



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
ESTUDIOS DE POSTGRADO NÚCLEO DE SUCRE
PROGRAMA DE POSTGRADO PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL
DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES

**OTROS DISCURSOS DE LA CIUDADANÍA EN LA CIUDAD SOSTENIBLE.
LA VINCULACIÓN ENTRE EL IMAGINARIO SOCIAL Y LA GESTIÓN
MUNICIPAL. CUMANÁ**

POR: IRIS GABRIELA MALAVER TOSSUT

TUTOR: DR. JOSÉ AMADOR SÁNCHEZ CARREÑO

Trabajo de Grado para optar al título de Doctora en Estudios Sociales

CUMANÁ, NOVIEMBRE 2021



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL NÚCLEO DE SUCRE
PROGRAMA DE POSTGRADOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES

Nº01-2022

ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE GRADO


Nosotros, **Dr. Jose Amador Sánchez Carreño** C.I. Nº 4.021.239, **Dr. Tomás Azocar** C.I. Nº 9.298.593 y **Dr. José Acosta** C.I. Nº 12.150.187, integrantes del jurado designado por la Comisión Coordinadora del Doctorado en Estudios Sociales para examinar la Tesis Doctoral titulada: **OTROS DISCURSOS DE LA CIUDADANÍA EN LA CIUDAD SOSTENIBLE. LA VINCULACIÓN ENTRE EL IMAGINARIO SOCIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL. CUMANÁ**, presentada por la **MSC. IRIS GABRIELA MALAVER TOSSUT** Cédula de identidad Nº 6.464.350, a los fines de cumplir con el requisito legal para optar al grado de: **DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIALES**, hacemos constar que hemos examinado el mismo e interrogado a la postulante en sesión pública, celebrada hoy 22 de febrero 2022, a las 9:00 a.m. En la Sala de conferencias del Centro Clínico de la Universidad de Oriente. Finalizada la defensa del trabajo por parte del postulante, el jurado decidió dar el veredicto de **APROBADO** por unanimidad, considerando que el mismo esta ajustado a lo dispuesto y exigido por el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Institución. Se constituye en un aporte ontoepistemológico para el abordaje de la gestión pública, desde una alternativa que recuperará la subjetividad y la experiencia de lo vivido como fuente de conocimiento plausible para la toma de decisiones. La problemática abordada en la tesis y sus hallazgos vinculados con el imaginario social, abren perspectivas hacia otros horizontes de formación del servidor público que pone en relevancia la importancia de la sociedad educadora para otras formas de ciudadanía, por tanto, se acuerda le sea otorgada la **Mención Honorífica**. En fe de lo anterior se levanta la presente acta, que firmamos conjuntamente con la Coordinadora del Doctorado en Estudios Sociales. En la Ciudad de Cumaná a los veintidós días del mes de febrero de 2022.

Jurado examinador:

Dr. Jose A. Sánchez C. C.I: 4.021.239 (Tutor)

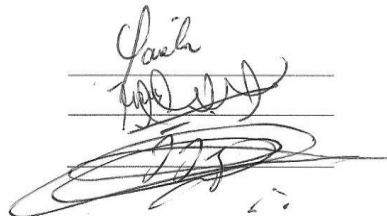
Dr. Tomás Azocar C.I: 9.298.593 (Jurado Principal - UDO)

Dr. José Acosta C.I: 12.150.187 (Jurado Principal - UPTOS Clodosbaldo Russian).


Dra. Carmen Guevara

Coordinadora del Programa de Postgrado:
Doctorado en Estudios Sociales





INDICE

LISTA DE IMÁGENES	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN	viii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	7
EL PROBLEMA	7
1.1 Descripción del Objeto de Estudio	7
1.2 Horizontes propositivos de la Investigación	17
1.2.1 Objetivo General:	17
1.2.2 Objetivos Específicos:	17
CAPÍTULO II	18
PANORAMA HISTORIOGRÁFICO DEL EJERCICIO CIUDADANO EN EL CONTEXTO DE LA CIUDAD SOSTENIBLE: ESTADO DE LA CUESTIÓN	18
2.1 Ciudad sostenible y sus actores humanos	18
2.2 El imaginario social y su potencia creadora	29
2.3 La gestión de lo público con sentido ontológico: un sendero por recorrer para el bienestar común	33
2.4 De la lematización del desarrollo a la búsqueda de la vida común próspera: un entretejido de mil hilos	37
2.5 Corpus reglamentario que garantiza e institucionaliza la participación del ciudadano	43
CAPITULO III	46

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS	46
3.1 Posicionamiento epistémico del método	46
3.2 Propuesta fenomenológica-hermenéutica de Max van Manen	52
3.3 Selección de los informantes clave	58
3.4 Proceso de recolección de la información	61
3.5 La Anécdota como instrumento para recoger experiencias vividas	62
3.6 Interrogantes que hilvanaron los relatos anecdóticos para la recolección de las experiencias	63
3.7 La reflexión-escritura	64
CAPITULO IV	67
<i>EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA: UN DISCURRIR DESDE LA REFLEXIÓN INTERSUBJETIVA DEL IMAGINARIO DE SUS ACTORES</i>	67
4.1. Primer momento: estructura vivencial de los sujetos en ejercicio de la ciudadanía: un entrecruzamiento de voces desde su imaginario social	67
4.2. Segundo momento: red categorial para la interpretación de las experiencias de ejercicio ciudadano	137
4.2.1 Identidad personal, capacidad imaginante e intersubjetividad	138
4.2.2 Socialización axiológica formadora del carácter ciudadano con principios cívicos	159
4.2.3 Participación: sustentáculo necesario en el ejercicio de la ciudadanía plena	177
4.2.4 Esencialidad de la gestión municipal: atributo armonizador del proceso participativo cívico y real del ciudadano	199
CAPITULO V	223
<i>EJERCICIO CIUDADANO INTERSUBJETIVO, REAL Y POSITIVO: RELACIÓN DISCURSIVA CONCOMITANTE E INDISOLUBLE ENTRE EL IMAGINARIO SOCIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL</i>	223

CONSIDERACIONES FINALES	249
LISTA DE REFERENCIAS	257
HOJA DE METADATOS	270

LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
1. Secuencia de la propuesta fenomenológica - hermenéutica de Max van Manen	57
2. Red categorial actor N° 1: Guillermo García Campos	67
3. Red categorial actor N° 2: Luis German Pérez	76
4. Red categorial actor N° 3: Paúl Elguezabal	87
5. Red categorial actor N° 4: Juana Rincones Villalba	99
6. Red categorial actor N° 5 Carlos Armiche Padrón Suárez	108
7. Red categorial actor N° 6: José Márquez	124
8. Desagregación de la estructura categorial de los discursos de las anécdotas	138
9. Triada para el ejercicio real de la ciudadanía	224
10. Principios rectores que guían al Servidor Público según su Código de Ética	243
11. Valores necesarios en el gerente municipal	245
12. Competencias necesarias en el gerente municipal	246

AGRADECIMIENTO

A mis padres, por infundir el deseo de superación y la tenacidad para lograr propósitos de vida, en especial a mi madre Rosetta por enseñarme que el conocimiento es el mejor obsequio de la vida, sé que es feliz con este nuevo éxito.

A mi querida Dilva, quien me ha enseñado que el cariño de hermana es inconmensurable y para quien mis triunfos son los de ella.

A mí dilecto hijo Javier, prolongación de mi existencia y acompañante diligente de mis logros académicos y para quien deseo un mundo mejor.

A mis entrañables amigas por ser y estar juntas en tantos avatares de la vida académica y personal: Juana Rincones asesora en alma y espíritu, por sus sugerencias trascendentes e inspirarme en los valores de la sostenibilidad y, Audelis Holder, con sus oportunas orientaciones.

A mí estimado Profesor Napoleón Milá de la Roca, por inspirar el anhelo de aprender. Ser y estar presente desde los inicios de mis vivencias universitarias.

A las Profesoras Antonina Módica y Carmen Bastidas artífices de este acto de creer. Y a la Profesora Carmen Guevara por su confianza, persistencia y fe en mí.

A mis estudiantes, estímulo permanente para ser cada día mejor, a mi estimado colega Rodolfo Muñoz y, mis compañeras de estudios por sus palabras oportunas y sinceras, reivindicando que siempre hay oportunidad para el conocimiento y los aprendizajes.

Gratitud especial a los informantes cooperadores y entusiastas, quienes diligentemente aportaron sus experiencias de vida haciendo posible este estudio.

Y muy especialmente a mi respetado y apreciado tutor, Profesor José Amador Sánchez C, a quien agradezco profundamente por asumir la tarea formidable de conducirme apaciblemente por el mundo novedoso y fascinador para mí de la fenomenología hermenéutica, haciendo más atrayente esta experiencia vivida. Sin su serenidad, conocimientos y orientación oportuna hubiese sido imposible este logro.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
ESTUDIOS DE POSTGRADO NÚCLEO DE SUCRE
PROGRAMA DE POSTGRADO PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL
DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES

OTROS DISCURSOS DE LA CIUDADANÍA EN LA CIUDAD SOSTENIBLE.
LA VINCULACIÓN ENTRE EL IMAGINARIO SOCIAL Y LA GESTIÓN
MUNICIPAL. CUMANÁ

Autora: Iris Gabriela Malaver Tossut

Tutor: Dr. José Sánchez Carreño

RESUMEN

El ejercicio real de la ciudadanía desde una concepción ontológica y soportada en valores cívicos implica la protección de las libertades, el respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes, aspecto crítico y decisivo que interpela el mundo de vida de las personas; por cuanto la participación social y política es poseedora de un valor intrínseco para la vida y el bienestar de los hombres. Esta condición relacional discursiva ofrece al ciudadano el escenario ideal para el aprendizaje social, cooperando en la formación de valores en sociedad y así forjar el compromiso consciente con su ciudad. Es acá donde se inscribe este estudio que se planteó como objetivo: generar fundamentos onto-epistemológicos para la construcción de otro discurso de la ciudadanía centrado en la relación entre el imaginario social y la gestión municipal. Se consideró a la fenomenología-hermenéutica como método apoyado en el enfoque de Max van Manen, para la aprehensión de los significados esenciales de las experiencias vividas del ejercicio ciudadano de los participantes. Se empleó la anécdota en la entrevista conversacional como instrumento particular de recolección de información. La mixtura entre el muestreo por conveniencia y en cadena permitió la selección de seis informantes, obteniéndose seis relatos anecdóticos de sus experiencias de vida en el ejercicio de la ciudadanía. Como resultado se tiene que del ejercicio escritural reflexivo en atención a la comprensión del fenómeno estudiado aflora la triada *socio-construir otra manera de ser ciudadano, reajuste en la relación de poder: ciudadanía-representantes municipales y ser ciudadano- ser servidor público*, como elementos indispensables en los nuevos discursos del ciudadano desde su imaginario social en la constante interacción participativa con sus servidores públicos en los asuntos que le competen en su municipio, preservando en su cotidianidad el ejercicio real de la ciudadanía plena en la ciudad sostenible.

Palabras Clave: Ciudadanía, Imaginario Social, Municipalidad y Ciudad Sostenible.

INTRODUCCIÓN

El ejercicio de la ciudadanía implica más que el derecho al sufragio y al acatamiento de su resultado; involucra demandas complejas asociadas a la protección de las libertades, respeto a los derechos legales, cumplimiento de deberes, garantía de la libre expresión, entre otros. Por tanto, no puede considerarse de manera aislada o mecánica.

Se dignifica la vida del ciudadano mediante la libertad política, inscrita dentro de la libertad humana en general y el ejercicio de los derechos civiles y políticos, aspecto crítico y decisivo de la vida de las personas; por cuanto la participación social y política es poseedora de un valor intrínseco para la vida y el bienestar de los hombres en general.

Esta condición relacional discursiva en la práctica de la democracia, dispensa al ciudadano el escenario adecuado para el aprendizaje entre congéneres, cooperando en la formación de valores en sociedad. Lo que le otorga a la democracia valoración constructiva, donde se propicia el conjunto de relaciones y vínculos interindividuales de las personas que se dan a un nivel lo más libre e igualitario posible.

Se designa ciudadanos, a las personas libres e iguales que participan socialmente, siendo la libertad y la voluntad de cooperar los dos rasgos fundamentales definatorios de la ciudadanía, no solo es sujeto de derechos, sino de deberes. Por tanto, además del Estado garantizarle la libertad, obviamente con los condicionamientos que el derecho a esta supone, se valora su actuar, en cuanto a cómo se piensa y se considera ciudadano y su participación en redes de operaciones sociales.

La concepción de ciudadano como sujeto de derechos y deberes, forja el compromiso con su ciudad en su conjunto, para generar vida próspera y grata en un

ambiente armónico y sostenible donde pueda desarrollarse la vida con calidad. Para ello, es necesario contar con ciudadanos desde una concepción ontológica, consientes y poseedores de un pensamiento propio, por el cual expresen su deseo de vivir plenamente asistiendo al desarrollo adecuado y sostenible de su ciudad, reconocido desde sus subjetividades. Por tanto, se deben desentrañar los significados que ellos otorgan, desde lo simbólico, cómo se piensan a sí mismos, entremezclados con su cotidianidad, como ciudadanos en su imaginario social.

En un escenario conciso pero complejo como es la ciudad sostenible, caracterizada por ser dinámica, que se construye a sí misma de acuerdo con unos principios ecológicos, educadores y de igualdad, la participación es el requisito fundamental para la construcción, recuperación y potenciación de su vida propia y la de sus habitantes; mientras favorece el respeto de su entorno natural, así como la cohesión social, la educación para la paz y la interculturalidad, tal como lo establecen los principios regentes de la sostenibilidad, mejor conocido como principios de Albrough.

Aunado a la disposición del ciudadano se requiere del concurso gubernamental; con un servidor público que se piensa ser-servidor, copartícipe de un ambiente propicio para la manifestación de las potencialidades de sus ciudadanos, orientado a la socio-construcción de ciudadanía en la ciudad sostenible. Esto, como desafío crítico y creativo para el pensamiento sociológico, en un clima cultural que reconoce la crisis de sentido que atraviesan los conceptos que permiten interpretar la dinámica social y política de lo público.

El ciudadano, al estar integrado socialmente y conformado en el colectivo del municipio, constituye parte de un tejido vivo en un contexto único, con una dinámica tan particular en términos relacionales con lo público y, que solo tiene cabida en lo público, con mediaciones tecno-culturales crecientes, que generan proximidades novedosas. Soportado en los discursos con una nueva semántica para la ciudadanía

desde el imaginario social, en vinculación estrecha con la municipalidad, posibilita la concurrencia para la construcción de la ciudad sostenible.

Desde esta perspectiva, es apreciable entonces, la importancia de considerar otras prácticas discursivas de la ciudadanía en la ciudad sostenible, desde escenarios socio-simbólicos, mediante una relación dialógica que respeta saberes y sensibilidades, como punto de partida del reconocimiento del otro, sus libertades, la corresponsabilidad y su vinculación con la cosa pública, en el entendido que el municipio y sus ciudadanos no representan el problema, sino la solución.

En atención a estos planteamientos, se propuso como objetivo: generar fundamentos onto-epistemológicos para la construcción de un discurso de la ciudadanía centrado en la relación entre el imaginario social y la gestión municipal. La aproximación al fenómeno de estudio se llevó a cabo asumiendo la metodología cualitativa, en tanto forma que aproxima el comprender como es vivida la experiencia del ejercicio de la ciudadanía. En función de ello, se consideró a la fenomenología hermenéutica como método más adecuado, por cuanto se afirma que en fenomenología todo gira en torno de la experiencia. Dada la naturaleza del estudio, se complementa metodológicamente siguiendo el enfoque de Max van Manen (2003), para la aprehensión de los significados esenciales del ejercicio de la ciudadanía de los participantes, desde la anécdota como forma de manifestar su experiencia vivida.

En el proceso de selección de los informantes clave, se optó por una mixtura entre el muestreo por conveniencia y en cadena, fusión que permitió ubicar a los actores considerados posibles informantes, lo que ayudó a identificar a los potenciales entrevistados quienes finalmente participaron en el proceso de consulta. La suficiencia del material requerido en la investigación se determinó una vez alcanzado el punto de saturación, tomándose la decisión de detener la recolección de la información en el momento en que comenzó a percibirse con mínimas variantes hasta tornarse repetitiva. En tal sentido, la muestra quedó conformada por seis (6)

informantes, quienes reunieron las características y cualidades asociadas a la búsqueda de información necesaria y, en concordancia con los objetivos planteados.

La recolección de la información, constituyó una experiencia inédita, por cuanto permitió vivenciar el desapropiarse el ciudadano de su experiencia vivida, descubriéndose como persona humana, escuchar sus voces en narrativa comunicando sus vivencias en el ejercicio de la ciudadanía, a través de la entrevista conversacional, como recurso prodigioso para captar la mayor cuantía de información.

Atendiendo las pautas de la propuesta de van Manen, se utilizó el relato anecdótico como el instrumento más apropiado para la recopilación de las experiencias que revelaron en palabras, el mundo vivido de los informantes en cuanto a su experiencia en el ejercicio de la ciudadanía ello, en el contexto de la entrevista conversacional, guiada por las preguntas fenomenológicas, formuladas por interés de preservar que la experiencia fuese narrada detallando tal y como se experimentó. Seguidamente, se procedió a su fiel transcripción para organizar los protocolos respectivos. De ahí que, como resultado se obtuvieron seis relatos anecdóticos de las experiencias personales en el ejercicio de la ciudadanía.

En lo atinente a la reflexión-escritura, el proceso consistió en organizar cada relato de manera individual para llevarlo a estructuras particulares y, así, reflejar las unidades temáticas predominantes y emergentes en los discursos considerados. Una vez obtenida la estructura general que integró las temáticas de las experiencias estudiadas, descritas fielmente como lo expresaron sus autores, se organizaron en categorías generales con sus respectivas subcategorías, las cuales se analizaron y sustentaron teóricamente, para proceder a la subsecuente elaboración de los constructos teóricos que sirvieron de soporte para la comprensión de la experiencia del ejercicio ciudadano, vinculadas a la temática y propósitos de la investigación.

De este proceso de análisis-reflexión-escritura, se extrajeron frases temáticas. Partiendo de los temas seleccionados, se entrelazaron diversos pasajes narrativos que

constituyeron los pre-textos fenomenológicos para elaborar del texto fenomenológico final, que acá se presenta

A continuación, se muestra la organización del trabajo de investigación, el cual queda estructurado en cinco capítulos explicitados a continuación:

En el primer capítulo, se aborda la descripción del objeto de estudio, en el que se efectúa un recorrido general y problematizador del ejercicio ciudadano y los horizontes propositivos planteados en la investigación.

Seguidamente, se tiene el segundo capítulo, contentivo de lo concerniente al panorama historiográfico del ejercicio ciudadano articulado al contexto de la ciudad sostenible, reflejando el estado de la cuestión.

El tercer capítulo, da cuenta del recorrido metodológico; el posicionamiento epistémico fenomenología-hermenéutica y la explicación del enfoque propuesto por Max van Manen. Se expone lo referente a la selección de los informantes, así como, el instrumento empleado y el proceso de recolección de la información.

En cuanto al cuarto capítulo, este especifica lo relativo al proceso atinente a la reflexión-escritura, en tanto, como se organizaron los relatos y el tratamiento posterior para arribar a los constructos teóricos que sirvieron de soporte para la comprensión de la experiencia del ejercicio ciudadano.

Finalmente, en el quinto capítulo, es donde se interpreta la experiencia del ejercicio ciudadano relatado por los entrevistados, mostrando su naturaleza esencial o rasgos más significativos, se entreteje la red escritural que conduce a la elaboración del texto fenomenológico. Recorriendo el proceso de análisis-reflexión-escritura del fenómeno en cuestión, desde la mundología de cada informante para revelar su esencia. Transfigurando las experiencias narradas en un texto que muestra su esencia, capaz de expresar las significaciones semánticas de las palabras y discursos obtenidos, así como la cualidad expresiva de los mismos (dimensión pática), de

significado esencial del fenómeno estudiado.

Por último, se despliegan una serie de consideraciones producto de la interpretación y reflexión ante los hallazgos, con el propósito de lograr que la investigación realizada pueda aportar comprensiones significativas que permitan favorecer el ejercicio real de la ciudadanía.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Descripción del Objeto de Estudio

La participación ciudadana como aspecto esencial en el ejercicio de los derechos ciudadanos y cívicos garantiza la soberanía del pueblo en democracia (Habermas, 1991), en consecuencia, el interés que pueda demostrar la persona por los asuntos públicos y la toma de decisiones reviste singular importancia. Es evidente que la persona actúa acorde a normas establecidas por el Estado, que deben garantizar los derechos y deberes a manifestarse sobre tales asuntos, siendo estos elementos necesarios para ejercer tal soberanía.

Por consiguiente, la esfera pública es el espacio donde confluyen e interactúan lo público y lo privado, sirviendo a su vez de articulación entre ambos. Esto, se relaciona con las diversas exigencias de la sociedad civil y las decisiones estatales y, por tanto, es el contexto donde se llevan a cabo múltiples relaciones, donde los ciudadanos como autoridades o empoderados, recurren a ese espacio para manifestar sus cuestionamientos, legitimar o justificar determinadas actuaciones de sus representantes.

Ciertamente, el vínculo de índole público que relaciona al individuo con el Estado es la ciudadanía, implica el disfrute de un conjunto de derechos que garantiza este; entre ellos: salud, educación, vivienda, seguridad social, e involucra también la cesión de derechos individuales y el acatamiento de la ley.

Al respecto, Camps (2014), sostiene que no es suficiente un ejercicio de la ciudadanía desde la perspectiva de un ciudadano como sujeto de derechos fundamentales circunscritos al voto o a una tímida y débil participación sensible a ser mediatizada por intereses político-partidistas, sino que, también resulta indispensable que se sea sujeto de deberes cívicos, que se reflejen en el ejercicio consciente de la corresponsabilidad en el logro de un ambiente con mejores condiciones de vida en la

ciudad. Asunto vital para la construcción de la ciudadanía moral y, a su vez, es un reto para las democracias.

Es apremiante, reapropiarse de una concepción política de la sociedad, cuyo ideal humano es el ciudadano; el individuo que se convierte en un ciudadano cabal al aportar y participar en la vida colectiva al buen funcionamiento social (Touraine, 1997). Lo contrario es, precisamente, la crisis de la vida pública, su vaciamiento y desafección, lo que conduce a un declive de la ciudadanía. En virtud de que, el ejercicio de ella gira en torno al valor inalienable del individuo y sus libertades.

Tal primacía de libertad, puede representar un presupuesto y un inconveniente para construir ciudadanía. Es postulado y condición por cuanto la libertad equivale a soberanía y el ciudadano debe, por definición, ser capaz de decidir construirse a sí mismo, en esencia es posible, aunque se le constriña, u obstaculice por mediaciones, dispositivos del poder o trabas presentes en la cotidianidad.

Vivir en sociedad encarna comprometerse y compartir intereses comunes públicos; estar a su servicio, con proceder responsablemente éticos. Es oportuno evocar a Hessel y Vanderpooten (2012), quienes afirman: *ya no basta con indignarse*, lo fundamental y perentorio es comprometerse para generar los cambios necesarios. Al respecto, expresan:

“Entonces, ¿qué hacer? Este mundo extraño e incierto ¿debe por ello desanimarnos y dejar que nos hundamos en el pesimismo? ¡No! Nuestra capacidad para indignarnos puede y debe llevarnos a acciones constructivas, motivadas por el rechazo de la pasividad y de la indiferencia. Saber decir no. Denunciar. Protestar. Resistir. Indignarnos. Desobedecer, en ocasiones, frente a lo que nos parece no legítimo y cercena las libertades y los derechos fundamentales” (Hessel, 2012, p. 155-156).

Un ciudadano comprometido se logra con el ejercicio de su ciudadanía,

tomando parte en las decisiones que son de todos y para todos. Esta concepción ética de la democracia y del desarrollo requiere deslastrarse de la pasividad, es un desafío y un reto en sí mismo.

Para Sen (2000), desarrollo también es forjar en los individuos capacidades de elegir y actuar por sí mismos. Se demanda de la disposición del ciudadano y del concurso gubernamental, que genere un ambiente para la manifestación de sus potencialidades, revirtiendo la incredulidad en la política, expresión fehaciente de la ruptura del vínculo de este con la cosa pública, imputables a la merma del interés en ejercerla, cuya axiología esté identificada con lo humano y lo social.

Pareciese entonces, que estamos ante un declive progresivo de ciudadanía, la cual convierte a las sociedades modernas en conjunto de individuos atomizados que ejercen su libertad sin cooperar a favor del interés público, tal condición puede conducir inexorablemente a la carencia de la ciudadanía, corriéndose el riesgo de gestarse democracias sin ciudadanos, con alta carestía de civismo, animadversión política, exigua participación y compromiso en los asuntos que le conciernen.

En consecuencia, es factible que el ciudadano exprese su impotencia, o una aparente indolencia o conformidad ante contextos cada vez más agobiantes, objetivados mediante el apartamiento y desconexión del gobernante con sus representados. Conocer con exactitud cuál es el rol que la ciudadanía cumple en el entorno demanda civilidad, vale decir, un pensamiento propio manifiesto como expresión de vivir plenamente, sensibilizando y civilizando el vivir juntos; diferentes, pero como iguales (Touraine, 1997).

Esto, por cuanto la incivilidad ha pasado a ser una preocupación permanente en las ciudades y puede ser atribuida, en parte, a este déficit o declive de ciudadanía, o a las distorsiones que se generan en torno al modelo económico eco-depredador, que muestra al consumo como el único fin ineludible de la existencia humana, propiciando, su abstracción de la realidad, al no sentirse identificado el ciudadano,

partícipe y menos aún, comprometido con los valores vitales y principios éticos y democráticos.

Es frecuente en el discurso cotidiano, aseverar que la política se desconecta de los grandes valores y que priman los intereses partidistas por encima de los intereses generales de la población. Esta desconexión, se da entre el *pueblo* y sus representantes, por cuanto no existe una vinculación; la interacción es poco fluida y cada vez más distante entre representantes y representados; dado que no se emplean los mecanismos expeditos para comunicarse y relacionarse el político que de hecho representa al pueblo y el pueblo comunicarse con éste.

Aparentemente, la solución no solo debe provenir de la vía legislativa, ya que la senda no se reduce a la simple modificación de la normativa legal, o a legislar para generar nuevas leyes para que todo cambie *per se*; o para que nada cambie. Es un escenario complejo y multifactorial.

En este contexto, se trata de que cambien las personas, su actitud, sus discursos, su forma de relacionamiento. Debe existir un ciudadano en pleno ejercicio de su ciudadanía y un servidor público en tanto representante del Estado, cumpliendo éticamente sus funciones, comprendiendo que se está realizando un servicio y que, inexorablemente, su desempeño tendrá consecuencias directas e inmediatas en el territorio o espacio concreto.

Las demandas para la ciudad sostenible se orientan y exhortan a socio construir otra manera de ser ciudadano, al servicio de la ciudad, que impere la razón crítica y creativa, no lo meramente instrumental, funcional y burocrático de la gestión municipal, sino reconociendo la impronta de un mundo global, que cambia vertiginosamente y que reclama respuestas pertinentes y sostenibles en el territorio; para ello, se requiere formular una nueva semántica de la ciudadanía que permita la interrelación intersubjetiva corresponsable con el ente municipal y viceversa.

Además, la idea de territorialidad, trasciende al concepto de suelo ocupado y/o contenedor de biodiversidad; un sistema vivo desarrollado desde sus relaciones en lo interno; paso previo e ineludible para reconocer la presencia de actores poseedores de ciudadanía, concepto que también es sacudido por las realidades socio-económicas, culturales y tecnológicas emergentes: tecno-cultura, nuevas relaciones con la municipalidad, la espontaneidad condicionada a realidades virtuales interactuando desde sus sitios web y redes sociales como nuevas mediaciones.

Sen (1999), afirma que en el desarrollo de una sociedad debe analizarse el mundo de vida de sus integrantes, y el éxito económico debe ser cotejado con la calidad de estos; es el desarrollo de las personas en su entorno natural, y sí se desea sea sostenible no debe comprometer a las generaciones futuras, principio fundamental en la ciudad sostenible.

Es cada vez más evidente la aceptación y reconocimiento del carácter axiológico en los estudios del desarrollo, revelándose con esto que el pertinente desarrollo se orienta al ser humano. Para Boisier (2004), la persona humana es el mismo ser biológico pero empoderado con dignidad, subjetividad, sociabilidad y trascendencia. La dignidad le hace merecedor en su condición humana, la subjetividad lo capacita para autodefinirse, la sociabilidad rescata su carácter gregario, donde sólo se puede ser persona en un grupo de personas que así se reconocen y, la trascendencia garantiza derivar la huella extendiéndose más allá de la propia existencia.

El reconocer el sentido humano de la persona no solo es un principio fundamental del desarrollo, sino, además el asidero para revitalizar la ciudadanía en términos de otras relaciones sociales, comunitarias y de vinculación con lo público. Para ello, es necesario admitir que un futuro de calidad, garantizando vida sana y bienestar sólo es posible a partir de un presente fundamentado en un tejido social vivo y creativo, respetando las especificidades y capacidades de sus ciudadanos y del

contexto donde éstos interactúan, que la ciudad sean inclusiva, segura, resiliente y sostenible al servicio de la prosperidad, con instituciones vigorosas, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En tal sentido, posesionarse como ser social y político en términos de participación pública, no se da en el vacío, implica identificación simbólica con las representaciones más relevantes que suelen producirse como expresión de la vida social y cultural de una comunidad.

Los aspectos intangibles como creencias, ideas, representaciones, afectos, mitos imágenes, sueños, expectativas, ideología, que conforman y dan contenido decisivo a eso que suele llamarse la fuerza de un imaginario social, remite precisamente, a eso capaz de movilizar a los sujetos y de cohesionarlos. Se anhela que, la actuación pública sea inducida por un imaginario social, que en tanto sea compartido en términos de sus beneficios eco-sociales y humanos, pueda converger en socio-construcción de ciudadanía con un discurso propio, de su desarrollo y modo de ser. Los ciudadanos como protagonistas, fin y beneficiarios, asumiendo una actitud mental colectiva en la búsqueda del bien común: la prosperidad en la ciudad sostenible. Al respecto Stiglitz (2000), sostiene que el desarrollo demanda de un cambio de predisposiciones mentales y, en particular, una aceptación del cambio que se propone.

La municipalidad esta ideada para ser un factor propiciador de un ambiente generador de prosperidad, respondiendo al imaginario social en cuestión, por cuanto como institución se inscribe como subproductos de la práctica social de las personas, asociados a las capacidades de los colectivos de concebir sus significaciones imaginarias, que se encarnan en las instituciones y hacen ser, a ese ser histórico-social, lo que es.

Ciertamente, el imaginario en el campo de lo social es símbolo de lo opuesto al campo de lo material, es absurdo separar tajantemente lo real de lo imaginario. Al

respecto, Castoriadis (1997), sostiene que la noción de imaginario social no se reduce al plano de lo concreto; abarca el plano simbólico, como creación de un orden de significaciones que dan cuenta de la realidad o la constituye.

Bajo este enfoque, el ser-ciudadano, ser-servidor público y su actuación, puede estudiarse como una potencialidad asociada a los impulsos, motivaciones e intereses que se articulan al carácter instituido e instituyente de un imaginario social. En el caso de Venezuela, en los últimos años, la misma idea de pueblo se ha estructurado simbólicamente a partir de un imaginario social que se expresa en términos de ciertas narrativas que se alimentan de significaciones vinculadas al ejercicio del poder, el protagonismo, la soberanía, lo popular, ente otras. Tal es el caso de los Consejos Comunales y más recientemente las Comunas, surgidos en la efervescencia del impulso estatal al *poder popular*, como resultado de las reformas en cuanto a participación y gestión municipal se refieren.

Ello introduce en el debate y/o discurso elementos novedosos como las nuevas instancias de *poder popular*, concepto clave, que si bien está normado, pues es allí, donde puede apreciarse el *magma*, donde han de moverse las subjetividades, sus voces y sus imaginarios, que dan cuenta del significado, sentido y contenido del ejercicio ciudadano para el logro del bien común.

Asimismo, el Estado, es interpelado con las narrativas de lo social, la inclusión, los derechos humanos y las promesas de felicidad posible. Desde estas significaciones vienen a operar los juegos de poder en las instancias instituidas, las cuales se disputan las formas de reconocimiento social y político.

Se evidencia entonces, la necesidad de socio-construir ciudadanía, además de ser un pedido histórico que involucra penetrar en las complejas significaciones y mediaciones que condicionan el ejercicio de la civilidad. Es un desafío crítico y creativo para el pensamiento sociológico, en un clima cultural que reconoce la crisis de sentido que atraviesa los conceptos con los que se interpreta la dinámica social y

política de lo público, ante la transfiguración de la sociedad frente de los cambios que tal dinámica social le impone, y el moldeamiento de una nueva estética social, exige cambios en el gestionar lo público.

Lo anterior reclama nuevas estrategias y discursos de los ciudadanos para el acceso a lo público; primordialmente en el ámbito municipal, que por naturaleza es su espacio más próximo de actuación. A juicio de Ziccardi (2004), es acá donde la ciudadanía ha de tener mayores posibilidades de ser real, donde visibilizan y prolifera diversidad de actores sociales que, de acuerdo a la dinámica e intereses han de permanecer y actuar.

Visto así, la municipalidad se erige como actor con capacidades y facultades para conducirse acertadamente conforme a las exigencias de sus ciudadanos y, al unísono, dinamizarse en su conjunto, potenciando y movilizándolo todos sus recursos, bajo la concepción de corresponsabilidad, la cual atraviesa el eje ciudadanía-municipalidad-localidad.

Para el caso de la ciudad de Cumaná, son numerosos los requerimientos y demandas de los ciudadanos a la municipalidad evidenciada en los reportes de las principales televisoras y la prensa digital, así como las quejas frecuentes en los portales electrónicos de las diversas instituciones y redes sociales informativas que hacen vida en la ciudad.

Entre las principales quejas relacionadas con los servicios públicos que debe ofrecer la municipalidad pueden mencionarse: la ausencia de planes municipales de educación ciudadana y de salud pública, saneamiento básico deficiente o colapsados (donde la red de cloacas, alcantarillado, manejo de aguas residuales se caracterizan por su precariedad, deterioro o ausencia), la infraestructura vial en condiciones deplorables, carencia de programación continua del mantenimiento del ornato en la ciudad, ausencia de señalización, semáforos deteriorados o con mal funcionamiento, irrespeto a las vías y pasos peatonales, desacato a las normas de desarrollo

urbanístico, obras que entorpecen la movilidad, aunado a la contaminación vehicular en estado de deterioro, entre otras.

Esta situación afecta tanto a los habitantes como a los visitantes y posibles turistas. Donde solo desplazarse de un extremo a otro de la ciudad consume hasta una hora y treinta minutos, caótico servicio de transporte público urbano, sin contar con la precariedad de los servicios aludidos en el párrafo anterior.

No se escapa de esta condición de deterioro la prestación de otros servicios públicos básicos en la ciudad, entre ellos el agua potable valorada como pésima, con miras a ser un problema de escasez a futuro para un 60% de la población, sumado a la afectación de sus reservas naturales tales como la contaminación desmesurada de su principal río. Ello como consecuencia de la expansión desordenada de la ciudad con crecimiento poblacional en un 60% en los últimos 10 años. En cuanto a la energía eléctrica, el 80% de la población se siente afectada por fallas de voltaje, interrupciones o cortes frecuentes en el servicio, todo esto plasmado en el informe elaborado, ya desde el año 2015, por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del programa Cumaná en Ciudad Sostenible.

Asimismo, se evidencia el escaso incentivo y soporte financiero de la municipalidad para el emprendedor, aunado a la improductividad económica municipal a pesar de su potencial en términos de recursos naturales y de posición geográfica, mermando la calidad de vida y prosperidad, entre otras realidades que aquejan al ciudadano y menoscaban su deseo de participar activamente.

Sin embargo, es factible apreciar iniciativas de participación de agrupaciones con intereses orientados a las mejoras de las condiciones de la ciudad tales como el Centro al Servicio de la Educación Popular –CESAP (2004), quienes por intermedio del Observatorio La Gente Propone, han creado un espacio de discusión, participación y formación de los ciudadanos en la ciudad para obtener respuestas eficientes a sus demandas y potenciar el impulso de la participación de las personas

en los asuntos públicos. Ciertamente, estos esfuerzos no se han materializado en mejoras para la ciudad, por cuanto se requiere del concurso de todos los actores involucrados.

De todo lo antes descrito se deriva esta vertiente investigativa, en sí misma, un desafío teórico-metodológico que persigue indagar en las posibilidades de conciliar el imaginario social de quienes conforman el colectivo cumanés, desde cómo se piensan en su condición de ciudadanos y su contribución para alcanzar la ciudad sostenible, enlazado con la acción de quien encarna la figura de la gestión municipal de la ciudad desde la Oficina Única de Atención al Ciudadano y en tanto servidor público. Capturar lo sublime del espíritu del imaginario colectivo, para generar otros discursos, constituye al mismo tiempo un reto imaginativo, ético, estético y cultural.

La perspectiva epistémica en juego plantea así otras condiciones para el conocimiento, para la búsqueda de los mundos posibles, aquellos en los cuales se mueven, desenvuelven y, a su vez, se interpelan los modos de vivir y convivir con los otros, en palabras de Arendt (2003), es necesario que los hombres actúen unidos, ya que el poder surge entre ellos, cuando éstos actúan unidos, en virtud al poder que le confiere sus potestades libertarias, a su vez tributario del pensamiento y del desarrollo como libertad.

Llegado a este punto, conviene precisar, a manera de interrogantes, los tres ejes que constituyen la búsqueda teórica que ocupa este estudio:

1 ¿Cómo las experiencias y significados de participación ciudadana en el ejercicio positivo para la gestión municipal satisfactoria, se constituyen en la fuerza y base para el ejercicio de la ciudadanía y, por consiguiente, se convierte en factor generador del ideal de ciudad sostenible?

2 ¿De qué manera las concepciones, prácticas y significados que han regido en la gestión municipal ha permeado el ejercicio de la ciudadanía, donde al parecer

los ciudadanos no se han apropiado debidamente del sentido de corresponsabilidad, apartados del ideal humano de actuar colectivamente?

3 ¿Partiendo del vínculo del imaginario de los ciudadanos y del servidor público, cómo podría formular una nueva semántica de los discursos de la ciudadanía, considerando su imaginario social en la ciudad sostenible?

1.2 Horizontes propositivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General:

Generar fundamentos onto-epistemológicos para la construcción de un discurso de la ciudadanía centrado en la relación entre el imaginario social y la gestión municipal.

1.2.2 Objetivos Específicos:

1. Interpretar el ejercicio cotidiano de ciudadanía, desde las propias vivencias y saberes de los actores sociales.
2. Examinar experiencias y significados de participación ciudadana en el ejercicio de gestión municipal.
3. Establecer los significados que le atribuye la Coordinación de la Oficina de Atención al Ciudadano del municipio Sucre al ejercicio de la ciudadanía.
4. Relacionar los elementos discursivos del ejercicio de la ciudadanía desde el imaginario social y la gestión municipal.

CAPÍTULO II

PANORAMA HISTORIOGRÁFICO DEL EJERCICIO CIUDADANO EN EL CONTEXTO DE LA CIUDAD SOSTENIBLE: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Al indagar en el universo del acervo bibliográfico previo a este estudio, se localizaron aportes que, desde la experiencia de sus autores, contribuyeron a contextualizar el estado del arte de la temática, permitiendo visualizar y distinguir la heterogeneidad propia que subyace por los disímiles elementos, aspectos y aristas que intervienen y las numerosas interpretaciones que complejizan la comprensión de tan trascendental tema.

2.1 Ciudad sostenible y sus actores humanos

El vocablo **ciudad** proviene del latín *civitas*, literalmente significa ciudadanía, aunque no tiene una definición precisa, se utiliza para designar una determinada entidad político-administrativa urbanizada; es un modelo urbano, donde la intervención humana en el territorio ha transformado los espacios naturales en espacios humanizados. El Centro de Tecnología Ambiental de la Argentina (2002), precisa a la ciudad como una realidad física, tangible que a su vez es, inequívocamente, una construcción social; la refiere como el proyecto de una sociedad, de un lugar y un momento determinado, con cultura, ética y valores propios, sobre los que se sostiene el sistema de creencias sociales.

Los criterios para definir a una ciudad son diversos, no obstante, los más empleados son los de *morfología*, que responde a la apariencia externa, su forma y estructura; *de volumen poblacional*, que se mueve en un rango mínimo de habitantes; *del tipo de espacio*, que distingue lo urbano de lo rural y de *orden sociológico*, que da cuenta de aspectos relacionales, comportamiento social y económico.

La ciudad es precisada por Pol (2009), como un hecho complejo, poseedor de

múltiples dimensiones, que tradicionalmente se ha acotado como un hecho físico-territorial, un hecho social y un hecho económico. Sin embargo, urbanistas, arquitectos, y científicos sociales, han resaltado que inviste una dimensión simbólica y de identidad sin la cual no se pueden comprender las demás dimensiones.

Sostenible se refiere al proceso que puede mantenerse por sí mismo, sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes. Aunque el concepto de Ciudad Sostenible toma como referencia *La carta de Alborg* (1994), para Mirá y Vega (2009) la sostenibilidad emergió como concepto en la Comisión Brundtland para las Naciones Unidas, y para 1983 se acuña el término *desarrollo sostenible*, siendo aceptado mayoritariamente. La Organización de Naciones Unidas (1987), lo define como el desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propias necesidades.

La sostenibilidad implica equilibrar tres grandes factores conexos: el crecimiento económico, el progreso social y el entorno. Los dos primeros están impresos de dinamismo y tienden a aumentar, pero el tercero es fijo o invariable, produciéndose el crecimiento de los dos anteriores a costa de este último. El enlace entre lo socio-económico, socio-ambiental y la eco-eficiencia, son los elementos para la sostenibilidad. Armonía en lo económico, lo social y el entorno, con prosperidad y bajo impacto socio-ambiental.

En tal sentido, para Mirá y Vega:

“...la sostenibilidad responde a una construcción de la realidad social y espacial que parte de todo un conjunto de marcos interpretativos que son contruidos en respuesta a la actuación de diversos agentes que tratan de influir en el mantenimiento de aquel estado de representaciones de la realidad que favorecen sus propios intereses, en relación con el territorio, el uso del suelo o explotación de los recursos naturales” (Mirá y Vega, 2009, p. 39).

Indican también estos autores, que la concepción de modos alternativos de comprender la sostenibilidad, está estrechamente vinculado con la generación de nuevos valores, creencias, actitudes y comportamientos humanos. Estos no se producen espontáneamente, ni son el resultado de una única reflexión causal. Por tanto, deben formar parte del sistema de creencias sociales que conforman el sentido común de la ciudad, el cual se oriente al respeto a su ambiente, para una mejor calidad de vida.

En atención a lo anterior, se afirma que una ciudad sostenible recupera y potencia su vida propia, y la de sus habitantes; favoreciendo el respeto de su entorno natural así como la cohesión social, la educación para la paz y la integración cultural. Es una ciudad competitiva, que se construye a sí misma de un modo participativo y de acuerdo a los principios ecológicos, educadores y de igualdad. Acorde a los adelantos tecnológicos, que le permiten recurrir a la implementación de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), con el objetivo de proveerla de una infraestructura que garantice una participación activa de sus ciudadanos, eficacia en el uso de los recursos y en sí la sostenibilidad de la ciudad, trascendiendo a una *Smart City* o ciudad inteligente.

Al respecto Pol (2007) señala que:

“La incorporación del desafío de la sostenibilidad a la ciudad, implica comprender a la ciudad y sus dinámicas como facilitadora/dificultora de la sostenibilidad; entenderla como soporte y estímulo a su vez que objeto agente en la construcción de los valores sostenibles en los ciudadanos; ciudadanos entendidos como colectivo y como comunidad” (Pol, 2007, pág. 47).

La construcción social de la sostenibilidad debe respetar los factores que inciden en la adopción de los valores que la caracterizan, por cuanto las actitudes y las conductas sostenibles no se generan de modo abstracto ni desvinculada del territorio. En tanto, que la organización social y la forma urbana facilitan o dificultan

las conductas e interacciones sociales que refuerzan o destruyen identidades, cohesión social o diversos valores imprescindibles en la ciudad sostenible.

Los principios que sustentan a la ciudad sostenible, refiere a los elementos que deben entenderse como un conjunto integrado y armónico. El Centro de Tecnología Ambiental del Programa Internacional sobre el Ambiente de las Naciones Unidas, sistematizó los Principios de Melbourne para la Sostenibilidad de las Ciudades (2002) como sigue: *Primer Principio*: ofrecer una visión a largo plazo para las ciudades que se base en la sostenibilidad; la igualdad intergeneracional, social, económica y política; y la característica individual de esta. *Segundo Principio*: lograr la seguridad económica y social a largo plazo. *Tercer Principio*: reconocer el valor intrínseco de la biodiversidad y de los ecosistemas naturales, y protegerlos y restaurarlos. *Cuarto Principio*: permitir a las comunidades reducir su huella ecológica. *Quinto Principio*: edificar sobre las características de los ecosistemas en el desarrollo y el fortalecimiento de ciudades sanas y sostenibles. *Sexto Principio*: reconocer y edificar sobre las distintivas características de las ciudades, inclusive sus valores humanos y culturales, su historia y los sistemas naturales. *Séptimo Principio*: dar poder a los ciudadanos y fomentar la participación. *Octavo Principio*: extender y permitir a los sistemas cooperativos trabajar hacia un futuro sostenible común. *Noveno Principio*: fomentar la producción y el consumo sostenibles por medio del uso adecuado de tecnologías ambientales sólidas y un cuerpo directivo verdadero. *Décimo Principio*: facilitar la continua mejora, que se base en la responsabilidad, claridad y buena administración.

La intencionalidad de estos principios orientar a las ciudades que deseen alcanzar la sostenibilidad, aportan un listado de declaraciones sobre cómo ha de funcionar una ciudad sostenible. Sin embargo, es el séptimo principio que reitera la importancia capital del ciudadano y de su participación en las acciones a determinar y emprender la ruta de la ciudad sostenible desde la perspectiva de la cooperación, responsabilidad compartida con sus representantes locales.

El ejercicio de la ciudadanía tiene sus orígenes en la Grecia clásica, donde se aplica este concepto, pero es a mediados del siglo XX cuando se busca conceptualizar de forma sistemática, fuertemente impulsado por sus artífices Marshall y Bottomore (1998), asociando la condición de ciudadanía a una serie de derechos, en concreto a tres tipos: los derechos civiles, concedidos en el siglo XVIII; los derechos políticos en el siglo XIX y los derechos sociales y económicos en el siglo XX; conquistados por los individuos al ser reconocidos por el Estado; ente que los regula.

Estos derechos que condicionan el concepto de ciudadanía, clasificado por sus autores en tres tipos: la *legal o civil* donde reúne los derechos precisos para los distintos tipos de libertades, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos y el derecho a la justicia, la *política* relativa al derecho al sufragio, a ocupar cargos públicos y a la participación en la vida política, la *social* que incluye desde el derecho a un mínimo de bienestar y seguridad económica hasta el derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado de acuerdo con las pautas vigentes en la sociedad. Se establece de esta manera, un modelo de relaciones sociopolíticas sustentado en la institucionalidad creada y la normativa que la ampara otorgándole concreción. En su célebre ensayo titulado: Ciudadanía y clase social, Marshall y Bottomore, (1998), efectúan un acercamiento al concepto clásico de ciudadanía, definiéndola como:

“La ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a derechos y obligaciones que implica. Aunque no existe un principio universal que determine cuáles son los derechos y obligaciones, las sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean la imagen de una ciudadanía ideal que sirve para calcular el éxito y es objeto de las aspiraciones”.

Por otra parte, para Touraine (1997) la ciudadanía se fundamenta, esencialmente, en una actitud o posición, es decir, la conciencia de pertenencia a una

colectividad en una actitud o posición, fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una determinada sociedad independiente.

En este sentido, la ciudadanía significa fundamentalmente participación social e integración. En este contexto, el ciudadano es aquel que interviene en la vida pública y somete su interés privado al interés general de la sociedad. Es por ello, que los derechos y obligaciones son siempre correlativos, si se enfoca desde los derechos, la ciudadanía es el derecho a tener derechos, y estos sólo pueden ser exigibles por intermedio del pleno acceso al orden jurídico que únicamente la ciudadanía otorga (Arendt, 2003).

En este orden de ideas, Tilly y Tarrow (2006), sostienen que la ciudadanía es un *status* otorgado a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Los poseedores son iguales en derechos y deberes, implicando: igualdad jurídica, política y, de condiciones materiales de vida. Pero, tal igualdad, genera compromisos relativos a derechos y deberes entre los poseedores de la condición de ciudadano.

Los conceptos de ciudadanía antes señalados, enfatizan en los derechos y deberes de las personas, en el carácter participativo y en el status; no obstante, Condorcet (1992) como representante de la ilustración, amplía la concepción de ciudadanía considerando necesaria la educación para formar ciudadanos políticos capaces de transformar la realidad. Así es que la construcción de ciudadanía se vuelve el pilar fundamental para la formación de los Estados Nación modernos. Se extiende la consideración de ciudadanos a las clases populares, considerándolos como sujetos de derecho. Entonces, para que los hombres sean sujetos históricos, era necesario que se constituyan como libres y plenos de conciencia.

A la par que se consolida el capitalismo, como una de las formas de implementar control social, la educación para la ciudadanía se enfoca en la moral y disciplina que posibilitan la convivencia en armonía. Al respecto, Durkheim (1976), expresó que la educación como acción ejercida por las generaciones adultas sobre

aquellas que no han alcanzado el grado de madurez necesaria para la vida social, tiene por objetivo suscitar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que le exigirá la sociedad política y el medio específico en el que le está destinado socializar. Esto sintetiza a grandes rasgos el surgimiento de la categoría de ciudadano como sujeto de los Estados Nacionales.

Con el advenimiento del neoliberalismo en la década de los años ochenta y respectivas políticas neoconservadoras que traza reducir la participación del Estado a su mínima expresión en el ámbito de lo público, cediendo espacio al control de intereses del sector privado. A su vez plantea una democracia restringida, armonizada con una concepción de ciudadanía mínima y pasiva: tímida, acrítica, fragmentada y consumidora. Esto, remite a una concepción que según Rigal (2008) confunde al ciudadano con agente económico, cliente, consumidor, apartándolo gradualmente de su auténtica e indiscutible identidad como ciudadano de derechos, sociales y políticos. Ser ciudadano bajo esta concepción, se despolitiza, se vacía de contenido; convirtiéndose tan sólo en un atributo más, un adjetivo que define a las personas de un territorio determinado. Llegando a considerarse como ciudadano a aquella persona que, esencialmente, coexiste en una sociedad.

Analizando este concepto, se aprecia que es más amplio, como adjetivo puede designar aquello perteneciente o relativo a la ciudad o a los ciudadanos. Como sustantivo, es una palabra empleada para distinguir a aquella persona que ha nacido en un lugar y que, en virtud de ello, es miembro de una comunidad organizada. En este sentido, un ciudadano es parte de un Estado y, por lo tanto, titular de derechos y deberes, por ende, sujeto a sus leyes.

Las consideraciones anteriores tienen su fundamento en la Declaración de los Derechos del Hombre, obra de la Revolución Francesa, en cuyos ideales sustenta Rousseau (1988) el concepto de ciudadano, considerándolo como el hombre libre, en condiciones jurídicas de celebrar contrato. Ciudadanos son aquellos que se asocian

para defender y proteger, mancomunando fuerzas, bienes de cada uno de los asociados. Aunque son desiguales en fuerza o en talento, se hacen iguales por convención y por derecho, siendo la base ideológica de la Revolución Francesa.

Evidentemente, la categoría ciudadanía, comporta asumir una actitud amplia en torno a ella, si se consideran los planteamientos de Cortina (2002), la ciudadanía, es toda propiedad humana, consecuencia de un quehacer, la ganancia de un proceso que se inicia con la educación a nivel individual como histórico. Para ello, la formación ciudadana no solo es obligación de la educación formal, debe priorizarse en la esfera no formal; básicamente en la familia, con el acompañamiento de los demás actuantes del medio social, pero con una visión más ontológica.

Desde la otredad, que comporta el concebir al Otro, como el Yo, es el escuchar al otro. Ese otro, también es constructor activo del mundo, habitado por ambos. La episteme de la relación permite comprender que la condición humana es una sola y está en todos los que habitan el mundo. Reconocer que la identidad ciudadana se construye implicando participación y deliberación, en su relación se coadyuva al ejercicio de la ciudadanía (Montero, 2004).

Todo ello, por cuanto el capital axiológico es la mayor riqueza a ostentar, la educación en los valores morales es primordial, en la convicción de que ser un ciudadano se aprende, no coercitivamente; sino mediante un proceso educativo que invita al cultivo de tales valores. El cultivo de esas condiciones, extendido a la ciudadanía, es lo que se denomina *una ciudadanía plena*, donde la búsqueda de condiciones de vida mejor, parte del esfuerzo de construir un mundo en el que todos se sepan y sientan como tal. Asumida libremente desde una base natural, genera lazos comunes con los cuales se puede afirmar que, sí se crea comunidad.

Es aquí, donde el reconocimiento de la *ciudadanía social* se erige como *conditio sine qua non* en la construcción de la ciudadanía cosmopolita que por ser justa, haga sentirse y saberse a todos los hombres ciudadanos del mundo (Cortina,

2002).

Evidentemente, la ciudadanía no es algo unívoco, por ello se tendrá modelos de ciudadanía. En su trabajo: sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos, Horrachs (2009), presenta los siguientes modelos:

1) *Modelo Liberal*: considerado hegemónico durante décadas, caracterizado por salvaguardar la Libertad, el uso instrumental de la moral pública (que reduce la moral a la esfera que establece la legalidad), el individualismo, la participación política y la neutralidad del Estado. Con una racionalidad estratégica que separa lo público de lo privado. Influenciado John Rawls y Ronald Dworkin, indujeron a considerar a la moral pública como elemento a considerar, pero no maximalista.

2) *La Ciudadanía Republicana*: modelo promovido por Jürgen Habermas, Hannah Arendt, J. Pocock, Quentin Skinner y Philip Pettit, ha adquirido preeminencia mostrándose como alternativa al liberalismo. Caracterizado por revalorizar el ideal de libertad y consideración positiva de la participación ciudadana en cuestiones políticas; la igualdad que trasciende lo jurídico formal; la justicia se centra en el ciudadano donde priman sus derechos, en lugar de los derechos del hombre.

3) *Ciudadanía Comunitarista*: los autores más relevantes son Michael Walzer, Alasdair MacIntyre, Charles Taylor, Michael Sandel y David Miller, privilegian la comunidad, respetando los vínculos de adhesión grupal con respecto a la libertad individual, se supedita al bien común por el del pluralismo.

4) *Ciudadanía Diferenciada*: sus principales representantes son Iris Young y Carole Pateman, este modelo resguarda la idea de igualdad extraída a partir de lo colectivo, aunque siempre un grupo mayoritario ostenta una posición dominante, ello implica cierta injusticia, se impulsa la discriminación positiva a favor de grupos minoritarios.

5) *Ciudadanía multicultural*: impulsado mayormente por Will Kymlicka similares planteamientos como el anterior, se fundamente en la defensa del “pluralismo cultural”, clasificando tres grupos con derechos específicos: los desfavorecidos, los de inmigrantes y las minorías étnicas, religiosas y las minorías nacionales. De acuerdo a sus rasgos diferenciales, deben diseñarse políticas diferenciales.

6) *Ciudadanía Postnacional*: su concepción emana de Jürgen Habermas, implica reconocer la realidad de los nuevos estados postnacionales, que son, en suma, estado plurinacionales y pluri-étnicos. Propugna la unión común de las diferencias en la sociedad para el logro del pluralismo, permitiendo el surgimiento de una ciudadanía postnacional.

7) *Cosmopolitismo Cívico*: este modelo defendido por autores como David Held y Adela Cortina, apunta que se accedería al cosmopolitismo cívico mediante la democracia cosmopolita, defiende el entramado global de derechos y deberes de alcance universal, superando particularismos de tipo esencialista.

En su época, Aristóteles (1982), consideraba fundamental que los ciudadanos se educaran en ciudadanía. En tal sentido afirmó: “porque de nada sirven las leyes más útiles aún ratificadas unánimemente por todo el cuerpo civil, si los ciudadanos no son entrenados y educados en el régimen”. Construir ciudadanía no es puramente formal, más amplia, debe iniciarse en el hogar, pase a la escuela y expandirse de modo permanente e inclusiva.

La ciudadanía no es solo una categoría jurídica, es una etapa a la que avanzan todos los humanos. Es imperioso no entenderla como una educación formal, sino en todo su sentido, una educación cívica y ciudadana, donde el centro sea el ser humano en todas sus potencialidades. La primera tesis que sustenta Camps (2007), se relaciona con la educación cívica para ciudadanos y se expresa como sigue:

“...para que existan buenos ciudadanos debe haber de manera explícita en éstos la pretensión de serlo, por tal razón es necesario que sean educados. Esta necesidad educativa se justifica ya que, a pesar de que existen leyes claramente definidas para el ordenamiento de una sociedad, aunque sean estas de público conocimiento, y que siendo justas sirvan para ordenar, a pesar de todo ello, si la ciudadanía no las asume como propias y se dispone a actuar en virtud de ellas, no existe manera alguna para que la organización social logre constituirse de manera ordenada y justa” (Camps, 2007, pág. 25).

Construir ciudadanía requiere convocar éticamente el compromiso del Estado, sus servidores públicos, el gobierno y sus políticos en la construcción de ciudadanía para la creación de la democracia real y una ética ciudadana. Se predica que el fin último de un partido político es el bien de sus conciudadanos, lo que se traduce en la prosperidad de la sociedad. Para ello, se requiere avanzar en la construcción de ciudadanía y cultura política. La participación de la sociedad civil es indispensable para asegurar el necesario equilibrio con respecto al Estado.

Las facetas de la construcción de ciudadanía van desde el control y seguimiento de auditoría social del gobierno por la sociedad civil, hasta el monitoreo de los procesos políticos y electorales, que responsablemente facilitan y dan insumos al ciudadano votante de las propuestas de los partidos políticos y sus candidatos. Dimensiones de una participación real que apuntan a la construcción de la ciudadanía plena. Es necesario que deje de ser asumida como de exclusiva responsabilidad de los políticos y, sea asumida por todos los actores sociales implicados.

Democracia y ciudadanía están hermanadas; la democracia se fortalece cuando la ciudadanía asume con madurez sus desafíos. La construcción de ciudadanía emancipada y activa, es un asunto diario y se da con una interacción entre demandas y ofertas de los actores sociales y políticos. La gobernabilidad democrática

se fortalece con la construcción de ciudadanía, y la libertad de expresión es esencial para dicho fortalecimiento. Por ello, es importante que tanto políticos como servidores públicos y ciudadanos comprendan que la democracia representativa no es antagónica de la democracia participativa.

2.2 El imaginario social y su potencia creadora

Ante los vertiginosos cambios suscitados en el contexto social, es necesario la interpelación y el consiguiente debate del estado de la cuestión social, rescatando el significado del componente simbólico en la dinámica de los procesos sociales. Las lecturas que cada actor social realiza de una misma práctica, asociadas a la capacidad de incidencia, han de determinar la índole y el alcance de las transformaciones, que traen consigo derivaciones, no siempre favorables, por el sincretismo de intereses presentes en dicho proceso.

Etimológicamente, imaginario es un adjetivo proveniente del latín *imaginarius*, su primer significado es que solo existe en la imaginación. Más preciso aún, visto desde la psicología, da cuenta de la imagen simbólica a partir de la que se desarrolla una representación mental. Se ciñe a la imagen que un grupo social, un país o una época poseen de sí mismos o de determinados atributos esenciales.

La esfera de lo imaginario está compuesta de afectos y subjetividades, donde la imaginación, no puede ser aprehendida, ni examinada en el plano físico, pero si aceptada por la generalidad de la sociedad; tiene la premisa fundamental: la intraducibilidad de la imagen. Es una creación constante, que posibilita la continuidad de la historia, compatibiliza discursos en las prácticas sociales, por intermedio de las instituciones sociales, que son parte del imaginario y, al mismo tiempo, son conformadas por él, marcando pauta en el sentido que los sujetos las viven como normas, valores, lenguaje, imágenes y formas; así, las instituciones, al ser herramientas de creación sirven, a su vez, de formadoras de subjetividades, en consecuencia, el ejercicio de la ciudadanía real puede tener posibilidades ciertas si es

impulsado desde tales subjetividades.

La conjunción de la noción de imaginario y su contextualización en lo social, desde la episteme, es un concepto asumido por Castoriadis (1983), utilizado para designar las representaciones sociales encarnadas en las instituciones. En efecto, trasciende la utilización cotidiana de ser asociado como sinónimo de mentalidad, cosmovisión, conciencia colectiva o ideología; este autor le asigna un significado preciso, ya que el imaginario colectivo presume para él un esfuerzo conceptual desde el materialismo para relativizar el influjo que tiene lo material sobre la vida social.

La imaginación es entendida por Castoriadis (1997), como función del alma consistente en transformar las *masas y energía* en cualidades, es decir en hacer manar un *flujo de representaciones*, y en su seno juntar rupturas y discontinuidades. Es acá el lugar por el que se acumula la potencia creadora de la imaginación, donde la *realidad* es construida, interpretada, leída por cada sujeto en un momento histórico social determinado, por tanto prescribe un determinado comportamiento ciudadano.

Puede decirse entonces, que el imaginario social es una capacidad imaginante, un orden de sentido, una producción de significaciones colectivas que al ser producida se va transformando. Explica Castoriadis (1993) la formación de las subjetividades; mediante el imaginario social: *sabemos quiénes somos y qué papel debemos desempeñar en la sociedad*; mediante la creación cada sujeto va transformando tanto la idea que tiene de sí como su papel y su lugar en la sociedad.

Segmenta al imaginario social en dos planos de significación disímiles pero dependientes: *los primarios o centrales*, que son creaciones *ex nihilo* presentificadas-figuradas por medio de la totalidad de las instituciones explícitas de la sociedad que condicionan y orientan el hacer y el representar lo social, en y por los cuales continúan ellas alterándose. Es decir, aquellas instituciones imaginadas que no dependen sino de su misma idea para referenciarse. Los *secundarios*, que surgen y dependen de los primarios; por ejemplo, la idea de ciudadano no puede concebirse sin

la idea de Estado. Por ella, estas representaciones son consideradas instrumentales, y desempeñan un simple papel reproductor de los primarios (Castoriadis, 1993).

La creación constante es lo que puede explicar cómo frente a una sociedad instituida, con tipos tradicionales de ser, existe una sociedad o imaginario instituyente, donde los sujetos crean “otro sujeto, otra cosa u otra idea” que difiere de lo establecido. Así, toda sociedad crea su propio mundo donde se enfrentan lo instituido y lo instituyente. La identidad del sujeto o de una nación, es un sistema de interpretación de ese mundo que el sujeto o la sociedad crea. Al cuestionar o transformar ese sistema de interpretación es vivido, por la sociedad o el individuo, a riesgo de su propia identidad.

El concepto de institución significa normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas, así como también de hacer cosas y, desde luego, la persona misma. Las instituciones se imponen sólo en algunos casos mediante la coerción y las sanciones. Tanto ellas como sus mecanismos de continuidad se incorporan en el sujeto mediante la producción de subjetividades. Los sujetos son fragmentos ambulantes de la institución llamada sociedad, por un lado, reproducen sus discursos, imágenes, mitos y prácticas y, por el otro, tienen la capacidad creativa de leer o interpretar a la sociedad para transformarla (Castoriadis, 2004).

La institución está conformada por la concurrencia de múltiples instituciones particulares que integran un todo coherente. Es una unidad total, es la cohesión de una red poco más o menos infinita de significaciones que poseen una dirección de sentido para los disímiles sujetos e instituciones que componen la sociedad, siendo tal red lo que se denomina *magma de las significaciones sociales*. Es entonces el imaginario social, un concepto clave para entender la imaginación creadora. Cuando un sujeto social interpreta, vive o actúa dentro de la sociedad, lo hace desde su visión particular, mirando al imaginario efectivo (el establecido) pero produciendo, por su

interpretación, un imaginario radical o instituyente (Castoriadis, 1998).

Teniendo en cuenta a Maffesoli (2003), con una visión más contemporánea, el imaginario social es el que fundamenta a toda sociedad. A pesar de su apariencia, la imagen es aquello que describe lo real actuando en la vida social. Por cuanto, para sí el mundo *imaginal* constituye, de hecho, la *cosa mental* que refuerza el vínculo social, por cuanto la imagen es algo del orden relativo, posee dos funciones: poner en relación y conducir el vínculo que une a los integrantes de una determinada sociedad.

Se trata del retorno de elementos como los sueños, lo inconsciente, las fantasías, a los *alógicos*, porque ciertamente están al margen de toda lógica de la razón. La organización de la sociedad o lo que Maffesoli (2003), propone *socialidad*, es trascender de una sociedad des individualizante al mundo compartido, desde la emoción y no desde la razón, por cuanto, lo imaginario aparece vinculado a la sensibilidad, es decir, a formas de coparticipación comunitaria movidas por una actitud sentimental. Es la trascendencia individual, atomizada, desorientada y errante, para retornar a las ilusiones y al mundo de la ensoñación colectiva como movilizadora de la realidad social instituida.

Pretender la comprensión de los fenómenos sociales contemporáneos desde el enfoque de los imaginarios, es reconocer, haciendo paráfrasis a los aportes de Castoriadis, que la historia de la humanidad es la historia del imaginario humano y de sus obras. Es la dinámica constante y versátil de lo instituido y lo instituyente. Donde se va construyendo a manera de urdimbre, una trama de representaciones que traspasan el conjunto de lo social, construcciones que se cristalizan en las muy diversas formas institucionales, con normas y funcionamiento particular.

Es una articulación entre lo subjetivo y lo social, ya que son los sujetos desde su posición relativa a un momento histórico, a una ubicación social y al propio psiquismo quienes desarrollarán, perpetuarán y modificarán continuamente esas construcciones de sentido. A la vez, ese imaginario es el que construye a los seres

humanos como seres sociales, en la integración de representaciones, en gran medida a un nivel inconsciente.

Retomando a Castoriadis, afirma que tal interiorización no es superficial porque los modos de pensamiento y acción, las normas, valores y la identidad misma de la persona dependen de ella. Dicho proceso, sin fin, tiene lugar a lo largo de toda la vida de cada ciudadano.

Los imaginarios sociales producen valores, apreciaciones, gustos, ideales y conductas de las personas que conforman una cultura. El imaginario será entendido a su vez como efecto de una compleja red de relaciones entre discursos y prácticas sociales que interactúan con las individualidades.

Todo pensamiento, sea cual fuere su *objeto*, no es más que un mundo y una forma de hacer. Y que se sepa como tal no lo hace salir de su modo de ser, como dimensión del hacer. Pero permite ser lúcido sobre él y, acá la elucidación es el trabajo por lo que las personas intentan pensar lo que hacen y saber lo que piensan. Esto constituye también una creación histórico-social.

2.3 La gestión de lo público con sentido ontológico: un sendero por recorrer para el bienestar común

Gestionar lo público requiere considerar los procesos administrativos de planeación, ejecución y control de las actividades implementadas a lo interno de las estructuras de la Administración Pública, y en la toma de decisiones, como fórmula para el logro de los objetivos. Conviene acá, hacer ciertas distinciones entre los términos administración, gerencia y gestión. Así como su aplicación en el ámbito público, en razón a que con frecuencia son utilizados indistintamente, resultando confusa su comprensión.

Para autores como Oliveira (2002), la administración procede del latín *ad* - hacia, dirección, tendencia- y *minister* -subordinación u obediencia-, significando aquel que realiza una función por conducción de otro. En cuanto al término gerencia

Sisk (1979), lo toma como vocablo de difícil aserto, por cuanto se le asigna connotaciones diferentes. Se identifica con funciones realizadas por empresarios, gerentes, otros lo refieren a un grupo particular de personas. Diferenciándose de la administración, donde Koontz (1994), la refiere como la ciencia social, técnica y arte centrada en la planificación, organización, dirección y control de todos los recursos, el conocimiento, de la organización, para obtener óptimos resultados sociales o económicos.

Drucker (1992), asoció a la gerencia con estrategia, más que a burocracia, ya que influye sustancialmente en todas aquellas decisiones de la organización, las cuales están enfocadas en los resultados, alcances y logros planteados. Por ello, la gerencia es más que otorgarle potestades a alguien.

Igual confusión se presenta entre Administración Pública y Gerencia Pública, ambos vocablos son utilizados indistintamente como sinónimos y como antónimos. Ramírez (2010), afirma que son dos enfoques que, en alguna medida, corresponden a períodos históricos diferentes de la Administración y, por otra, a dos perspectivas del mismo objeto. Entonces, se entiende por Administración Pública, la relación con estructura, normas y los procedimientos establecidos; se refiere a la parte estática y formal del hecho administrativo.

Por el contrario, la Gestión Pública se refiere al aspecto dinámico; a las acciones, los resultados, las valoraciones y correcciones en el quehacer administrativo, alude a la toma de decisiones desde la alta dirección o decisores, para alcanzar los objetivos de un fin colectivo de la ciudadanía. Es obligatorio distinguirla de la Administración Pública, es una persona jurídica constituida por un conjunto de organizaciones con estructura piramidal y jerárquica, tales como; los ministerios, municipalidades, etc. Marcadas por principios de legalidad, eficiencia y eficacia, subordinadas al gobierno.

Los cambios paradigmáticos en las ciencias gerenciales se entrelazan con

hallazgos que enriquecen la visión de complejidad y nuevas formas de organizar al conocimiento, desde una perspectiva más ontológica. Las demandas para la gerencia del siglo XXI, en un medio poco definido y en constante cambio, requiere aprender a gerenciar la incertidumbre y la complejidad (Kliksberg, 2002).

Tal capacidad gerencial es flexible y con disposición al cambio, asume riesgos e innovaciones, con un rol significativo en la sociedad. Los cambios se asocian con la ética, la racionalidad, el sujeto y el discurso, evidenciado ya por Oszlak (1999). Se propician estructuras comunicacionales con equipos de alto desempeño, con sistemas de comunicación o redes de información. El nuevo pensamiento gerencial otorga gran significación a la riqueza cualitativa; lo razonable es ahora lo que sale del diálogo, de la comunicación: lo verdadero no es ya lo observable sino lo comunicable, lo dialógico.

El nuevo paradigma de la gestión pública, con carácter rector en las reformas estatales conocidas como de *segunda generación*, prioriza reformas *hacia adentro* del Estado (Oszlak, 1999), apoyadas en las ideas básicas derivadas de las ciencias gerenciales.

Afirma Suleiman (2000), que se aboga por la reducción del poder de la burocracia, reforzando la incidencia de las autoridades en la formulación e implementación de políticas, a través de nuevos criterios de coordinación y control para hacerla pronta, participativa y más humana.

Una gestión ágil y participativa, debe armonizar con la promoción de una ciudadanía activa, acorde con una visión socio-céntrica. La concepción de ciudadano, no limita la ciudadanía a la práctica del consumo, sino más visto como un ser social integral, comprometido en un rango de relaciones recíprocas con otros y con su medio, pasando a ser sujeto perceptor (Bresser, 2007).

La exigencia cometida con mayor frecuencia por los ciudadanos, es la atención real y positiva que deben recibir de las instancias gubernamentales (CLAD,

2015). Esto, debe ser el reto permanente de la administración pública. Es pertinente evocar la interrogante planteada por Popper (2006): ¿Cómo se pueden organizar las instituciones políticas, de modo que se impida que los gobernantes malos e incompetentes hagan mucho daño? cobra vigencia, vista desde los aspectos éticos en los asuntos del gobierno inmerso en la teoría de la función pública y su relación con la gestión pública.

La responsabilidad moral y ética de cada persona implica plenamente a los actos realizados, con origen en un comportamiento libre y consciente. Está ligada a la conciencia moral, definida como el conjunto de sentimientos, creencias, ideas y juicios que inducen a distinguir lo bueno y lo malo; es privativa del hombre, se mueve por la razón y por su autodeterminación, fundamento de la responsabilidad y de la conducta. Aunque es indiscutible que tienen carácter concomitante e indisoluble los derechos y obligaciones. Camps (2011), resalta que se debe valorar de manera idéntica tanto los derechos como las obligaciones, en vista de que se ha acabado separando y privilegiando los derechos sobre los deberes, hasta el punto de ignorar a estos últimos.

Contextualizando la acción pública, Sen (2008) explica que la *ética pública* no es que se trate de una ética privativa para este sector, se refiere sencillamente a la *ética aplicada* y puesta en práctica en el ámbito público. Implica plena conciencia en las actitudes de cada servidor público, con actos propios para el interés de la ciudadanía.

Para gobernar se demanda apresto y compromiso, es tarea difícil; debe actuarse con inteligencia, saber guiar las partes a la convivencia, se basa en la ética de los individuos, esencialmente la ética pública, que da transparencia al ejercicio de la acción de gobierno. El Centro Económico para la América Latina (CEPAL) afirma que los gobiernos competente, generan confianza en la ciudadanía, paralelamente forjan una identidad entre los miembros que laboran en las instituciones públicas. Las

instituciones tienen la capacidad de establecer valores e inducir en los procederes al fomentar principios y generar un entorno deseable que garantice la gobernabilidad (CEPAL, 2001).

En un contexto signado por la complejidad y por los efectos de la globalización, se origina otro fenómeno alarmante para la gobernabilidad democrática: el deterioro de la clase política tradicional y el surgimiento del poder ciudadano para responder a la incapacidad de ciertos gobiernos. Es trascendente el reconocimiento y acato a los derechos, como principio. Cohen y Arato (2001) cifran sus esperanzas en la sociedad civil como el nuevo paradigma que llene el vacío que se genera por el debilitamiento gubernamental y del sector político. Al respecto indican:

“...la propia sociedad civil ha surgido como una nueva clase de utopía, una a la que llamamos “autolimitada”, una utopía que incluye un rango de formas complementarias de democracia y un complejo conjunto de derechos civiles, sociales y políticos que deben ser compatibles con la diferenciación moderna de la sociedad (pág. 11).

Este escenario, permite la vinculación con una *ética de la responsabilidad*, que en términos de Salvat (2000) tal responsabilidad es para el ciudadano como habitante de la ciudad, pero bajo un contexto de relacionamiento con el otro, es decir, la ética de la proximidad o *ética de la solidaridad*.

2.4 De la lematización del desarrollo a la búsqueda de la vida común próspera: un entretejido de mil hilos

Es perceptible para Boissier (2001), la creciente adjetivación del vocablo desarrollo, considerada innecesaria, pues tal tautologización del concepto es justamente todo aquello que se le arroga. Aunque inicialmente se asoció como sinónimo de Producto Interno Bruto (PIB) agregado y sobre todo, el PIB per cápita, la polisemia en torno al desarrollo, donde cada uno de los adjetivos reclaman identidad, se asiste a una vasta clasificación: desarrollo territorial, desarrollo regional, desarrollo

local, desarrollo endógeno, desarrollo sustentable, desarrollo humano y, en términos de su dinámica, desarrollo de *abajo - arriba* su contrapartida, *del centro - abajo* y demás; sin ser categorías independientes.

La más amplia acepción es la de desarrollo territorial; se trata de un concepto asociado a la idea de contenedor y no a la idea de contenido. Como recorte de la superficie terrestre, el territorio puede mostrar a lo menos tres características de complejidad creciente. El *territorio natural* referencia a un tipo de recorte primario en el cual sólo es posible reconocer los elementos de la naturaleza, sin que medie penetración ni intervención humana. Seguido del *territorio equipado* o intervenido, en el que el hombre ha instalado sistemas de transporte, obras de equipamiento y actividades productivas extractivas. En último lugar se habla de *territorio organizado*, denotando actividades de mayor complejidad, de sistemas de asentamientos humanos, de redes de transporte; es la existencia de una comunidad que se reconoce y que tiene como auto referencia primaria el propio territorio, regulado político-administrativamente.

Así es que la expresión desarrollo territorial se refiere a la escala geográfica de un proceso y no a su sustancia. Es una escala continua en la que es posible reconocer las siguientes segmentaciones: mundo, continente, país, región, estado, comuna y, en ciertos casos, otras categorías menores.

Continuando con Boissier (2001), estima que el Desarrollo Regional es un proceso de cambio estructural ceñido en un ámbito territorial designado *región* asociado a un permanente progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad y habitante de ese territorio, donde se combinan la tres dimensiones: espacial, social e individual.

El progreso se entiende como la evolución sistemática de dicho territorio en un ente colectivo; el fortalecimiento de la sociedad civil y el logro de una percepción de pertenencia regional y el progreso de cada individuo debe interpretarse como la

remoción de toda clase de barreras que le impiden alcanzar su plena realización como persona humana.

En cuanto al Desarrollo Local, a juicio de este autor, es un concepto sustantivo -contenido más que mero contenedor-, alude a una cierta modalidad de desarrollo que puede tomar forma en territorios de variados tamaños, pero no en todos, dada la intrínseca complejidad del proceso de desarrollo. Al respecto Di Pietro (1999) indica que: lo local remite a un espacio más amplio, donde es inadmisibles analizarlo sin hacer referencia al espacio más abarcador en el cual se inserta (municipio, región, nación). Actualmente se juega con la contraposición *local/global* mostrando las paradojas y relaciones entre ambos conceptos.

Existe cierta confusión en la literatura en relación con la idea de desarrollo local. Ello se debe, al parecer, a dos causas: a) se trata de una práctica sin teoría y b) es un concepto que reconoce por lo menos tres matrices de origen. En primera instancia, responde a una razón de regulación horizontal que refleja la dialéctica centro/periferia, una lógica dominante en la fase preindustrial del capitalismo, aún vigente aunque sin ser dominante, como lo señala Muller (1990). En segundo lugar, es considerado, básicamente en Europa, como una contestación a la crisis macroeconómica y al ajuste, incluso el político supra-nacional implícito en la conformación de la Unión Europea; trabajado así por la generalidad de los autores europeos. En tercer lugar, el desarrollo local es estimulado mundialmente por la globalización y por la dialéctica global/local que esta conlleva.

La postura de Arocena (1997) concuerda a la tercera matriz de origen, lo sitúa en la dialéctica global/local; es impensable el desarrollo local si no se inscribe en la racionalidad globalizante de los mercados, es inviable si no se plantea sus raíces en las diferencias identitarias que lo harán un proceso habitado por el ser humano.

Ciertamente, es complementario lo local y lo global, tal como argumentan Borja y Castells (1997), debe darse la sinergia social y económica, apuntan al valor

estratégico de lo local como centro de gestión de lo global en el nuevo sistema tecno-económico, hecho apreciado en tres ámbitos vitales: productividad y competitividad económicas, integración socio-cultural y representación y gestión de políticas.

La inclusión del concepto de lo local en el desarrollo nacional aflora en torno a la idea de sistema, dos cuestiones muy básicas: primero, un circuito cuyas unidades básicas son los ciudadanos, que debe tener un mecanismo de control; en segundo lugar, puesto que una red local es abierta, precisa entender sus procesos según un determinado patrón de interacción del sistema y su entorno.

Estas dos características de lo territorial sub-nacional en un nuevo entorno del desarrollo territorial, es parte integrante de un novedoso y necesario paradigma con una adecuada articulación entre el sistema local o regional y el medio externo. La diferencia entre lo local y lo regional subyace en una cuestión escalar. Se espera, que un territorio local sea proxémico, con relaciones inter-personales, contactos cara a cara y tradiciones familiares y sociales de mayor importancia que las relaciones impersonales mediatizadas por instituciones, con tradiciones tan importantes como el marco legal.

En cuanto al Desarrollo Endógeno resulta, en algunos casos, tan confuso como el concepto anterior. Emerge como reacción al pensamiento y a la práctica dominante en materia de desarrollo territorial. No obstante, en las últimas décadas, una nueva acepción de desarrollo endógeno aparece hermanada al concepto de crecimiento endógeno, propio de los modelos de crecimiento económico global o agregado que hacen de la innovación tecnológica y la función de producción un fenómeno interno, a juicio de Vázquez-Barquero (1997). Esto ha introducido una considerable confusión puesto que los calificativos de “*exógeno*” y “*endógeno*” juegan un papel muy diferente a medida en que se desciende en la escala territorial.

Boisier (1997) muestra que, en el contexto globalizado y de alta movilidad espacial del capital, el crecimiento territorial es cada vez más exógeno a medida que

el recorte territorial es más pequeño debido a que la matriz de agentes que controlan los factores de crecimiento, acumulación de capital y de conocimiento, capital humano, política económica global y demanda externa, tienden a separarse más de la matriz social de agentes locales. Sostiene, que el desarrollo debe ser considerado cada vez más endógeno, por su estrecha relación con la cultura local y sus valores. Al poseer un alto contenido axiológico, aunque algunos valores son universales, la mayoría tienen un carácter particular a la sociedad local. Es prudente recordar las palabras de Amartya Sen: "...los fines y los medios del desarrollo obligan a colocar la perspectiva de la libertad en el centro del escenario. En este enfoque, los individuos han de verse como seres que participan activamente (2000, pág. 13).

Es importante recordar que, el desarrollo endógeno se inscribe en el contexto de la experiencia italiana y se vincula con autores como Bagnasco, Becattini, Brusco, Garofoli, Fuá y otros. Garofoli (1995), asevera que el desarrollo endógeno es la capacidad para transformar el sistema socio-económico; la destreza para responder a los desafíos externos; promoción de aprendizaje social; y la habilidad para introducir formas concretas de regulación social local. Es, la habilidad para innovar a nivel local. Por ende, el desarrollo endógeno obedecería a la formación de un proceso emprendedor e innovador, ya no es un receptor pasivo de las estrategias de grandes empresas y de organizaciones externas, sino que tiene una estrategia propia que le permite incidir en la dinámica económica local.

Más preciso es Boisier (2000), al afirmar que la endogeneidad del desarrollo regional debe ser concebida como un fenómeno que se presenta en por lo menos cuatro planos que se entrecruzan. En primer lugar, en el plano político, el cual se identifica como una creciente capacidad regional para tomar las decisiones relevantes en relación con diferentes denominaciones de desarrollo y, en relación al uso de los instrumentos propios, o sea, la capacidad de diseñar y ejecutar políticas de desarrollo y, sobre todo, la capacidad de negociar. De segundo, se revela en el plano económico, se trata de la apropiación y reinversión regional de parte del excedente a fin de

diversificar la economía regional, dándole al mismo tiempo una base permanente de sustentación en el largo plazo. Tercero, referido al plano científico y tecnológico; es decir, se ve como la capacidad interna de un sistema como territorio organizado para generar sus propios impulsos tecnológicos de cambio especialmente cualitativos. En cuarto lugar, se plantea en el plano de la cultura, como una suerte de matriz generadora de la identidad socio-territorial. Conformándose así, un escenario ocupado por diversidad de actores que al interactuar surge la sinergia necesaria.

Recorridas las diversas nomenclaturas atribuidas al desarrollo, Vergara (2004), señala que ante la emergencia de nuevos territorios regionales en el mundo globalizado y crecientemente impactado por la tecnología y el conocimiento, comienzan incorporarse nuevos conceptos, tales como: capital social, gobernabilidad, capital cívico, entre otros, dando lugar a un auténtico cambio paradigmático.

Hoy día, dado su importante capacidad explicativa el nuevo paradigma comienza a ser aplicado a la realidad en regiones periféricas, incentivando a comunidades, tomadores de decisiones públicos y privados, ONGs y otros agentes territoriales a una acción colectiva, a partir de sus propias capacidades y potenciales locales (Vázquez Barquero, 2004).

Es así, como se han aplicado políticas caracterizadas por enfatizar la generación y fortalecimiento del capital social, la difusión de conocimiento, el emprendimiento social, la gobernabilidad unida a la descentralización y el empoderamiento comunitario, planteándose la pertinencia de las nuevas teorías del desarrollo (Boisier, 2000). Dado que el desarrollo se considera una ecuación compleja, se trata de optimizar variables relacionadas con él. De Franco (2006), establece que los principales componentes del desarrollo son el capital humano, visto principalmente como capacidad de emprendimiento y el capital social, entendido a modo de confianza, reciprocidad y relaciones de cooperación.

Según Boisier (2003), este nuevo contexto cognitivo del desarrollo, visto

como propiedad emergente de un sistema territorial complejo, altamente sinergizado, debe ser un hecho de la simultaneidad y no de la secuencialidad. Auto-organizado o inducido deliberadamente por sus propios agentes; obedeciendo a un proceso emprendedor e innovador con estrategia propia. Por consiguiente, ya no es receptor pasivo de las estrategias de empresas y organizaciones foránea. Para ello es vital conocer la cultura local, las tendencias a la innovación y, particularmente, las ideas de sus ciudadanos.

2.5 Corpus reglamentario que garantiza e institucionaliza la participación del ciudadano

La participación en los asuntos de interés en la realidad nacional, se puede considera como un postulado constitucional, por cuanto es innegable su presencia como aspecto principal e hilo conductor en el discurso del Estado venezolano. Se institucionaliza con su inclusión jurídica y se le otorga rango constitucional a la facultad de incidir el ciudadano en lo público, se implanta una novedosa y reivindicativa idea de participación, orientada por la acción directa de las personas en los cambios políticos y sociales conducentes al proceso de transformación que la sociedad requiere en atención al bienestar y prosperidad general de la población.

Entre la extensa normativa que regula esta materia, preside dicho entramado legal, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Título I, de los Principios Fundamentales, se considera a la participación el eje central del sistema democrático, como un derecho que permea todos los órdenes de la vida social, adjetiva a la sociedad como *democrática, participativa y protagónica*. En el Artículo N°5, se dictamina que el *pueblo* es el sujeto directo e intransferible de la soberanía y limita al poder público y órganos del Estado a lo político.

Otros artículos que dan contenido y permiten el ejercicio del ciudadano en cuanto a sus derechos y deberes inherentes a la participación, son los vinculados con la libre expresión y la libertad de conciencia, los relativos a la participación política y

directa de ellos o por medio de sus representantes en los asuntos públicos, la rendición de cuentas. Así como de los medios que se disponen para la participación popular y sus mecanismos, a través de la figura del referendo consultivo y la revocabilidad del mandato de los cargos de elección popular.

De igual manera, se especifican en la carta magna, los derechos de jóvenes, ancianos, personas con discapacidad y grupos indígenas, de ser sujetos activos en la sociedad con pleno ejercicio de sus derechos y deberes. En el Capítulo IX, referido a los Derechos Ambientales, se establecen los derechos individuales y colectivos que se requieren para convivir en un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, las políticas de ordenación territorial en concordancia con el desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana.

En cuanto a los deberes relativos a la participación, se especifica el compromiso que tienen las personas de cumplir sus responsabilidades sociales y participar en la vida política. Se pautan los principios rectores que fundamentan a la Administración Pública, instituyendo el derecho a estar informados oportuna y verazmente acerca del estado de las actuaciones de los funcionarios, en áreas de interés colectivo. Del mismo modo, se precisa que el Municipio es la unidad política primaria de la organización nacional, con personalidad jurídica y autonomía, con la obligación de incorporar la participación ciudadana en la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados. Confiriendo la representación política local al Alcalde o Alcaldesa como primera autoridad municipal civil electa.

Por otro lado, se establece la creación del Consejo Local de Planificación Pública facultado para diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y demás planes municipales, acordes con los lineamientos de los planes nacionales y estatales, con la participación ciudadana en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control articulado con el Sistema Nacional de Planificación Pública. De igual manera, se establece la descentralización y transferencia de competencias, que norma la

promoción de la participación de comunidades y ciudadanos, mediante asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales.

Para dar concreción a lo arriba planteado, se formuló un cuerpo legal para que cada sector de la institucionalidad y territorialidad protejan y coadyuven al ejercicio participativo del ciudadano en todos los ámbitos de la vida nacional. Entre las más significativas están: Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio (2006), Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno (2010), Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005), Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2010), Ley Orgánica de las Comunas (2010), la Ley Orgánica del Poder Popular (2010), la Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (2002), Ley de los Consejos Locales de Planificación Local (2010) y la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (2005).

En aras de regular los principios de actuación del servidor público, existe el Código de Ética de las Servidoras y los Servidores Públicos (2013), el cual pauta que la Administración Pública está al servicio de los ciudadanos, regulando los principios rectores de los deberes y conductas de las servidoras y los servidores públicos, para promover los valores consagrados en la Constitución, evitando actos lesivos a la ética pública y la moral administrativa. Quienes están al servicio de las personas, y en su actuación darán preferencia a los requerimientos de la población y a la satisfacción de sus necesidades. Estableciendo explícitamente la condición relacional de los funcionarios públicos y los ciudadanos.

CAPITULO III

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

3.1 Posicionamiento epistémico del método

Desde el comienzo de una investigación deviene la necesidad de establecer la postura epistemológica que lo orienta. A su vez, la forma de enfocar el problema, de allí que, la búsqueda de sus respuestas remite a la metodología, siendo ineludible optar por el paradigma más adecuado.

Para el desarrollo de este trabajo que da cuenta de cómo es vivida la experiencia del ejercicio de la ciudadanía se asumió la metodología cualitativa, en tanto tipo de investigación que se aproxima, en mayor medida, al propósito de indagar y construir el conocimiento por intermediación de la comprensión de los acontecimientos sociales, interpretados desde las perspectivas de los propios sujetos participantes, entendido como un proceso dinámico y abierto, pleno de secretos a develar por la mirada aguda pero discreta y respetuosa del investigador. Mirada, que debe ser lo suficientemente ajena para no invadir, suficientemente diestra para descubrir, suficientemente humilde para reconocer el valor de otras miradas (Vasilachis, 2007).

La selección de esta concepción involucró asumir perspectivas teóricas, metodológicas, epistemológicas y éticas, congruentes con la misma. Es por ello, que al pretender la comprensión de la realidad vista desde la experiencia y vivencia del actor, y examinando como la experimenta, se consideró a la fenomenología hermenéutica como método más apropiado, por cuanto se afirma que en fenomenología todo gira en torno de la experiencia.

Metodológicamente se asumió como autor de referencia al pedagogo Max van Manen (2003), quien ha desarrollado significativas aportaciones al campo de fenomenología y la hermenéutica filosófica, destacándose su enfoque por estar dirigido esencialmente a las ciencias humanas, a las experiencias y subjetividades de

la persona con alto sentido reflexivo.

Este estudioso apunta como importante recomendación, disponer de cierto bagaje intelectual en torno a las tradiciones filosóficas al momento de adentrarse en el proceso de estudio de la realidad social. Conocimiento lo suficientemente amplio, para concatenar las implicaciones epistemológicas o teóricas propias de la labor de hacer fenomenología y hermenéutica. Conviene, entonces, dar una revisión a tales aspectos para centrar metodológicamente la investigación.

La fenomenología-hermenéutica se fundamenta en una metodología filosófica que busca interpretar desde una dimensión humana, la realidad a través de hechos cotidianos. Barbera (2012), considera que lo trascendental, inicia en el significado del término hermenéutica como interpretación o comprensión y a la fenomenología, considerada como una corriente que aporta la experiencia subjetiva de los hechos conforme son percibidos.

Puede indicarse que, en sentido general y etimológico, fenomenología entraña la descripción de lo que aparece a la conciencia, esto es, el fenómeno. Lambert (1764), introduce su uso como “doctrina de la apariencia” o del verdadero conocimiento sensible. No obstante, es Hegel (2017) quien profundiza el estudio de este método aplicándolo al camino vivencial que recorre la conciencia, para llegar al saber absoluto o ciencia; siendo descrito como el “devenir de la ciencia en general o del saber”.

El adentrarse en este campo, el acceso al fenómeno depende de la manera en la cual se tiene experiencia del mundo. En este sentido el “ir a las cosas mismas” significa ir a la experiencia inmediata. En atención al lema “*a las cosas mismas*” de Husserl, como autor de la fenomenología moderna, y aludiendo a la experiencia intuitiva, que busca cimentar el conocimiento acerca del entorno con una base empírica - experiencial. Morín (2011), afirma que se puede concebir este método como una doctrina filosófica que estudia lo que aparece (a la conciencia), en otras

palabras a los fenómenos.

Ciertamente, con más rigor se entiende por fenomenología la teoría filosófica de Edmund Husserl, recogida en sus obras: Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica (1913), progresivamente acrecentada por las obras de partidarios, fundamentalmente Heidegger, Levinas, Ricoeur, Gadamer, cuyos aportes han permitido acceder a la experiencia subjetiva de los hechos tal como lo percibe el actor; esclareciendo los fenómenos experienciales, cotidianos y vivenciales fundados en la reflexión.

Es un retornar a la subjetividad, partiendo de la vida cotidiana que implica trascender a un estado de reflexión que propicia el reencuentro del yo:

“Una de las principales metas de la fenomenología es la de hacernos reflexionar sobre este mundo, hacemos ver que nosotros lo constituimos. Mediante un peculiar modo de reflexión, la "reducción fenomenológica", la fenomenología nos transportará desde nuestra actitud natural, donde somos devorados por el mundo circundante, a la actitud fenomenológica, transcendental, donde nos concretamos en los noémata de nuestros actos, en nuestro estructurar la realidad” (Follesdal, 1991, p. 68).

Plantea Schütz (1974), que el mundo de la vida cotidiana, la actitud natural, el mundo de la experiencia, no es sólo individual u objeto de acciones y actos, también se producen interacciones entre individuos, en tanto existen hombres con su propia corporeidad (Otros), con conciencias similares. Donde los objetos que constituyen el mundo natural son distintos de la conciencia, y el significado de tales objetos es similar para todos, por consiguiente, es probable que se establezcan relaciones comunicativas y acciones entre los semejantes, dado que hay un mundo social y cultural, más allá de la propia persona, construido por sus congéneres, bien predecesores o actuales. Resultando en parte que las circunstancias propias son el resultado de una construcción personal.

Comprender la realidad, por intermedio de la interpretación de los significados y acceder a la esencia misma de la experiencia vivida remite también al campo hermenéutico. Este desplazamiento al contexto de la hermenéutica, comporta el inconveniente de la multiplicidad de tratados que la caracterizan. Al respecto, Moreno (2016) destaca tres corrientes que ha influenciado este método en los estudios contemporáneos, en el campo de las ciencias sociales:

- La hermenéutica metodológica, considerado Dilthey por algunos como el exponente, para otros Betti como principal representante. En el primero, se identifica una búsqueda por precisar la distancia entre objeto y sujeto de las ciencias naturales en el proceso investigativo en ciencias sociales; para el segundo, en una línea similar, pero en franca crítica a los presupuestos fenomenológicos que disolvían la cuestión sujeto-objeto.
- La hermenéutica ontológica, con Heidegger y Gadamer a la vanguardia, pone en contexto que el problema de la comprensión se da en una auto-comprensión del Dasein, el ser propio del ser-ahí que otorga sentido al mundo.
- La hermenéutica crítica en la que se distinguen Habermas, Apel, Derrida, Rorty y Ricoeur. En algunos casos se muestra como opuesta a las dos anteriores, otras veces se asume como complementaria o entre otras relaciones, hay los que aseguran que va más allá para evidenciar que el problema de la comprensión es transversal a la situación de las relaciones de poder e ideologías.

Resulta interesante para efectos del presente estudio, en torno a las experiencias en el ejercicio de la ciudadanía, la posición que la hermenéutica gadameriana tiene frente a la comprensión (verstehen) como contrapartida de la explicación (erklären). Para Gadamer (2007), la comprensión no se remite solamente a un método que intenta dar cuenta de los procesos y acciones propiamente humanas.

Se configura como la forma en la que tiene expresión la existencia misma. La comprensión no es una instancia a la que se recurre para entender unos procesos y acciones particulares de los hombres, esta hace parte de la existencia misma en su despliegue para relacionarse con el mundo.

Gadamer (2007), afirma que “Nuestro vivir es un vivir en diálogo”. De esta manera, al dar cuenta de la comprensión, se remite ineludiblemente al espacio donde ocurre: el lenguaje. Al ser este el medio por donde se realiza la comprensión y en el que tiene lugar la experiencia de sentido, la hermenéutica en tanto soporte de la relación con el mundo, es poseedora de carácter lingüístico.

El conocimiento del mundo, de los otros y de la persona misma involucra perpetuamente el lenguaje. Por consiguiente, el lenguaje no es un instrumento valedero para ser utilizable en el proceso del conocimiento sino que, como el permanecer en el mundo siempre denota comprensión, resulta el contexto en el que se da el mundo con sentido. En resumen, una conciencia formada hermenéuticamente tiene que mostrarse receptiva desde el principio para la alteridad el texto.

Arribar a la comprensión pasa por realizar exégesis comprensiva de lo estudiado, aunque no todas las interpretaciones resultan validas, cobra sentido en la medida en que la ideas previas o expectativas sobre el texto se contrastan, con otras ideas, constituyéndose así, la base del proceso hermenéutico. Por tanto, el texto es poseedor de voz al ser interpretado.

Significa que, se debe dejar hablar al texto más allá de la idea preconcebida, con un prejuicio entendido como pre-comprensión. El texto interpela produciendo una nueva comprensión del mismo que, a su vez, no se cierra en una “clausura de sentido” sino que amplía el horizonte para nuevas interpretaciones, radicando allí, el carácter circular del acto hermenéutico: comprender, explicar, aplicar e interpretar (Gadamer, 2003).

Evidentemente, para este autor (1992), el prejuicio no tiene connotación negativa, más bien, es la postura positiva o negativa en torno a algo. Lo que deviene en la circularidad entre prejuicios, texto y comprensión. La interpretación comienza con pre-conceptos que paulatinamente son sustituidos por conceptos más apropiados. Por tanto, resulta conveniente considerar la temporalidad entre la situación pasada del texto, el momento en el que acontece y el ahora de quien interpreta, por cuanto, comprender el pasado y el presente se hallan en una continua mediación.

La cautela constante del lector frente a su proceso interpretativo partiendo de la conciencia que posee de ella, tiene como punto de partida que todo comprender es un comprenderse y Gadamer, insiste en que ello es posible por intermediación del diálogo. Acá entra en escena la cuestión del lenguaje.

Será en la alteridad del lenguaje donde el proceso de interpretación permite conocer al otro. En el entendido del término lenguaje, a todo lo que es el caso para el hombre, en la entera experiencia humana, eso que denomina experiencia de mundo. En hermenéutica la interpretación no es acabada, esto lo recuerda Gadamer (2003), cuando menciona que mal hermeneuta es el que cree que puede o debe quedarse con la última palabra.

La presente investigación, planteada desde lo fenomenológico-hermenéutico para comprender el problema de la experiencia vivida en el ejercicio ciudadano, requirió de la desconstrucción, construcción y reconstrucción a fin de develar la racionalidad epistemológica que le guía, la reconfiguración de su significado y la generación de lineamientos para formular los nuevos discursos de la ciudadanía en la ciudad sostenible, concebidos desde el imaginario social.

En este orden de ideas, es oportuno el aporte de Planella (2009), para delinear el sendero fenomenológico a seguir, en el sentido de la selección de los textos, de acuerdo al interés investigativo, permitiendo el desplazamiento por diferentes contextos geográficos, lingüísticos y temáticos que ofrecen nuevas perspectivas,

contrastadas en reflexión compartida con sujetos más allá de los textos, con diversas percepciones referente al tema de la participación en el ejercicio de la ciudadanía, a través de la selección de actores clave, como proceso hermenéutico en sí.

3.2 Propuesta fenomenológica-hermenéutica de Max van Manen

Como en la investigación que nos ocupa lo que se buscó fue comprender la experiencia vivida del ciudadano en el ejercicio de su ciudadanía se decidió, para lograr el cometido, acompañar este recorrido con la propuesta de Max van Manen, considerado pionero e impulsor en la formulación de la fenomenología hermenéutica como metodología centrada en la práctica y su aplicación en campos de ciencias humanas como psicología clínica, medicina, enfermería y, particularmente, educación. Considerado por Ayala (2016), como una figura trascendental en el desarrollo contemporáneo de la filosofía interpretativa o hermenéutica.

Si bien es cierto, la propuesta fue concebida más hacia el ámbito educativo, fue factible aplicarla en el contexto de este estudio, pues, el mismo, constituye un enfoque netamente orientado hacia las ciencias humanas, la reflexión, las experiencias y las subjetividades de las personas.

Es esencialmente práctica, vinculada con la atención al mundo de la experiencia vivida y con la explicación interpretativa de los significados asignados, producto de supuestos, pre-comprensiones y presuposiciones asociadas con las formas en las que comprendemos y experimentamos las cuestiones del mundo de la vida. En palabras de Ayala (2016), se fundamenta en la intuición, sensibilidad y vivencias más que a procedimientos en sí mismos.

Lo antes expuesto admite posicionarse del acontecer del ciudadano, a partir de la experiencia de vida con sus implicaciones, permitiendo construir y reconstruir categorías que explican las dimensiones humanas. Es así como la interpretación de su realidad, desentrañando lo esencial de su ejercicio ciudadano, conlleva a una revelación de esa persona humana, de sus vivencias y la relación que establece en su

entorno.

Para van Manen (2003), la investigación fenomenológica parte de la situación, que para los propios análisis, la descripción y la interpretación, funciona como punto neurálgico ejemplar de los significados expresados por esa situación. Puesto que, la esencia del fenómeno es algo oculto que la fenomenología busca desentrañar, por cuanto es ineludible y cardinal precisar y comprender la esencia. Por ello:

“...el término 'esencia' puede entenderse, más bien, como una construcción lingüística y la descripción de un fenómeno. Una buena descripción que constituye la esencia de algo se construye para que se nos descubra la estructura de una experiencia vivida de manera tal que, a partir de ese momento seamos capaces de comprender la naturaleza y la importancia de esa experiencia de un modo hasta ese momento oculto” (Van Manen, 2003, p. 59).

De manera que, las esencias con las que trata la fenomenología han de ser de las experiencias vividas concretas. En tanto, que consiste en aquello que hace a una cosa ser lo que es, y sin lo cual no sería aquello que es; aquello que hace a una cosa lo que es, en lugar de hacer que sea o se convierta en otra cosa (van Manen, 2003, 2014).

Plantea que, si bien es cierto que en el método de la fenomenología no hay método, también se cuenta con una tradición, un conjunto de conocimientos e ideas, una historia de vida de pensadores y autores, que, al ser tomados como ejemplo, constituyen tanto una fuente como una base metodológica para presentar las prácticas de la investigación en ciencias humanas, con gran capacidad de acceder a la comprensión profunda de la experiencia humana.

Por tal razón, van Manen (2003) propone tener presente las siguientes recomendaciones para orientar el desarrollo de la investigación:

- Primero: que las actividades prácticas pueden resultar tanto de orden empírica como reflexiva.
- Segundo: es indispensable, al realizar este tipo de investigación, centrarse en un fenómeno que verdaderamente sea de interés del investigador y lo comprometa con el mundo de la vida, generando cuestionamientos relativos a ella. Que la pregunta iniciadora de la investigación sea autentica, permitiendo interrogar al respecto, desde el fondo de nuestra existencia misma, reflexionando y analizando hasta que aquello que se cuestiona empieza a desvelar algo de su naturaleza esencial.
- Tercero: garantizar que la investigación se desenvuelva desde la perspectiva de la experiencia tal y como es vivida. Ello, involucra que toda la investigación gire y se enfoque desde principio a fin en la experiencia vivida, evadiendo centrarla en el cómo se conceptualiza. Asimismo, es importante el reflexionar sobre los aspectos esenciales que caracterizan el fenómeno, describiéndolo mediante el arte de escribir y re-escribir. Aquí, se conjugan la reflexión y la escritura, pretendiendo descubrir y mostrar lo que es la esencia de la experiencia vivida.
- Cuarto: mantener durante el proceso investigativo una relación firme y orientada hacia el fenómeno, dejando de lado lo que se considera obvio o por sentado, tales como las opiniones, preconcepciones y teorías anticipadas, con la intención de no desviarse del objetivo de la investigación, evitando así incurrir en falsedades o superficialidades.

Reflexionando en torno a estos planteamientos y a otras argumentaciones, es preciso establecer una correspondencia proporcional en el contexto de la investigación considerando las partes y el todo, por cuanto el resultado esperado es la escritura del texto fenomenológico, es decir, de un relato que comporta elementos cognitivos, emotivos, descriptivos e ilustrativos, en su intención de narrar singularmente la naturaleza o esencia de una dimensión de la experiencia vivida. En

tal sentido, cada parte de dicho texto contempla la categoría correspondiente considerando la totalidad del texto.

En atención a ello, el propósito principal de la investigación fenomenológica hermenéutica es aprehender el significado esencial de un fenómeno, buscando revelar y describir la estructura interna existente en el mismo, que posibilite acceder a los significados vividos o existenciales, es decir, aquéllos que constituyen las cualidades esenciales de un modo de ser en el mundo, lo cual amerita la reflexión fenomenológica de tal experiencia (van Manen, 2014).

Dado que la esencia del fenómeno posee diversas dimensiones y estratos, se dificulta aprehender su significado en una sola definición. Por consiguiente, una narración organizada, es la manera más pertinente para comunicar, de forma textual, el significado o esencia de un fenómeno (van Manen, 2003).

Es importante considerar la estructura de significado del texto. Al respecto, van Manen (2003), anima a pensar en el fenómeno descrito como algo a ser abordado en términos de unidades o de estructuras de significados, constituyendo el tema, la experiencia central, significativa o importante. Los temas al ser intransitivos, no son objetos o cosas ubicables en determinado lugar del texto, es el modo de captar el fenómeno que se desea comprender, describiendo una faceta de la estructura esencial de la experiencia vivida.

En el diseño de investigación, este mismo autor sugiere una estructura metódica general donde subyace cierto orden, esquemáticamente en teoría, pero en la práctica no es mecánicamente secuencial ni unidireccional. Realizable de una manera simultánea, conforme lo demande determinados momentos del estudio. En tal sentido, Errasti (2015), organiza la secuencia del método expuesto por van Manen de la siguiente manera:

1 *Centrarse en la naturaleza de la experiencia vivida:* tiene como objetivo

fundamental lograr que el investigador centre toda su atención sobre un fenómeno. Es decir, una experiencia vivida que le interese verdaderamente y le comprometa con el mundo. Implica esclarecer su naturaleza y orientarse hacia tal experiencia. (van Manen, 2003, p. 55).

2 Investigar la experiencia tal como la vivieron los actores: su propósito es la recolección de material experiencial que pueda aportar algo en relación con la naturaleza esencial de la experiencia vivida del ejercicio ciudadano, accediendo a las diversas miradas, percepciones de la realidad e influencia del contexto en ellos, pero vistas desde su sentir. Obteniéndose así, distintas visiones del fenómeno en estudio.

3 La reflexión y escritura fenomenológico-hermenéutica: (reflexionar y escribir sobre los aspectos esenciales que caracterizan el fenómeno). Su finalidad es aprehender el significado esencial del fenómeno que se está estudiando. A su vez, analizar de forma reflexiva, aquellos aspectos que parecen ser estructurales o temáticos de dicha experiencia e ir desvelando y determinando si éstos tienen poder fenomenológico: que permitan realizar descripciones fenomenológicas (van Manen, 2003).

4. Describir el fenómeno mediante el arte de escribir y re-escribir: implica redactar un texto fenomenológico, en atención al lenguaje hablado y al silencio, recurrir a términos filosóficos y de investigadores fenomenológicos. Utilización de anécdotas y variaciones de ejemplos del material experiencial y de métodos evocativos.

5 Mantener una relación firme con el fenómeno y orientado hacia él: tiene como finalidad ser sensible al fin último de la investigación y al papel como investigadores.

Para ello se debe:

- a) Mantener una actitud de interés profundo por el fenómeno.
- b) Mantener el sentido social del ejercicio de ciudadanía, aspecto esencial de las ciencias sociales y humanas, tal como menciona el autor de referencia.

c) Buscar la interpretación más firme empleando nuestra orientación hacia la participación del ciudadano, como recurso para generar una comprensión más reflexiva en de los procesos del ejercicio ciudadano en el ámbito local.

6 Equilibrar el contexto de la investigación siempre considerando las partes y el todo: Su objetivo es construir un texto que en su forma dialéctica y en su organización argumentativa pretenda un determinado efecto (...) midiendo constantemente el diseño general del texto en relación con la importancia que las partes deben desempeñar en [su] estructura global» (van Manen, 2003, p. 52). En este caso, la organización secuencial se adaptó al objeto de estudio. La secuencia puede ser representada gráficamente de la manera siguiente:



3.3 Selección de los informantes clave

Para Taylor y Bogdan (2000), todos los escenarios y personas son dignos de estudio. No hay aspecto de la vida social frívola o trivial, por tanto merecen ser investigado. Estos escenarios y personas son, a su vez, similares y únicos. Similares porque comparten algunos procesos sociales de tipo general. Únicos, dado a que en cada escenario o por intermedio de cada informante, es posible estudiar del mejor modo algún aspecto de la vida social que, en ciertos casos, aparecen definidos o puede que, en otras condiciones, se perfilen sutilmente.

Considerando lo anterior, para la selección de los participantes se eligió una mixtura entre el muestreo por conveniencia y en cadena, fusión que permitió ubicar a los actores y estos, a su vez, sugerían a quienes suponían posibles informantes, lo que ayudó a identificar a algunos de los potenciales entrevistados que participaron en el proceso de consulta.

Es necesario mencionar que, resultó dificultoso determinar la suficiencia de material experiencial requerido en la investigación, a fin de permitir la indagación pertinente del fenómeno del ejercicio ciudadano descrito en apartados anteriores. Pero, en vista de que es la misma naturaleza del fenómeno quien da pautas, para discernir cuando se está en punto de saturación, se meditó y optó por la opinión de Laverty (2008), quien indica que el criterio del punto de saturación puede ser usado en la investigación fenomenológica-hermenéutica para tomar este tipo de decisiones.

Ello supone detener el proceso de recolección de material experiencial cuando se constata que no será hallada una comprensión más clara de la experiencia, si se continúa con las consultas. Por supuesto, asumiendo que ante la riqueza e inefabilidad de los fenómenos humanos, no significa que se haya agotado el significado esencial del fenómeno, pues una investigación fenomenológica-hermenéutica puede dar cuenta de su esencia, pero siempre es susceptible de ser complementada, superado o interpretado con perspectivas disimiles en investigaciones subsiguientes.

Al llegar al punto de saturación, momento en el que durante la obtención de la información, se empezó a percibir repetitiva, con mínimas variantes o similares, se consideró conveniente detener el procedimiento de recolección, quedando constituido por seis (6) informantes.

Con respecto a los criterios de selección, se consideraron los planteamientos de Valles (2000), quien postula que la selección de los actores debe ajustarse características y cualidades asociadas a que brinden información adecuada con los objetivos de la investigación. Siendo:

- a) Disposición en el acceso de su opinión desde sus experiencias vividas como habitantes involucrados en el ejercicio ciudadano.
- b) Adecuado desempeño y estrecha relación con los procesos participativos del ejercicio ciudadano desde sus espacios de actuación tanto en lo personal, profesional y laboral en la ciudad de Cumaná.
- c) Ejercer para el momento del estudio la coordinación de la Comisión Permanente de Política Interior, Participación Ciudadana, Legislación, Pueblos Indígenas y Ordenación Territorial del Consejo Legislativo Regional del estado Sucre.
- d) Desempeñar la Coordinación de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Alcaldía del Municipio Sucre (para el momento del estudio), por cuanto esta unidad administrativa de apoyo tiene como objetivos: facilitar el control social sobre la gestión, promoviendo y fortaleciendo la participación ciudadana; atender a las iniciativas del ciudadano vinculadas con el ejercicio de la participación; promover espacios de deliberación pública, entre otros. Considerada como dependencia neurálgica, en tanto es el portal que filtra el acceso de las personas a la institución y sus servicios.

Siempre en concordancia con el objetivo de la investigación, que se plantea generar fundamentos onto-epistemológicos para la construcción de un discurso de la

ciudadanía centrado en la relación entre el imaginario social y la gestión municipal, Resultando en la selección:

1) Guillermo García Campos (†): oriundo del estado Nueva Esparta, criado en Anaco, estado Anzoátegui, egresado como Licenciado en Sociología en la Universidad de Oriente. Su vida laboral transcurrió en esta universidad, ocupó el cargo de Director de Cultura en la Gobernación del estado Sucre y de Director de Cultura de la Universidad de Oriente hasta su jubilación. A la par de su vida profesional, su vida artística, donde además realizaba labores de conducción y dirección de espacios radiales y televisivos relativos al ámbito cultural y cotidiano de la ciudad.

2) Paúl Elguezabal: cumanés, Economista, egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, ex-legislador del Consejo Legislativo Regional del estado Sucre. Dedicado actualmente a actividades económicas privadas y colaborador con obras sociales para niños, mujeres y adultos, por intermedio de diversas organizaciones no gubernamentales (ONG's) en el municipio Sucre.

3) Luis Germán Pérez: nativo de Marigüitar, población del estado Sucre. Egresado de la Universidad Central de Venezuela, Geógrafo de profesión con Maestría en Planificación del Desarrollo Regional, se desempeñó durante muchos años, como Planificador en la extinta Corporación de Desarrollo Oriental (Corporiente), posteriormente en actividades vinculadas con la organización y desarrollo de la ciudad de Cumaná.

4) Juana Rincones Villalba: cumanesa, Licenciada en Trabajo Social, docente jubilada de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Doctora en Educación Ambiental de la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente participa en diferentes acciones relativas a la prevención en el ámbito ambiental.

5) Carlos Armiche Padrón Suárez: oriundo de Caracas, Licenciado en

Sociología en la Universidad de Oriente, donde se desempeña como docente. Fue constituyente, ha ejercido diversos cargos públicos a nivel estatal y municipal, dentro de la estructura gubernamental. Actualmente es Secretario General del Partido Comunista de Venezuela en el estado Sucre, legislador en funciones y Presidente la Comisión de Política Interior del Consejo Legislativo Regional.

6) **José Márquez:** cumanés, Licenciado en Educación, egresado de la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas. Se desempeña como Coordinador de la Oficina Única de Atención al Ciudadano, adscrita a la Alcaldía del Municipio Sucre, dependencia encargada de orientar y dirigir al ciudadano para la tramitación de sus requerimientos en la municipalidad. Militante del Partido Socialista Unido de Venezuela, lo que le ha permitido ocupar cargos en la administración pública y cumplir actividad proselitista en las comunidades.

Es importante manifestar que, desde los inicios del estudio, se consideró oportuno incluir la experiencia del ejercicio ciudadano de la máxima autoridad del municipio, pero, resultó imposible entrevistarlo. Durante un año se recurrió, en múltiples ocasiones, a la sede del despacho del alcalde y se hizo un sinnúmero de solicitudes de audiencia, previa presentación del listado de preguntas que serían consideradas en la entrevista conversacional. En vista de lo infranqueable del acceso y lo infructuoso del cometido, por vía institucional se optó por desistir y desafortunadamente no pudo incluirse sus vivencias, las cuales hubiesen resultado sumamente significativas, reveladoras y demostrativas de su comprensión del ejercicio ciudadana, desde su percepción vista su actuación y de los ciudadanos de su municipio.

3.4 Proceso de recolección de la información

El desapropiarse de la experiencia vivida es un acto sublime, donde se da una comunión entre el descubrimiento de la persona humana y sus vivencias en el ejercicio ciudadano, lo cual pasa por escuchar sus voces, su narrativa. Se acordó la

recolección de la experiencia de cada actor a través de la entrevista conversacional, como recurso prodigioso para capturar la mayor cuantía de información. Ello, con el propósito de elaborar la descripción (textual) estimulante y evocativa de las acciones, conductas, intenciones y experiencias humanas tal como las conocemos en el mundo de la vida (van Manen, 2003).

Es acá donde el lenguaje cobra su real importancia, por cuanto crea y describe un mundo de la vida intersubjetiva y, a su vez, permite conocer aquello que tiene carácter experimentable. Es por medio del lenguaje que se descubren las experiencias interiores, del mismo modo, puede decirse que, mediante las experiencias revelamos las palabras a las que parecen pertenecer (van Manen, 2003).

3.5 La Anécdota como instrumento para recoger experiencias vividas

Para van Manen (2003), el valor metodológico de las anécdotas reside en que comparte la característica epistemológica o metodológica fundamental con las ciencias humanas fenomenológicas, que también actúan en esa tensión entre la particularidad y la universalidad. En este sentido, es considerada un tipo especial de historia, constituyéndose en un instrumento habitual retórico en la investigación-escritura fenomenológica-hermenéutica.

Utilizada como recurso metodológico en las ciencias sociales, la anécdota resulta útil para explicar nociones que de otra manera son difíciles de captar, de aprehender; por tanto, permite algo particular y al mismo tiempo da cuenta de una noción general de la situación y su esencia. No se trata de emplearla para generalizaciones o para hacer más comprensible o asimilable el texto difícil o tedioso, sino, de otorgar con su uso funciones significativas para el discurso.

Van Manen (2003), le atribuye un conjunto de funciones entre las que destacan: a) Sirve de contrapeso al pensamiento abstracto porque intentan penetrar en las capas de significado de lo concreto. b) Implican un impulso pragmático, es decir, obligan a establecer una relación entre la teoría y la vida, entre el pensar y el vivir. c)

Pueden considerarse como historias probables y condensaciones narrativas de verdades, por lo general, reconocidas por todos. d) Han de servir de material de aprendizaje para la reflexión. e) Posibilitan la participación pre-reflexiva en la experiencia concreta vivida, al mismo tiempo que invitan (paradójicamente) a entrar en un momento reflexivo sobre los significados inherentes a la propia experiencia. f) Son capaces de adquirir una significación de carácter ejemplar. Al originarse en la experiencia vivida, pueden transmitir un mensaje con tacto, intentando que el receptor sienta o perciba una determinada verdad que sería difícil expresar de una forma más transparente. g) Logran dar cuenta de ciertas enseñanzas o doctrinas que nunca se escribieron.

3.6 Interrogantes que hilvanaron los relatos anecdóticos para la recolección de las experiencias

En atención a las funciones indicadas y a lo ventajoso de su utilidad, se consideró a los relatos anecdóticos como el instrumento más idóneo para la recopilación de las experiencias vividas en torno al ejercicio ciudadano. Recurriendo a la entrevista conversacional guiada por las preguntas fenomenológicas, formuladas con la finalidad de mantener concordancia con el sentido del estudio.

En cuanto a la recolección de las experiencias, se realizó siempre preservando que la experiencia fuese narrada tal como fue vivida, como la sintieron y pensaban en su momento. De allí que, las respuestas rondaran atendiendo a la naturaleza del fenómeno, en tanto mundología esencialmente humana-ciudadana. Lo que constituyó un desafío fascinante, por cuanto la descripción fenomenológica es, esencialmente, pormenorizar vivencia, tal y como acontece sin procurar explicaciones causales o generalizaciones interpretativas. Siendo la fuente básica de información lo experimentado por los actores seleccionados; significó tomarles prestadas sus cavilaciones a fin de poder comprender el significado profundo de un aspecto de la experiencia humana, en el escenario de la totalidad de vida (van Manen, 2003, p. 80).

Los profusos, interesantes y amenos relatos obtenidos en un contexto de confianza, cercanía, escucha atenta y respetuosa fueron grabados, facilitando a los entrevistados revivir y manifestar verbalmente tales recuerdos con la vertiginosidad de su pensamiento. Posteriormente, se procedió a su fiel transcripción a fin de organizar los respectivos protocolos. De ahí que, como resultado se obtuvieron seis relatos anecdóticos de las experiencias personales en el ejercicio de la ciudadanía, correspondientes a cada uno de los ciudadanos considerados en el estudio.

3.7 La reflexión-escritura

El proceso empleado para este momento, se inició con el tratamiento de la información recabada en las entrevistas conversacionales. Se procedió a organizar cada relato de manera individual para llevarlos a estructuras particulares y, así reflejar la totalidad de las unidades temáticas predominantes y emergentes en los discursos considerados. Una vez obtenida la estructura general que integró las temáticas de las experiencias estudiadas, las cuales fueron descritas fielmente como lo expresaron sus autores, se organizaron en categorías generales con sus respectivas subcategorías, posteriormente analizadas y sustentadas teóricamente, para proceder a la subsecuente elaboración de los constructos teóricos que sirvieron de soporte para la comprensión de la experiencia del ejercicio ciudadano, vinculadas a la temática y propósitos de la investigación.

El análisis temático se llevó a cabo, en procura de recuperar las estructuras de significado de las experiencias vividas plasmadas en el texto, representadas en los relatos anecdóticos (van Manen, 2014). De este proceso de análisis-reflexión-escritura del fenómeno del ejercicio ciudadano, desde la experiencia vivida de cada informante clave, se extrajeron frases temáticas o expresiones reveladoras que evidencian o plasman el significado profundo del contenido de la anécdota. Frases o palabras asociadas al fenómeno que permiten la aproximación al texto, como apertura al sendero de revelar su significado esencial, desvelando lo que el fenómeno es.

Durante el proceso de análisis-reflexión-escritura, se tuvo como recurso, en caso de que fuese necesario someter a cuestionamiento o la puesta entre paréntesis, por intermedio de la reducción eidética para alcanzar el *eidos*, es decir, los elementos esenciales de la experiencia del ejercicio ciudadano y así garantizar que solo estuviesen relacionados de forma casual con el fenómeno investigado, que a decir de van Manen (2003), no se perdiese el significado fundamental del fenómeno al suprimir algún aspecto o la determinación de la esencialidad de los temas. Aspecto ineludible, por cuanto la reflexión temática determinó que no todos los elementos referidos en los relatos aportados eran esenciales para el tema en cuestión, para producir el texto derivado de la reducción eidética.

Se apeló a la *reductio* o reducción para acceder de forma directa a los significados del mundo vivido y la *vocatio* o dimensión vocativa, con el fin de transportar dicha experiencia del mundo vivido contenido en el texto, a la proximidad de la experiencia del lector. Lo captado con la escritura, se acompañó constantemente de la reflexión dirigida a interpretar los significados asociados al ejercicio ciudadano durante todo el proceso investigativo.

Se trató de revelar y desestimar presupuestos, ideas personales y pre-juicios que afloraron durante el proceso del análisis. Desestimando en la medida de lo posible posibles intereses personales y suposiciones, en la búsqueda de profundizar en la dimensión ontológica del fenómeno estudiado, su naturaleza y su esencia.

Tomando en cuenta que, toda investigación fenomenológica-hermenéutica realizada bajo los lineamientos metodológicos contenidos en la propuesta de van Manen, persigue crear un texto fenomenológico; este estudio, partiendo de los temas seleccionados, entrelazó los diversos pasajes narrativos que constituyeron los pretextos fenomenológicos para elaborar del texto fenomenológico final, con la intención de generar un discurso estimulante y evocativo de acciones, conductas, intenciones y experiencias humanas, de los informantes entrevistados, tal como se conocen en el

mundo de la vida (van Manen, 2003).

Lo pretendido fue transfigurar las experiencias vividas de forma pre-reflexivas en un texto que manifieste su esencia, capaz de expresar las significaciones semánticas de las palabras y discursos obtenidos, así como la cualidad expresiva de los mismos o dimensión no-cognitiva o pática, texto que incite o conduzca al lector a experimentar *epifanía* de significado esencial del fenómeno del ejercicio ciudadano, provocando de alguna manera un efecto transformativo en el yo del lector.

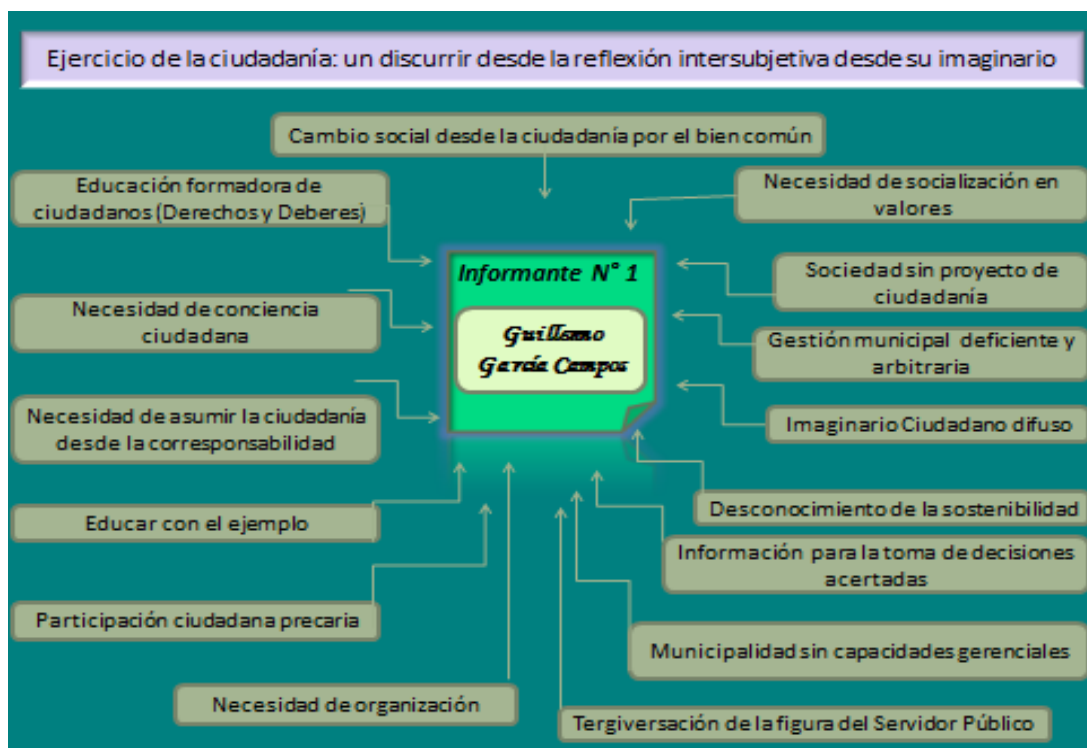
CAPITULO IV

EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA: UN DISCURRIR DESDE LA REFLEXIÓN INTERSUBJETIVA DEL IMAGINARIO DE SUS ACTORES

En este aparte, se presentan los hallazgos resultado de la exégesis de los relatos anecdóticos aportados los informantes. Permitiendo con ello, develar intersubjetividades explorando, describiendo e interpretando las estructuras esenciales de sus vivencias, para acceder a su comprensión, en procura de ir identificando y precisando en la red semántica sus categorías para responder a los objetivos trazados.

4.1. Primer momento: estructura vivencial de los sujetos en ejercicio de la ciudadanía: un entrecruzamiento de voces desde su imaginario social

Red Categorial Actor N° 1: Guillermo García Campos



Se da apertura a la colectivización de la compilación anecdótica, con Guillermo García Campos (†), en su expresión discursiva despliega su actuación como agente de participación ciudadana. Se aprecia como desde su imaginario y sistema de creencias configura lo que consideró su práctica cotidiana intersubjetiva, desagregada en dos grandes vertientes.

Una que se corresponde con su quehacer profesional en la Universidad de Oriente y la otra su vida artística donde a la par le permitía realizar labores de conducción y dirección de espacios radiales y televisivos relativos al ámbito cultural y con la vida de la ciudad. Vivencias que le permitieron engranar el conjunto de aspiraciones, que en el devenir de su vida iban surgiendo.

La primera vertiente es ser *promotor cultural* muy trascendental para él, puesto que le brinda la oportunidad y el contexto propicio para la apertura, el despliegue y la posterior concreción de su ideario novedoso y creativo de lo que como ciudadano podía aportar desde su ámbito.

Es revelador, como con visión inclusiva considera la colaboración y la inclusión del otro. En este sentido relata: “...*me permitió junto al equipo de trabajo el diseño de una gran cantidad de proyectos que significó un cambio en la política cultural de la universidad, un cambio en el modelo, al modelo que dejamos*”.

Hace referencia a su contribución como agente de participación en el ejercicio de la ciudadanía desde su experiencia vivida; aflora la otredad en el reconocimiento del otro atribuyéndole capacidades propias, en este caso, para valorar el trabajo realizado. Ello se aprecia, cuando manifiesta: “...*creo que la comunidad tendrá su evaluación del trabajo que me correspondió hacer durante 7 años...*”.

En su relato es factible distinguir como, desde su imagen personal, de forma reiterada, emergen sensaciones de complacencia al evocar acciones emprendidas que han resultado exitosas de acuerdo con su estimación, expresando: “...*lo hago y me da*

gran placer... además ¡me da un gran beneficio personal de sentirme vivo! de que estoy haciendo una contribución, de que estoy intentando algo. Eso me da satisfacción y además me sirve de acicate...”.

Sin embargo, aunque al narrar siempre está presente la participación en equipos de trabajo, muestra su aflicción al aseverar que no hay una visión compartida en la preservación de los logros alcanzados y, por tanto, al no continuar conduciéndolas propende a su fin y término. Manifestando: “...lamentablemente sin consecuencias, esa actividad cuando ya no estás, comienza a declinar...”

Considera que, acercar la información al ciudadano propicia la participación efectiva; es disponer razonadamente de medios de comunicación para dejar una impronta en la colectividad en cuanto al acontecer diario local.

En este sentido afirma: “...el programa *Sucre al Día*, durante 25 años. Una experiencia de gran importancia con un gran impacto en la comunidad. Un espacio donde se pretendía administrar el flujo de la información de reflexiones en torno a la vida de la ciudad”

Ciertamente, para un adecuado ejercicio de la ciudadanía, la educación de la persona debe contener aspectos propios a la actuación cívica. No obstante, para este entrevistado la sociedad no ha encauzado sus esfuerzos para que en el proceso formal educativo, se incorporen de manera precisa, componentes destinados específicamente a la formación ciudadana en valores cívicos.

Al respecto, señala que: “...la sociedad como tal no ha tenido un propósito definido, si lo tuviera la escuela sería un instrumento para transmitir esa necesidad a los alumnos y en general a la colectividad y lo aprendería y lo tendrían como algo básico...”

Sostiene, que el proceso de socialización impartido por la escuela juega un papel fundamental en moldeamiento de la conducta cívica, al respecto expresa: “...si

nosotros no aprendemos eso en la escuela. Si alguien no nos pone eso adentro, muy profundo en el cerebro, nosotros vamos a pensar que uno elige y que otro hace por uno las cosas. Se delega una competencia, pero uno tiene que ser parte de la solución de las cosas...”

Indica, que se puede educar desde el ejemplo, con la aportación de mensajes éticos concretos y con una finalidad determinada, posibilitando afectar positivamente la vida de los demás: *“...el ejemplo siempre es bueno, el que lo pueda dar que lo de”*. Esto conlleva a ofrecer pautas para una conducta más acorde a lo que establecen las normas de convivencia ciudadana: *“...tú buscas estar presente como ciudadano e influir en los demás ciudadanos...”*

Las remembranzas de este actor relativas a su ejercicio ciudadano, remiten a la mismidad, lo que indica que el sujeto se conoce y re-conoce a partir de un dinamismo existencial: *“...eso es lo que me recuerdo haciendo siempre. Tal vez es, por eso que no lo puedo distinguir y seccionarlo del resto de mi vida, porque es como que me paro y empiezo a hacer eso, lo hago todos los días. Es como una cosa genética...”*

Un adecuado ejercicio ciudadano, requiere de concientizarse en la necesidad de organizarse y actuar en la consecución de un objetivo común: *“...lo primero sería la toma de conciencia del valor de la organización en función de alcanzar objetivos concreto de un colectivo...”*

Adicional a ello, estima que: *“...si la gente entra en conciencia que el tema sociedad es su tema, entra en conciencia de que no habrá nadie por encima suyo que le resuelva la vida, la gente se dispondrá organizadamente a ir en procura de lo que considere sus beneficios...”*

En lo que respecta a la responsabilidad ciudadana, considera que: *“...nos hemos caracterizado por ser una sociedad dispersa, una sociedad con mala memoria, una sociedad sin contraloría, una sociedad sin obstáculos para los que*

quieran hacer lo que les da la gana con nosotros...”

Expresa que, como ciudadano no se ha asumido adecuadamente compromiso, se ha mal entendido que es solo responsabilidad del gobernante dar respuesta a las diferentes demandas: *“...entregamos todo en el voto, es decir votamos por X para alcalde y nos acostamos en el chinchorro a esperar que el que esté en la alcaldía haga todo y por ahí quemamos uno que otro caucho para protestar y manifestar”*.

Asegura como inequívoco, que el costo de ser ciudadano involucre instar a las autoridades gubernamentales a no conculcar su cometido, por ello: *“...hay que exigir a quienes administran la cosa pública que hagan cumplir la ley volver el equilibrio de la vida en sociedad”*.

En mayor medida se espera que desde la instancia municipal, se implante una gestión organizada y coherente a los fines de generar bienestar y prosperidad a sus ciudadanos. Al contrario, considera la gestión de la alcaldía del Municipio Sucre, como inoperante: *“En la alcaldía no hay alguien que diga: ¡mira vale, tenemos que hacer un plan para que haya gas! para que la gente no se pare más en la semana...”*

Se requiere al mismo tiempo, de una mirada introspectiva de la actuación en sí del ciudadano, para reconocer el compromiso que entraña ser ciudadano, por ello considera: *“...debemos hacernos conscientes de que la responsabilidad de nuestra vida no es del alcalde, la responsabilidad de nuestra vida es nuestra.”*

La responsabilidad como ciudadano no solo compete a los asuntos que le atañen directamente, coexiste el compromiso de preservar la vida en sociedad y el entorno de las nuevas generaciones. Siendo el compromiso: *“...una obligación, cumplamos con nuestro deber ciudadano básico que es, dejar este mundo mejor que como lo encontramos...”*

La realidad social y los hechos sociales configuran el andamiaje que garantizan el mantenimiento del orden armónico funcional de la sociedad, su

desarrollo condiciona como las personas interaccionan. Aunque constantemente se experimentan nuevos ajustes en la estructura social, el desacato a las normas es universal. Al respecto Guillermo expresa:

“...debe haber siempre, quien garantice que las reglas de la vida en sociedad se cumplan. Va a haber siempre alguien dispuesto incluso a romperlas, no solamente dispuesto, sino que las va a romper y va a forcejear inclusive con la autoridad para que se rompan. Y si la sociedad se va mostrando débil, más habrá quienes se atrevan...”

Lo inmanente a la sociedad es el cambio, dependiendo del dinamismo de las relaciones sociales que se den en su seno, este proceso puede ser vertiginoso o lento. Al respecto asevera: *“...creo en el cambio, uno debe entender, por tanto, no cambian todas las cosas ni al mismo tiempo, ni al mismo ritmo”*.

Para que los cambios sociales se concreten, se requiere la existencia de quien los lidere, desde su imaginario asegura que:

“...no, los procesos sociales no son espontáneos, es decir, aunque parecieran espontáneos, pero debe haber alguien que motorice. Cuando yo digo: que en esa reserva intelectual alguien sensibilizado se va a hartar y decir: ¡se acabó! Como ha pasado en nuestros hogares en los que siempre emerge alguien que ante el caos dice: ¡no no no, esto no va a seguir pasando y a partir de hoy la cosa cambia!”

En cuanto a los cambios experimentados en la ciudad, específicamente en el comportamiento inadecuado de cierto grupo de ciudadanos, y los eventos que demuestran un retroceso como sociedad argumenta: *“... nosotros hicimos un cambio a peor, porque nos anotamos con un modelo de gestión pública que demostradamente, sobre la faz de la tierra ha sido fracaso”*.

Continuando su relato, manifiesta su asombro en cuanto a los cambios

perniciosos en todos los estadios de la sociedad, contrastando el pasado reciente de la ciudad, la cual tuvo su asiento la Corporación de Desarrollo Oriental (Corporiente). Aunque ante tal situación de precariedad, aun es optimista al señalar:

“De hecho, Cumaná nunca va a partir de cero, ¡Cumaná tiene una tradición riquísima en todos los sentidos! Es decir; cuando nosotros pensamos que aquí estuvo la Oficina Regional de Planificación del Oriente del país, o sea ¡que habían proyectos para absolutamente todo! uno no se imagina como llegamos al nivel de deterioro al que llegamos hoy. Bueno uno pregunta: ¿Qué pasó aquí? Por eso uno se pregunta ¿pero qué pasó aquí? Cuando uno ve que no tenemos el Núcleo de Sucre en la Universidad, uno se pregunta ¿Pero qué pasó aquí? Cómo pudo la barbarie pasar por encima nuestro”.

El proceso de interacción social como generador del cambio social es continuo y permanente, bien por los grupos sociales o de la persona con otras, pero se precisa de la actuación planificada del ciudadano. Manifiesta en relación a ello:

“... ¿Qué todo se va a arreglar? No, no todo se va a arreglar, porque a final de cuentas la carrera de la vida, es la carrera por la perfectibilidad. Es un acicate para que uno continúe. Debe haber razones para seguir luchando y ese camino a la perfectibilidad implica tener esa visión contralora del ciudadano en función de la perfectibilidad, en función de que las cosas sean cada día mejores y de que nosotros cumplamos con el deber ser ciudadano.”

La acción social está referida a la conducta de los otros, la actuación del otro, sirve como elemento para diferenciar las acciones con significado de los individuos, permite dilucidar la percepción que se tiene en torno a la participación ciudadana en las decisiones de los asuntos públicos municipales.

Al respecto considera:

“...la participación ciudadana se ha restringido a cerrar una calle, ¡el

ciudadano no sabe dónde debe ir a presionar!, ¿ni como presionar! entonces cierra la vía, porque sabe que genera una incomodidad y que el gobernante siente que esa incomodidad puede hacerse más grande y después ser incontrolable y por eso va y manda. No hay una actividad planificada...”

La intervención estatal bajo la figura de las políticas públicas, es el medio para brindar mejores condiciones de vida a la población, una gestión pública que comprenda y responda convenientemente a los requerimientos en el espacio ciudadano.

Implica esto, la planificación concertada de las acciones desde la municipalidad, caso contrario con lo que sucede en la realidad de la ciudad a criterio de García Campos: “...no se puede gobernar por operativos, y el ciudadano está enseñando al gobierno una conducta condicionada: Yo presiono, tú me pones el gas yo me quedo tranquilo. Cuando deja de venir el gas, te presiono otra vez y así...”

La interacción entre los ciudadanos y la municipalidad debe darse en términos positivos, soportada en capacidad de gestión y juicio y no en actuaciones erráticas, confusas, sin credibilidad y opacidad de la función pública. Considera: que “...tenemos una enorme corrupción de la función política, me refiero a descomposición. Tenemos un liderazgo endeble, sin formación, sin capacidad para acometer una tarea de este tamaño...”

Manifiesta igualmente que, el desempeño de la autoridad municipal se debe basar en el respeto, prestigio y jerarquía institucional. Situación contraria a lo que a su parecer ocurre con el municipio: “...si el ciudadano te exige y tú lo reprimes, lo castigas ¿de qué estamos hablando? Indudablemente de autoritarismo, estamos hablando de una gestión alejada de los intereses de la comunidad”.

En referencia a la gestión de la autoridad municipal, relata: “...si nos referimos al alcalde de Cumaná, es una gestión arbitraria, la autoridad no puede

hacer lo que le da la gana, la autoridad tiene que regirse por un plan, atendido a un presupuesto y un presupuesto que debió estar consultado ampliamente con la comunidad organizada, en función de las necesidades de la comunidad”.

Se aprecia en su discurso la necesidad de rescatar la figura del servidor público, funcionario a servicio de la sociedad “... *el alcalde es un funcionario a nuestro servicio, debemos aprender a hacer que él canalice su gestión hacia nuestro servicio”.*

Para un ejercicio de la ciudadanía efectivo, el proceder del ciudadano debe estar cimentado en el conjunto de valores y virtudes ciudadanas y al liderazgo, por ello, se apela a la reserva moral e intelectual existente en el espacio ciudadano. Al respecto considera, que no todos nacen para ser líderes: “...*para ser vanguardia de la sociedad, pero toda sociedad tiene una vanguardia y en el caso Cumaná hay una reserva intelectual importante, por el haber sido sede de la más importante institución universitaria de esta región del país”.*

Por otro lado considera que el ciudadano debe sentirse lo suficientemente seguro empoderado para exigir sus derechos en términos de encarar de la dirigencia política que aspira regir los destinos del municipio y:

“...decirle a la clase política: Yo busco gerente para este proyecto y no para otro. Yo voy a poner mi voto en aquel que se case conmigo en estos proyectos que estoy proponiendo. Creo que esa sería la vía. Eso suena muy fácil Es tremendamente difícil, pero es el camino, sino vamos a seguir como estamos, como desde que paso Colón por aquí por primera vez, es decir cada día peorcito por cierto. Porque si nosotros hacemos un análisis histórico de nuestra vida como ciudad podemos notar el deterioro, que yo particularmente califico de decadencia cultural y eso es cuando un colectivo se hace incapaz para darse a sí mismo las respuestas que necesita para mantenerse como tal”.

Red Categorial Actor N° 2: Luis German Pérez



De seguido, se da paso al relato anecdótico de Luis Germán Pérez, su referencia como agente de participación ciudadana, la distingue también en dos ámbitos y desde la misma menciona: “...uno como profesional, con su especialización, uno entiende que tiene una responsabilidad de comprometer al ciudadano a una participación con los planes y programas de desarrollo...”

En el otro ámbito, el de lo personal es donde su imaginario devela su sentir de lo valioso y trascendental de cada ser humano en sí mismo, por cuanto refiere que “...el individuo debe internalizar que él es elemento importante, porque es un vehículo, un factor, es un agente de transformación, de cambios, de inducción y de educación si se quiere, con respecto a la participación ciudadana”.

Es apreciable, como emerge en su relato la educación como elemento transcendental en la formación del futuro ciudadano. Al respecto precisa que: *“...es muy importante eso de la ciudadanía, que se forme el ciudadano como debe formarse. Inclusive debe haber una escuela...”*

La responsabilidad ciudadana, la articula con la perseverancia y la reflexión en torno a las aspiraciones y decisiones a tomar. Cree que el dispositivo que permite la consecución de objetivos se tener claridad en lo planteado y la constancia para alcanzarlo. En este sentido, expresa: *“...hay que tener tenacidad y sostenimiento. Tiene que haber una reflexión, no una reflexión loca, otra forma de hacer las cosas. Una forma distinta de ver el país, de ver la sociedad de ver a la gente”*.

Muestra su firme convicción de que ha efectuado su aportación como ciudadano de manera satisfactoria, aun cuando la ciudad y la sociedad en general enfrentan momentos adversos, manifiesta que: *“...las situaciones lo pueden llevar a uno a un desengaño, o a una apatía. Eso me ha servido, he crecido mentalmente, en mis planteamientos. Uno llega a un momento de claridad como científico, como un académico o como un mismo ciudadano”*.

Refiere, de igual manera, que el proceso de socialización permea el comportamiento presente y futuro del ciudadano. De conformidad a como las autoridades gubernamentales conciben la gestión de gobierno y la función del Estado, lo que genera un efecto pernicioso, en especial por el evidente: *“... exceso de paternalismo hace que el individuo vea que el gobierno lo da todo lo que hacen es crear una conexión de dependencia y no dejan que el individuo se desarrolle...”*

Afirma, que la participación del ciudadano puede ser fomentada y fortalecida. En el discurrir de su relato, reflexiona respecto a los elementos que a su parecer son cardinales: motivación, la precisión en el objetivo a alcanzar, el trabajo en equipo y la evaluación de las acciones emprendidas.

La motivación, como raíz dinámica del comportamiento participativo del ciudadano, le concede valoración primordial, por consiguiente es imprescindible: “... *que la gente se motive y se interese por las cosas que le rodean y que les afecta, es motivar el interés*”.

El tener claro lo que se aspira lograr, pero con la salvedad de que el ciudadano, tiene que diseñar objetivos alcanzables: “... *es plantearse la imagen objetivo, el propósito de mi trabajo. Se logra cuando te planteas una cosa real, que lo puedes hacer, si no lo puedes hacer, es una fantasía*”.

El trabajo en equipo, que incluya reconocer las potencialidades del otro, en el proceso de transformación social. En tal sentido, manifiesta que “...*no se puede hacer solo, hay que hacer el compartimento del trabajo, de responsabilidad y acción grupo. Es importante estimularla, respetar la participación de los integrantes del grupo y, que las cosas que sucedan es porque es un consenso...*”

De acuerdo a Pérez, la evaluación de lo que se está realizando es elemento indispensable para estar en conocimiento de:... *qué se está haciendo, lo que logró hacer en que tiempo, la calidad y, quién se beneficia con mi trabajo. Saber cómo voy con mi trabajo*”.

Al describir su percepción de la participación del ciudadano en los asuntos públicos que atañen a la gestión municipal la expresa: “... *la veo muy, muy pobre porque al individuo no se le motiva a participar, como dicen por allí: Yo te participo. No se está participando como debe ser...*”

Justifica en alguna medida el comportamiento ciudadano, vinculándolo estrechamente a las precarias condiciones de vida de la mayoría de la población, que impactan fuertemente en la persona. Sostiene que: “...*hemos llegado a una situación inédita de deterioro tan grande: moral, profesional, lo que priva es cuánto hay pa´ eso, cómo sobrevivo, qué cosas agarro. Ahorita es como secundario, ha habido un*

daño en la gente...” Su discurso, deja entrever el debilitamiento de lo esencial de persona humana en todas sus dimensiones, provocando una adaptación pasiva del ciudadano al medio y una anomia social persistente.

Reafirma su sentir, en un ejercicio reflexivo en cuanto a la afectación de la crisis en todos los sentidos, señalando: “...*el mismo individuo está tan golpeado, vapuleado, desanimado que de él no van a salir ese tipo de cosas porque las prioridades ahorita, son comer y resguardarse...*”

Expresa que, sin embargo, en un proceso de reconstruir el tejido social y las condiciones emocionales de la persona, se debe elevar la autoestima para que luego el ciudadano considere que es capaz de aportar para una vida mejor en sociedad “... *por eso se debe levantar la estima...*”

Prosigue en su relato: “...*el ciudadano anda como disperso, como un rebaño, hay gente que todavía está entre la manada y la horda. Andan como realengos*”. Por ello, le atribuye a la acción de gobierno un valor fundamental, en términos del compromiso que debe asumir en el restablecimiento del orden social que incluya el fortalecimiento de valores y capacidades del ciudadano y, por ende, potenciar su participación, por cuanto: “...*debe haber una reflexión de los entes de gobierno en asumir una responsabilidad de reorientar*”.

Inculpa a los gobernantes de inculcar y propiciar en la población una conducta de dependencia hacia el Estado, de allí que: “... *la gente piensa que el Estado debe darle la cama, la casa, el carro, la comida y todo.*” A diferencia de educarlo, es decir: “...*no se le enseñó que las cosas se hacen con trabajo.*”

Fluyendo en su discurso, evoca reflexivamente lo valioso de que la persona esté consciente y razone en torno a su valor como individuo y con las herramientas necesarias puede lograr cambios y transformaciones en pro de su bienestar. Para ello, considera fundamental: “...*que él entienda que esas cosas que se le están orientando*

y dando es importante para el desempeño y desarrollo de su vida.”

Acota, que en una labor gubernamental, son los responsables de formar al individuo para el ejercicio de la ciudadanía. En este caso, la municipalidad por ser la instancia más cercana al ciudadano. En torno a ello, considera: *“...el que está más en contacto con el ciudadano es el municipio. Se debe tener una oficina de participación, del mejoramiento de la identidad y de la responsabilidad ciudadana”*

Formar en ciudadanía genera sentido de pertenencia, por ende, de responsabilidad de las personas con la ciudad, cuestión que considera casi inexistente. Para él, se aprecia en el deterioro y poco cuidado de las obras que se realizan, Tal es el caso de que: *“...tampoco se le enseña a la gente, que si tú construyes un boulevard... es para que sirva a la comunidad. Se construye y se deja en el abandono y la misma comunidad lo destruye...”*

En razón de ello, piensa que la formación en ciudadanía debe ser asumida como acción de gobierno: *“... es una política que tienes que definir, identificarla, asumirla y ponerla en juego ¡la formación, la elevación de la conciencia y la participación es una política de Estado!”* Pero se requiere de organización, *“...con programas, proyectos prácticos y bien concebidos...”*

Con el objeto de que se concrete la formación en ciudadanía, desde el ámbito de sus competencias le corresponde a la municipalidad, comprometerse para ser guía y vanguardia en lo concerniente a la política de participación. Para este entrevistado, si el ente gubernamental no asume el formar al ciudadano, no hay posibilidad de logro. Por cuanto argumenta: *“tiene que ser mensajes que entren en la persona, pero si no hay un ente que lo lidere o los emita, eso no se va a dar...”*

Considera que la municipalidad debe ser la abanderada en la iniciativa de impulsar y favorecer un ejercicio ciudadano efectivo, debe ser necesidad y prerrogativa. Asumir la organización y participación como forma expedita de lograr

sus propósitos institucionales para una óptima calidad de vida en la ciudad. Planteando que si no se efectúa desde la municipalidad: “...*la gente no va a percibir que debe organizarse, mejorarse, participar, formarse, entrenarse para poder hacer las cosas mejor.*” En cuanto a esto, tan relevante, se interpela: “*¿Por qué no tenemos una buena oficina de participación ciudadana? ¿De motivación del individuo? Donde elevar la participación, la preocupación, la identidad de la ciudad, por sus valores...*”

Paralelo a ello, si lo deseado es la implicación de los ciudadanos en los asuntos del municipio, los funcionarios de la municipalidad deben emitir señales claras a fin de mantener su credibilidad. Opina, que en el ciudadano se genera un sentimiento de recelo al ver comportamientos no coherentes con la ética del servidor público: “...*porque la gente desconfía de la acción política y de gobierno, no creen en ellos... por los mismos comportamientos de ellos. Por eso el ciudadano no se siente motivado...*”

En este sentido, razona en torno a la importancia del modelo y del ejemplo a observarse como herramienta imprescindible en el aprendizaje social. En específico, con los comportamientos de muchos servidores públicos de la municipalidad. Sostiene, que la figura de quien la ejecuta la función de gobierno, ejerce un efecto significativo en la población y por tanto debe observar conductas acordes con los valores cívicos. Al respecto acota:

“...*el gobernante debe ser una persona, primero que debe ser un educador, el gobernante debe dar pautas. ¡De cómo se debe comportar la ciudadanía! Es un orientador de la sociedad y no debe estar dando malos ejemplos, porque entonces viene la desconfianza, viene la debacle, viene el desorden, viene la anarquía, que es lo que estamos viviendo hoy día, nosotros estamos viviendo ahorita acá*”.

Ante este escenario poco alentador, expresa que, por lo pronto, no aprecia

desde la municipalidad el interés en promover los cambios necesarios en la población, con la intención de generar condiciones de vida más satisfactorias en el municipio. Al respecto argumenta: *“...no hay ninguna figura que diga, a esto hay que ponerle un orden. Eso, tiene que venir de un ente de gobierno responsable.”*

Revela la presencia de una actitud que obedece a intereses más allá de servir al ciudadano. Por tanto, considera que: *“...es algo maquiavélico, como premeditado. El Decálogo de Goebbels te petrifica de lo tenebroso que es, se nutre del conductismo y otras teorías psicológicas de cómo manejar a las personas. Porque de esa forma yo domino salen aristas para la dominación...”*

Reafirma la convicción de su sentir, al referir que a la persona se le debe emitir mensajes positivos en pro de alentarlos y estimularlos para crecer, formarse, capacitarse y no mensajes que incidan negativamente en su autoestima: *“... cuando un ministro dice, no, no hay que enseñarles mucho porque se rebelan. Ya se ve que hay una perversidad, están conscientes de que eso es una forma de actuar. Eso es grave, es una gran irresponsabilidad de un ente gobernante”.*

Este aspecto de su relato, transversa lo relativo al abordaje de la gestión municipal pertinente y relevante con la participación de los demás, comenta que la municipalidad debe crear conciencia y sensibilizar a la persona con respecto a los deberes intrínsecos a su condición de ciudadano en conjunto con la municipalidad. Manifiesta que se le debe hacer ver a las personas la necesidad de: *“...que debe responder, resolver sus problemas con las capacidades que ellos tengan y con el auxilio que le pueda dar el ente, puede ser de gobierno o fundación. Es sensibilizarlo, haciéndolo que estén en contacto con el problema”*

De igual forma, cree que la municipalidad debe enunciar públicamente su compromiso, así como la relevancia que le ha de otorgar a los procesos participativos que se generen en su gestión. Desde su punto de vista: *“...el ente de gobierno, tiene que hacer un manifiesto de que va a ser prioritario el estímulo de la participación de*

la gente en los diferentes programas y proyectos del municipio...”

Estima que se deben emprender acciones que le permitan al ciudadano incorporarse a ellas: *“...pero al mismo tiempo, se le está también diciendo en qué va a formarse, en cómo comportarse, como participar y comportarse como ciudadano, porque él va a contribuir a que su ciudad sea una ciudad referente...”*

Considera indispensable la orientación y acompañamiento gubernamental, en cuanto a aportar la información precisa, que se espera de ellos, dado que: *“...la gente tiene que organizar su espacio para vivir, yo no me puedo organizar de cualquier forma, en función de los atributos que tenga: ¿para qué sirve? Eso tiene que ver con las potencialidades.*

En tal sentido, menciona que con la participación y con la conciencia que se tenga sobre ello: *“...estarán superando los problemas que tienen o que pueden enfrentar. Eso implica, concientizar a la gente, informarla y que todo el mundo trabaje en función de eso. “Pero eso, lo tiene que hacer una autoridad consiente de esas cosas”.*

Al manifestar su opinión atinente a la contribución de los ciudadanos en la construcción de la ciudad sostenible, no es entusiasta al corto plazo, debido a que considera que no hay visión de desarrollo y la falta de formación del equipo de gobierno: *“...en técnicas y ciencias de gobierno, saber planificar, saber de prospectiva, trabajar con procesamiento de problemas con presupuesto participativo. Es otra óptica de ver el desarrollo. Pero, eso no se tiene, ni lo veo en perspectiva que se vaya a desarrollar.”*

De igual modo, piensa que debe tener conocimiento de las potencialidades del municipio y sus habitantes, así como precisión en la visión de lo que se aspira en términos de sostenibilidad. Debe ser una imagen consensuada que permita aglutinar los esfuerzos para su consecución. Al respecto indica:

“Entonces, un desarrollo sostenible, tengo que tener ese es el debate. Porque es la garantía de lo que yo voy a hacer me va a dar resultados. Yo conozco las limitaciones de mi ciudad, pero también conozco las potencialidades que tiene. Entonces, con base a eso, ¿qué puedo desarrollar? En el caso del turismo, yo puedo desarrollar una ciudad de interés turístico cultural y el desarrollo de los espacios culturales, naturales que tiene”.

De igual manera, no se muestra optimista, en tanto que los funcionarios no manifiestan estar dispuestos a apropiarse de herramientas planificadoras que permitan una gestión efectiva. Se infiere de esta manera cierta resistencia al cambio, por cuanto expresa: *“...es muy difícil que vayan de buenas a primeras a adoptar, que entiendan eso. Por eso estas cosas cuestan implementarlas. No hay vocación, esa voluntad política, es un problema político y de conciencia”*

A su criterio, ello responde a: *“...un componente de tradición política... lamentablemente, aquí en el desempeño que tuvimos con la democracia eso se fue pervirtiendo. Lo político se ve como una instancia, donde se llega para acomodarme, para hacer negocio, para hacer cosas”.*

Para este informante, lo que se evidencia de la actuación de los funcionarios de la municipalidad, es que: *“... hay mucha ignorancia, incapacidades. Llega gente, que no sabe lo que tiene que hacer, no lo tienen claro, ni cuál es la responsabilidad que tienen”.* Afirmando, que esto obedece a que el proceder es organizar el equipo de gobierno, donde priva lo político más no lo técnico: *“Entonces, monto un equipo que no tiene los credenciales, necesarios para desarrollar este tipo de cosas”.*

Aunque lo considera imprescindible para el éxito de la gestión municipal, los encargados de gerenciar no actúan apegado a ello: *“...¡tiene que hacerse! ¡No se ve como algo necesario! privan otras cosas, deben darle valor nato Se debe transitar por ese camino, de formación. Nuestra gente que hace política no tiene formación de la verdadera política, lo que tienen es un canibalismo muy primitivo, no*

evolucionaron”

Así mismo, expone que de parte del ciudadano tampoco avizora la posibilidad de contribución positiva, por cuanto por un lado no se está en conciencia de las capacidades propias, ni quien aspira a conducir los destinos del municipio. Donde no se trata de votar, sino que el ciudadano elija a una persona competente: “...*una persona que va a organizar mi vida y yo voy a participar en esa organización, importante que exista esa relación, del que aspira gobernar y el ciudadano o sea, ustedes me eligen y yo te voy a llevar, conducir u orientar”*.”

Por otra parte, si bien es cierto, hay una reserva intelectual en sectores de la sociedad, no encuentran el espacio propicio para interactuar con la municipalidad, está convencido de que: “...*hay capacidades, pero están como frustradas, sin posibilidades de actuar, porque no tienen elementos de conexión, no tienen el ambiente para desarrollar, es mucho esfuerzo...”*”

En torno a vincular a los planes de municipalidad y los aportes que pueden hacer el ciudadano con base a las capacidades antes mencionadas, así como el contribución de organizaciones no afectas a la gestión de gobierno, ejemplifica con su experiencia lo sucedido respecto a la participación de la Universidad de Oriente en la propuesta para convertir a Cumaná en Ciudad Sostenible:

“...muy difícil, porque eso implica tener mucho apoyo interinstitucional, afinidad política entre los entes, entre los grupos. Mucha gente se metió a trabajar con bastante gusto en eso, pero uno estaba claro en que no había compatibilidad entre el trabajo del alcalde y el trabajo de la Universidad, pues no había compatibilidad, no había empatía en eso, pero si apoyaron, financiaron la investigación que yo dirigí ahí...”

Conviene subrayar, que aunque existe tal situación producto de la no correspondencia político ideológica entre un sector de la ciudadanía y los servidores

públicos de la municipalidad, es la complejidad de la situación social que se experimenta, este entrevistado conmina a que el ciudadano y la sociedad en general, deben hacerse consciente e interpelarse, rebelarse y trascender los tiempos adversos con actuaciones necesarias para la sociedad. Con base a ello estima que:

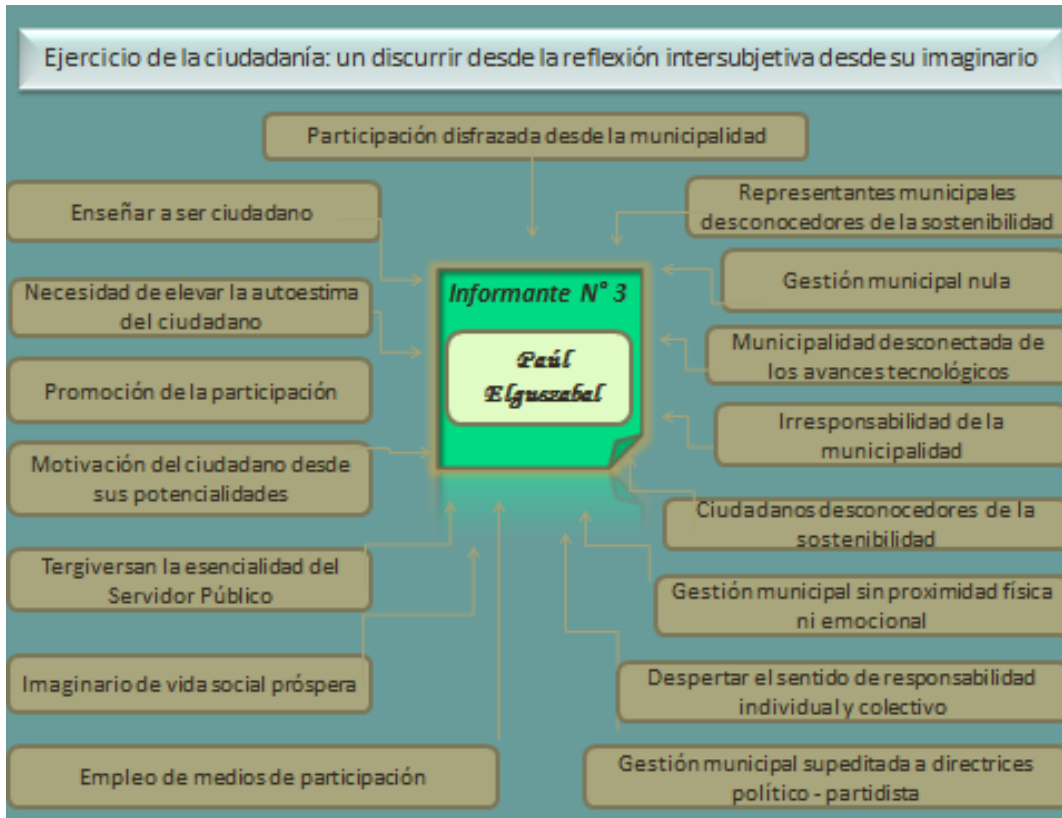
“...la sociedad tiene que sensibilizarse y digamos reaccionar sobre este tipo de cosas, pero eso no está a la vuelta de la esquina, lograr que eso se dé, no está ahí, pues. Eso es algo que va a costar mucho, porque tampoco estoy viendo quien motive eso, no lo identifico. Pero es que este berenjenal es muy complicado, hay muchos tirantes en todas partes, que no dan, no permiten que cuajen muchas cosas. No es fácil, uno no lo pude ver así como un tipo simplista, no ese tipo no ha hecho nada, ¡las cosas no son así! Ese es un mundo bastante peliagudo y es bien complicado. Es algo muy primitivo. Estamos viviendo algo muy primitivo”.

No obstante, piensa que es factible convertir a la ciudad en ciudad sostenible, pero: *“...tarea titánica como esa, tiene que partir de una organización, es ir poco a poco introduciendo el concepto del desarrollo sostenible. Ese es el debate, porque no hay la conciencia de la ciudad sostenible...”*

Concreta su relato, afirmando: *“...lo más importante es que haya grupos que se asocien y que hagan un trabajo coordinado. Eso lo debe tener claro el que está gobernando, porque es la garantía. Yo conozco las limitaciones de mi ciudad, pero también las potencialidades...”*

Apreciándose acá, el valor que le asigna por un lado a la organización, donde el compromiso y delegación de responsabilidades de manera ordenada puede efectuarse con la conformación de grupos de trabajo considerando las cualidades, destrezas, conocimiento y experiencias de sus integrantes y, por otro lado, aprovechar capacidades y recursos que ofrece la ciudad para el logro de objetivos de la municipalidad.

Red Categorial Actor N°3: Paúl Elguezabal



De seguido, se presenta lo relatado por Paúl Elguezabal, quien inicia, rememorando el prelude de su accionar como agente de participación ciudadana, ubicándose desde su infancia en el seno del hogar: “...había una semilla familiar, yo descubrí mi vena política al servicio público...”

Adicional a ello, asevera que la formación impartida durante sus estudios universitarios bajo principios jesuitas contribuyeron a consolidar: “...ese tema de formación ciudadana, de la responsabilidad con el otro. Que lo que un .mejor puede hacer es amar y servir. Ese principio jesuita fue como quedando ahí, formándose...”

En un ejercicio introspectivo, afirma que realmente ha contribuido a la sociedad, no sólo cumpliendo con lo atinente a su labor de legislador, sino que, sumado a ello, dio apertura a espacios de denuncias de la población en cuanto a las

carencias y necesidades, en especial los servicios públicos básicos.

Señala, la creación de espacios radiales y televisivos: “...programa enfocado ya en este tema de las denuncias de la Contraloría durante el 2016, 2017, 2018, hasta febrero del 19 estuvimos en Telesol (es una de la plantas televisivas de la ciudad) en señal abierta denunciando los problemas de Cumaná y del estado”.

Sin embargo, asegura que tales espacios han sido cerrados por intervención directa del gobierno estatal: “...el gobernador, finalmente no toleró más la crítica y exigió mi cabeza. De hecho Conatel (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) fue a denunciar el canal de televisión porque yo dije, no sé qué cosa...”

Opina que el comportamiento de la persona y la imagen que proyecta es fundamental y por tanto debe ofrecer actuaciones coherentes con la realidad: “... como agente de cambio uno tiene un papel importantísimo, uno es referencia y la gente le pide opinión. Uno tiene que darle ese análisis, esa opinión de que es lo que tenemos que hacer...”

Manifiesta igualmente, que se ha dedicado a orientar perseverantemente a los ciudadanos, porque cree en ellos, en el sentido de: “...motivarlos, elevarles la autoestima, luego darles herramientas de rendimiento, de que ¡tú si puedes, de que echas pa'lante!

Afirma que, si bien ha visto en peligro su seguridad personal, así como ha recibido amenazas, se siente fuertemente motivado para defender los derechos de los ciudadanos, se imagina y sueña con una vida mejor, además de ser padre de familia de dos niños y quiere que vivan en un país : “...libre, próspero, en una ciudad que no esté llena de basura, que no esté hedionda a humo de la quema de la basura, llena de cloacas, de huecos, llena de malandros y que sea una ciudad próspera.”

Estima, que la perseverancia es el mejor instrumento para lograr un mejor futuro. Se autodefine como testarudo, al que no le: “...da la gana de ser emigrante,

haré todo lo que pueda hasta que me saquen a patadas, cuando me saquen a patadas, no me quedará otra opción. Por más que la cosa este muy fea, muy dura uno debe insistir.”

Sus vivencias le han enseñado que es sumamente importante estar consciente de la responsabilidad que tiene cada persona, tanto para consigo misma, como para con los demás. Es decir, que como ciudadano no te quedas: “...sin hacer nada, sino que buscas, generas, construyes la solución. Vamos a arar en el mar, probablemente. Pero por lo menos hago lo que me corresponde: despertar el sentido de la responsabilidad. ¡De que tú tienes algo que hacer!...”

Con respecto a los elementos que potencian la participación, expresa que es importante, en primera instancia, tener claridad de que lo deseado es la participación del ciudadano en la gestión pública y no su reemplazo: “...queremos que los ciudadanos atiendan sus problemas, pero que no sustituyan al gobierno, no tienen por qué hacer todo lo que le toca al gobierno, el gobierno tiene que hacer lo que tiene que hacer...”

De conformidad con su criterio, el poder de decisión efectivo a las organizaciones potencia la participación; pero debe ser un:

“...poder real a las organizaciones comunitarias, bien sea Asociaciones de Vecinos, Consejos Comunales o como se llamen en el futuro, por ejemplo, en el tema de del presupuesto municipal, en el tema de su vocería en el Consejo Municipal, en el Consejo Legislativo le daban derecho de palabra a los que le daban la gana...”

Igualmente, propone el apremio de informar e informarse, de que el ciudadano se mantenga informado referente a lo que acontece en la ciudad y de las acciones a planificar o que se están implementando, de que él participando organizadamente puede lograr sus propósitos para una vida mejor.

Considera que, ante todo, como ciudadano y servidor público es una responsabilidad llevar la información a: “...*la gente, que la gente sepa que aunque no haya instituciones funcionando, que tenemos el poder de hacer cosas. Hay que sembrarlo de alguna manera, abrirle los ojos a la gente para que entiendan que más se logra haciendo que no haciendo*”.

También, entra en juego la inspiración, la cual considera esencial; es infundir el ánimo en la persona de que es factible lograr lo que se propone: “...*se puede inspirar, tú puedes motivar a la gente, si se puede enseñar. ¿Qué se podría hacer o motivar para que la persona decida actuar? Hay que buscar la manera de inspirarla...*”

Insiste en su relato que, necesariamente aunado a sus justos reclamos, debe existir en contrapartida planteamientos y sugerencias del ciudadano: “*esperando no logramos mucho, lo que nos quieran dar, unas dádivas ahí. Pero exigiendo, reclamando, proponiendo, haciendo. No es solo reclamar, es exigir y proponer...*”

Ciertamente, las condiciones precarias en que se encuentra la ciudad evidencia la falta de respuesta coherente y expedita por parte de la municipalidad. Sin embargo, reafirma que el ciudadano no debe inmovilizarse, es perentorio actuar aunque no perciba resultados en lo inmediato: “...*pero haces más, haces comunidad viéndote, encontrándote, salen ideas, sigues haciendo cosas y eso es lo que digamos, lo que quiere el gobierno que estemos así. Porque lo más fácil del mundo es dominar un pueblo cuando el pueblo está inactivo...*”

En torno a la participación ciudadana en los asuntos de la gestión municipal, su relato desentraña una percepción desfavorable, enfatizando que en realidad es: “...*una simulación. Simulan que le preguntan a los Consejos Comunales, una pantomima lo que hace la Alcaldía en el caso de consulta popular, consulta de los ciudadanos*”.

Argumenta con desagrado que, las actuales organizaciones de base se prestan para crear la falsa imagen de participación, menciona como caso ejemplarizante el de muchos Consejos Comunales. Es decir, organizan el proceso eleccionario de los nuevos integrantes de dicho Consejo, pero ya está anticipadamente resuelto quienes serán los que conformen tal estructura, en apariencias se hace ver como que tal proceso se realizó apegado a las normas.

Expresando que en el caso de los Consejos comunales y la falsa apariencia de participación: “...*fueron desplazados por unas elecciones de tercer nivel, de tercer grado, donde la gente de la comunidad no escogió a su Consejo Comunal, sino que son pura gente de confianza del PSUV, pero bueno, intentando silenciar a los que todavía quedan.*”

Refuta este proceder complaciente, por cuanto solo perjudica al ejercicio de la ciudadanía, pero, al cavilar, propone que los ciudadanos sensibilizados en torno al bien común deben salir al paso, por cuanto se va gestando el desánimo y desconsuelo: “...*básicamente lo que uno le explica, que el gobierno nos domina con la desesperanza, con el miedo y con la mentira. “La gente se resigna...”*”

Añade: “...*la gente está, inclusive en los partidos y en la sociedad civil, está todo el mundo capa caída, pensando y esperando los marines (alude al cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos de Norteamérica), bueno, los marines era un pueblo que quedaba aquí en Mochima (poblado turístico en las afueras de la ciudad). Jajaja. Pero los marines a lo mejor vienen o no, pero no podemos quedarnos esperando...”*”

Advierte que, hay esperanzas para reemprender la senda de la participación, pero se requiere de estar informado. Adjudica un poderío insoslayable al acceso a la información oportuna y veraz: “...*debemos buscar la información correcta...”* Reconoce igualmente, la influencia determinante de los medios de comunicación, los cuales por razones de cohabitación gradualmente han relegado su responsabilidad

social: *“...lamentablemente no quedan medios de comunicación donde uno pueda hablar o quedan muy pocos...”*

Rememora al respecto, el efecto de la denuncia ante los medios de comunicación, consecuencia de ello, los representantes de Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) fueron a presionar al canal que transmitía su programa televisivo: *“...porque les dolió el golpe, hemos seguido haciendo las denuncias y seguiremos haciendo. Hacemos visible la voz de la gente, el reclamo de la gente. Y algunas veces, este golpe al hígado al gobierno, lo hace reaccionar y mejora las cosas...”*

Juzga, que la acción del ciudadano si da resultados, dado que la presión pública efectuada como representante de los ciudadanos y con los ciudadanos, surtió el efecto esperado: *“...hizo que el gobierno tuviese que medirse, algunas veces lo obligábamos a ejecutar y tenía que reaccionar ante la opinión pública Los reales existen, ya salió a la opinión pública, y ahora tengo que ejecutar. Tardíamente. Pero lo hacía. Y cuando se los robaban, los dejábamos en evidencias”*

Asimismo señala, que el gobierno le teme a la opinión pública y lo que circula en las redes sociales:

“...hicimos la denuncia del gas tuvo un golpe durísimo, porque lo vieron más de 60 mil personas en Facebook. El video del programa, allí decíamos que era injusto que la gente pasara tres días, ir tres días al gas con una bombona al hombro, pagar tres días de transporte, dejar de trabajar tres días, cocinar a leña en su casa porque el gobernador decidió, que ahora el gas tienen que buscarlo en los Uveros” (localidad ubicada en la periferia de la ciudad).

Ciertamente, la información veraz y oportuna juega un papel imprescindible, por cuanto aproxima a la comprensión de la realidad, aunado a que permite discriminar cuanto de lo difundido se corresponde con la realidad. Presume, que la

persona al estar informada es capaz de discernir en torno a la certeza o credibilidad de la información proveniente del gobierno municipal.

A su juicio, el estar enterado de lo que acontece entorno permite que: “...*la gente abre ojos y comienza a entender que todas las noticias que les llega está digamos filtrada, para lograr ese objetivo: de desinformarte, de engañarte, de desesperanzarte y de meterte miedo. Es intencional, toda la política comunicacional del gobierno.*”

Según su apreciación, la estrategia comunicacional empleada deliberadamente por el gobierno busca lo contrario a informar a la población, al difundir noticias no precisas o inciertas genera desinformación que, en ciertos casos, infunde la desesperanza y el temor. Por ello, considera tan importante el acceso a la información para estimular la participación de los ciudadanos.

Considera por tanto que, al instalarse la desesperanza en el ciudadano, derivada de la falta de información veraz y oportuna, se menoscaba la motivación y sosiega la voluntad y deseo de participar para lograr los cambios deseados. Como resultado van mermando la participación y sus espacios de actuación. Expone al respecto el sentir de la persona: “...*la gente no participa ¿para qué voy a ir? A la final le terminan cediendo el terreno a esos voceros.*” No obstante: “...*siempre hay sus figuras esporádicas, sus figuras particulares que siguen levantando la voz...*”

Adicional a la desesperanza, menciona que la crisis socio-económica experimentada en la mayoría de la población, repercute desfavorablemente: “...*primero, porque estas ocupado en sobrevivir, segundo: dedicarle tiempo a algo que te va a rendir pocos frutos, estas seguro de que tu voz no va a ser escuchada. ¿Para qué le dedico tiempo e eso? si mi tiempo es escaso y tengo que ocuparlo en sobrevivir*”.

Reitera en su relato que, a pesar de lo antes indicado, no se debe obviar la

importancia del diálogo, entendiendo que: *“...la sociedad civil y los partidos políticos que es su labor primordial ser interlocutores de la gente tenemos que actuar como ciudadanos y dar la cara, levantar la voz”*.

En lo atinente a su percepción en torno a la actuación del alcalde en el abordaje de los problemas que competen a su gestión, la apreciación resulta negativa. Revela: *“...el alcalde es un fantasma, las pocas cosas que se hacen, las hace el gobernador y el simplemente hace lo que el gobernador diga y, en su gestión, no soluciona los problemas de la gente”*.

Para sí, tal proceder obedece a razones de índole ideológica: *“...amigos que coincidieron con él en la Universidad, me dicen que era de los que creía que las Alcaldías eran unas instituciones burguesas, que había que eliminarlas. Que él creía en las comunas...”*

No obstante, se aprecia la desconfianza con la actitud del alcalde, en vista de que opina: *“...es puro embuste, bueno, puro embuste no, probablemente crea en eso, porque decía creer en eso, pero tampoco está escuchando a las comunas, a los Consejos Comunales, ni le importa mucho lo que opinan. Tampoco le está importando mucho las protestas...”*

En su relato, se visibiliza la merma de la majestad y solemnidad institucional, argumenta que la municipalidad se ve disminuida en el ejercicio de sus funciones, desdibujándose tanto la figura del alcalde como la del ayuntamiento en sí. Al respecto, afirma:

“...el Alcalde es un mandadero de lo que le diga el PSUV (siglas del Partido Socialista Unido de Venezuela, partido que tiene el control del gobierno, a nivel nacional, estatal y municipal). Si el PSUV le dice: fiesta aquí, él fiesta aquí, le dice agarra un fusil, él agarra un fusil. No está ahí porque es un tipo con criterio propio, él está ahí porque en el PSUV lo que les gusta: ¡Usted

hace lo que yo digo!”

Ejemplifica lo narrado, en el caso de cómo se premia con altos cargos a los dirigentes que obedecen disciplinadamente las directrices impuestas por las autoridades del partido: *“Por muestra, los más violentos durante las protestas del 2017, eran justamente: Jonny Acosta (actual alcalde del Municipio Cruz Salmerón Acosta), Frontado (actual alcalde Municipio Bolívar) y Luis Sifontes (actual alcalde del Municipio Sucre) ¿a quién escogió Edwin Rojas? (actual gobernador del estado Sucre, donde pertenece el municipio Sucre) ¿porque los escogió él! como Alcalde, a los que vio más violentos.”* Concluye su argumento en este sentido: *“Entonces, la gestión del Alcalde: ninguna...”*

Ahora bien, vinculando lo expresado con los aspectos a observar para una gestión pertinente y relevante con la inclusión de los demás, cree firmemente que deben darse ciertas condiciones propicias. Entre ellas, menciona la necesidad de mantener una relación de proximidad no solo física, sino emocional. Básicamente, que el funcionario cumpla con su deber, vale decir:

“...comunicación permanente con las comunidades, de cercanía, de que el Servidor Público es un servidor público, no es el jefe, no es el rey, no es el mini emperador, como ha ocurrido en los últimos veinte (20) años treinta (30) de elegir gobernantes aquí en Sucre, que la gente se cree emperador, se creen que son y que al igual que Chávez expropió a dedo así, en la plaza Bolívar. Ellos también hacían lo mismo, todos o la gran mayoría”.

Acerca de esta situación y de cómo debe ser la relación de las autoridades gubernamentales municipales con sus ciudadanos, el entrevistado cavila y se responde a sí mismo: *¿Qué cómo tiene que ser? gestión cercana de los funcionarios, llámese: directores, concejales, alcaldes, y con las comunidades que no permitan el favoritismo de una comunidad, no, quedarte en lo participativo del presupuesto sino*

lo otro que es el tema de la cercanía, la comunicación”.

Otro aspecto, al cual le atribuye particular interés y que ha sido descuidado desde hace varias gestiones es la proximidad geográfica, por cuanto la distancia se convierte en un factor adverso a la hora de interactuar el ciudadano con su municipalidad. Citando sus palabras: “...*la alcaldía no puede quedar en las afueras de la ciudad, tiene que mudarse a un sitio céntrico. ¡Que los ciudadanos tengan la Alcaldía cerca!*”

Se interpela: ¿cómo alguien del Peñón (localidad ubicada en las afueras de la ciudad) va a venir a la alcaldía? “...*tiene que agarrar dos autobuses? ya ahí no te van ya eso es una hora de camino, más 10 mil bolos de pasaje y 10 mil bolos de vuelta, 20 mil bolos, se resigna, no, no puedo ir.* Tal situación, para el ciudadano: “...*se aleja la gestión”.*

Además, el acercar la gestión al ciudadano demanda de un personal idóneo, con atributos asociados al perfil que requiere ser servidor público y, por tanto, un comportamiento adherido a los principios que rigen la función pública. En cuanto a ello, enfatiza como imperioso: “...*que comprendan ese principio que el ciudadano no es un súbdito, que el ciudadano es el jefe y que uno tiene que atenderlo. Es una proximidad física y a la vez una proximidad emocional, podríamos decir”.*

Conjuntamente, estima perentorio el diseño e implementación de estrategias para lograr esa proximidad entre la municipalidad y sus ciudadanos, para ofrecer un servicio con visión más humana. Para ello, se deben crear y establecer: “...*mecanismos formales de acercamiento, de apertura, de transparencia, de acceso a la información. Eso por ejemplo, lo proponemos en la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública...*”

En su discurso, manifiesta la importancia del uso de los avances tecnológicos para informar y acercar al ciudadano a la gestión municipal. Explica que, es

imprescindible una página web de la municipalidad, que publique oportunamente todas las acciones planificadas: “...licitaciones, obras, debates del Concejo Municipal abiertos en internet y que la gente pueda verlos. El canal que lo quiere transmitir que lo transmita, pero que la gente sepa lo que están discutiendo, que no debatan a puertas cerradas”.

Lo indicado por Elguezabal, está en consonancia con los requerimientos gerenciales y de gestión en la actualidad. La implementación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), agilizan los procesos de gobierno, flexibilizando, disminuyendo costos. Al igual, estas herramientas digitales que suministran información real y oportuna a los ciudadanos.

Conforme a sus vivencias como legislador, lo ideal sería: “...que las personas tengan acceso a las sesiones de los Consejos Municipal y Legislativo. Hacer público lo que se esté debatiendo, que la gente realmente pueda participar en el debate. Hay una ley para eso, aunque nadie le para...”

Tanto el uso de las TIC en el contexto de lo público como sus externalidades, el acceso real del ciudadano a los debates de las decisiones que se toman en su localidad van a concretar lo que se denomina el gobierno abierto. Este derecho esencial a la información materializado, fortalece el ejercicio de la ciudadanía. Fundamentándose en el principio de que la información es valorizada si es compartida, beneficiando al usuario final personificado en el ciudadano a la par que hace más eficiente el uso de los recursos públicos. Se busca que las personas puedan descargar, analizar, comparar, integrar y combinar datos con otra información de modo que proporcione valor público y disponible para otros usuarios.

La socialización de la información de manera paulatina, va avivando el interés en las personas para participar y de conocer cada vez más lo que acontece en su entorno. Este entrevistado, desde su vivencia como legislador, aconseja que en

función de incorporar activamente al ciudadano en las decisiones de la gestión, lo ideal es que se de apertura al derecho de palabra para que la persona acuda a expresarse en determinada sesión. Ratifica que siempre habrá: “...*alguna persona interesada en ese tema en específico, si no le das la opción, la gente no se va acerca y, si nadie se acerca, nadie se acercó. Pero tú promueves que la gente participe, que la gente discuta.*”

Como lo hace notar, en resumidas cuentas, las vivencias como persona, como dirigente, como legislador, le ha enseñado: “*Lo que hay es que buscar la manera de que sea una gestión municipal accesible a la gente y, que la gente también sea accesible a la gestión municipal*”.

Esto, permitiría seleccionar y acometer: “...*obras que priorizaba la comunidad, por supuesto con una guía de la Alcaldía. ¡Qué bueno de que se hicieran cosas coherentes!* Y esta coherencia ayudaría a que la ciudad se estructure de forma armónica y sostenible, garantizando una vida de calidad a sus ciudadanos.

En este sentido, sostiene que puede darse una contribución mayor del ciudadano en la implantación de la ciudad sostenible, si la municipalidad se avoca a: “...*fomentar, promover el tema ciudadano. La gente entiende que no es un ente pasivo, ¡que es un ente activo, que tiene que reclamar, exigir y dar y hacer!*” por cuanto uno de los principios de la sostenibilidad es la participación.

Impulsar la participación ciudadana, a su juicio comporta un proceso formativo que permite progresivamente, ser incorporado en la conducta habitual de las personas, pero este proceso de formación en valores cívicos que inculquen los deberes y derechos intrínsecos a su condición de ciudadano, la municipalidad debe coadyuvar en este cometido. Opina, que es educar para: “...*que la gente entienda de que también tiene responsabilidades no solamente derechos. Puede organizarse para hacer la gestión en su comunidad y no esperar que todo venga la alcaldía.*”
Apreciándose en su discurso, el rescate de las potencialidades de los ciudadanos para

cooperar y liderar acciones en pro de soluciones autónomas, que lo deslastren de actitudes pasivas o paternalistas con respecto a la municipalidad.

Hace un inciso en su relato, que en la municipalidad desconocen la magnitud y trascendencia de lo que implica el ordenamiento de la ciudad y de los principios que guían la sostenibilidad: Al respecto expresa: “...con el tema sostenible. No todo el mundo tiene conciencia de ello. Hay que concientizar, generar esa conciencia ciudadana y una conciencia ecológica que un poco van enlazadas...”

Se evidencia que, para iniciar todo proceso de cambio es fundamental conocer respecto a ello y sus implicaciones, develando en su discurso la impericia de las autoridades municipales para entablar una labor de tal envergadura, cuando implementan propuestas sin tener la debida información ellos y tampoco la población.

Red Categorial Actor N°4: Juana Rincones Villalba



Prosiguiendo con las narraciones de las experiencias de los entrevistados, se presenta el relato de Juana Rincones Villalba, resultando muy interesante, por cuanto describe su experiencia como agente de participación: *“... a nivel personal mi participación ha sido básicamente pasiva...”* cuestión que no resulta muy coherente, en tanto su desempeño en el transcurrir de su vida, evidenciándose que no considera suficiente sus aportes.

A diferencia de lo acontecido en el ámbito profesional: *“...a nivel laboral a través de lo académico he tratado de impulsar o de generar en los estudiantes el conocimiento, la sensibilización hacia el ejercicio de esos deberes y de esos derechos como ciudadanos a potenciar...”*

Cavilando, manifiesta que se puede creer que lo anterior puede semejar una contradicción, de que: *“...como persona no asumas ese derecho y por otro lado, a través de tu ejercicio profesional inculques o busques la manera de que las personas con las cuales desarrollas tu actividad ejerzan ese derecho y deber que tienen como ciudadanos”*.

En efecto, explica: *“...mi participación se ha centrado en impartir esos conocimientos, específicamente en la toma de consciencia sobre esa relación: sociedad - ambiente. Despertar esa motivación y sensibilización hacia el cambio de actitud.”*

Argumenta, que potenciar el ejercicio de la participación del ciudadano es hacedero, por intermediación de cuatro elementos básicos. En primer orden, la concientización: *“...esa persona y que las instituciones en este caso que se encargan de la gestión pública mantengan de manera permanente informada a la población sobre la importancia que tiene la participación, el porqué es necesario que se involucre el ciudadano.”*

“En segundo lugar potenciar: esa parte interna, esas capacidades, dones

cualidades que tienen las personas y que los pueden impulsar para dar respuesta a esas situaciones que nos están afectando, como individuos y como colectivo.”

Como tercer elemento, revela que los valores cívicos: *como principios de conducta juegan un papel relevante en la participación del ciudadano*”. Por consiguiente, como cuarto elemento estima que: *“... sería potenciar los valores que tienen las personas o que hacen falta para que esa ciudadanía sea más eficiente...”*

Juzga conveniente, tener presente que: *“...la participación puede iniciarse desde el individuo, desde la inquietud que puede tener, pero ese individuo al compartirla con otro, entonces ya se hace colectiva y no en función de un objeto o una circunstancia, sino de una ¡situación común!”*

De acuerdo con su experiencia, afirma: *“...para que haya una participación real, yo siento que deben haber estos elementos: ¡interés, motivación y compromiso! y traducirse en una acción concreta. Si no lo hay, la participación queda a medias.*

En cuanto, a su percepción de la participación del ciudadano en los asuntos que atañen a la gestión municipal, afirma: *“...si la persona no está bien informada sobre la responsabilidad que tienen determinados entes gubernamentales con respecto a esa situación que los afecta. Su participación puede verse limitada y el resultado no puede ser el esperado”.*

Ciertamente, la información veraz y oportuna juega un papel imprescindible, por cuanto aproxima a la comprensión de la realidad, aunado a que permite discriminar cuanto de lo difundido se corresponde con la realidad. Presume, que la persona al estar informada es capaz de discernir en torno a la certeza o credibilidad de la información proveniente del gobierno municipal.

De acá se desprende que, según su apreciación la estrategia comunicacional del gobierno deliberadamente busca lo contrario a informar a la población, al difundir noticias no precisas o ciertas se genera desinformación que muchas veces infunde

desesperanza y temor en la población. Por ello, considera importante el acceso a la información para estimular la participación de los ciudadanos.

Insiste, en la necesidad de exhortar a los ciudadanos a generar nuevas estrategias en pro de la defensa de sus derechos: *“simplemente, nos quejamos y no hacemos más nada. Hay que activar otros mecanismos que conduzcan a que la municipalidad asuma la responsabilidad que le corresponde...”*

Con tal proceder se va estructurando progresivamente, en un estancamiento o freno del avance natural de los procesos participativos, derivando en que: *“...la participación ciudadana se queda en los primeros niveles... es una participación muy pasiva, lo poco que se le ha permitido o que se le puede permitir...”*

Reconoce que, la participación está permeada por el lucro que los actores en el juego social puedan obtener: *“...hay intereses, tanto de los miembros de la comunidad y por parte de los que están gobernando o de los responsables institucionales. Dependiendo de cuanto se viese afectado ese interés, entonces se tomarán las decisiones o se asumirán...”*

Considera este nefasto proceder de vieja data: *“...¡siempre ha existido un interés, eso no es de ahora! pero los gobernantes muchas veces tienen compromisos con representantes o con algunos líderes comunitarios, y estos también han adquirido ciertos compromisos con esos gobernantes”*.

Efectivamente, lo que trae como consecuencia que el ejercicio participativo del ciudadano se falsee, ejemplifica su argumento señalando que: *“...es como decirle a la gente: ok, yo te voy a dar la oportunidad de que participes, yo te voy a dar la oportunidad de que decidas, pero a la final la decisión la tomamos nosotros”*.

Aprecia de manera categórica, que el desempeño del alcalde, no se consustancia con los deberes y obligaciones inherentes a su cargo, en la acometida de solucionar los problemas que incumben a su gestión. Resume su desaprobación a tal

gestión, expresando: “*¡Esta raspado! Muestra que hay una gestión y un abordaje deficiente...*”

Tal desempeño se lo atribuye, a la selección equivocada por parte del ciudadano a quien delega la autoridad para conducir la vida de la ciudad: “*...el deber ser es, que todo candidato presente un proyecto de gobierno, que las personas puedan discernir sobre lo que se está planteando allí y que, en función de esos planteamientos, ejerza su derecho ciudadano a elegir, pero con conciencia.*”

No obstante, considera que lo habitual es estar ante: “*...una sociedad que se deja llevar por el mismo desconocimiento, por la misma falta de educación, de cultura con respecto a esta temática, la gente se deja llevar por la psicología del personaje pero no por lo técnico*”.

Por tanto, según su criterio, urge implementar un proceso formativo, porque tendría que haber: “*... una educación de la población sobre ciudadanía y de lo que es su ejercicio como ciudadano no solamente sea el aspecto personal de ese individuo sino el beneficio colectivo va a generar su propuesta...*”

Para ella, la responsabilidad de dicha formación estaría compartida: “*...le corresponde a las mismas instituciones gubernamentales a las escuelas que pueden ir formando a los niños sobre esa actuación cívica y ciudadana. También le correspondería a la familia como instancia de educación, de formación cívica ciudadana*”

De igual forma, considera que los ciudadanos deben conocer y asimilar el significado del acto del sufragio, que el deber no se reduce a solo depositar una papeleta en una urna, sino que: “*...eso tiene una trascendencia a nivel de toda la sociedad, tiene que ser una decisión consciente y reflexionada sobre ¿por quién, a quién vas a elegir? que no sea solo por tu identificación partidista. Sino el beneficio colectivo que ofrece*”

Concibe el abordaje de la gestión de forma pertinente y relevante con la inclusión de los demás, partiendo de: *“...un reconocimiento del otro, tengo primero que respetar el derecho que tiene el otro a decidir y reconocerse en el otro. Para el diálogo es fundamental que yo reconozca al otro.”* Acá, la demostración palpable del cómo aflora la otredad en su discurso anecdótico, que es su forma de interpretar al mundo que la rodea.

El reconocimiento del otro, debe trascender la concepción de superioridad malentendida por parte de quienes ostentan cargos directivos, asumir que: *“...el alcalde o el gobernante son servidores públicos y se deben al ciudadano. Entonces ellos deben responder al ciudadano, no al contrario, No es el ciudadano que tiene que rendirle pleitesía...”*

Sus vivencias le permiten afirmar que en la actualidad, en la generalidad de las personas priva un desmedido interés por atender los asuntos propios sin cuidar el de los demás, es el egoísmo en detrimento del bienestar colectivo: *“...cada quien está por lo suyo. Busco como imponer mi criterio para que en el resultado sea yo el beneficiado. No estoy viendo lo que puede perjudicar al otro...”*

Es perentorio emprender acciones orientadas al rescate de la naturaleza de la persona en sí misma, de sus cualidades positivas, para un reencuentro entre los ciudadanos signando por los valores y virtudes cívicas que promuevan el apoyo, la reciprocidad y colaboración desinteresada para guiar acciones en procura del bienestar común. En sus palabras es: *“...despertar de esas actitudes y de esos valores, hacia la cooperación, hacia la solidaridad que se evidencien en la práctic.*

Nuevamente en su relato se muestra el valor de la formación para revertir el egoísmo: *“...solo se obtiene a través de la educación. Es decir, que la educación es un pilar fundamental para que se haga una gestión con participación colectiva y sea más eficiente...”*

Ciertamente, es fundamental una educación para la ciudadanía responsable y comprometida, en valores, con dimensión ética para formar el carácter de los ciudadanos y promover una ciudad más humana.

Se identifica con facilidad en su relato, como emerge la importancia asignada al componente emocional de la persona, planteando que es un aspecto al cual le debe prestar especial atención la municipalidad en el desarrollo de sus acciones.

Una relación armoniosa entre municipalidad y ciudadanos requiere de la empatía y sensibilidad social por parte las autoridades municipales, facultados para percibir y entender los sentimientos, emociones, pensamientos y aspiraciones de los ciudadanos, cimentado en el reconocimiento del otro como persona similar y con mente propia, y no un mero receptor pasivo de lo dispuesto por las autoridades. Cuestión imprescindible para propiciar procesos participativos en la ciudad.

En torno a ello, explica: “...cuando yo me ubico en el lugar del otro, cuando yo pienso como eso puede afectar al otro; entonces allí se puede generar un proceso de participación más efectiva, más eficaz que nos sensibilicemos...”

De igual forma se aprecia, como ve posible que la persona se transforme en agente de cambio una vez reconocida las potencialidades como persona, no solo por parte de las autoridades municipales, sino del ciudadano mismo.

Una vez internalizado tales conocimientos e consciente de sus capacidades, habrá disposición para articulados propiciar los cambios necesarios. Empleando sus palabras: “...reconozcamos nuestras potencialidades, esas cualidades que tenemos todos. Esos problemas se pueden solucionar, si nosotros nos encontramos”

Ahondando en sus vivencias, lo relatado exhibe la introspección del individuo, para precisar sus capacidades y potencialidades y sincerar su contribución a la implantación de la ciudad sostenible. Significa, una correspondencia entre la disposición de cada ciudadano de acuerdo con sus capacidades y el conocimiento y

experticia se posee con respecto a un tema en específico.

Desde su perspectiva: *“...implica el reconocimiento de lo que a nivel individual y colectivo puedo hacer yo dentro de la sociedad, qué importancia le doy yo a esos elementos para que mi relación con mis semejantes, mi entorno...”*

En el discurrir de su relato, es apreciable como aflora el desconocimiento y la desinformación en cuanto al tema de la sostenibilidad, como un elemento de importancia cardinal, afectando negativamente cualquier posibilidad de convertir la ciudad en sostenible.

Tal desconocimiento e inexistente información en los funcionarios municipales y la población en cuanto a las aristas involucradas en el tema de la sostenibilidad y, más aún, el proceso y los requerimientos específicos para la transformación de la ciudad, cuestión que debilita la posibilidad de lograr los objetivos que se plantea la municipalidad en este sentido.

Se percibe su preocupación ante la impericia frente a las demandas de las implicaciones propias de la sostenibilidad, así como el tratamiento superficial que se le ha dado al tema en cuestión. En este sentido opina: *“...ni la población, ni los mismos representantes gubernamentales manejan los principios sobre la cual se basa la sostenibilidad”*

Es por ello que, para asegurar la consecución de la sostenibilidad en la ciudad es necesario que el proceso de educar sobre este aspecto se inicie por las autoridades municipales, a fin de tener la experticia necesaria para emprender las acciones acertadas. Argumentando, que es obligatorio: *“...educar primero a quienes tienen en sus manos la toma de decisiones”*.

Asimismo, educar a la ciudadanía en este tema implica para ella: *“...buscar que los ciudadanos tengan acceso a esa información para que sean más participes y asuman el compromiso que ello involucra...”* Por cuanto: *“Ciudad sostenible, debe*

ser entendida y comprendida como está contemplado en los objetivos del desarrollo sostenible.” Responsabilidad que deriva esencialmente en su participación, en tanto que el pilar fundamental de la sostenibilidad es la participación efectiva del ciudadano.

Se descubre en su disertación, la necesidad comprometerse de forma real representantes municipales y ciudadanos en torno a los acuerdos sobre las transformaciones que, en el ámbito ambiental, se programan desde la municipalidad. En concordancia indica Rincones que: “... *más allá de lo escrito, más allá de lo firmado que se queda en el papel, si no que se traduzca en una acción concreta que se pueda decir: ¡oye, este gobernante si lo está haciendo bien!*”.

Muestra su aflicción, al reconocer la intención subrepticia de limitar la participación del ciudadano, señalando que generalmente: “...*no se busca ese compromiso o no interesa que la gente se involucre o se empodere, implicaría que los políticos y gobernantes deberían asumir la responsabilidad que le corresponde, Que sea el ciudadano quien decida, como es el deber ser*”.

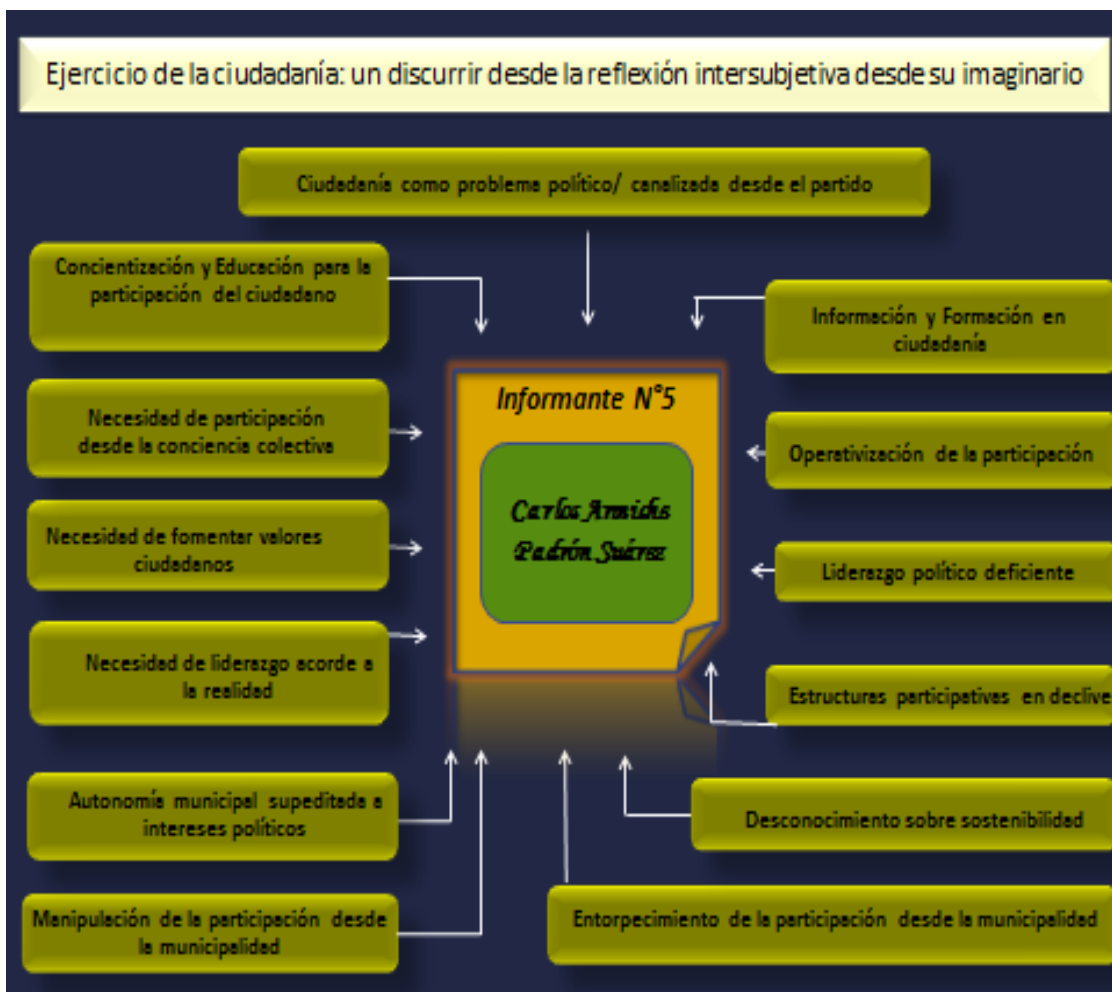
El compromiso real involucra que la municipalidad se reconcilie con el desarrollo tecnológico. Considera que hay un desfase, en este sentido: “...*si tú vas a hacer una propuesta y estar al frente, no puedes escapar a esta globalización y al avance del desarrollo tecnológico, Tienes que estar a tono con esos cambios, tienes que prepararte, tienes que formarte y capacitarte*”. Siendo, el uso de tecnologías modernas amigables al ambiente un elemento esencial a destacar en una ciudad sostenible.

Se identifica en su relato, la necesidad de que el aspirante a desempeñar las funciones de gobierno en la municipalidad tiene que estar instruido. Para ello, debe reunir un conjunto de competencias que le hagan hábil y capaz para dar respuesta oportuna y expedita a las exigencias de la sociedad, a sus demandas en el municipio. Considerando Rincones que es indispensable: “... *educar a ese político en el área de*

la sostenibilidad”

Esta instrucción a la que alude la entrevistada, también debe estar orientada a la formación de servidores públicos, deslastrados del viejo esquema donde se considera al liderazgo político una especie de mixtura de vocación, labia, bellaquería y experiencia. Los cambios en la sociedad precisan una formación especializada donde adquieran capacidades de gestión, así como las habilidades necesarias para desempeñar esta función estratégica para la sociedad.

Red Categorial Actor N°5: Carlos Armiche Padrón Suárez



Se prosigue este encuentro de vivencias, con lo relatado por Carlos Armiche Padrón Suárez, quien emprende su narración resaltando su decisión de residenciarse de forma permanente en la ciudad contrariando la característica demográfica del estado Sucre, de ser un estado expulsor de población.

En torno a ello narra: “...*me vine a Cumaná a empezar estudios universitarios y terminé quedándome aquí. Lejos de ser de la diáspora de los orientales que se iban para otros lados fui de los que estábamos afuera y nos quedamos acá dentro*”.

Su experiencia como agente de participación en el ejercicio de la ciudadanía la segmenta en dos esferas la de profesional y de militante de partido político, llamando poderosamente la atención, no mencionar lo relativo a su condición de ser persona: “...*he combinado mi actividad docente con actividades de carácter público ocupando cargos de dirección y algunos de representación popular*”.

Se distingue en su discurso la idea que apela a la mismidad, cuando señala, que para sí, asume la participación de modo particular: “...*he entendido la participación como ciudadano, fundamentalmente como militante de partido. La he canalizado a través de un partido político, no ha quitado que también haya tenido relacionamiento no político sino personales, por ejemplo con el Consejo Comunal donde habito.*”

Se aprecia que reconoce que hay otros espacios y formas para participar: “*No digo que es la ideal, sigo creyendo que aunque no se haya avanzado como uno quiera, eso no determina que el mecanismo sea malo. Cuando estás hablando de voluntades en colectivo, es mucho más difícil lograr concreción, es más complejo...*”

De su forma particular de interpretar la realidad, descuella el rol exclusivo que le asigna a los partidos políticos en lo atinente al ejercicio ciudadano: “...*es el canal fundamental, el problema de la ciudadanía es un problema político. No un problema reivindicativo comunitario, el problema real de la ciudadanía, es un problema*

político. Y para resolver un problema político lo haces desde el partido político.”

No obstante, admite que los partidos se nutren de los aportes de las demás organizaciones de base existentes en la sociedad. Al señalar, que la actuación del partido: *“...tiene que estar alimentada de las experiencias que se viven en otros escenarios: sindicatos, Consejos Comunales, cooperativas. Todo eso genera experiencia, una voluntad colectiva, sabiduría que es importante en la consideración para no repetir errores.*

A su juicio, el partido político es hasta los momentos la estructura formal que permite vincular y representar las expectativas, intereses y demandas de todos los sectores de la sociedad, cohesionando la acción hacia temas específicos en el universo de objetivos múltiples. Al respecto, argumenta:

“Si desde el partido político tu logras a empezar a caerle a todo y empiezas a conectarlo y, yo empiezo a verme retratado y el otro Consejo Comunal y el sindicato y etc., etc., es la labor del partido. A partir de allí es que se pueden generar cambios y, empezar a generar los niveles de participación en cada uno de mis estamentos.”

En su relato, puede apreciarse como el ejercicio de la ciudadanía se fundamenta en la conciencia, pero desde su percepción, consciencia colectiva, como elemento que incita a participar: *“...esa voluntad colectiva consciente a partir de allí empiezas a participar en todo lo que implica el debate de cómo concretar esa ciudadanía, cómo debe ser esa ciudadanía y fundamentalmente los instrumentos que deben mediar para la participación de esa ciudadanía.”*

Si bien es cierto, reconoce avances en cuanto a participación, considera que no es suficiente: *“... ¡indiscutiblemente! pero no han logrado algo que para mí es importantísimo, que es el hecho de transformar la conciencia: conciencia colectiva/conciencia de masas en el sentido político de entender la importancia de la*

participación...”

Se evidencia, su énfasis el reconocimiento del otro para alcanzar lo propuesto: *“...dentro del partido he encontrado ese escenario para el debate para buscar la concreción de esas ideas que salen del debate, pero no la he hecho individualmente, sino que se hace en colectivo.”*

Destaca, la importancia atribuida a la formación del ciudadano en torno a la participación para trabajar en conjunto por el bienestar común: *“... la organización política en la que estoy apuntamos a eso, porque nos preocupamos por el problema de la formación, entender que la participación es una, no individualizada, ni una participación sectorizada sino una participación colectiva.”*

Persiste, en su discurso el deseo de formar al ciudadano por intermediación de la educación, generar un proceso contemplando la educación en términos amplios: *“...no nada más en términos escolares formales. No hemos logrado hacer unos lazos, en el problema formativo; porque también hemos decaído muuuucho. Hemos creído, que el discurso político de algunos actores es el discurso formativo, hemos olvidado ¡qué es un elemento!*

Ahora bien, desde su óptica los elementos que potenciarían el ejercicio participativo, van en función de su implicación como ciudadano: *“...que mi participación en términos gregarios sería recompensada, visión no es tan utilitarista, sino reafirma más en colectivo...”*

Igualmente, plantea el rescate del interés común, de vivir en comunidad:

“... es ir poco a poco sembrando la idea de que mi accionar, no tiene que ser inmediatamente vinculado conmigo, con el beneficio colectivo, también me beneficia a mí. Empezar a generar y sembrar una estructura de valores que permita entender que mi participación en función de los colectivos también redundan en lo individual”.

Reflexiona acerca de la dificultad de cambiar estos esquemas individualistas, dada las condiciones de la realidad social: *“Porque es muy difícil en este momento romper con la individualidad. La tengo que referenciar, pero no la referenciamos por el bien material inmediato que puedo obtener, sino por el bien colectivo que puedo generar y, cómo eso me ayuda a mí también a beneficiarme a mí...”*

Es decir donde no prive el egoísmo en el entendido de que las soluciones se orientan al beneficio colectivo y no a individualidades. Por tanto, no debe privar el pensamiento de que se está privilegiando al otro. Surgiendo en el momento de establecer prioridades en las necesidades a atender, que algún afectado se plantee la interrogante: *“¿por qué tiene que ser la tuya y no la mía?”*

Pero, es necesario tomar en consideración las particularidades del ciudadano cuando se trate de implementar programas foráneos que, aunque probablemente favorezcan las condiciones de la ciudad, no logran vincularlo e identificarlo con dichas acciones. Esto obedece a que la idiosincrasia comporta más allá de los rasgos, temperamento, carácter, que distinguen y le son propios a la persona o colectividad, da cuenta de las similitudes de conductas de índole cultural, las costumbres sociales, que condicionan el comportamiento tanto individual como colectivo.

Al respecto afirma:

“Es que estamos copiando mucho el tema de los maracayeros ¿entiendes? allí es a donde yo voy. El proyecto está bien, ¡hay que hacer un embellecimiento porque es la orden del gobierno nacional, porque es el que tiene los recursos y te los asignan para eso! Pero si yo entiendo, que estoy en una región históricamente diferente a Maracay, porque tengo quinientos años, si yo entiendo que soy una región totalmente diferente porque la idiosincrasia del sucrense es muy particular con respecto a lo del resto del país. ...y. si yo adapto ese programa a la idiosincrasia, a las necesidades del sucrense, quizá el sucrense empiece a entender mejor el planteamiento y no cae tanto en el yo

'pa mí.' y el tú 'pa tí'. Sino, ¡A caramba! como lo que te están beneficiando a tí, al final termina beneficiando a mí.

En concordancia a su percepción de la participación ciudadana, en las decisiones de los asuntos públicos propios de la gestión municipal, se evidencia una imagen negativa. En cuanto a ello, señala: “...no hay participación. Hay una búsqueda de operativizar una voluntad colectiva en función de decisiones que se toman jerárquicamente. Lo digo en términos políticos, en términos institucionales, no veo que ningún alcalde establezca mecanismos para participar antes de tomar la decisión.”

Es claro en su relato, como se pretende proyectar desde la municipalidad una falsa imagen de propiciar la participación, cuando realmente se limitan y/o se discriminan los ámbitos de actuación del ciudadano. Señala en lo atinente: “¡No hay ningún tipo de nivel de participación! Entonces, cuando tú tienes una estructura dirigerencial con ese proceder y, como el Estado dice que todo el mundo debe participar, pero por otro lado, no me deja participar en cosas importantes...”

En su discurso, deja entrever que no se cumple el concepto de participación inscrito en la Constitución, así, como desde la municipalidad se esmeran en proyectar una imagen irreal, Se simula incentivar al ciudadano a aportar, cuando lo que realmente se hace es ejecutar decisiones: “...tomo la decisión y busco la participación, digo que es participación, en una decisión que yo tomé. La comunidad no participó en la toma de decisiones, está participando en la ejecución de la decisión mía.”

Muestra su pesar por el declive del Consejo Comunal, que ha desvirtuado la esencia de la función de esta estructura participativa, considerado en el espíritu que animó al legislador, como el escenario sin igual para ejercicio participativo más cercano al ciudadano.

Convirtiéndose en un espacio que no permite la controversia, ni disidencia. Expresa en este sentido, que: *“...existe el Consejo Comunal como un escenario para la toma de decisiones, ¿Qué es lo que se ha logrado? que se ha pervertido, no termina siendo el Consejo Comunal un centro o un epicentro para que la comunidad pueda debatir, pueda discutir...”*

No obstante, el ejemplo ofrecido por los líderes políticos, es que las actuaciones las rigen intereses egoístas o personales, en el sentido de las prerrogativas a obtener. Esto, se lo atribuye a un problema de conciencia. Señala al respecto *“...la dirigencia política no ha entendido que la dirigencia política nuestra es tan utilitaria, pero tarde o temprano esta situación va a cambiar. Históricamente, ningún pueblo se duerme In seacula seaculorum.”*

Se evidencia el desandar del proceso participativo, permeado por la apatía y la desidia gubernamental en propiciarlo. Afirma, que a las autoridades municipales el tema de la participación: *“...no le interesa, aquí la participación ha quedado restringida al igual que la cuarta república al hecho electoral. Allí es donde si hay participación y ¡mediatizada! En el resto de las cosas...hemos ido retrocediendo”*. Se aprecia como en su relato da cuenta de que aún está vigente el esquema de concebir la participación en el mero acto de sufragar y no como con el significado real de incidir en las decisiones tomadas en el espacio público.

De igual forma, se aprecia cómo se ha desvirtuado la esencialidad del proceso participativo, en función de intereses personales, ventajas, beneficios y el provecho a devengar por participar. Expresa en este sentido, que en el municipio: *“...se limita a que yo participo si me das, si consigo esto, aquello o lo otro, yo me meto y participo.*

De acuerdo con su relato, la participación es vista con carácter utilitario, contraviniendo su espíritu sublime que implica la unión y cooperación hacia un objetivo común, por encima del interés personal.

Reitera, que en los procesos participativos vinculados con las diversas instancias gubernamentales, en sus diferentes niveles territoriales, es costumbre apreciar que no se procede desde el interés común, pues a su parecer, lo cotidiano es la movilización o proceder con carácter materialista o egoísta ya que: *“...nadie actúa por espíritu gregario, por esperanza, por expectativas, por compromiso con el colectivo.”*

Su relato deja en evidencia que en el común de las personas, por su situación de precariedad económica, se ven conminadas a asistir a las actividades organizadas por las diferentes estructuras de gobierno, por la dirigencia del partido o la municipalidad como mecanismo para proteger y asegurar los beneficios sociales que otorga el Estado.

Ejemplificando, en este sentido indica:

“Siempre lo hacemos, el 99.99% de los casos por una medida utilitaria. ¡Yo participo en el Consejo Comunal, si me garantizan que cuando yo esté en el Consejo Comunal, por lo menos me garantizo que la caja, la bolsa o cualquier cosa me llegue a mí casa, no estoy hablando de corrupción, sino, que me garantice que me llegue. Y si no estoy ahí me la pueden quitar. Ya es una medida utilitaria, estoy participando...”

En lo relatado se distingue que los procesos participativos están más comprometidos aun, pues desde las estructuras dirigenciales se auto engañan, al sustituir la realidad y aparentando que se participa cuando no sucede en realidad. Expresando que el político, desde su espacio de poder configuran el ideario de que existe participación.

No obstante, de acuerdo a su experiencia

“...no hay una participación, lo que hay es un mecanismo utilitario de supervivencia. Y en ese sentido, creo que es importante, la participación... el

primer paso para la participación es entender que es un problema de voluntad. Yo tengo que tener la voluntad de participar. Y la voluntad implica aspectos éticos y morales y no aspectos utilitarios. Y el aspecto ético, el aspecto moral y el aspecto subjetivo que me conduce a la participación con otros niveles diferentes al utilitarista más altruistas me lo da simplemente un proceso formativo.”

Desde su punto de vista, el retroceso que ha experimentado la participación en el municipio obedece a la pérdida del interés social, se aprecia una desafección del ciudadano con los asuntos públicos, privando el provecho individual. Para este entrevistado: *“...ha calado esa visión utilitaria y mientras les garanticen algunos elementos vamos bien, pero no es que vamos bien, hay un reflujo de la participación. Hay un reflujo del hecho consiente, hay un cansancio”*.

Ahondando en su expresión discursiva, reconoce la naturaleza cambiante de la dinámica social y la necesidad de contar con un tejido social pertinente para afrontar los cambios: *“... Tarde o temprano ese cansancio va a pasar, las dinámicas sociales son complejas, estamos viviendo un retroceso. En lo social no creo en las inercias. Los cambios cualitativos me generan cambios cuantitativos y los cuantitativos me generan cambios cualitativos.”*

Su discurso está cargado de desasosiego, advierte la incapacidad de la generación de relevo para dar respuestas acertadas a la sociedad: *“...me preocupa que estas generaciones que no participaron formalmente que vienen con otra estructura de valores son las que van a participar en la toma de decisiones que se van a generar en un momento determinado.”*

Su preocupación cobra fuerza por cuanto considera que están en entredicho los principios, virtudes, cualidades y creencias que permiten a la persona mostrar un comportamiento más cívico. Teniendo en cuenta que: *“...los esquemas de valores, inclusive los valores lógicos de convivencia ciudadana se han ido trastocando, por la*

situación extraña, sorpresiva que tenemos en el país. Una cultura de valores incomprensibles, si nos ponemos a analizar no conducen a nada positivo hoy.”

Adicional a lo antes expuesto, expresa: *“El desarraigo, no relacionar el proceso educativo formal como un mecanismo de ascenso social. El no tener una escala de valores de la supervivencia depende de cómo yo especulo y no de cómo trabajo productivamente.”*

Reivindica en su relato, la importancia de que el ciudadano esté concientizado, con herramientas para afrontar situaciones adversas: *“...se trastocó la estructura de valores no solo, por las condiciones económicas; sino porque no había una conciencia bien formada que permitiera aguantar los que está realidad nos ha estado impactando.”*

Enlaza lo antes dicho, con su percepción sobre la actuación del alcalde en el abordaje de los problemas que atañen a su gestión, dejando entrever que su accionar no satisfactorio obedece a la estructura administrativa de la municipalidad y no a la sumisión por compromisos político partidista.

En torno a ello, aduce: *“...no quiero que se vea como una cuestión de alianza. Es difícil en estos momentos ser gobernante, la alcaldía como estructura ni cuando la descentralización logró generar elementos que le permitieran tener niveles de autonomía importantes. Hay una dependencia absoluta del poder central...”*

Ilustra su apreciación en torno a la subordinación de la autoridad municipal a las decisiones del poder central, en cuanto a la discrecionalidad en la arrogación de competencias exclusivas del municipio. Ejemplifica con el manejo de los recursos de la Misión Venezuela Bella por parte del presidente de la República. Al respecto menciona: *“...que le empezó a decir a cada gobernador: a ti te doy tanto, a ti te doy tanto y a ti te doy tanto. Eso limita mucho el accionar de un alcalde...”*

Su afirmación respecto a la limitación del alcalde, obedece a que los recursos

destinados a obras de mantenimiento y ornato de la ciudad son competencias exclusivas del municipio y, de acuerdo con lo expresado, desde la presidencia al asignar discrecionalmente tales recursos al gobernador se despoja al municipio de sus competencias.

En otras palabras, atribuye inconstitucionalmente competencias al gobernador que son de exclusividad por ley del municipio, lo que constituye una flagrante violación de la autonomía municipal. Además, la improvisación evidenciada en la asignación de tales recursos, que no obedece a una programación ordenada coherentemente con los planes y proyectos que se tienen con el municipio.

Aunado a la intervención autoritaria del poder central, referenciada en el párrafo anterior, se aprecia en lo expuesto en su relato, las aspiraciones políticas de un alcalde que ambiciona hacer carrera política en este contexto condiciona la posible sumisión al poder central, en aras de no enfrentar intereses más poderosos que pueden perjudicar o frenar su avance para escalar en la estructura partidista.

Sostiene al respecto que al final hay: *“...una medición utilitaria de, sí ahorita que estoy empezando hago esto, quizá no avanzo más y quiero llegar más arriba para poder generar los cambios. Cuando llegas allá arriba estas metido en el paquete y no tienes ganas para hacerlo”*.

Sin embargo, apela a la formación política, ideológica y académica, del alcalde, manifestando cierto optimismo. Al respecto acota: *“..., aspiro pensar que sí no hubiesen estas condiciones él hubiera trabajado en esa orientación. ¿Cuál es la crítica que le tengo? Que independientemente de las condiciones que están es dar la lucha por hacer esa ruptura y no la ha hecho.”*

Al profundizar en su relato, se aprecia un cuestionamiento a la actuación del alcalde, por coadyuvar al declive de la participación real en el municipio. Expresa: *“...ha terminado siendo muy participe de esa voluntad, de no ayudar a generar los*

esquemas de participación, sino que ha cabalgado sobre el esquema de la operatividad; de la operativización de la ciudadanía en la toma de decisiones.”

Otro aspecto que considera débil, según lo manifestado en su discurso, es el sentido de pertenencia y del bien común. Señala: “...*si abres los canales, pretendes que todo el mundo participe. Quizá en las soluciones no vea la propuesta que hice, pero a la vez, haber sido una discusión colectiva. Siento que esa toma de decisión a la final fue colectiva. Yo contribuí ahí...*”

Con respecto a su apreciación de cómo puede abordarse una gestión relevante y pertinente con la participación de los demás, considera que debe partir del hecho básico y fundamental de: “...*entender de que no solo tengo derechos, ¡que los tengo! que hay una relación dialéctica entre derechos y deberes, que en la medida que yo tengo derechos me salen deberes y, en la medida que me aplican deberes me nacen derechos.*”

Se entrevisté, la necesidad de deslastrarse de la creencia nefasta que ha permeado a la población, donde se asume que los derechos implican que el Estado está obligado a resolver todas sus necesidades, dejando al margen las obligaciones que conlleva ser ciudadano. Opinando que tal forma de pensar es extensiva: “... *a los funcionarios, nos afecta a todos por igual como individuos. Estamos mal acostumbrados a esperar que algo que esté afuera, algo externo a nosotros nos ayude. Todos tenemos derechos, raramente exigimos ejercer nuestros deberes en eso hemos fallado brutalmente...*”

Se rescata en su discurso, como la formación del ciudadano en valores, propicia conductas altruistas, muy necesarias en los procesos participativos. Por ello, además de voluntad: “...*implica aspectos éticos y morales y no aspectos utilitarios, eso me conduce a la participación con otros niveles diferentes al utilitarista más altruistas me lo da simplemente un proceso formativo*”.

De lo relatado se desprende, que las prácticas utilizadas desde la municipalidad para incentivar y propiciar la participación ha sido desacertada y poco adherida a la ley. En torno a ello, expresa: “...*los instrumentos están, no han sido utilizado. Y los que han sido utilizados ¡han sido desvirtuados! Creo que hay que replantear mínimamente para que sean canales de participación real y ayudaría mucho.*”

Se aprecia que, a su parecer hay una interpretación equivocada del significado y alcance de la participación, siendo frecuentemente esgrimido a conveniencia en diferentes contextos: “...*que llega un momento en que lo ha manoseado tanta gente... el problema es que hay mucha gente que habla de participación y no tienen ni idea de lo que están hablando y caen en ese utilitarismo.*”

Los procesos participativos, requieren de un liderazgo a la altura de las exigencias de la realidad, de un acompañamiento a los ciudadanos en el proceso formativo. No son unilaterales. Por tal razón, afirma que: “*Participar implica dar la cara y no todo los dirigentes políticos están preparados para dar la cara*”. Se confirma entonces, que quien ejerce cargos de tal naturaleza, necesariamente debe estar capacitado para ello.

Al rememorar sus experiencias, emerge la motivación y el optimismo como elementos generadores de participación. Sin embargo, siente que en el contexto actual la desesperanza y el desánimo han ganado terreno. Al respecto menciona: “...*el no tener esperanza, eso es una cuestión que está afectando a todo el mundo...*”

Asoma su confianza en la naturaleza humana cuando exterioriza: “...*soy optimista con respecto al ser humano, parto de la idea, que ninguna sociedad se ha suicidado y menos uno como la venezolana con tantas capacidades y tantas potencialidades y, tarde o temprano aquí va a pasar algo.*”

Esto puede tener su explicación, debido a que la sociedad es dinámica y los

hechos sociales que se producen en su seno presionan la conducta del ciudadano. De acuerdo con tipo de sociedad, su grado de educación y la conciencia colectiva, el cambio social será lento o acelerado.

En este mismo orden de ideas, Padrón percibe que aunque la mayoría de los ciudadanos están a la expectativa, al afirmar: *“yo siento que la gente está así, como a la espera, es un poco eso, vamos a ver qué está pasando y como se terminan de cuadrar las cosas...”* Lo importante es que emerja u ocurra una situación que permita desencadenar procesos que conduzcan a recomponer el deterioro hasta ahora experimentado en la sociedad. Que se manifiesten liderazgos emergentes con capacidades suficientes para motorizar y conducir las acciones necesarias, encaminando a los ciudadanos por la senda de lo posible.

En este sentido, expresa;

“...decir, por aquí hay una lucecita, vamos a trabajar ahora por aquí y estamos en ese tema. Para mí la situación hoy en día, es muy parecida a la del 97, 96, 98. Hay una expectativa, uno no sabe ¿qué vamos a hacer?, ¡No hay programa!, ¡no hay proyecto!, ¡no hay objetivo! La situación internacional también es muy compleja como para uno ponerse a inventar”.

En consonancia a lo antes argumentado, insiste en la ausencia en la sociedad del elemento desencadenante que incite a aglutinar esfuerzos y dar el primer paso al frente, que permita reorganizar la sociedad para que cumpla los fines de garantizar una vida armónica y próspera a sus ciudadanos.

Indica que, generalmente el problema se reduce a preservar el espacio de poder o parcela y no enfrentar a las estructuras que limitan y frenan los procesos participativos en la ciudad. Argumenta que no todos están dispuestos a sumarse. Al respecto se interpela:

“¿Quién se atreve? yo decimos algunos. Ahora ¿el ciudadano también se

atreve? aseguro que si lo va a decir, conozco muchísima gente de los Consejos Comunales que están pidiendo a gritos que eso se dé. Pero, claro se sienten individualizados. Pero claro, se sienten como individualizados. Generalmente el problema es la parcela y no dan la pelea...”

En otro orden de ideas, al ahondar en lo relatado, es apreciable la percepción particular que tiene en torno a la participación, cuando se refiere a su trayectoria como dirigente estatal del Partido Comunista de Venezuela en el estado Sucre donde ha impulsado el debate del tema participación en el seno del partido. En torno a ello revela: *“digo con muchísimo orgullo, estoy cumpliendo este año 23 años como secretario general del partido Comunista en el estado Sucre. Mucha gente puede pensar que soy un caudillo, enquistado, pero he participado ya en 7 conferencias regionales, que es la instancia de elección para llegar a la Dirección Regional del Partido.*

Esto puede lucir un tanto incongruente, puesto que se espera de los dirigentes políticos con su ejemplo, estimulen la participación a lo interno de su partido y, una vez cumplido su período cedan estos espacios de dirección a las nuevas generaciones, actitudes sanas en y para la democracia.

A propósito de su sentir, en cuanto a la participación del ciudadano y como puede contribuir para convertir a Cumaná en ciudad sostenible. Desde su punto de vista, en este tema tan complejo de la ciudad sostenible y se debe partir de tener precisada de la visión de ciudad que se desea y como alcalde establecer metas alcanzables en función a ello. Es decir, no emprender un cometido de manera compulsiva, desorganizadamente y sin disponer de los conocimientos indispensables.

De igual manera, cavila en torno a la necesidad que tiene la municipalidad de desarrollar un proceso formativo para la población que le permita adaptarse satisfactoriamente a la vida en la ciudad bajo los principios de la sostenibilidad. En sus palabras: *“...lo primero que habría que tener es una orientación, un objetivo.*

Sino inculcas no logras generar en la colectividad una visión de lo que eres y de lo que quieres ser, difícilmente puedes montar plan.”

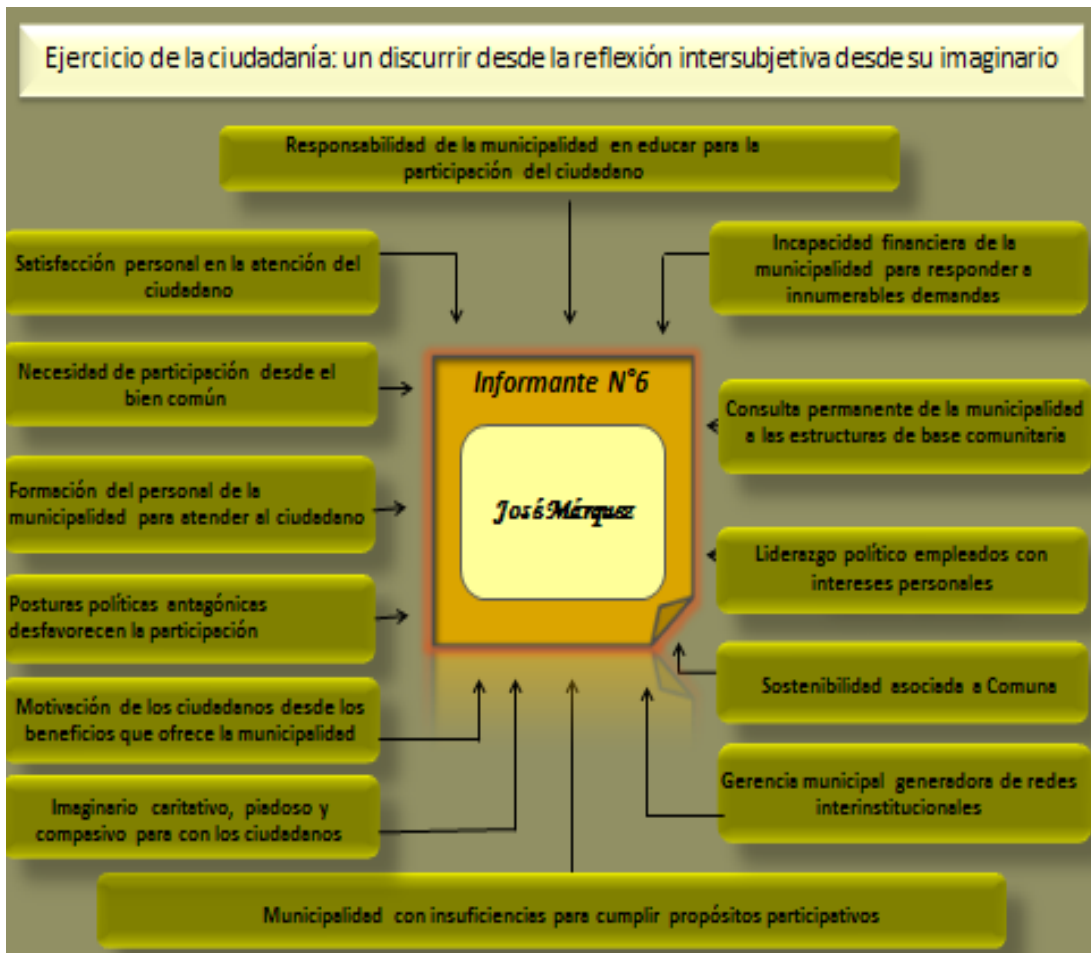
Se revela en su discurso, la preocupación e incertidumbre en relación a quien llevará la vanguardia en las acciones que han de implementarse para lograr transformar la ciudad en sostenible. Desde su punto de vista, no hay claridad sobre la responsabilidad del que debe impulsar, aglutinar las iniciativas y esfuerzos, cuando realmente la disposición y decisión debe emanar de la municipalidad. Quizás lo que está en entredicho es la voluntad política. Por consiguiente expresa: “...vuelvo a insistir, y. *¿Quién implanta?, ¿Quién desarrolla?, ¿Quién genera?, ¿Quién estimula? ¿Quién organiza?*”

De igual forma, deja ver que la contribución de todos es necesaria e imprescindible en aras de aglutinar esfuerzos, generando una voluntad colectiva o voluntad común para hacer. En su narración se interpela: “*¿... quién materializa esa visión en el colectivo? Si no materializas difícilmente se logra. La pregunta histórica: sale la visión del colectivo o se implanta desde afuera del colectivo pero con el factor dirigente trabajando adentro, esas son las discusiones.*”

De igual manera, se devela en su discurso el convencimiento de que está a disposición de la ciudad y de la municipalidad un importante acervo proveniente de la Universidad de Oriente, especialmente en lo que compete a la Maestría de Planificación del Desarrollo Regional se cuenta con múltiples investigaciones y propuestas que pueden servir de insumos al plan de desarrollo a elaborar por la municipalidad para el progreso y prosperidad de la ciudad, tal como lo plantea a continuación: “*...organizarnos mejor, desde la Universidad (se refiere a la Universidad de Oriente), desde el postgrado y me imagino que desde el doctorado (alude al Doctorado en Estudios Sociales), la cantidad de trabajos que hay...no son trabajos abstractos, son trabajos sacados de la misma realidad, muestran las posibilidades de esto concretarlo.*”

Pero, se reitera la necesidad de que haya visión de conjunto de la comprensión del aporte de todos, donde la búsqueda de implantación de la ciudad sostenible convoque a todos. Reitera que lo importante es sumar voluntades, para luego: *“...como desde nuestras experiencias hacemos un esfuerzo, incluso, después cuando vayamos a la práctica, ni lo tuyo, ni lo de él, ni lo mío se van a ver concretado en la realidad, porque en la realidad van a cambiar muchas cosas”*. Resultando apremiante e ineludible que la ciudadanía analice y comprenda que es el aporte de cada uno lo que permite lograr lo propuesto, aunque en el resultado final no se privilegie lo individual

Red Categorial Actor N°6: José Márquez



Se da cierre al conjunto de vivencias descritas con lo aportado por José Márquez, quien da inicio a la descripción de su experiencia, como agente de participación en el ejercicio de la ciudadanía, remitiéndola a su espacio laboral en la alcaldía del municipio. En una entremezcla de sentimientos de alborozo y abatimiento la califica, como una: “...una experiencia muy bonita y satisfactoria y a la vez muy triste, pues, por la realidad en que nos encontramos en la alcaldía”. Comentario que perfila un sesgo compasivo y piadoso de la municipalidad.

En su narración, puede distinguirse el imaginario del funcionario como benefactor y caritativo de la municipalidad y no un estimulador de potencialidades en los ciudadanos. En este orden de ideas, devela la incapacidad de la municipalidad de dar respuestas positivas a las demandas del ciudadano, cuando afirma: “...van a solicitar ayuda y, a veces, no se les da respuestas que ellos esperan obtener, se van descontentos, desmotivados. Sin embargo, personas que requieren de nuestra ayuda, de nuestro apoyo, nosotros los orientamos, los guiamos y se van satisfechos.”

Asimismo, se aprecia la importancia que le otorga a la formación pertinente de los funcionarios en dicha dependencia, por cuanto deben brindar atención al ciudadano con diversas problemáticas y situaciones, y mostrar permanentemente comportamientos adecuados al servicio que prestan, en consonancia al código de ética del servidor público.

En este sentido refiere que son capacitados para atender al público.: “...el personal que labora en la oficina sabe darle respuesta a la gente, bien sea positiva o negativa”. Es importante aclarar que al referirse a la capacitación lo hace especificando al personal adscrito a la Oficina de Atención al Ciudadano y solo con respecto a la atención del público.

En relación con ello, indica: “...son personas que tienen diferentes caracteres, tenemos que saber cómo tratar al público. Hay personas que van a buscar respuesta y si no se les da la atención adecuada, ese ciudadano se altera, se molesta, debemos

controlar, ese tipo de situaciones.”

Muestra júbilo al señalar: *“...me siento muy a gusto en mi trabajo, me gusta lo que hago, siempre he estado al lado del pueblo, de la gente. El simple hecho de trabajar con el público me satisface a mí me llena como persona.”*

En cuanto a su puesto de trabajo, refiere que el personal que tiene a su cargo es calificado, más no escapa de la situación de crisis que vive la sociedad. No obstante, han logrado sortear tales vicisitudes y trabajan acopladamente. Al respecto expresa: *“...son personas que también tienen sus necesidades y sus problemáticas, sin embargo hemos sabido sobre llevar y trabajar en equipo, que es lo importante.”*

Relata que reconoce su capacidad para empatizar y conectar emocionalmente con el otro, de lograr comunicarse efectivamente: *“... cuando veo el rostro de alegría de la gente, cuando se le da respuesta y, cuando no se le da respuesta también, sé que pude transmitir el mensaje de buena manera...”* Admite, ser poseedor de esa cualidad: *“... creo que es algo innato, se cómo tratar a la gente para que no se sientan mal, yo creo que eso está dentro de mí, como persona...”*

Retomando el tema de la participación, a su criterio los elementos que pueden potenciarla radica en estimular en ellos el deseo para lograr los cambios, sensibilizarlos, señalando que hay posibilidades de salir de situaciones adversas. Respecto ello manifiesta: *“... una de las cosas para motivar a las personas es cómo te digo, convencerlos, persuadirlos y hacerles sentir de que no siempre, pueden ser las mismas situaciones.”*

Al proseguir su relato, enlaza la motivación del ciudadano con la importancia de asistir a las actividades programadas por la municipalidad, haciendo hincapié en que ello es útil por cuanto le permite a las personas enterarse de los acontecimientos que se suceden en la ciudad y, a la vez, sirve para tener los argumentos que le permitan opinar respecto al tema que se esté tratando para el momento. Como lo hace

notar en el siguiente parlamento:

“...tenemos que asistir, primero para estar consciente de lo que se va a decir y, también para poder tener derecho a opinar. Yo digo, que nosotros debemos participar para poder opinar, concerniente a las decisiones que se vayan a tomar en dicha actividad...”

Menciona que la motivación tiene un cometido básico al expresar que: *“todo va también a depender en la motivación que se le dé, en los beneficios que se le vayan a otorgar para que ellos puedan participar. A los beneficios, que puedas garantizar y, que los motiven a trabajar.”*

Reconoce la importancia de los procesos participativos, pero desde la perspectiva utilitaria o de intercambio: *“...si participas puedes plantear tus necesidades y, se puede llegar a un consenso, pero si no participa nadie, ¿cómo puedes conquistar o lograr? tú quieres que se te dé, pero si no participas como se le van a dar las cosas.*

En su discurso, se aprecia cierta confusión entre fines y medios, por cuanto menciona como elementos potenciadores de la participación a diversas actividades. A su juicio plantea: *“yo creo que debe hacerse taller de formación, charlas, video foros, yo creo que esos son unos elementos que se podrían utilizar. Las charlas, los talleres de concientización, video foros...”*

Retomando nuevamente el tema participativo, al referir su percepción respecto a la participación ciudadana en las decisiones que atañen a la gestión municipal, es muy enfático al aseverar que todas las decisiones son consultadas, por cuanto: *“...el ciudadano alcalde como ente rector, como gerente, siempre convoca a las comunidades a la alcaldía a reunión. Bien sea a los Consejos Comunales, las Comunas o los dirigentes políticos del partido Socialista Unido de Venezuela, los Clap (estructura gubernamental de distribución de alimentos), las UBCH (estructura*

partidistas de base)...”

Ciertamente, se realizan las consultas en cuestión, pero, la generalidad es que los representantes de tales organizaciones son afectos al gobierno municipal. Insistiendo en su discurso que si se efectúan las consultas de rigor. Por lo que plantea: *“...cuando van a hacer aumentos o se van a hacer algún tipo de obras en el municipio le consultan a las comunidades lo que quieren, cuáles son sus necesidades. Veo que existe la participación de la alcaldía, con las comunidades. Sin embargo, considera que los consultados por la municipalidad representan realmente a las comunidades*

Se percibe en la descripción de su experiencia vivida cierta discrepancia en cuanto a la esencia de la participación, al asociar el disenter o desacuerdo a lo planteado por el gobierno municipal con comportamientos caprichosos y no a la capacidad de utilizar la razón para conocer y juzgar.

En su relato asevera:

“En todo, siempre va a haber descontento, porque no todos tienen la misma, cómo te digo, raciocinio, si se puede decir así No sé si estoy equivocado o no. A veces, cuando se toman decisiones en cierta parte de la población la acepta, porque la ven como la parte positiva y, otra parte lo ve como la parte negativa. Es decir, que siempre va a ver diferencias, entre uno y otro. Entonces, yo considero de que, todo está en cómo lo vea la otra persona.”

En este nivel de su relato, argumenta que desde la municipalidad no se discrimina al ciudadano, por ende, las acciones desarrolladas buscan el bienestar general. No obstante, a su criterio son las diferencias político-partidista las que interfieren al momento de discrepar de las acciones de la municipalidad. Es decir, que el rechazo o desacuerdo que manifiestan los ciudadanos no obedece a que se puedan estar perjudicando o desfavoreciendo su bienestar sino que lo circunscribe al

antagonismo político.

En torno a ello indica:

“...los trabajos que se hacen en la alcaldía van en función del municipio, es para el beneficio de todos los ciudadanos. Lo que pasa es que hay personas que no entienden o no lo ven desde ese punto de vista, simplemente porque no convergen o no tienen los mismos ideales políticos que otro.”

De igual manera, se evidencia en su narración que el elemento político condiciona la respuesta del ciudadano ante las acciones de la municipalidad. Pues, el desacuerdo se asocia por la influencia del partido que los adversa. Expresando: *“...porque soy chavista, veo una obra que va en función de la colectividad lo veo bien, los otros compañeros también lo ven bien. Pero quizás una parte, que tampoco tiene nada que ver con la parte política, lo ven bien*

Considera que, las posturas políticas de ciertos ciudadanos generan actitudes antagónicas, que por el hecho de adversarlos no van a aceptar lo positivo del gobierno municipal y, tales comportamientos no permite apreciar los esfuerzos que se hace desde la alcaldía: *“...pero siempre va a haber en la población personas, que por más que lo vean bien, no van a admitir que eso está bien. Considero, que depende también del punto de vista de cómo lo quiera ver la otra persona...”*

Es optimista al afirmar que, se puede revertir la percepción del ciudadano en ese sentido por intermediación del intercambio de ideas: *“...lo primero que debe existir es el diálogo, es el elemento primordial que debe prevalecer en el individuo y llegar a un acuerdo para ver cómo hacer.”*

Ahondando en sus vivencias, se distingue como vincula las divergencias político-partidistas con la desafección y desanimo del ciudadano en participar en las actividades organizadas por la alcaldía, insistiendo en la permanente invitación de la municipalidad a hacerse presente la población en las actividades programadas.

Manifiesta en relación a ello:

“... siempre el alcalde o los gerentes han convocado también a la población sumarse al trabajo, a que sean partícipes de las políticas públicas que allí se implementan en el municipio. Lo que pasa es, que hay personas que son como le digo. Que son apáticas, personas que quizás no convergen, no tienen la misma ideología y no asisten, o les da igual, que se haga o no se haga. Ese tipo de aspectos, que siempre van a existir, que nunca están satisfechos con nada...”

En tal sentido, manifiesta que la insatisfacción siempre estará presente en un sector de la población, atribuyéndolo a las diferencias de criterios y de pensamiento, pero esencialmente por razones de orden político. Por tanto: *“...siempre van a existir, que nunca están satisfechos con nada. Siempre va a existir este tipo de descontento, porque cada quien tiene su pensamiento, porque cada quien piensa diferente al otro. Si todos pensáramos igual, todos participáramos.* Encubiertamente, está la particularidad del pensamiento único, que con sus consecuencias tiende a asociar a la poca participación o manifestación de opiniones divergentes, con el disenter político.

Al indagar, si en estos casos de discrepancia entre la opinión de los ciudadanos y la municipalidad se emplean mecanismos de negociación para el logro de acuerdos, relaciona la negociación con la consulta, reafirmando que desde la municipalidad se efectúa la debida consulta: *“...se le plantea a las comunidades los proyectos, en función a las necesidades que ellos tengan y se le pregunta a ciertas partes, los que asisten. Participan, lo que no son de una misma ideología, no participan...”* Queda en evidencia acá, nuevamente que la participación del ciudadano está supeditada a la tendencia partidista.

Es indudable, la confusión que existe en cuanto a los alcances de la participación, al asociar participar con asistir, con estar de acuerdo y aprobar. Todo

ello, por cuanto indica: “... entonces, la otra parte, que participa acepta los proyecto que la municipalidad, el alcalde le lleva a las comunidades.”

En su recuento de vivencias, estima que la actuación del alcalde, en relación al ejercicio del abordaje de los problemas que atañen a su gestión va más allá de las responsabilidades propias de sus competencias, bien sean concurrentes o exclusivas. En sus palabras expresa: “...él tiene sus competencias y sus direcciones, el alcalde, sea o no sea su competencia, su responsabilidad, busca la manera de cómo resolver esa situación.”

Argumenta, que el alcalde, en su interés de dar respuesta los problemas presentes en el municipio, busca generar redes con las instituciones responsables de tal solución. Ejemplifica con el problema del suministro del agua potable: “... no es la alcaldía quien tiene esa responsabilidad, si no es Hidrocaribe (institución del estado prestataria del servicio del agua). Sin embargo, él va y hace la comunicación con la institución responsable. Hace el enlace y trabaja en conjunto como un solo gobierno.”

En el transcurrir de su discurso, muestra la tendencia que existe de agradecer a los gobernantes y representantes de las diferentes instancias oficiales por las obras realizadas, aunque sean de poca envergadura, cuando lo cierto es que obedece a una responsabilidad explícita por ley. Desde la municipalidad se trata de generar una matriz de opinión, de que las obras son realizadas a título personal, por esfuerzo propio del servidor público y no como parte de sus responsabilidades. Ejemplo de ello, cuando expresa: “...el alumbrado, que es una obra que se está desde el año pasado se está ejecutando esa obra, gracias al presidente Nicolás Maduro y, a los entes rectores aquí en nuestro estado.”

Señala que, en la búsqueda de dar respuestas a esos problemas que escapan de su competencia, establece enlaces interinstitucionales. Además, creó una dependencia para ello, donde están incorporadas todas las instituciones involucradas: “...ahorita,

la Alcaldía cuenta con una coordinación que se llama Servicio Autónomo Municipal de Infraestructura, de Vialidad, se encarga también de resolver lo que es la problemática del bacheo, el alumbrado público, las aguas servida". Los enlaces a los que hace referencia, es la convocatoria a las instituciones involucradas en la solución del problema a implementar sesiones y consultas bajo la modalidad de mesas de trabajo.

Es curioso que, en el discurrir de su discurso se aprecia confusión en el uso de términos elementales propios del vocabulario empleado en la gestión. Un ejemplo de ello, cuando refiere: *"...participan todos esos entes involucrados de servicios públicos como Hidrocaribe, Corpoelec (institución estatal prestataria del servicio de electricidad), el gas y todos esos de los que forman parte de los servicios sociales..."*

Continuando con el desarrollo de su relato, da cuenta de la otredad, al exteriorizar la importancia de la aportación de los otros para el logro de los objetivos propuestos, cuando expresa su opinión en torno al logro una gestión pertinente y relevante con la participación de los demás. Está convencido, que es muy positivo, por cuanto: *"...sería muy efectiva, muy buena la gestión, si la mayoría de la población participara se puede hacer mucho más, porque tienen mucho más que aportar, más ideas que dar. Se podría gestionar, solventar, o realizar más trabajo, en función de las necesidades..."*

En otro orden de ideas, considera que los ciudadanos pueden contribuir para la transformación de Cumaná en una ciudad sostenible, al respecto, relaciona su discurso con las instrucciones proporcionadas desde el gobierno central, relativas a la conformación de la ciudad comunal, indicando: *"...el presidente Nicolás Maduro, llamó a la conformación de la Ciudad Comunal, donde las comunas deben de conformarse en una Ciudad Comunal, donde cada comunidad sea sustentable."*

Ahondando un poco más en su explicación, se aprecia una comprensión inexacta sobre la sostenibilidad, reduciendo el concepto, contenido y alcance con

sesgo economicista. Al respecto, describe que la sostenibilidad implica: “...*elaborar sus propios elementos, que puedan permitir, de que ellos puedan beneficiarse, sin necesidad de contar con los recursos de una Alcaldía, de la gobernación y de las mismas comunidades. De lo que ellos desarrollan, implementan, creen, puedan permitir ellos sustentarse.*”

Otro aspecto a considerar, es la importancia de tener sensibilidad en el cargo que desempeña, para poder dar atención y posterior respuesta a las solicitudes ante la precariedad en que vive un gran sector de la población: “...*lo siento en mi corazón, me marca, me hiere. Tengo que tratar de ser un poco fuerte si yo tuviera un poder ayudara a miles de persona. Siempre digo: Dios mío, ojalá yo fuera un alcalde, yo fuera un gobernador, para atenderles...*”

Por otro lado, reconoce haber sido víctima del exceso de confianza en la naturaleza humana, al recurrir ciertas personas a los servicios de la municipalidad, para luego destinar lo recibido a otros fines. Indica: “...*a veces uno dice: ¡ay... pobrecito! ¡Ay! me da sentimiento, entonces das el apoyo y viene de nuevo la otra semana. Luego te enteras, que la realidad es otra. Ya es un oficio y, a veces por uno pagan todos.*”

Para ejemplificar: “...*hay veces que tú los ayudas, después te enteras que esa persona, que le distes el termo, para que se ayudará como emprendedor, lo vendió para comprar cosas que son indebidas. Entonces estas prejuiciado que todos son así...*”

De acuerdo a lo descrito, pareciese que es solo el criterio de la apariencia del solicitante la que posibilita se le otorgue el beneficio, sin la realización del estudio social previo a fin de determinar si sus condiciones socioeconómicas ameritan ser favorecido con los programas sociales que desarrolla la alcaldía para la población más vulnerable.

Sin embargo, puede también darse el caso contrario, que al estar prejuiciado por experiencias de solicitantes inescrupulosos, su atención no sea imparcial, pues va predispuesto y juzga erróneamente a los próximos solicitantes. En torno a ello, afirma: *“...nosotros decimos: Ah, si este viene para acá, ya uno está acostumbrado a que cada vez, que viene alguien uno ve que existe la necesidad pues por las condiciones del ciudadano, de la persona...”*

Le atribuye tal proceder a patrones internalizados en el proceso de socialización de esas personas, desde el seno de la familia: Afirma: *“...eso viene inculcado, desde el hogar, la familia, el pilar fundamental del crecimiento y la formación del individuo”*. Coadyuvado por el entorno social donde se va desarrollando: *“...el ámbito donde él se desarrolla también influye en el individuo, Yo puedo venir de una familia muy formada, muy educada...”*

Aunque, del mismo modo le asigna una valoración importante a las características propia de la personalidad: *“...también depende de si, este individuo es de mente débil, porque existen personas que se deja persuadir. Eso también va en el ser humano, de si quiere hacer las cosas o no las quiere hacer.”*

En su relato, continuamente emerge la motivación y la actitud positiva como elementos o mecanismos que estimulan su actuación, siempre orientada al logro, así como a la forma de afrontar los impedimentos que en la vida cotidiana le presentan, e como como ejemplo para con los demás. A su juicio: *“...los límites y las barreras, se las coloca el ser humano. El querer aprender, surgir, salir adelante está en nosotros mismos, las barreras, me las pongo yo. Eso depende de cada ser humano...”*

Muestra su firme convicción en el compromiso de la municipalidad en contribuir y cooperar en la formación del ciudadano, al igual que en otras estructuras participativas comunitarias. Indica: *“La Alcaldía, también tiene responsabilidades en este caso, los mismos Consejos Comunales también deben impartir la formación en el ser humano para poder vivir en una sociedad más justa, una sociedad llena de*

valores. Que exista el respeto entre los ciudadanos...”

En cuanto a su desempeño profesional, considera ser una persona muy identificada con la labor que realiza, no solo en el puesto de trabajo que ocupa en estos momentos: *“...Cada trabajo que me dan, cada responsabilidad que yo asumo, la asumo con mucho compromiso, con mucha responsabilidad. Trato de enamorarme del trabajo, no del cargo, porque los cargos son transitorios.”*

Opina, de manera muy categórica y sentida, que cualquier labor a cumplir, sea el puesto de trabajo de su agrado o no, debe realizarse a cabalidad y con esmero. Recuerda que siendo estudiante universitario trabajó como obrero en la Cámara Municipal: *“cumplí mis funciones de barrer la Cámara, el muchacho que trabajaba conmigo estudiaba ingeniería y llegábamos a trabajar. Veíamos el pocote de hojas en el estacionamiento y decía él: “¡carajo! ni siquiera pega una ventolera para no barrer...”*

De modo similar, en sus remembranzas, así como en sus pensamientos, refleja que igual compromiso debe existir en la actividad política. En mayor medida si se aspira a ejercer liderazgo. Piensa que son cualidades y conductas a reunir, algunas innatas y otras se van moldeando a medida que se adquiere experiencia en ese campo. Argumenta en tal sentido: *“...yo creo que el líder nace y se desarrolla... es como genético, cuando escucho ¡José! ¡José! ¡José! eso a uno también lo emociona mucho, de ver como hay personas que te siguen, que creen en mí, que apuestan...”*

Se percibe, en su descripción, que solo circunscribe al liderazgo solo con la capacidad de persuasión. Todo ello, por cuanto opina que liderar otorga la capacidad de incidir en la voluntad de los demás. Manifiesta que es: *“...el poder persuadir y que esa persona le llegue lo que tú le transmitas.”*

Desde lo expuesto surge la duda, en cuanto a si todo lo que se transmite, o sobre está emparejado con el deber ser. Esto, por cuanto continua su relato revelando,

que hay muchos que incursionan en la política y, tratan de: “...persuadir, convencer, pero no tienen ese poder. Es como un formato, tratan de adoptar una conducta que no va con ellos. Tratan de hacer sentir algo, que quizás no lo son. No todo el mundo lo ve como líder porque no lo siguen...”

De igual modo, agrega con melancolía, y con cierto dejo de inconformidad, que aunque ha realizado sus labores con el mayor empeño y dedicación, no ha podido ver cristalizadas sus aspiraciones políticas: “...las decisiones las toma el partido, confío plenamente en ellos, en las decisiones del partido, porque no existe José Márquez solamente sé que existen muchos cuadros de la revolución, que son muy buenos, que también pueden aportar mucho a la revolución.”

Ciertamente, la adhesión a una agrupación política implica, de acuerdo con sus estatutos, cierta disciplina en cuanto a lo allí estipulado. Sin embargo, su aspiración de ocupar cargos de elección popular se ve coartada, al afirmar que no se le ha dado porque no la ha pedido y, para él pedirlo, es como: “...obligarlos a ellos a darme algo por obligación, más no por reconocimiento a mi trabajo, yo quiero que ellos vean mi trabajo, que ellos sean los que me ubiquen de acuerdo a lo que debería estar a mi capacidad...”

Para finalizar, en el recuento de sus vivencias emerge, un elemento muy revelador, su pesadumbre al no ver cristalizados su deseos de avanzar dentro de la estructura política, aunque todos sus esfuerzos dedicación y compromiso hayan estado en función a ello. Evade asignar responsabilidades de su estancamiento a razones más mundanas de la dirigencia del partido y, más bien, proyecta y la atribuye a los designios de un ser supremo: “...si no es mi tiempo, si no me han dado la oportunidad, es que no es mi tiempo todavía. Yo considero que el tiempo de Dios es perfecto, a cada quien le llega su hora y su momento.”

Se percibe cierto estoicismo al admitir que acepta tal situación en función de la disciplina del partido. Situación que luce muy reveladora, pues la obediencia y

disciplina partidista en sentido estricto en sus adeptos.

Pareciese, que tal comportamiento entraña el conformarse serenamente con las decisiones de quienes controlan el partido, situación que en algunos casos, puede coartar su motivación al logro, al ver como otros, de acuerdo a su perspectiva, con menos atributos, dedicación y esfuerzo en la labor desempeñada son seleccionados para ocupar diferentes cargos, quedando relegado. Al considerarse merecedor la persona y no ver materializado sus anhelos, puede generar consecuencias negativas directas en su auto estima y por ende en aspiraciones que tiene como proyecto de vida en la esfera política.

4.2. Segundo momento: red categorial para la interpretación de las experiencias de ejercicio ciudadano

En los diferentes relatos se ponen de relieve elementos clave que al sentir de los entrevistados condicionan el adecuado ejercicio de la ciudadanía. Sus narraciones revelan elementos que incentivan y fortalecen los procesos participativos, así como son contundentes afirmando los aspectos adversos o perniciosos que inciden desfavorablemente en una participación real.

De acuerdo con lo planteado, se precisaron el conjunto de categorías y subcategorías subyacentes. Mencionándose, en términos generales, el proceso de socialización axiológica de la persona, la concientización con su capacidad imaginante y significaciones, la participación motivada y organizada del ciudadano signado por el interés social en la búsqueda del bien común y calidad de vida, la importancia de la gestión municipal positiva para contribuir a la formación ciudadana desde la ética pública, conjugándose como componentes simbólicos en el proceso social de construcción de la ciudad próspera.

A continuación se presenta de modo sintetizado la desagregación categorial:

DESAGREGACIÓN DE LA ESTRUCTURA CATEGORIAL DE LOS DISCURSOS DE LAS ANÉCDOTAS



4.2.1 Identidad personal, capacidad imaginante e intersubjetividad

Aludir a la condición de ser uno mismo, o aquello por lo cual se es uno mismo, es hablar de la identidad personal. Teniendo en cuenta a Laing (1961) es el sentido que el individuo le confiere a sus actos, percepciones, motivos e intenciones.

Remite a la conciencia personal que se tiene sobre sí mismo. En otras palabras, lo que lo define como persona, condición de ser el mismo para sí mismo. Tal como revela García Campos en su anécdota: “...eso es lo que me recuerdo haciendo siempre. Tal vez es por eso que no lo puedo distinguir y seccionarlo del resto de mi vida, es como algo genético...”

Caso similar, es lo comentado por Márquez en cuanto a servir a los demás: “Yo considero que eso es algo innato y, que también lo he aprendido en el camino, porque yo creo que nací para eso, yo desde pequeño siempre me ha gustado me ha apasionado trabajar...”

Es aquello, debido a lo cual la persona siente que es ella misma, en ese lugar y en ese tiempo, tanto en pasados o aquel por venir. Para Locke (2010), la identidad personal mantiene estrecha relación con la conciencia. Su trascendencia es tal, que ya es reconocida y ratificada como un derecho: el derecho a la identidad propia.

Corroborar Augé (2001), que la búsqueda de la identidad es la máxima urgencia del hombre en la sociedad contemporánea. Reside su importancia, en que unifica y confirma la imagen que se tiene de sí mismo, además de ser una fuente que proporciona el sistema de ideas que brinda una apreciación convincente de su entorno. Es lo que en su tiempo Frank (1962) denominaba: el motor que impulsa a la persona a actuar y sentir, proveyendo un concepto unificado del mundo y de él mismo. Apreciación que hace Elguezabal, cuando se autodefine: “Que soy testarudo, que no me da la gana de ser emigrante, haré todo lo que pueda hasta que me saquen a patadas o cuando explica su vocación de servicio: “...yo descubrí mi vena política al servicio público...”

De acuerdo con filósofos como Locke (1999) y Hume (2008) la identidad es la relación entre la memoria y las diferentes vivencias presentes y pasadas. Ciertamente, la identidad personal se construye en el encuentro con el otro, lo que equivale a la mirada del semejante, fuertemente influida por el entorno a la par que se

influye en la identidad de los demás. Esta relación intrínseca y concomitante la expresó Hume:

En lo que a mí respecta, siempre que penetro más íntimamente en lo que llamo mí mismo tropiezo en todo momento con una u otra percepción particular, sea de calor o frío, de luz o sombra, de amor u odio, de dolor o placer. Nunca puedo atraparme a mí mismo en ningún caso sin una percepción, y nunca puedo observar otra que la percepción (Hume 2008, p.355).

Al igual que puede apreciarse en el relato de Márquez la presencia de la identidad personal cuando comenta sobre sí mismo: *porque soy el tipo de persona que no soy cerrado con lo que sé, con lo poco que sé, lo poco que yo sé, yo lo comparto, lo instruyo para que ellos puedan realizar su trabajo...*”

Se capta como entra en juego la racionalidad del ciudadano, otorgando sentido al propio ser, manifestando el pensamiento desde los valores y comportamientos transmitidos a partir de la socialización e internalizado conforme a los rasgos individuales, la experiencia particular y social de cada persona, cobrando relevancia la mismidad y la otredad.

La mismidad expresa la forma como se relacionan las personas y el valor que le asigna quien experimenta una determinada situación. Solo tiene el significado que le asigna la misma persona, dado que nadie puede ver, entender, obrar o sentir por otro. No obstante, está enlazada a su constitución, a la aspiración al reconocimiento.

Heidegger (2006), emplea la noción de mismidad para desembocar en la esencia de: *"él mismo consigo mismo lo mismo"*, estableciendo una mutua pertenencia entre ser y pensar de una manera determinada Este sentir, puede ser percibido en el relato de Padrón cuando marca distancia con las diferentes formas de entender el

proceso participativo y como a su parecer han desvirtuado su esencia. Manifestando: *“Eso es problema de que lo digan ellos, yo tengo mí valoración.”*

Por su parte Nicol (1977), con esta categoría explica lo que permite al hombre reconocerse en el tiempo en el que transcurre su vida, y, así, de conocerse, en el tiempo histórico, de manera siempre mejor, es su mismidad. Plantea que el sujeto, el yo, no se fragmenta, se da integralmente en todas sus experiencias y acciones. La posibilidad de identificarse está atada en su dinamismo existencial. Por ello, el yo del hombre se revela a sí mismo a través de sus cambios, su mismidad se le manifiesta precisamente en la vivencia o experiencia. En consonancia con este planteamiento, se presenta el argumento de Pérez respecto al sentir de su experiencia como ciudadano y como planificador en la extinta Corporación del Desarrollo Oriental:

“Yo siento que todo eso me ha servido, porque yo he crecido. He crecido mentalmente, he crecido en mis planteamientos, me he ido equilibrando más. Por todo ese aprendizaje que uno ha tenido con eso. Y uno llega a un momento de claridad, de que las cosas tienen que hacerse de esa forma. En su planteamiento teórico, como un científico, como un académico o como un mismo ciudadano.”

Desde la dinámica experiencial del ciudadano, Hornstein, (2002), considera que se expresa la mismidad como condición de ser uno mismo con relación a ser/estar consciente del propio yo, cuestión que conduce a la construcción de la identidad. Esta condición es apreciable en el relato de García Campos, cuando exterioriza: *“...me da gran beneficio personal de sentirme vivo, de que estoy haciendo una contribución, eso me sirve de acicate...”*

Ahora bien, la capacidad para entender la propia individualidad de sí mismo, pero desde la perspectiva del otro, es decir la propia identificación pero desde fuera, es lo que se denomina otredad. Este tipo de percepción en los ciudadanos, está vinculada a procesos propios de la vida cotidiana donde se construyen elementos

sociales, culturales e individuales, que dan como resultado enfrentar formas de pensamiento contrapuestos.

Aunque Descartes manifestaba que el pensamiento es suficiente, en su clásica e indiscutible aseveración: «*Pienso luego soy*», es Sartre (2016), quien plantea la valía de la noción de la mirada. Afirmando que todos somos solamente como nos perciben los otros. Esa “*mirada del otro sobre el otro sí*”, le muestra al observador que hay un ser que existe. Más no puede percibir, por tal mirada, la conciencia y alma, en tanto, no puede considerarse existente. Es por ello, que solo se es, lo que es visto por la mirada de los otros. En tanto que el ser visto por el otro, se compone en la estructura esencial de las relaciones subjetivas.

Esta apreciación se identifica en la anécdota de Rincones al señalar que no puede haber participación cívica sin: “...*el reconocimiento del otro, de sus capacidades, dones que tienen las personas, Tengo que respetar el derecho que tiene el otro a decidir y reconocerse en el otro...*” Coincide la opinión de esta informante con lo expuesto por Deleuze (2002), por cuanto este autor expresa que al no tomar en cuenta al otro, se está en presencia de lo que considera oposición binaria, concepto que da cuenta de la desigual distribución del poder entre los actores intervinientes, creando distancias y diferencias absolutas en el interaccionar.

Puede extraerse de los relatos, la valoración del otro cuando revelan que es necesario, en el ejercicio de la ciudadanía reconocer al otro, por cuanto su participación y contribución en los procesos participativos pasa por examinar la valoración de sí mismo y la de los otros, en torno a las potencialidades y posibilidades de cada uno de los implicados en el logro de la meta común. Muestra de ello, en el relato de Elguezabal: “...*de que ¡tú si puedes, de que echas pa'lante!*” en este caso admitir no solo la existencia, del otro, sino que, a su vez reconoce y exalta capacidades y potencialidades en términos de alcanzar los objetivos que se proponga.

A diferencia de lo expresado por Márquez, quien en su narración pareciese

develar que la municipalidad le asigna otra connotación, es decir, en la relación con el otro se percibe el carácter utilitario hacia los intereses de la municipalidad, cubriendo la formalidad del acto. Básicamente, cuando se refiere que se “...convoca a los ciudadanos para que aprueben...” y no para estar informados de fuente fidedigna, para reflexionar en tono a la propuesta y, luego debatir cuanto de propicio tiene aceptar o no lo propuesto por la municipalidad.

Cabe considerar también que, en este mirar al otro desde la municipalidad, no solo debe reducirse a reconocer sus potencialidades y convocarlo para su aportación, es suscitar al unísono una mirada interior a los propios actos de las autoridades del municipio, que conlleve admitir que las acciones a emprender para lograr los objetivos no pueden realizarse de manera individual. Como lo expresa Pérez: *“Entonces en ese caso, los entes de gobierno tienen que tomar en cuenta al individuo. Porque el trabajo solo, no lo pueden hacer ellos de gestión de gobierno”*. Es comprender también, que por ser autoridad no se es infalible, que hay debilidades y, por lo tanto, con la aportación de cada integrante se superan las fallas.

La mirada interior hacia los propios actos es lo que se designa como introspección. Este proceso contempla el examen y reflexión de los sentimientos, emociones y pensamientos internos. En psicología, tiene como punto de partida los aportes de Wilhelm Wundt (1996) creador del concepto de introspección, como técnica de investigación para analizar el contenido de sus propios pensamientos. Superando esta visión, Brentano (2007) centra su atención en el concepto de la intencionalidad inseparable del pensamiento, como propiedad que dirige a un acto o suceso determinado hacia un objeto o meta situada en el mundo externo.

Esta experiencia subjetiva, se relaciona con la conciencia, que para la época de Chalmerque (1966), se consideró como capacidad mental que incluye la focalización de la atención, e integración de nueva información. Elementalmente, la conciencia puede explicarse como el entendimiento o conocimiento que la persona

tiene de sí, de su propia existencia y de su capacidad para actuar en su entorno, permeada por la socialización y nutrida por el sistema de creencias propios de la cultura que se comparte.

Esto lo hace notar Rincones, al exponer que las acciones de los ciudadanos conviene guiarse por el acto consciente, ejemplificando con el proceso electoral para seleccionar al alcalde de la ciudad. Señalando en su comentario, que es un derecho, pero la selección debe ser efectuada:

“...con conciencia, con la garantía de que entre comillas, hay una propuesta de gobierno y que ese ejercicio del gobierno de esa persona, sobre la cual se ha votado. Las personas en su proceder o en su ejercicio de la participación o en su derecho a participar pueda o están en capacidad de decidir de plantear lo que está bien, lo que no está bien.”

La conciencia como estado mental, sólo es accesible a la propia persona, permite analizar cómo se percibe a sí mismo como ser autónomo, interactuando con los estímulos provenientes del exterior, advertido por sus sentidos, para, posteriormente, poder reflexionar e interpretar esos estímulos relacionándolos con su memoria y, así, construir su realidad.

La concientización del ciudadano es un proceso de envergadura, de acuerdo a lo expresado por Pérez debe asumirse con mayor contundencia, por cuanto afirma: *“...¡la formación, la elevación de la conciencia y la participación es una política de Estado! tiene que hacerse, que no se ve como algo necesario, porque privan otras cosas. Pero esa es una política que debe implementarse”*. Vista de tal modo, este proceso de generar conciencia ya no solo depende de la persona en sí, involucra a los demás ciudadanos y puede ser estimulado y promovido por agentes de cambio como la municipalidad con base en conocimiento la información y la comprensión de la realidad.

Los estudios de Walker y Avant (en Hagerty y otros, 1992) admiten entender el sentido de pertenencia desde la perspectiva psicológica como un sentimiento afectivo, que se expresa como la sensación experimentada en cuanto a valoración o importancia desde un referente externo. Sociológicamente, el pertenecer entraña la afiliación a grupos o sistemas.

En lo que concierne a este elemento importante en los procesos de interacción social, resulta significativo que los entrevistados no hicieran mención literal a la categoría sentido de pertenencia. No obstante, en el relato de Pérez se percibe con facilidad su impronta cuando ejemplifica lo ocurrido Alemania, específicamente en Dresde, en cuanto al cuidado y preservación de los espacios de la ciudad donde la asumieron como suya. Si se entiende a la pertenencia como esa relación inefable de una cosa, con quien tiene derecho a ella. Al respecto, comenta:

“¿Cómo se levantó Europa? con trabajo, con participación de la gente... apartando otras cuestiones y connotaciones políticas. Hubo mensajes de levantarse, Dresde fue horriblemente destruida. Es ahorita, una ciudad bellísima, una ciudad reconstruida porque la gente se motivó y mostró voluntad y capacidad para resolver el problema de su ciudad destruida. La reconstruyeron y después los ciudadanos la cuidaron...”

Este entrevistado es más enfático aún, al establecer comparación entre lo ocurrido en la ciudad en cuestión, con relación al comportamiento cotidiano de los ciudadanos respecto a la preservación de los espacios públicos y a la obras realizadas. Cuando se interpela y se responde a sí mismo: “...Pero, ¿qué es lo que nosotros vemos aquí? que los ciudadanos contribuyen a su destrucción.”

Según Formanchuk (2005), el sentido de pertenencia es la apropiación individual y colectiva de los valores, visión, misión, historia y simbología propia del grupo, comunidad o sociedad al que pertenece. Se manifiesta en el orgullo y en la identificación afectiva con el ser, hacer y sentir de sus integrantes, siendo esencial en

la formación de la identidad.

Ciertamente en los discursos de los entrevistados no se menciona explícitamente al sentido de pertenencia, no obstante en el relato de Pérez se perciben elementos que dan cuenta de lo trascendente y la importancia que reviste para un comportamiento cívico de la persona. Para el caso de la preservación de los espacios públicos manifiesta:

“... lo importante es, que involucre al ciudadano, que vive alrededor de esos espacios. Pero tú le enseñas por qué él debe cuidar, va a conservar ese espacio, ese espacio va a ser para él y sus conciudadanos, para el disfrute. ¡Qué entienda eso!”

El sentido de pertenencia es también entender que se es parte de lo que acontece en la ciudad, de sus problemas y de la solución de tales problemas. Pérez, en este sentido hace énfasis de ello y afirma que es cuestión de cómo se percibe la realidad. Para ello, hace mención:

“...Como dicen los ingleses: en el barrio o urbanización hay un hueco en una esquina. El venezolano diría: ¡ahí hay un problema! El inglés dice: ¡tenemos un problema X! ¿Ve la diferencia entonces? Tenemos un problema. Otra cuestión sería interesarse por las cosas que no están funcionando bien.”

Otro acercamiento al sentido de pertenencia, es precisar esa identificación subjetiva que experimenta la persona al sentir que existe un vínculo o se establece relación que involucra bienestar colectivo en el espacio público, contrarrestando al individualismo como consecuencia de la ausencia de este sentir en el ciudadano. En torno a ello, Padrón argumenta:

“Si yo participo en el colegio... con mi nieto, participo colaborando con la escuela y yo siento que las mejoras que yo logro en la escuela redundan en mí”

nieto, redunda en los muchachos etc., ahí la visión no es tan utilitarista, sino reafirma más en colectivo...

En este contexto, se evidencia el significado que comporta el sentido de pertenencia, en tanto la persona como ser social debe interaccionar, constituir vínculos con sus congéneres, para forjar un comportamiento ciudadano propio de su condición y apegado a los valores cívicos que le permitan convivir en sociedad.

La pertenencia a una colectividad, en condición de ser miembro activo, genera una determinada actitud o posición, en cuanto a lo que se está en conciencia con respecto a donde se siente pertenecer. Es por tal razón, se debe considerar al ciudadano desde su subjetividad, sociabilidad y trascendencia, atendiendo a la potencialidad de autodefinirse partiendo de su carácter gregario, donde sólo se puede ser persona en un grupo de personas que así se reconocen, en tanto comparten el mismo componente simbólico colectivo.

Esta comprensión desde el sentido humano del ciudadano, es al mismo tiempo un plus para revitalizar la ciudadanía en términos del conjunto de relaciones sociales que se entretienen y como se vinculan con lo público, pero se hace ineludible rescatar el significado del componente simbólico inmerso en el mundo de vida de sus integrantes, que da cuenta del imaginario social.

Lo antes mencionado se confirma con lo aportado por Touraine (1997), al afirmar que la ciudadanía y, por ende, su ejercicio se cimientan, esencialmente en la disposición a actuar con determinada actitud, es decir, la conciencia de pertenencia a una colectividad, fundamentada en la condición de ser miembro activo de una determinada sociedad y, en consecuencia, se esperan comportamientos prescritos.

En el ámbito del imaginario, se enlazan e integran afectos y subjetividades, en creación constante, que posibilitan la prolongación de la historia y concilian discursos en las prácticas sociales. Situado en la esfera de lo social, representa la simbolización

categorizada por determinada sociedad para designar una realidad, como elemento cultural y matriz que ordena y expresa la memoria colectiva.

La subjetividad lo capacita para autodefinirse y la sociabilidad rescata su carácter gregario, donde sólo se puede ser persona en un grupo de personas que así se reconocen. En consonancia a lo expresado por Touraine (1997), se tiene entonces que para un ejercicio ciudadano verdadero debe considerarse a la persona desde una perspectiva ontológica y esto se distingue en lo descrito por Rincones en su relato:

“...reconozcamos nuestras potencialidades. Que reconozcamos esas cualidades que tenemos y que no seamos egoístas y la compartamos y, muchas veces, en algunas ocasiones todos esos problemas se pueden solucionar, si nosotros nos encontramos y ponemos esos saberes sobre la mesa, dejamos el egoísmo y enrumbamos hacia esa solución colectiva. Esa sensibilización requiere del despertar de esas actitudes y de esos valores, hacia la cooperación, hacia la solidaridad...”

Esta comprensión desde el sentido humano de la persona, es además el asidero para revitalizar la ciudadanía en términos de otras relaciones sociales, comunitarias y de vinculación con lo público. Sen (1999), afirma que en el progreso de una sociedad debe analizarse por el mundo de vida de sus integrantes, rescatando el significado del componente simbólico en la dinámica de los procesos sociales.

En la esfera de lo imaginario, se conjugan e integran afectos y subjetividades. Singularmente, la imaginación es imposible de ser aprehendida ni examinada en el plano físico, pero, es aceptada por la generalidad de la sociedad, con la premisa de la intraducibilidad de la imagen. Es una creación constante, que posibilita la continuidad de la historia y compatibiliza discursos en las prácticas sociales.

Esto se puede mostrar con claridad, cuando Elguezabal plantea en cuanto a su ideario de patria a la que se siente ligado y lucha por construir para sus hijos:

“...quiero que vivan en un país libre, próspero, que vivan en una ciudad que no esté llena de basura, que no esté hedionda a humo de la quema de la basura, llena de cloacas, de huecos, llena de malandros y que sea una ciudad próspera, con industrias, con turismo, con servicios públicos de calidad y que ellos puedan, así como yo tuve una niñez feliz aquí, que ellos también la puedan tener y puedan criar a sus hijos aquí.”

Para Ugas (2007), el imaginario contextualizado en lo social es la codificación elaborada por las sociedades para denominar una realidad, constituyéndose de este modo en elemento de cultura y matriz que organiza y expresa la memoria colectiva, mediada por valoraciones ideológicas, auto-representaciones e imágenes identitarias. Se erige como condición o regulación externa a modo de característica propia de la vida en sociedad.

Citando a Castoriadis (1997), es desde la potencia creadora de la imaginación donde la realidad es construida, interpretada, leída por cada sujeto en un momento histórico social, por tanto prescribe un determinado comportamiento ciudadano.

Con respecto a los comportamientos o conductas esperadas por los ciudadanos, García Campos, sostiene que la autoridad tiene una importancia significativa en cuanto a velar por el mantenimiento del orden social. Indicando:

“...debe haber siempre, quien garantice que las reglas de la vida en sociedad se cumplan, va a haber siempre alguien dispuesto incluso a romperlas, no solamente dispuesto, sino que las va a romper y va a forcejear inclusive con la autoridad para que se rompan.”

En este mismo orden de ideas, en cuanto a la variabilidad de las conductas, pueden también, ser consideradas socialmente inadecuadas, puesto que dañan o perjudican la moral social, que de acuerdo con los postulados de Durkheim (1982) cada sociedad, su cuerpo normativo y contexto histórico la califican de tal modo. Por

tanto, la sociedad y sus instituciones en conjunto deben consagrarse a la preservación de las condiciones de convivencia armoniosa y saludable, evitando la proliferación de comportamientos inadecuados que luego van tomando cuerpo ante la actitud inerte del ciudadano. En este sentido García Campos opina:

“...y si la sociedad se va mostrando débil y mientras más débil se va mostrando la sociedad, más habrá, quienes se atrevan, quienes digan: ¡Oye! esto lo veo fácil, me voy a meter por ahí, le voy a echar pichón, no importa que cuando llegue al lado de allá, yo resuelvo eso con un billete, con un pan o con cualquier cosa, en fin...”

Es por ello, que la formación ciudadana con valores cívicos, favorece el respeto a las normas y aunque lo inmanente a la sociedad es el cambio, será de acuerdo al dinamismo de las relaciones sociales que se den en su seno, este proceso puede ser vertiginoso o lento. En cuanto a su percepción a retornar al orden social en el municipio es optimista, señalando al respecto: *“...creo en el cambio, uno debe entender, por tanto, no cambian todas las cosas, ni al mismo tiempo, ni al mismo ritmo”*.

García Campos, ahondando en este tema puntualiza, que la sociedad como poder instituido: *“... no ha tenido un propósito definido”*. En tanto que una sociedad cambiante requiere de actuaciones colectivas, estas colectividades constituyen la suma de comportamientos, creencias, prácticas religiosas, costumbres y tradiciones distintas, pero que al sumar o estar conscientes de que la meta es una sola, adquieren una fuerza imperativa de la acción social en conjunto. Pero, la acción colectiva compromete a actuar al ciudadano de acuerdo con las normas establecidas.

En torno a ello Durkheim (1979), destacaba que la educación como el hecho social más importante en la sociedad, forma a las personas para un comportamiento social apropiado, puesto que está obligado a comportarse de acuerdo con lo exigido en las normas establecidas. Para él, la educación es: *acción ejercida por las*

generaciones adultas sobre las que todavía no pueden estar maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estadios físicos, intelectuales y morales, que exige de él la sociedad en su conjunto. Rincones en su relato, expresa que: "...en este caso las escuelas que pueden ir formando a los niños sobre esa actuación cívica, sobre lo que es la actuación de la ciudadanía."

Durkheim (1985), consideraba que la educación moral surge como una posibilidad de transformación de la sociedad, la cual se apoyaría en una educación intelectual basada en un pensamiento racional y una sociedad moral. Con base a ello, los nuevos ajustes en la estructura social producto de la interacción de sus miembros, serán la fuente del cambio social.

De hecho, Castoriadis (2004) postula que el ciudadano con su capacidad creativa de leer o interpretar a la sociedad incide en ella para transformarla por intermedio del imaginario social: *sabemos quiénes somos y qué papel debemos desempeñar en la sociedad*; mediante la creación cada sujeto va transformando tanto la idea que tiene de sí como su papel, y su lugar en la sociedad. Consciente de ello, Padrón sostiene: *"Yo creo que todos tenemos nuestro papel..."* La importancia de estar en conciencia del papel o del rol a desempeñar en el contexto social por cada uno de los habitantes de la ciudad, que las acciones y comportamientos han de estar correlacionados con las pautas de conducta establecidas por la sociedad.

Parsons y otros (1951), determinaron que el rol es poseedor de un carácter dinámico y hace referencia a las expectativas de comportamiento del individuo en sus relaciones con otros, tiene como función representar a la persona en lo que es y sus responsabilidades intrínsecas. En concordancia, García Campos afirma, en sus palabras: *"Esa responsabilidad transgeneracional, que la gente no sabe que la tenemos, o que la mayoría de la gente no sabe que la tenemos, pero ¡la tenemos!"*

Lo que destaca García Campos, concuerda con los planteamientos de Jonas (1995), quien señala como nuevo imperativo axiológico: la ética de la responsabilidad

donde se conjuga la idea del bien, el deber y el ser. Formulado desde una perspectiva positiva expresa, que se debe obrar de tal modo que los efectos de las acciones de la persona sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra. En otras palabras, es que en función al papel que cada quien tiene en sociedad, debe asumir el compromiso que implica y, por tanto actuar en consecuencia. Es el comportamiento cívico y consciente que se espera como ciudadano muestre la persona y de ser posible sea un referente para nuevas generaciones.

Se plantea entonces, una congruencia entre el actuar desde un imaginario del todo colectivo sustentado en principios éticos y cívicos, para no comprometer el ejercicio ciudadano sino a la naturaleza humana propiamente. Por cuanto, solamente sabemos lo que está en juego, cuando estamos en conciencia de ello, por tanto, lo que está implicado es no sólo la suerte del hombre, sino también el concepto que de él se posee (Jonás, 1995, pág. 16). Es lo que plantea García Campos al decir: “... *¿qué he hecho? Más que atender a mis responsabilidades...*”

Como lo señala Cortina (1997), el ejercer un verdadero papel de ciudadano es demostrar una responsabilidad ciudadana activa, en la cual se trabaje a partir la participación social, en la construcción de una sociedad activa y próspera.

El poder instituido representado por las instituciones de la sociedad, ha de vincularse con los procesos de construcción de realidades colectivas en la compleja trama social. Acá, los comportamientos sociales en la esfera de la cotidianidad o mundo de vida de los ciudadanos dan cuenta de los imaginarios como esquema de integración social, produciéndose, al mismo tiempo, el reconocimiento de los otros y de sí mismo como sistema de identificación. Siendo lo más significativo, que el imaginario hace visible la invisibilidad de lo social (Pintos, 1995).

Con relación a ello, es necesario que desde la municipalidad, se considere las características propias de la región y de su población en su pensar y sentir al momento de implementar acciones para con la ciudad, con la finalidad de generar

identificación y no rechazo como está ocurriendo. En torno a ello, Padrón expresa:

“Es que estamos copiando mucho el tema de los maracayeros. El proyecto está bien, ¡hay que hacer un embellecimiento porque es la orden del gobierno nacional, porque es él que tiene los recursos y te asignan los recursos para eso! Pero si yo entiendo, que estoy en una región históricamente diferente a Maracay, porque tengo quinientos años, si yo entiendo que soy una región totalmente diferente porque la idiosincrasia del sucrense es muy particular con respecto a lo del resto del país.”

Siendo entonces el imaginario social, un concepto clave para entender la imaginación creadora. En tanto, un ciudadano que interpreta, vive o actúa dentro de la sociedad, lo hace desde de su visión particular, desde el sentido de pertenencia con referencia al imaginario colectivo y esencialmente con la motivación que le impulse.

Es acá, donde la motivación ciudadana, cobra interés esencial en las anécdotas de ejercicio ciudadano provistas por los entrevistados, le asignan significado determinante en las conductas tanto propias como de la colectividad, así como en los procesos imaginantes de conductas a futuro. Pues, la motivación representa la causa para su actuación. Se debe asumir como una labor de responsabilidad el propiciar y fortalecer ese acicate en la persona para lograr sus propósitos de una vida próspera en la ciudad. Tal como lo hace notar Elguezabal, cuando relata:

“...cada quien está en su mundo, bueno, alguien tiene que dedicarse, no es precisamente criticar al que no va. Es acercarse al que no va, motivarlo, decirle, abrirle los ojos. Por su puesto, vamos a arar en el mar, probablemente. Pero a lo mejor no estas arando en el mar, por lo menos hago lo que me corresponde, es un sentido del despertar el sentido de la responsabilidad”.

Desde la antigüedad, se reconocía que las acciones del individuo están

íntimamente relacionadas con una causa. En el texto *De Anima*, Aristóteles, (2020) destaca una vertiente causal, enunciándola como causa motora. Partiéndose del hecho, que un motivo se traduce como necesidad o deseo específico que los impulsa y dirige la conducta hacia lo deseado. Todo motivo es desencadenado por algún tipo de estímulo.

Autores como Ardila (2007), manifiestan que la motivación no es observable, sino que lo observado es el comportamiento motivado y, de ahí, es que se infiere la existencia de la motivación. En consonancia con lo expresado por el autor en cuestión, se muestra el sentir de García Campos en cuanto ello: “...¡Uno no dice: ...me voy a comportar como ciudadano! uno se para y es ciudadano, uno empieza a hacer sus cosas, ¡es en general lo que yo hago!”

La motivación como proceso de orden conductual, ocurre indistintamente de que se posea o no conciencia de ella. Más aún, la misma motivación puede producir conductas diferentes en personas distintas. Por otro lado, frecuentemente una idéntica conducta surge de diferentes motivos (Palmero y otros (2008). Acorde a lo planteado, se evidencia como la participación en los asuntos públicos obedece a diversas motivaciones. Al respecto Rincones enfatiza:

“...se está planteando que la gente tome decisiones y que la gente asuma responsabilidad. Pero, hay intereses. Hay intereses por parte también, de tanto de los miembros de la comunidad y hay intereses por parte de los que están gobernando o de los responsables institucionales...”

Los relatos dan cuenta de la connotación activa del término motivar, de modo que no se circunscribe al acto de explicarla o a la fundamentación moral de los propios actos; tampoco significa justificar una conducta, como lo señala Sartre. Es, incidir en la decisión sugerente, inculcar en el otro las razones y motivos para que quiera y elija un asunto específico que reportará beneficios materiales e inmateriales a la colectividad.

Al respecto, Rincones considera que desde su ámbito laboral y ahora facilitando talleres de concientización, siente que está contribuyendo a incentivar la motivación de los estudiantes para la modificación de conductas en cuanto a temas ambientales. En sus palabras:

“Entonces allí, en ese espacio que siento que si estoy aportando mi granito de arena para que la gente empiece al menos a conocer sobre el tema y un poco despertar esa motivación y sensibilización hacia el cambio de actitud con respecto a lo que es su actuación en esa materia: manejo de residuos sólidos y manejo del agua potable, que son dos situaciones o dos problemas que realmente son los que más las comunidades plantean como necesidades”.

Igualmente se encuentra valorada la motivación en el relato de Márquez, vista como un mecanismo para incentivar el ejercicio de la participación del ciudadano es moverlo con razones. Afirmando: “...una de las cosas para motivar a las personas es convencerlos, persuadirlos...”

Específicamente, Pérez insiste en señalar: “...hay que motivar el interés, haciéndole ver a la gente la necesidad de que deban responder y resolver sus problemas, con las capacidades que ellos tengan”. Se desprende de lo anterior expuesto, que es perentorio que los ciudadanos se interesen e inmiscuyan en los asuntos que son de su incumbencia, que se les debe incentivar hacia la disposición a actuar ante las situaciones que demandan su intervención. En el sentido de que la motivación es lo que dinamiza las conductas del ciudadano, hacia un objetivo planteado.

En todo caso, se reitera la necesidad de la presencia de un mecanismo disparador del interés, que estimule y propicie movilizar para la solución de problemas que aquejan a la colectividad. Aspecto que está estrechamente relacionado con los tipos de motivación. En este ámbito, Deci y Ryan (2002) distinguen dos vertientes, la motivación intrínseca y la extrínseca. La primera tiene un rol

preponderante, pues obedece a razones inherentes a la persona o actividad en sí misma y la segunda, se asocia a la compensación, sanciones o castigo a recibir del entorno producto de sus actos.

La motivación intrínseca, media para asumir un problema como reto personal, enfrentarlo sólo por el hecho de hallar su solución, sin que haya tras de sí la esperanza o anhelo de recompensa externa por hacerlo (Jiménez, 2007). Se evidencia esto, cuando los entrevistados expresan su disposición a una determinada acción guiado solo por su deseo o sentido de responsabilidad.

Puede fácilmente identificarse la presencia de la motivación intrínseca en lo narrado por García Campos en cuanto a su actuación como ciudadano al asegurar, vehementemente, que tal proceder obedece a la satisfacción de emprender tales acciones y más aún ver los resultados. Tal y como dice en torno a ello: “*...lo hago y me da gran placer, además ¡me da un gran beneficio personal de sentirme vivo! de que estoy haciendo una contribución...*”.

En el caso de Márquez, es más efusivo cuando expresa que se siente satisfecho y le colma, sintiéndose pleno, el emprender acciones que están íntimamente relacionadas con la atención al público en situación de carestía. Dicho con sus palabras:

“... me siento muy a gusto en mi trabajo, me gusta lo que hago, porque soy una persona que siempre he estado al lado del pueblo, el simple hecho de trabajar con el público me satisface. Me satisface, me llena como persona. El simple hecho de yo ayudarlas, de yo poder ayudar a las personas, eso a mí me llena. Me satisface.”

En cuanto a la motivación extrínseca, su presencia se evidencia de acuerdo al relato de Márquez, quien cuestiona la participación de los ciudadanos en términos de la intención que los moviliza o la utilidad y provecho que la persona cree recibir a

cambio. Mencionando en la narración, su experiencia:

“Todo va también a depender en la motivación que se le dé, en los beneficios que se le vayan a otorgar para que ellos puedan participar. A los beneficios que tú les puedas garantizar a ellos y, que a ellos los motiven a trabajar. Eso es importante...”

Es prudente tener presente, que no solo son importantes los castigos o sanciones para la observancia correcta de las reglas de convivencia social. Existen los reforzamientos positivos que se manifiestan como otros factores motivantes en el cumplimiento de las normas.

En este sentido García Campos relata sentir haber sido objeto de respuestas positivas en que algo tan sencillo como ceder el paso al peatón. Tal como lo hace notar: *“Y... ver a un niño que va con su mamá de la mano y se detiene o voltea el niño y con la mano te saluda, yo te voy a decir, para mí jeso es una enorme gratificación!...”* Siendo esta retroalimentación proveniente del entorno, que en este caso actúa como reforzamiento positivo.

Desde otra perspectiva se tiene lo comentado por Padrón en su relato, argumenta que a su criterio que hay un desmotivación generalizada en la población y, considera que se ha hecho costumbre el esperar que sea otro quien se movilice para vencer obstáculos y lograr los cambios deseados. Afirmando:

“...no solo afecta a los funcionarios del Estado: a los funcionarios públicos, sino que nos afecta a todo por igual como comunidad, a todos como individuos. Estamos mal acostumbrados a esperar que algo que esté afuera, algo externo a nosotros nos ayude. Todos tenemos derechos, raramente exigimos ejercer nuestros deberes.”

La necesidad de superar obstáculos, de destacar o de esforzarse para la consecución satisfactoria de aspiraciones personales por los propios medios, es

conocida en la esfera de la psicología como motivación al logro o motivo de logro. Maslow (2003), estructuró los motivos en una jerarquía desde los más bajos a los más altos, calificando como el más alto a la autorrealización, que sólo surge después de que se han satisfecho los más básicos.

Esto se relaciona con la merma de la participación, y la vinculación con la influencia que ejerce la crisis socioeconómica experimentada en el país, donde la satisfacción de los motivos más básicos ocupan en su totalidad el tiempo del ciudadano, quedando de lado la posibilidad de emprender labores más altruistas asociados a la motivación al logro. Al respecto Elguezabal dice:

“Bueno, primero porque estas ocupado en sobrevivir, entonces por un lado. Segundo, dedicarle tiempo a algo que te va a rendir pocos frutos, en el sentido en que tu voz no va a ser escuchada, ¿para qué le dedico tiempo e eso? ¿Si mi tiempo es escaso y tengo que ocuparlo en sobrevivir! ...”

Coincide esta apreciación con lo planteado por Pérez, al analizar en su relato como incide en el ciudadano la situación crítica actual que vivencia la sociedad, cuando expresa:

“... nosotros estamos viviendo una experiencia, una cuestión inédita. Una cosa, prácticamente nunca vista. Llegar a un deterioro tan grande, desde el punto de vista moral, desde el punto de vista profesional. Ahorita lo que priva es: ¿cuánto hay para eso? ¿En qué me puedo poner yo? ¿Cómo sobrevivo? ¿Qué cosas agarro? Porque, la situación está pegando a todos los niveles, aquí, en todos los estratos.”

Aunque lo cierto es que, los entrevistados no son explícitos con el uso del término motivación al logro en concreto, pero al examinar en sus anécdotas, es apreciable como al hablar de motivación conectan de manera directa con la consecución o alcance de lo que se intenta o desea, que no es más que el logro, ese

objetivo, traducido en deseos y resultados socialmente compartidos.

4.2.2 Socialización axiológica formadora del carácter ciudadano con principios cívicos

Camps (2009) plantea que para dar cumplimiento al proceso de socialización, debe formarse el carácter para un mundo más civilizado, si se entiende la ciudadanía como una disposición para lo común, es evidente que tal disposición surge espontáneamente, antes bien, resulta necesario formarla y constituir la con fundamento a las virtudes públicas.

Son prácticas y actitudes que debe tener el ciudadano en la vida colectiva, para que sean posibles y realizables los valores universalmente defendidos. Para ella, se debe hacer énfasis en la importancia y la necesidad de que la persona se asuma como un sujeto político, consciente del requerimiento que tiene en cuanto ciudadano de interesarse en lo público, en la persecución y mantenimiento del bien común. Se trata de fusionar los intereses individuales con los comunes. Al igual que reclamar derechos individuales y responsabilizarse por unas obligaciones colectivas.

En los relatos, desde su perspectiva, cada actor da cuenta que un ejercicio de la ciudadanía plena, aporta cambios significativos tanto a nivel de la persona, como a su entorno más próximo y, por ende, a la sociedad en su conjunto. Pero como contrapartida, para responder a las exigencias de la complejización de la vida social, se amerita de un conjunto de valores y virtudes cívicas constitutivas de la moral, que preparen al ciudadano para actuar en correspondencia a ellos. Tal formación recae en la familia y en la sociedad con sus instituciones, tal como se aprecia desde la posición de Márquez:

“Yo creo que primero, como le dije la formación desde el hogar, la sociedad también es participe de que ese individuo se transforme, cambie, de acuerdo también al tipo de personas al cual se desarrollan. La alcaldía, también tiene

responsabilidades, en este caso la Oficina de Atención al Ciudadano, también está para brindar y tenderles la mano a las comunidades, en el sentido de la formación.”

No obstante, teniendo en cuenta su experiencia analiza que más allá de la formación recibida en el seno familiar, existe en el entorno donde se desenvuelve, personas que pueden influenciar negativamente en estos comportamientos cívicos. En su relato reflexiona:

“... viene inculcado, o desde el hogar, la familia, es el principal. Es el pilar fundamental del crecimiento y la formación del individuo. Ya eso va innato en el ser humano. Es decir, si a mí se me crió con buenos procederes, yo un mañana voy a ser un buen muchacho. O sea, y, este tipo de persona quizás se crían en un ambiente distinto también influye el entorno de la sociedad y existen amistades que tienen malos hábitos, malas costumbres, quizás el grupo pueda influir, en la conducta del individuo...”

La formación del ciudadano para un comportamiento cívico ha sido tema de singular enjundia por la importancia y, siempre es objeto de debate por sus implicaciones y las diferentes apreciaciones que se tienen al respecto. En cuanto a esto, se distingue en el relato de Pérez como la persona en sí misma, con sus comportamientos puede erigirse como actor principal de las transformaciones que se requieren en la ciudad, esto se aprecia cuando afirma: “...¡El factor importante de desarrollo es la gente!”

Expresando además que, también es una responsabilidad de la municipalidad coadyuvar en la formación cívica de sus ciudadanos. Formación afín al ideal de democracia, es formar una ciudadanía comprometida, responsable, consciente de sus obligaciones así como de sus derechos.

Para Vander Zanden (1986), la socialización es un proceso bidireccional y

continuo en la vida de las personas, mediante el cual en su interacción con otros desarrollan las maneras de pensar, sentir y actuar. Comprende el interiorizar el conjunto de creencias, normas y valores vigentes en su sociedad. Se produce por la acción de agentes socializantes, bien iniciando con la familia, posteriormente en el ámbito escolar, laboral, la comunidad a la que está integrado y en sociedad en su conjunto. Es allí, donde se adquieren las habilidades y condiciones esenciales para desempeñarse exitosamente en su grupo o comunidad garantizando una convivencia genuina y positiva socialmente.

En cuanto a forjar el comportamiento cívico y en especial al respeto para con los demás, Rincones destaca la responsabilidad del ámbito escolar como espacio propicio y expedito:

“El reconocer al otro se enseña, si se enseña. Aunque puede ser interna... lo puedes desarrollar, pero desde la instancia que le corresponde esa responsabilidad. Por ejemplo cuando va el niño al preescolar, allí empieza a socializar. Allí se le tiene que inculcar ese reconocimiento del otro, el respeto al otro, la responsabilidad que tienes en cuanto a esa otra persona”.

Al mismo tiempo, como lo hace notar Márquez en su relato en cuanto a la socialización propiamente dicha, identifica a la familia y la sociedad como agentes socializantes, resaltando la responsabilidad que la municipalidad tiene como institución en el contexto social.

Desde su punto de vista: *“La alcaldía, también tiene responsabilidades. Nosotros teníamos un plan, un proyecto de la OAC va a la escuela, ¿con qué finalidad? Con la finalidad de instruir, capacitar a los niños y niñas en los liceos, en las escuelas. Llevándoles talleres, tales como la: los temas que son los valores, temas que son del embarazo a temprana edad, los temas de la droga, todo esos tipos de temas, que son importantes para el individuo, para que ellos desde allí puedan tener consciencia y encaminarse por un buen camino...”*

Lo expresado en este aparte, revela como el ciudadano se encuentra sometido a la influencia del medio donde se desenvuelve, en tanto que él también puede influir sobre este, en el curso de su existencia. Es así, como todos los elementos socioculturales de su medio, producto de experiencias y de agentes socializantes significativos, se van integrando, progresivamente, a su personalidad en transcurso de su vida permitiendo la adaptación al entorno social o transfigurar esa realidad en caso de ser necesario.

De acuerdo con lo planteado por Lucas Marín (1986), la socialización se da por intermediación y complementación del aprendizaje y de la interiorización del otro y de la realidad. En referencia al aprendizaje, este se realiza a través la repetición, la imitación, la aplicación de recompensas y castigos, y procesos de ensayo y error.

Discutir de aprendizaje siempre conlleva a discernir entre lo aportado biológicamente (herencia) y la contribución del entorno (medio social), admitiéndose en la actualidad la constante interacción uno y otro elemento. Esto se distingue en lo relatado por Márquez, quien afirma que es congénita su capacidad para relacionarse con los ciudadanos y transmitirle los mensajes propios de su labor como servidor público en la municipalidad. Expresando: *“Yo creo que es algo innato, en mí, porque yo sé cómo transmitir el mensaje, se cómo tratar a la gente, para que esa gente no se sientan mal, yo creo que eso está dentro de mí, como persona...”*

Examinando lo descrito por García Campos, hace referencia que en cuanto a su experiencia como ciudadano, en su caso su comportamiento cívico, se lo atribuye tanto al factor hereditario como al medio social, argumentando:

“Yo creo que en alguna medida es un poquito de las dos cosas, depende de cómo uno lo quiera enfocar, yo traigo mucho de mi casa, en particular de mi madre, que era una gran emprendedora, una mujer extraordinaria, pero también entiendo que uno se va haciendo en las relaciones, que uno se va haciendo en la vida universitaria. A mí me ha hecho. Yo soy una hechura de

la Universidad de Oriente, soy una hechura de mi madre, pero sin duda alguna, la Universidad de Oriente perfeccionó todo aquella cosa que uno trae de su casa...”

En el caso de lo relatado por Elguezabal, en lo que respecta a su experiencia de socialización y en específico a su inclinación a hacer política la ubica primeramente en el seno del hogar familiar. Plantea:

“...digamos y lo previo de familia formaron el carácter hacia el servicio público y la responsabilidad con nosotros hacía, el amor hacia hacer servicio social y entonces empezamos. Mis padres no fueron políticos, pero estuvieron cercanos a la formación política y bueno, yo descubrí mi vena política al servicio público...”

En este mismo orden de ideas, relata que progresivamente se va suplementando y robusteciéndose esta adquisición de valores y principios cívicos en su transitar de vida universitaria. Citando:

“Digamos, fue una tarea muy formativa, de ese tema de formación ciudadana, de la responsabilidad con el otro, que lo que un mejor puede hacer es amar y servir. Ese principio jesuita fue como quedando ahí, formándose y uno por supuesto en Caracas tuvo un poco más de formación cristiana y católica y seguimos, cuando culminamos la carrera ;también descubrimos que también había una semilla familiar, descubrimos la vocación política!”

La infancia es el período más intenso de socialización que experimenta la persona, he allí la función insustituible que cumple la familia como institución socializadora por excelencia. No obstante, no es suficiente su aporte, sino que se va complementando a medida que interactúa en la sociedad. De acuerdo a las etapas de su crecimiento le van exigiendo nuevos comportamientos y aprendizajes, que moldearan progresivamente su conducta. Caso emblemático de ello, es la escuela que

resulta irremplazable, conviene acá subrayar las palabras de Giroux (2004), cuando sostiene que la escuela nos prepara para la vida, vista como el espacio formativo donde se acude para educarse y ser capaces de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, apostando por transformar el mundo en un lugar más justo, solidario y democrático. Proporcionando conocimientos, facilitando desarrollar habilidades y actitudes para preparar al ciudadano asumir responsablemente su ciudadanía.

En este sentido, la socialización impartida en la escuela es imprescindible para la posterior conducta cívica a exhibir. Al respecto, García Campos razona: “...si nosotros no aprendemos eso en la escuela, si alguien no nos pone eso adentro, muy profundo en el cerebro...”

En concordancia con ello Camps (2007), adiciona la necesidad de la educación cívica de los ciudadanos, por cuanto no es suficiente la existencia de leyes para ordenar la vida en sociedad y que sean de conocimiento público, es indispensable que la ciudadanía las asuma como propias y se disponga a actuar en virtud de ellas. Tal aseveración coincide con lo afirmado por Pérez, cuando reflexiona: “...es muy importante eso de la ciudadanía, que se forme el ciudadano. Inclusive debe haber una escuela...”

Ciertamente, para un ejercicio de la ciudadanía plena, exhorta la educación del ciudadano, García Campos expresa que: “...la sociedad como tal no ha tenido un propósito definido, si lo tuviera la escuela sería un instrumento para transmitir esa necesidad a los alumnos y en general a la colectividad y lo aprendería y lo tendrían como algo básico...”

Rincones es más extensiva en asignar la responsabilidad de socializar cívicamente a las personas, expresando:

“...le corresponde a las mismas instituciones gubernamentales, en este caso las escuelas que pueden ir formando a los niños sobre esa actuación cívica,

sobre lo que es la actuación de la ciudadanía. Por otro lado, también le correspondería a la familia. La familia, quien debe ir adquiriendo esos conocimientos para irlos transmitiendo a los hijos y a las instituciones. Incluyendo a la municipalidad, que es una instancia de educación, de formación cívica ciudadana.”

Gracias a los aportes de Bandura, con su Teoría Cognoscitiva Social, mejor conocida como Teoría del Aprendizaje Social, se revela cómo las personas poseen la capacidad de aprender y desarrollar nuevas conductas observando a un modelo o recibiendo instrucciones. En tal circunstancia, los procesos de socialización no solo se restringen a la infancia y adolescencia, también son posibles en la adultez, pues pueden ser inducidos e implican la adaptación a nuevos modos sociales y culturales. (Bandura, 1991).

Esto es lo que se conoce como configuración de la conducta, las conductas además de ser producto de las propias vivencias particulares, tienen como fuente significativa del aprendizaje social, la observación de los otros, a su vez confrontando cualquier acción posible con las normas morales interiorizadas.

De modo que, incluye juicios, valores y otros presupuestos cognitivos que paulatinamente se van incorporando en el proceso de socialización. García Campos, considera un deber ciudadano educar desde el ejemplo, mensajes éticos con la finalidad que influyan positivamente en la vida de los demás: “...el ejemplo siempre es bueno, el que lo pueda dar que lo dé.”

Los ciudadanos que observan un modelo positivo social, adquieren, sobre todo, representaciones simbólicas de las acciones encarnadas, son guía para efectuar actividades apropiadamente, a esto se le denomina aprendizaje vicario. Algo semejante se revela en la narración de Pérez, quien considera que el ejemplo en general es importante, pero primordialmente de quien ejerce la gestión municipal, reitera la responsabilidad propia del conjunto de funciones atribuida al cargo: “...el

gobernante debe dar pautas de cómo se debe comportar la ciudadanía, ¡él es un orientador de la sociedad!...”

Dicho en palabras de Elguezabal: “como agente de cambio uno tiene un papel importantísimo, también el tema de ser como promotor. Uno está en la calle, en las marchas, uno habla, uno es referencia y la gente le pide opinión”. Menciona que es obligatorio dar el ejemplo y actuar como ciudadanos y dar la cara, levantar la voz.

Para Bandura (1982), el aprendizaje social está controlado por los procesos de atención, reproducción, retención y motivación, procesos que determinan cuál modelo de conducta a la que está expuesto el ciudadano va a ser atendido. Se imitará con más facilidad a los modelos que resultan emocionalmente cercanos, atractivos y gratificantes.

Se explica esto en lo aportado por García Campos, cuando comenta:

“...soy de los que se estacionan en reversa siempre y, me he dado cuenta que me estaciono en reversa y todo el mundo se estaciona al contrario, pero poco a poco, la gente que te va viendo: uno, dos, tres se van atreviendo y tu comienzas a ver carros que comienzan a estar expuestos a la inversa. Bueno, porque a la gente le gusta las cosas buenas. Pero se le olvida que hay que hacer un pequeño sacrificio para eso, ¿verdad?”

En su relato, se evidencia como se transforma la representación simbólica de estacionar el vehículo de acuerdo a las normas en las acciones apropiadas que progresivamente va experimentando en los demás conductores.

En cuanto al proceso de motivación como controlador del aprendizaje social, está asociado a las recompensas o castigos, al refuerzo vicario y al auto-reforzamiento. En la narración de Pérez se aprecia la acción inversa de este proceso, es decir, este actor hace referencia a desmotivación producto de la imagen que proyectan los funcionarios de la municipalidad:

“Porque ya no le tiene confianza, no creen en eso. Por las mismas manifestaciones de ellos: ¿Cómo se comportan, qué dicen, cómo actúan? y ustedes lo ven que brincan de aquí, brincan de allá. Entonces, el ciudadano no se siente motivado a participar.”

Puesto que las respuestas se van organizando de acuerdo con la que se ha estado observando en el modelo. Acá el ciudadano al contrastar la realidad con el deber ser, orienta su capacidad física para actuar ante situaciones que van sobreviniendo. Obviamente, estará condicionado por el nivel de conciencia de la persona y su forma de distinguir el proceder cívico.

La consciencia abarca el conocimiento del bien y del mal, permite a la persona enjuiciar moralmente la realidad y los actos, en especial los propios. Emerge como el sentido moral o ético propio de una persona, da cuenta sobre el discernimiento que posee una persona sobre sí misma. De igual forma, remite a la comprensión clara y reflexiva de la realidad circundante. Sartre (2016) asegura, que la conciencia puede entenderse como un ente en constante transformación.

La conciencia es poseedora de una connotación ética, en cuanto permite reflexionar sobre los propios actos estableciendo las diferencias con el deber ser, para conducirse acorde a la moral y ética. Este mismo autor, plantea que la conciencia moral es ser uno mismo para el otro. Es decir, al mismo tiempo, como conciencia del otro y como conciencia para el otro. Coexistente, con la responsabilidad o requerimiento que trasciende lo real, hace que lo deseado hacer entrañe una cierta coacción interior, que nos es más que una dimensión de la propia conciencia.

Se hace patente al escrudiñar lo relatado por García Campos cuando acentúa, que es la clave en ejercicio ciudadano exitoso el: “...concientizarse, de entrar en conciencia de que el tema sociedad es su tema...” Esa conciencia lo encamina a la búsqueda organizadamente de soluciones satisfactorias.

Hay pues, cierta observancia de las personas con respecto a las demás que comparten su realidad. Entender la realidad, pasa por comprenderla desde fuera, es una realidad propia que la siente el otro, siendo allí donde se está trabajando en conjunto, forjando pensamientos juntos, que a veces pueden ser discordantes. En este aspecto, Padrón en su discurso, describe que el punto de partida para un ejercicio ciudadano efectivo es estar consciente de lo que significa realmente el participar y esencialmente como llegar a ello, pero que tal noción de participación sea compartida.

En cuanto a ello explica:

“Desde el momento que militas en un partido, te vuelves o participas, como diría Lukács, de esa voluntad colectiva consciente y a partir de allí empiezas a participar en todo lo que implica el debate de cómo concretar esa ciudadanía, de cómo debe ser esa ciudadanía y fundamentalmente los instrumentos que deben mediar para la participación de esa ciudadanía”.

Un ejemplo de los pensamientos discordantes mencionado antes, se encuentra en la descripción de Márquez, quien le atribuye una connotación negativa al hecho de que los ciudadanos posean un pensar antagónico (básicamente de índole ideológico), atribuyéndoles la responsabilidad del desinterés en el declive de la participación, expresando que al no pensar igual, no compartir la misma preferencia político partidista, las personas optan por no asistir. Sumado a ello, les da igual, si se emprenden acciones o no. Al respecto argumenta: *“Lo que pasa es que hay personas que no entienden o no lo ven desde ese punto de vista. Simplemente porque no convergen o no tienen los mismos ideales políticos que otro”.*

El pensamiento plural, es decir, el pensamiento individual diluido con el pensar de otro, que si bien es cierto, es elaborado individualmente, pero partiendo de las premisas e inquietudes diferentes, es comprendido de forma distinta pero con constantes aportaciones. En otras palabras, se generan en el seno de las asociaciones

reunidas para trabajar en torno a un proyecto en común. A criterio de Rincones: *“...esos problemas se pueden solucionar, si nosotros nos encontramos y ponemos esos saberes sobre la mesa...nos enrumbamos hacia esa solución colectiva.”*

Durkheim (1982), con la expresión conciencia colectiva refiere al conjunto de creencias y sentimientos compartidos entre los miembros de una misma sociedad, forma un sistema con existencia privativa, plasmado en las relaciones interpersonales generadas en el discurrir de existencia humana, guiadas por una muy cercana relación con la conciencia.

En su relato, Padrón plantea que lo ideal es que la actuación de todos los ciudadanos en términos participativos, permita que cada uno de los involucrados se reconozca en el resultado obtenido y, que esa visión de conjunto sea la que impulse el logro de los objetivos planteados. Ello se evidencia cuando afirma:

“...donde nos veamos representados: él se vea representado, tú te veas representado, yo me vea representado. Porque incluso, después cuando vayamos a la práctica, ni lo tuyo, ni lo de él, ni lo mío se van a ver concretado en la realidad, porque en la realidad van a cambiar muchas cosas. ¡Pero vamos a ir con una voluntad colectiva!, una voluntad común para hacer...”

Al mismo tiempo, considera que se debe trascender la naturaleza individualista y particularidades de la persona, donde no prive una iniciativa en particular y en especial que se comprenda que los beneficios van en función de la colectividad. Como lo afirma a continuación:

“...si yo adapto ese programa a la idiosincrasia, a las necesidades del sucrense, quizá el sucrense empiece a entender mejor el planteamiento y no cae tanto en el yo... 'pa mí...' y el tú pa tí” .Sino, ¡A caramba, como lo que te está beneficiando a ti, al final termina beneficiándome a mí!”

Es importante para los efectos de un ejercicio ciudadano positivo, la existencia

de un elemento en común, que agrupe sus iniciativas individuales. En torno a ello, Pérez desde su apreciación, revela que ocurre todo lo contrario en la actualidad:

“Exactamente, lo que pasa, es lo que yo digo, que como el ciudadano anda como disperso, como un rebaño. Porque todavía... a veces, yo digo, estamos, yo digo que hay gente que está entre la manada y la horda. Entonces, anda como realengos, deben los entes de gobierno, en asumir una responsabilidad en reorientar esas cosas, ese orden de participación, de motivación, tiene que demostrarlo, tiene que hacerlo, porque de otra manera, se va a seguir igual. Se van dispersando la gente...”

Esta atomización de la acción ciudadana en su contexto más próximo, es lo que no permite conjugar intereses para el bien común. Pues no se ha internalizado lo indicado por Padrón, quien afirma que lo ideal es que el ciudadano piense: “...mi participación en términos gregarios sería recompensada...” Es decir, que lo importante es que, aunque los logros no beneficien directamente de forma individual, generan beneficio colectivo.

En sus estudios relativos a la conciencia Guiddens (2000), afirmó que esta ha de ser distinta, conforme al tipo de sociedad, por cuanto incide el volumen de personas que comparten dicha conciencia, la intensidad con la que la experimentan, la rigidez en cuanto a su definición y al contenido (la forma que adopta).

Esto se explica, cuando los ciudadanos conviven en localidades más pequeñas, la interacción es más estrecha, los vínculos son más fuertes, hay mayor respeto por la observancia de las normas y pautas sociales que comparten, y en especial hay mayor resistencia al cambio, a causa de agentes externos.

Los aportes, de Searle (1997, 2000 y 2017) se consideran como la contestación a la búsqueda ontológica de una conciencia y una intencionalidad social, denominada teoría de la filosofía social. La propuesta persigue la comprensión de la

intencionalidad y la conciencia colectiva desde la perspectiva de la persona y sus estados mentales. Es decir, desde *el nosotros* presente en la mente de cada sujeto.

Resulta significativos los visos tal singularidad a lo largo del discurso de García Campos, un ejemplo de ello, cuando expresa: “...*que las cosas sean cada día mejores y de que nosotros cumplamos con el deber ser ciudadano.*” “*El alcalde es un funcionario a nuestro servicio, debemos aprender a hacer que él canalice su gestión hacia nuestro servicio.*”

Por su parte, Pérez traza a futuro, cuando relata: “...*la sociedad tiene que sensibilizarse y debemos reaccionar sobre este tipo de cosas...* y su yo se diluye en el colectivo. Esto también se advierte en el relato de Rincones, que alude a la conciencia en plural, discriminando la proyección mental de los representantes de la municipalidad, como un segmento aparte de la colectividad: “...*te voy a dar la oportunidad de que decidas, pero a la final la decisión la tomamos nosotros*”.

A diferencia de Padrón, Rincones increpa que en el contexto de la participación no se ha producido la evolución de la conciencia colectiva. Apunta a las esperanzas de alcanzar dicha conciencia, por cuanto: “...*la participación puede iniciarse desde el individuo, desde la inquietud... pero ese individuo al compartirla con otro... entonces ya se hace colectiva...una ¡situación común!*”

Aristóteles (1982), expresó que el ser humano era un animal social, para él la persona no se podía fragmentar por una parte en individuo y por otra en ciudadano, sino que es en la sociedad donde el ser humano se hace un ser moral en lo individual y en lo público.

El ciudadano, es en esencia es un ser social, busca el contacto con otros. Dado su carácter social, tiene necesidad de afiliación y le apremia a vivir en agrupaciones, que la permitan organizar su convivencia en torno a objetivos comunes. Al respecto, para García Campos organizarse de manera grupal es necesario: “... lo primero sería

la toma de conciencia del valor de la organización en función de alcanzar objetivos concreto de un colectivo...”

En cuanto a la organización, es primordial estar informado en torno al tema, así como, considerar lo provechoso de las potencialidades de cada participante. Al respecto, Pérez indica: “...yo no me puedo organizar de cualquier forma, en función de los atributos que tenga, para qué sirve. Entonces, si yo conozco eso, yo me organizo, motivo...”

Ciertos teóricos argumentan que la conducta de afiliación está asociada a una interacción sutil de factores biológicos y ambientales, se activa esta necesidad cuando la persona se siente amenazada. Siendo la necesidad de afiliación el hilo conductor en los relatos estudiados, por cuanto consideran, que pueden producirse logros por iniciativas individuales, pero, se genera mayor contundencia cuando dejan de ser atomizadas y se aglutinan en torno a un mismo objetivo. El espíritu de grupo, hace sentir a los ciudadanos que se está trabajando por una igual causa. Tal como lo deja apreciar Rincones en su narración: “...identificados una ¡situación común!”

McDougall (1970), conceptualizó al grupo como un sistema organizado de fuerzas poseedor de vida propia, con un poder de influir a todos los componentes individuales y un poder de perpetuarse como un sistema idéntico a sí mismo, sujeto sólo a un cambio gradual.

Por su parte, Schafers (1984), aporta una definición más amplia cuando lo explica:

“Un grupo social consta de un determinado número de miembros, quienes para alcanzar un objetivo común (objetivo de grupo) se inscriben durante un tiempo prolongado en un proceso relativamente continuo de comunicación e interacción y desarrollan un sentimiento de solidaridad (sentimiento del “nosotros”).”

Los valores sociales que defiende el grupo, están influidos por las normas y valores que lo rigen y, están relacionados directamente con las metas que se proponen alcanzar, las cuales encarnan las motivaciones que incidieron para su formación. Es por ello, que Pérez enfatiza, que la: “...responsabilidad y acción grupo es importante estimularla...”

Como lo hace notar Elguezabal, la formación del ciudadano también incluye poseer herramientas para ordenar las acciones a emprender, aglutinando el mayor número de involucrados a fin lograr los propósitos establecidos:

“...darles herramientas a las comunidades, a los vecinos, para que desde sus comunidades pudiesen organizarse y solucionar algunos problemas. Que aprendieran a identificar problemas que son solucionables por ellos, problemas que tienen que reclamar al gobierno para que lo solucionen y problemas que puedan solucionar en conjunto.”

Para el caso de Rincones en su narración, la obligación grupal la refiere en el ámbito de la estructura que organiza a la comunidad y el compromiso que por ley entraña para los ciudadanos, al expresar: “Eso ahorita con los Consejos Comunales y con las organizaciones comunitarias se está planteando que la gente tome decisiones y que la gente asuma responsabilidad.”

Esto ofrece la posibilidad para que el ciudadano, de acuerdo con los intereses que persigue en determinado momento pueda agruparse e interactuar, paso previo para el trabajo en equipo. Siendo el grupo de referencia el que aparece estrechamente vinculado con la identidad social que los une. Viabiliza los procesos de evaluación y autoevaluación, proveyendo un punto de comparación en cuanto a las actuaciones deseables en la colectividad.

Trabajar en equipo, puede entenderse como la conjunción inefable de talentos y habilidades, es una forma particular de organizar las acciones a emprender.

Persigue la manifestación y despliegue del talento colectivo, propio de un liderazgo compartido, con compromiso individual y colectivo. Para Díaz (2014), comprende al conjunto de personas que poseen destrezas y conocimientos específicos, que se comprometen y colocan sus competencias en función del cumplimiento de una meta común.

Siendo así, el trabajo realizado en equipo, por el conjunto de ciudadanos, facilita el coordinar esfuerzos, aportar ideas y conocimientos, transferir habilidades y la toma de decisiones consensuadas. Adicionalmente, genera beneficios tales como estimular la creatividad, mejorar el desempeño, construcción progresiva de la confianza y el anhelado sentido de pertenencia. Esto repercute favorablemente, al hacer que sus integrantes se sientan involucrados e identificados en las decisiones, en el proceso y en la meta alcanzada.

En lo relatado por Rincones, puede distinguirse como la conformación en grupos de trabajo puede partir de iniciativas individuales que luego se van generalizando:

“...ese individuo al compartirla con otro, entonces ya se hace colectiva, ya no en función de un objeto o una circunstancia, sino identificados con una ¡situación común! Por eso el término de ¡comunidad! Como ¡una unidad! agrupados con compañerismo, en la unión de esos esfuerzos para obtener un resultado...”

Para lograr que el trabajo en equipo sea provechoso, es preciso que sus integrantes posean ciertos atributos que lo faculten para responder a las exigencias de las labores a acometer, siendo un elemento importante su capacitación. Este aspecto fue considerado por Pérez en su discurso, pero en alusión a las capacidades que debe poseer el equipo de trabajo de la municipalidad para poder diligenciar de forma fructífera la gestión. A su criterio: *“el equipo de trabajo que va a estar en gobierno, tiene que estar formado en técnicas y ciencias de gobierno...”*

En este contexto del trabajo grupal, en el relato de García Campos se incorpora el tema de la organización como el dispositivo que ordena los elementos que se disponen en el grupo para alcanzar lo propuesto. Incluye a la planificación como el acto racional que establece las acciones una vez planteados los objetivos y las metas a alcanzar. Refiriéndose en específico a la solución de un problema comunitario, ejemplificando al respecto:

“Eso significa: ¿yo quiero un buen sistema de aguas servidas? Entonces yo me organizo entre los míos, ubico a los que conocen del tema, genero mis proyectos, genero mis ideas, las discuto con la comunidad en la que vivo y me constituyo en equipo de presión, para que si ya hay una autoridad constituida en el municipio, exponer mis puntos de vistas y de estos temas hacer mis exigencias...”

El éxito de lo propuesto, estará en relación con la organización del grupo en cuanto a la claridad del propósito que los guía, al establecimiento de objetivos alcanzables y las relaciones establecidas entre los diversos factores que subyacen a lo interno como agrupación. En este orden de ideas, García Campos se interpela: “... *¿entonces, quiénes tendrán mejores resultados?, quienes estén mejor organizados, para hacer mejor presión y se hace mejor presión...*”

El Centro al Servicio de la Acción Popular (2004), plantea a la organización como estructura que se le da al grupo, facilita su interacción con el entorno, da más facilidad y mayor oportunidad para conocer, negociar, demandar y gestionar con la municipalidad, así como con otros grupos u organizaciones. A lo interno, permite un empleo más racional de los recursos, hay una mejor distribución del trabajo y responsabilidades considerando los talentos y valores humanos, mejora la comunicación entre otros, con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos.

Continuando con el tema de la organización, se tiene lo expuesto por García Campos en la narración de su experiencia, donde precisa que el estar organizado

también incentiva la necesidad de preservar el bien común que disponen en su hábitat. Manifestando: *“Y yo, además tengo facilidades en mi comunidad, mi organización me permite cuidar lo que tengo.”*

Hoy día, es creciente apreciar que en las sociedades pluralistas se experimenta la gestión colectiva de problemas que apremian, en interacciones con otras formas organizativas presentes en el entorno, ejerciendo presión sobre los decisores públicos, donde cada grupo liderados por actores comprometidos con los ideales que persiguen, despliega estrategias ventajosas con el propósito de alcanzar lo deseado. Disponiendo el ciudadano de los grupos de interés como forma para organizarse; que estructuran y articulan motivaciones específicas individuales o colectivas. Pueden estar centrados en la representación y resguardo de los intereses exclusivos de sus miembros ante la de otros grupos e instituciones, incluso el Estado.

Para Senge (2008), el liderazgo está relacionado con la creación de un espacio en el que las personas con ciertas capacidades, de manera continuada, profundizan en la comprensión de la realidad, encabezando los procesos que instauran nuevas realidades. El liderazgo conjuga capacidad y disposición reunido en una persona, para influir en el pensar y actuar de los demás, los motiva y conduce al logro de las metas trazadas.

Para que los cambios sociales se cristalicen, se requiere la existencia de quien los lidere. García Campos opina que: *“...los procesos sociales no son espontáneos, es decir, aunque parecieran espontáneos, pero debe haber alguien que motorice...”* Centra la dificultad de que emerja un liderazgo pertinente a la: *“... enorme corrupción de la función política. Se cuestiona: ¿...de dónde vamos a tener las líneas matrices para convocar a aquel que no es líder?, aquel que no es vanguardia y que siempre está esperando que ¡alguien dé el primer paso! Es decir, ¿quién da el primer paso?”*

Se responde a sí mismo: *“...soy de quienes opinan de que ese primer paso”*

debe venir de quienes tienen mayor formación, de los más sensibilizados y de los que somos capaces de poner sobre papel las ideas...”

Conjuntar, los sentimientos deseos y aspiraciones de los ciudadano, convertirlos en iniciativas viables, así como gestionar y promocionar las acciones que implican la contribución de involucrados, son atributos que no les son dados a todas las personas, ser vanguardia requiere de condiciones propias del liderazgo, pero es imprescindible la concreción de participación y por ende el ejercicio real y pleno de la ciudadanía para la materialización de estas aspiraciones.

4.2.3 Participación: sustentáculo necesario en el ejercicio de la ciudadanía plena

Plantea Cortina (2002), que la ciudadanía, se erige como toda propiedad humana, es el resultado de un quehacer, la ganancia de un proceso social, continuo y dinámico. Debe entenderse que no es solo una categoría jurídica, es considerar al ciudadano como persona como sujeto con capacidades, derechos y deberes, que se involucra y aporta en pro de transfigurar el espacio estatal en un espacio público, para el logro del bienestar común.

Lo argumentado por Elguezabal, coincide con los planteamientos de dicha autora, en el sentido del quehacer, cuando precisa que como ciudadano es obligatorio actuar, no quedarse: “...sin hacer nada, sino que buscas, generas, construyes la solución. Por lo menos hago lo que me corresponde, despertar el sentido de la responsabilidad. ¡De que tú tienes algo que hacer!...”

El Programa de la Organización de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2007), considera a la participación ciudadana como un modo de vida, elevador de la calidad de vida y civilizador que da certidumbre social al desarrollo. Siendo el proceso participativo un diálogo constructivo y argumentado entre el ciudadano y las instituciones, garantizando la posibilidad de colaborar e incidir en la construcción de esa realidad deseada.

Zicardi (2005) sostiene, que la participación es la inclusión del ciudadano en las decisiones públicas, convergiendo intereses colectivos. Tal como lo destaca García Campos, cuando expresa que la participación no es solo ejercer el derecho al voto: “...*nosotros entregamos todo en el voto, es decir; votamos por X para alcalde y nos acostamos en el chinchorro a esperar que el que esté en la alcaldía haga todo. Uno tiene que ser parte de la solución de las cosas...*”

En la narración de su experiencia, Padrón referencia el uso discrecional del concepto de participación. Manifiesta al respecto: “*es cuando hablamos de un concepto de participación, que lo ha manejado. Que lo ha manejado no, que llega un momento en que lo ha manoseado tanta gente.* Además de privar intereses personales, considera que aún existe desconocimiento de lo que implica realmente la participación. Enfatizando: “*El problema no es con la participación, el problema es que hay mucha gente que habla de participación y no tienen ni idea de lo que están hablando y caen en ese utilitarismo.*”

Parte del uso discrecional de la participación por las autoridades municipales lo referencia Pérez en su relato, donde se aprecia que el proceso participativo se tutela cuando manifiesta: “...*en eso, en la participación ciudadana. Es como dice la cuestión por allí... de la participación. Yo te participo...*”

Es la utilización de la esencialidad del concepto de participación para dar un manto de legalidad a las decisiones, que desde la municipalidad se toman con respecto a los asuntos que obligatoriamente deben ser discutidos con los ciudadanos.

Adentrada en el análisis del proceso participativo, Montero (1996), explica que de acuerdo con grado de identificación y compromiso adquirido por los involucrados la participación se estructura en tres niveles: a) *Asistencia*: la más común, pues no demanda una identificación con el propósito que los reúne, en esta forma de participar se inscribe en la espontaneidad, improvisación e intermitencia y se logra gracias por la promoción, motivación y convocatoria. b) *Permanente*: acá el

ciudadano asume responsabilidades, se inicia la concientización en torno a la idea de tomar parte en propuestas que requieren de su aporte. Sienta las bases para el trabajo en equipo, así, el motivo que los agrupó se convierte en el eje del proceso participativo. c) *Orgánica*: es un estadio donde el ciudadano está plenamente identificado con lo que se propone, hay sentido de pertenencia entre los participantes, se identifican, comparten y asumen compromisos tanto de planificación como de ejecución y coordinación. Hay una visión de conjunto y cada participante valora tanto su aporte como el de los demás.

A criterio de Rincones “...la participación ciudadana se queda en los primeros niveles. Es una participación muy pasiva. Simplemente nos quejamos y no hacemos más nada, nos quedamos en un plano de la queja y de allí no pasa...”

Igual parecer comparte García Campo, al plantear: “...y por ahí quemamos uno que otro caucho para protestar y manifestar...” Restringiéndose paulatinamente la participación a simples actuaciones espasmódicas y compulsivas ante situaciones agobiantes para compeler respuesta de los servidores públicos: caso de la interrupción del servicio de gas doméstico, agua potable o entrega de bolsa de alimentos, por mencionar algunos.

También, resulta importante el planteamiento de Padrón en cuanto al proceso participativo experimentado en la ciudad, aun cuando la participación tiene rango constitucional y explícitamente está regulada en las distintas normativas que la rigen. Reconoce que: “Ha habido un retroceso y los niveles de participación. Yo creo que había más participación en las Asociaciones de Vecinos...”

Destacando, que la actuación de las actuales organizaciones comunitarias, a su criterio: “...lo que hoy en día, hoy un Consejo Comunal se limita nada más a la caja CLAP (bolsa o caja contentiva de ciertos productos alimenticios, suministrada por el gobierno nacional por intermedio de los Comité Locales de Abastecimiento y Producción), a alguna revisión de algún programa de gobierno”. Coincidiendo este

planteamiento con lo manifestado por Rincones: *“Igual sucede en las comunidades, con los Consejos Comunales en estos momentos, lo que más mueve a la gente es la comida. Entonces, la gente no se ocupa de más nada...”*

Merece especial atención a la concepción de participación que posee Márquez, dada su condición de Coordinador de la Oficina de Atención al Ciudadano. Está firmemente convencido y asegura, que desde la municipalidad se impulsa la participación, por cuanto el alcalde consulta a representantes de las estructuras participativas en las comunidades. Menciona entre ellas: Consejos Comunales, UBCH y al PSUV. Con la particularidad que tales estructuras son creadas e impulsadas por el actual gobierno, afecto a su ideología, al PSUV que es el partido político de gobierno. En el caso específico de las UBCH, son estructuras creadas de ese partido con fines de garantizar el triunfo en las elecciones en sus distintos niveles territoriales.

En el caso de Rincones, conforme a su experiencia afirma que la participación es una práctica que permite: *“...potenciar esas capacidades, esos dones, esas cualidades que tienen las personas y que los pueden impulsar, los pueden ayudar a que se generen mecanismos que conduzcan a la búsqueda de la mejor alternativa o de las alternativas, para dar respuesta a esas situaciones*. Requiere compartir y distribuir el saber técnico y la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas. De ahí la relevancia asignada por Cunill, (1991) a los procesos participativos de los distintos actores en las acciones a emprender.

Al respecto Pérez, considera necesario un cambio de enfoque de la municipalidad con respecto incentivar y apoya la participación, deben los representantes municipales propiciar procesos participativos que estimulen al ciudadano a dar respuesta a las situaciones que vivencian, considerando sus capacidades y en colaboración con las diferentes instituciones al servicio de la población. Esto con la finalidad de evitar lo que a su criterio sucede realmente:

“...la participación es muy pobre, por eso es que tenemos, la situación que tenemos, es parte de eso, la pobreza de elementos... de productos, de resultados, viene dado, porque no se está tomando en cuenta, ni se está participando como debe ser”.

La participación del ciudadano entendida como derecho y como deber, queda revestida de un carácter concomitante e indisoluble. Al hablar del ejercicio de la ciudadanía mediante la participación, se alude a un derecho protegido y reconocido en el Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y establecido en el Artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y ampliado en la Observación N° 25, relativo a la Participación en los Asuntos Públicos y Derecho al Voto del Comité de Derechos Humanos, donde se establece, entre otros, la facultad de participar en la dirección de los asuntos públicos, tener acceso a la función pública, cualquiera sea la forma de gobierno que adopte un Estado”.

Examinado a la participación como un derecho, esta persigue incidir en la vida política, en concordancia a las relaciones sociopolíticas sustentada en la institucionalidad existente. En este sentido, la ciudadanía significa esencialmente participación social e integración, es la intervención del ciudadano en la vida pública en pro del interés general de la sociedad.

No obstante, desde el enfoque de los derechos las atribuciones y obligaciones estipuladas constitucionalmente son correlativas y concomitantes. Desde el punto de vista de Arendt (2003), la ciudadanía comporta el derecho a tener derechos, y estos sólo pueden ser exigibles por intermedio del pleno acceso al orden jurídico que únicamente la ciudadanía otorga. En afinidad, pero rescatando la noción de las responsabilidades inherentes a la condición de ciudadano, Padrón argumenta que hay una: *“relación dialéctica entre derechos y deberes, que en la medida que yo tengo derechos me salen deberes y, en la medida que me aplican deberes me nacen derechos”.*

En Venezuela, existe el basamento jurídico-formal y con rango constitucional para que la sociedad se transforme en una ciudadanía estructurada, con autonomía y de manera efectiva. Siendo la Constitución Nacional (2010), la fuente primigenia desde donde emana y se reconoce la importancia de la participación del ciudadano para el funcionamiento de la democracia.

Como principio, la participación es un atributo del sistema de gobierno venezolano, dando cuenta de ello, en su artículo 5 el cual explicita que "...el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que le componen es y será democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables".

Es evidente que, en el ámbito orgánico e institucional del Estado, estar al servicio del ciudadano es el principio rector de la administración pública, aunado a los principios de honestidad y participación, entre otros (artículo 141), los cuales a su vez coadyuvan a preservar el derecho a la participación del ciudadano. En contraposición a ello, está lo descrito por Elguezabal:

"...en el Consejo Legislativo le daban derecho de a los que le daban la gana. Entonces, que no sea cercenado, que le dedique un día a la semana el Consejo Municipal a recibir a los representantes de las comunidades que quieran tener su derecho de palabra."

Por su parte, la experiencia relatada por Padrón da cuenta de la actitud de la municipalidad no es cónsona con lo establecido en la norma en cuanto a fomentar la participación autónoma y efectiva, por ello, afirma: "¡No hay ningún tipo de nivel de participación! Cuando tú tienes una estructura dirigerencial, como el Estado... dice que todo el mundo debe participar, pero no me deja participar en cosas importantes..." Ante esta situación de limitar en la municipalidad el acceso a los espacios participativos y la posibilidad de participación del ciudadano, ejemplifica con el tema presupuestario interpellándose: "... ¿cómo participo yo para definir

mínimamente por donde deben ir esos recursos y qué es lo que hay que hacer?...”

Para este actor, aunque la participación es concebida como un valor desde la perspectiva constitucional y del resto del cuerpo legal que lo contempla, considera que en vez de propiciarse la participación desde la municipalidad, lo que existe es una acción deliberada para coartar el derecho del ciudadano a participar. La razón de este proceder de las autoridades gubernamentales, a su juicio, se debe a que privan otros criterios. En este sentido asegura: “¡No le interesa!...” y tal desinterés a su juicio es que se privilegia una: “actitud utilitaria pragmática de intereses de grupos que están enquistados en el poder...”

El ejercicio de la participación ciudadana como derecho, está contemplado en el Artículo 168 de la constitución, donde se prevé la responsabilidad de los diferentes niveles, órganos y entes del Poder Público; de manera conjunta, estados y municipios por ley están obligados a crear, gestionar y promover mecanismos abiertos y flexibles para que las comunidades organizadas, formen parte de la gestión de servicios y formulación de políticas para su desarrollo. Esta responsabilidad es entendida por todos los actores en sus relatos, enfatizando que desde la municipalidad se le debe enseñar al ciudadano cuáles son esos deberes y como cumplirlos.

En especial se tienen los testimonios de Elguezabal, donde evidencia que, desde la municipalidad, se incumple lo contemplado en el artículo antes mencionado, por cuanto, se procura mostrar una imagen ilusoria de propiciar y fomentar los procesos participativos. En cuanto a ello afirma: “Bueno, una simulación, la Alcaldía y el Consejo Municipal, la mayoría simulan que le preguntan a los Consejos Comunales...”

Por ello, es tajante al asegurar que no hay participación, se valen del ciudadano una vez tomada la decisión. “...me parece que es una pantomima lo que hace la Alcaldía en el caso de consulta popular, consulta de los ciudadanos.”

Afín a lo expresado por Elguezabal, se presenta la opinión de Padrón, quien en su relato, es enfático cuando manifiesta que se enmascara la acción municipal con la participación. Puesto que el ciudadano es utilizado solo para ejecutar las decisiones tomadas con antelación por el ayuntamiento.

Planteando que, desde la municipalidad: “Hay una búsqueda de operativizar una voluntad colectiva en función de decisiones que se toman jerárquicamente...” Agrega, que no aprecia voluntad en que se cumpla el principio de la toma de decisiones como esencia de la participación, cuando indica:

“...no veo que ningún alcalde, gobernador o presidente, establezca mecanismos para participar antes de tomar la decisión. Simplemente. Tomo la decisión y busco la participación y digo que es participación de la comunidad en una decisión que yo tomé; cuando lo que yo estoy logrando es operativizar esa decisión a través de la comunidad. Pero la comunidad no participó en la toma de decisiones.”

Revelando además, la necesaria congruencia para que se provoque un proceso participativo real. Revelando: “Entonces, muchos compañeros, muchos camaradas, amigos hablan de participación, exigen participación, plantean la participación pero no la practican.”

Lógicamente, en el ejercicio del derecho a la participación, el principio de corresponsabilidad ciudadana es esencial; involucra ser actores activos en la toma de decisiones y en el desarrollo del país. Para ello, se establece la obligación conjunta entre el Estado, consagrando deberes relativos a la participación en la vida pública según lo contemplado en el Capítulo X, específicamente en su artículo 132. En este sentido, García Campos plantea como necesario: “...tener esa visión contralora del ciudadano en función de la perfectibilidad,...de que las cosas sean cada día mejores y de que nosotros cumplamos con el deber ser ciudadano...”

En el apartado relativo a los derechos políticos, el artículo 62 se convierte en el arquetipo de la participación, por cuanto consagra el derecho de los ciudadanos de participar libre y voluntariamente en los asuntos públicos, directamente o por intermediación de sus representantes. Así como, la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública, como garantía de su protagonismo.

Siendo así, es como manifiesta Pérez, que participación tiene que ser asumida como: “...una política de Estado...” Puesto que en el contexto actual, no es suficiente con estar normada, debe existir la firmeza política de concretarla, tal y como lo afirma Padrón: “No hay voluntad política de la dirección, de generar un esquema de participación”.

Desde la perspectiva constitucional se ofrecen una diversidad de medios que favorecen el ejercicio del derecho a participar. Para ello, se dispone de: procesos electorales, la elección o escogencia de cargos públicos, el referéndum, la consulta popular, el revocatorio del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos.

Respecto a la elección de cargos públicos, resulta interesante la percepción de Rincones en su anécdota, considera que el medio de participación propio a la escogencia de cargos públicos en sí mismo, no representa garantías para la selección adecuada del gerente para conducir a la municipalidad y los destinos del municipio. Al respecto expresa:

“...vivimos en una sociedad que se deja llevar por el mismo desconocimiento, por la misma falta de educación, de cultura con respecto a esta temática, la gente se deja llevar por bueno, si me cae bien, por la forma de ser de la persona. Un poco la psicología del personaje, pero no por lo técnico”.

Ya resulta habitual que, por lo general, la persona se deja atraer por lo

emocional que envuelve al personaje, más no por aspectos contentivos en el plan de gobierno y sus elementos tecno-formales. En el ideal de democracia, lo acertado, es que el ciudadano en función de esa oferta electoral del cada candidato, seleccione al que garantice mayor prosperidad al municipio y, por ende a sus habitantes, ello de conformidad a lo diseñado en su plan de gobierno. En cuanto a ello, opina esta entrevistada: *“...en función de ese plan de acción decidan, quien tiene una mejor propuesta, cual es el que le pudiera generar mayor beneficio y mayor bienestar a la colectividad y en función a ello decidir”*.

De igual forma, Rincones pone de relieve la importancia del sufragio y su trascendencia para la sociedad en su conjunto, donde no se privilegie intereses de sectores en detrimento del bienestar general de la población. Logrando con ello, trascender las simpatías e identificación político partidista.

Analizando al respecto, expresa:

“Lo que indica el ejercicio del voto, el cual no es solamente acudir y depositar una papeleta en una urna, sino que eso tiene una trascendencia a nivel de toda la sociedad, que tiene que ser una decisión consciente reflexionada sobre ¿por quién vas a votar? ¿A quién vas a elegir? que no sea solo por tu identificación político partidista. Sino, que también tiene que ver el beneficio que tiene para el colectivo”.

Por su parte, García Campos apunta a que el ciudadano en el cumplimiento de su derecho de elegir a sus representantes a cargos públicos, luego de sufragar, se despoja de sus demás derechos y obligaciones, entre estos, de la corresponsabilidad. En cuanto a ello, en su relato manifiesta: *“... nosotros entregamos todo en el voto...”* Cuando lo acertado es: *“...decirle a la clase política: Yo busco gerente para este proyecto y no para otro. Yo voy a poner mi voto en aquel que se case conmigo en estos proyectos que estoy proponiendo”*.

En cuanto a las iniciativas legislativas, Elguezabal considera importante los aportes del ciudadano en la aprobación de las propuestas de ley. Siendo el derecho de palabra en la Cámara Legislativa y Municipal uno de los mecanismos de participación considerados en la normativa legal. En este sentido, relata que cuando le correspondió cumplir como legislador, sostuvo enfrentamientos para que fuesen públicas las sesiones, indicando: *“Yo siempre discutí en el Consejo Legislativo, porque la presidente, la presidenta encargada le encantaba hacer las sesiones en Presidencia a puertas cerradas. Yo siempre me quejaba, peleaba. Algunas veces conseguía que bajaran al hemiciclo...”*

Hecho que incumple lo reglamentado constitucionalmente y en el reglamento de debates, por ende, el derecho del ciudadano de participar en las sesiones de discusión y debate. Evidenciándose, que su participación está intrínsecamente vinculada con la democratización del espacio público.

Lo relatado por Elguezabal y Padrón, revela que no se debe dar por sobrentendido que los representantes municipales y demás servidores públicos *per se* son garantes de los procesos participativos normados. Al contrario, no es de su interés que produzca una participación plena. En este sentido Padrón afirma, que en la generalidad de los casos, se está ante una:

...“actitud utilitaria pragmática de intereses de grupos que están enquistados en el poder y, de los que no están enquistados en el poder, pero comparten ese poder, interesados en simple y llanamente en seguir manejando. Si abres la participación, esa arquitectura política de poder y de dominación y de dependencia que se ha construido se cae.”

Luce un tanto desconcertante el hecho, que desde lo formal con un prolífico cuerpo normativo, la participación en la cotidianidad se vea constreñida por parte de quien por esas mismas leyes en precepto, les ordena garantizar y promover la participación del ciudadano.

Es importante tener presente que el ejercicio de la participación está asociado con la obligación del ciudadano de hacer respetar su derecho, siendo de su entera responsabilidad.

Beck (2007), indica que el vivir en sociedad establece los derechos y deberes que se segregan en individuales o colectivos lo que genera una distinción entre la responsabilidad individual y la social, una y otra competen al ámbito de los deberes inherentes al ser humano. Los ciudadanos de igual modo son portadores de obligaciones que permiten contribuir a la construcción de un futuro mejor. Es así, como Rincones se muestra de acuerdo en: “...que también tiene deberes, y en el reconocimiento de esos deberes los hace que actúen como individuos conscientes y comprometidos con respecto a esas cosas que son públicas y con respecto a lo que es su desarrollo individual y colectivo.”

Si bien es cierto que, desde filosofía crítica de Kant (2003), se postula que la acción humana está fundada en lo *debido* o el *deber*, lugar donde mora la virtud de toda acción, su imperativo categórico simbolizaba el mandato moral interno, que imprime carácter moral a la actuación de los hombres. No obstante, es necesario complementar lo planteado por este autor, con la responsabilidad que va más allá de lo individual. Es la responsabilidad en el espacio público o ciudadano, consustanciado con el conjunto de derechos y deberes que otorga la ciudadanía.

Ser ciudadano para Cortina (1997), es el que se ocupa de las cuestiones públicas y no se contenta con dedicarse a sus asuntos privados, sino que, además es quien sabe que la deliberación es el procedimiento más adecuado para tratarlas. En este sentido, para ejercer verdaderamente este rol, lo primordial es exhibir una responsabilidad ciudadana, donde se trabaje desde la ecuación: responsabilidad del ciudadano, entorno social e instancia estatal, como condición de participación cooperando como ciudadanos libres e iguales en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y próspera.

Este sentido de responsabilidad, se distingue en el relato de García Campos, cuando reconoce que las personas no han asumido el compromiso que implica atender a sus deberes, argumentando: “...*de verdad que nosotros no estamos haciendo lo que nos corresponde*”. El asumir obligaciones en la esfera pública repercute directamente en la preservación de sus derechos. En este sentido, Cortina (1998), afirma que ni siquiera los derechos pueden protegerse si las personas, amén de presentar exigencias, no están también dispuestas a asumir responsabilidades, inherentes a ser ciudadano.

Vista de este modo, la responsabilidad ciudadana implica un proceso de perfeccionamiento de una actitud proactiva de pertenencia a un contexto y de reconocimiento de las obligaciones que trascienden lo individual, que como ciudadanos, se tiene respecto de la sociedad de la que se forma parte.

Por su parte, Camps (2011), insiste en el valor fundamental de las obligaciones del ciudadano, por cuanto se ha acaba separando los derechos de los deberes, hasta el punto de ignorarlos. Aunque, ciertamente es irrefutable que son concomitantes derechos y obligaciones. Aspecto este, que a juicio de Elguezabal es importante que las personas lo entiendan, en el sentido, de que también tienen responsabilidades en hacer gestión y no depender permanentemente que sea desde la municipalidad donde se tomen las iniciativas. Es decir son corresponsables en las decisiones, soluciones y resultados.

Expresa en torno a ello:

“...yo como ciudadano, no tengo que esperar a que la Alcaldía me haga todo y más si tengo las posibilidades. Que no soy solo un ente para recibir, sino que puedo dar, más allá de mis impuestos y, sobre todo dar para mi comunidad...”

El principio de corresponsabilidad, está presente en casi todo el entramado

que conforma el ordenamiento jurídico vigente, pero es en el concepto de poder popular y su respectiva Ley Orgánica, donde se establecen los plenos derechos en corresponsabilidad. Aunque, a juicio de Mascareño (2001), la carga de la responsabilidad de la regulación del hecho social, sigue en control del Estado.

No obstante, el ciudadano con los mecanismos legales existentes, partiendo desde la propia Constitución Nacional y demás leyes que rigen la materia, puede intervenir en la vigilancia e incidir para la sana gestión municipal. En cuanto a ello, García Campos insiste: “...*Yo creo, ¡que se delega una competencia determinada! La administración de esa competencia, pero uno tiene que estar ojo avizor y, uno tiene que ser parte de la solución de las cosas...”*

La corresponsabilidad implica una responsabilidad compartida entre personas naturales o jurídicas. Para el caso venezolano, constitucionalmente se asume como principio relacionado con la participación de la sociedad civil, estableciendo nuevos roles, obligaciones, derechos y herramientas con el propósito de que se involucre en los asuntos públicos. A su vez, le impone al Estado la obligación de garantizar, impulsar y facilitar la concreción de tales deberes y obligaciones que le asigna a la sociedad civil. En consecuencia, en lo formal se plantea una relación recíproca entre el ciudadano y el Estado.

Camps (2001) plantea que la idea es, tener un Estado que no suplante a los ciudadanos cuando estos están en capacidad para dar respuesta a sus necesidades, es decir, que pueden resolver solo sus problemas. En este sentido, se orienta lo expresado por Elguezabal en su relato, haciendo énfasis en la necesidad de incentivar la corresponsabilidad.

En razón a ello, precisa:

“... ya tú con promover el tema ciudadano la gente entiende que no es un ente pasivo, que tiene que reclamar, exigir y dar y ¡hacer! La gente puede

organizarse para hacer la gestión de lo que la gente tiene que hacer en su comunidad y no esperar que venga la Alcaldía. El tema es, que yo como ciudadano.”

Para Cunill (2005), es una variante de la relación Estado-sociedad, debido a lo cual debe ser bien delimitada. Esto no implica que el Estado, justificándose en la existencia del principio de corresponsabilidad, evada el ejercicio de sus funciones públicas y burle sus deberes, alegando como excusa que la sociedad no ha cumplido con su parte. En torno a ello, Elguezabal ratifica:

“...estamos en una situación en el que queremos que los ciudadanos atiendan sus problemas, pero que no sustituyan al gobierno. Los ciudadanos no tienen por qué sustituir al gobierno. Los ciudadanos no tienen porque hacer todo lo que le toca al gobierno, el gobierno tiene que hacer lo que tiene que hacer...”

En torno al ejercicio corresponsable de la ciudadanía, la municipalidad debe aportar y apoyar para a la observancia de este principio. Debido a que se demanda de personas informadas oportunamente, que conozcan de cuáles mecanismos se dispone para dar cumplimiento a sus obligaciones de ser copartícipe de la acciones de gobierno. Estos mecanismos están ampliamente desarrollados en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Con relación a ello, se pronuncia Rincones:

“...que las instituciones en este caso que se encargan de la gestión pública mantengan de manera permanente, informada a la población sobre la importancia que tiene la participación. El ¿por qué? es necesario que la gente participe, que el individuo se involucre, el ciudadano, la comunidad se involucre en la gestión pública...”

Por lo demás, como coadyuvante al cumplimiento del principio de corresponsabilidad, se rescata la responsabilidad individual del ciudadano de

proveerse de información concerniente al acontecer en la ciudad en temas de su incumbencia. Estar informado le faculta para una mayor comprensión de dicha realidad y ofrece posibilidades de dar respuestas coherentes para el bienestar general. Al respecto Rincones precisa: “...que tengan acceso a esa información para que sean más participes y asuman el compromiso que ello involucra”. Resultando oportuno evocar las palabras del propio Levinas, cuando este señala: “*Tu responsabilidad es intransferible, nadie podría reemplazarte*” (Levinas, 1991, p. 95).

De igual manera, se tiene que la relación directamente proporcional entre el estar informado con el poder, el ciudadano se siente con poder al saberse poseedor de derechos y responsabilidades, pero con capacidad para actuar de manera racional en la construcción y preservación de su entorno.

En tal sentido, señala Rincones:

“...en el reconocimiento de que es un individuo empoderado. Qué solamente no tiene derechos, sino que también tiene deberes, y en el reconocimiento de esos deberes y derechos los hace que actúen como individuos conscientes y comprometidos con respecto a esas cosas que son públicas y con respecto a lo que es su desarrollo individual y colectivo y lo que es el desarrollo del país. En primer lugar, ¡la información!”

La Ley Orgánica de Contraloría Social (2010), en su artículo 1, define a la actividad contralora como un medio de participación que simboliza un instrumento de prevención, vigilancia, supervisión y control de la gestión pública y comunitaria. Con esta ley se da apertura a los ciudadanos para controlar y examinar la acción estatal. Es la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público (Cunill, 1991). Ideario compartido por García Campos, cuando relata: “...nosotros... tenemos que ser contralores en nuestra vida pública, porque si no las personas que elijamos como autoridades se van a llevar la plata o van a hacer lo que les da la gana...”

El ciudadano en potestad de sus derechos y deberes puede emprender acciones individuales o colectivas de control, vigilancia y evaluación de la gestión municipal, para garantizar la transparencia. Puede verse como un elemento no antagónico, como un complemento a los controles gubernamentales. A pesar de ello, García Campos asevera que somos: “...una sociedad con mala memoria, una sociedad sin contraloría, una sociedad sin obstáculos para todo el que quiera hacer todo lo que le da la gana con nosotros...”

Aunque pareciese no haber transparencia en algunas experiencias relativas a la orientación de los recursos públicos por parte de las autoridades gubernamentales, Elguezabal considera que como ciudadanía se debe actuar al respecto, rememora cuando en su experiencia como legislador ante la desinformación institucional las personas no se enteraban de la aprobación de recursos para obras en sus comunidades, por tal razón él asumió su responsabilidad. En este sentido comenta: “...todo eso lo denunciemos en el sitio, con papeles en mano ¡empoderando a la gente! por ejemplo, porque la gente no se entera no se entera que los reales se los hemos aprobado. Mostraba evidencias ejemplificando:

“...fuiamos al Cordón de Cariaco (poblado del municipio Ribero, uno de los 15 municipios del estado Sucre), aquí le aprobamos, un puente colgante. ¡Tres veces le aprobamos reales! Se las enseñamos al Consejo Comunal, a los vecinos. Aquí están las pruebas de los que le aprobamos al gobernador y ¡el gobernador no ha hecho nada!”

Para él, la información por un lado incentiva a las personas a exigir el cumplimiento de lo planificado y, por el otro, conmina a las autoridades al acatamiento de sus obligaciones, que en este caso se trata de la distribución de los recursos tal como fueron aprobados. Continúa relatando su experiencia con el ejemplo anterior:

“¿Ustedes sabían qué esos reales estaban? ¡No! bueno sépanlo y ahora

peléenlo. Entonces la gente lo peleaba y, el gobernador tenía que al final decir que movió los reales de una partida a otra y luego pasaba el decreto para el Consejo Legislativo...”

El incumplimiento de lo programado y presupuestado, también genera consecuencias negativas en cuanto al efecto inflacionario que merma el poder adquisitivo de la moneda venezolana, aunado al uso indebido de los recursos, que implica delitos a la cosa pública. Señalando:

“Esa presión nuestra, pública con la gente hizo que el gobierno y en algunas veces lo obligábamos a ejecutar. Y lográbamos, que se ejecutaran algunas cosas, por su puesto tardíamente, ya con los reales gastados por la inflación, etc. Pero, evitábamos que se terminaran de robar los reales como muchas veces lo hicieron, pues. Y cuando se los robaban, los dejábamos en evidencias”.

Ciertamente, estos aspectos referidos no solo contravienen lo estipulado como principio constitucional y demás leyes que regulan la materia de participación, sino que, menoscaban el deseo de los ciudadanos para implicarse en los asuntos públicos, lo que ejerce un efecto pernicioso al ejercicio cívico de la ciudadanía y propicia su declive.

Camps (2010) estudia minuciosamente la indiferencia, desafección, falta de compromiso del ciudadano con la política y exiguo civismo; parte del hecho de que el ciudadano no nace, sino que se hace, enfatizando, que no basta vivir en democracia para que todos se comporten cívicamente. Agrega, que tiene notable influencia la socialización en una economía de consumo que ha reivindicado el interés individualista y hedonista.

Elguezabal, asocia la desafección y el desinterés del ciudadano en los asuntos públicos a la: “*...desesperanza que gradualmente se apodera...*” Argumentando, que

los resultados exiguos y poca respuesta de las autoridades municipales también influyen negativamente en las personas. En este contexto, considera que el participar es un sin sentido, por cuanto es: “...dedicarle tiempo a algo que te va a rendir pocos frutos, en el entendido de que tu voz no va a ser escuchada...”

Considera que, tal situación merma las iniciativas y por consiguiente: “... te llevan a la inacción en la política nacional y también en la política local y en lo comunitario. Te llevan a la inacción, donde no haces nada de nada...” y permeado por el desaliento y el desengaño la tendencia es a suponer que “...ya no hay nada que hacer...”

En este orden de ideas, coincide la apreciación de Padrón con los señalamientos de Camp (2010), por cuanto en su relato circunscribe la poca participación a un problema de índole formativo. Afirmando: “Primero hay que generar un proceso formativo”. Que implica a su criterio: “Educación en términos amplios...” Reconociendo al mismo tiempo que: “Ha habido un retroceso y los niveles de participación...”

De igual manera, opina que se está experimentando una decadencia progresiva y enfatiza: “¡No hay ningún tipo de nivel de participación! “... la participación ha quedado restringida al igual que la cuarta república al hecho electoral. Allí es donde si hay participación y ¡mediatizada!”

Para este entrevistado es perentorio educar para el ejercicio ciudadano con valores cívicos, en su sentir manifiesta: “...diría que inclusive los valores lógicos de convivencia ciudadana se han ido trastocando...” Como consecuencia, el comportamiento ciudadano se ha mediatizado por la visión utilitaria hacia la participación y se produce lo que él denomina el reflujo. En torno a ello señala: “Y lo que significa el reflujo: un cansancio, una desesperanza, una decepción, en las masas, en grandes grupos colectivos, en la ciudadanía. Hace que esa ciudadanía empiece a bajar la guardia”.

Mientras que, desde la perspectiva de la municipalidad, Márquez supedita la participación del ciudadano a: “...la motivación que se les dé, en los beneficios que se les vayan a otorgar para que ellos puedan participar...” condicionándose con ello, por un lado la libertad de ejercer el derecho a participar y, por el otro, reforzando la conducta interesada, donde debe haber algo a cambio que lo motive a participar. Es decir, el valor utilitario que ven en ella

Esta visión utilitaria de la participación, está hermanada con el paternalismo estatal. Entendido este, como la aplicación de modos de ejercicio de la autoridad gubernamental, extralimitándose en sus funciones, con menoscabo o perjuicio de las libertades individuales del ciudadano, amparándose en la naturaleza benefactora del Estado (Abellán, 2006).

Argumentos como los de Pérez, revelan la utilización del paternalismo como argucia para inculcar y generar sumisión en los ciudadanos. En cuanto a ello plantea: “...el paternalismo hace que el individuo vea que el gobierno lo da todo, lo que hacen es crear una conexión de dependencia y no dejan que el individuo se desarrolle...”

Además de coartar el deseo de superación que debe privar en cada persona, se propicia la reproducción de relaciones de dependencia para con las instituciones gubernamentales, donde se termina asumiendo actitudes acomodaticias, propias del pensar que es obligación del Estado y del gobierno proveerlo de todo. Por ello afirma este entrevistado: “...la gente piensa que el Estado debe darle la cama, la casa, el carro, la comida y todo”. Generándose paulatinamente merma en el ejercicio de la ciudadanía.

Un elemento de suma importancia que puede revertir el declive de la ciudadanía, es el manejo de la información oportuna y pertinente. Construir una ciudadanía con espíritu crítico, en parte es también disponer de información clave para tomar decisiones acertadas. Gómez de Agréda (2019) enfatiza que, si bien es

cierto, la información es poder, no obstante, la desinformación es mucho más poder todavía. Coincidente con este autor es la opinión de Elguezabal, en torno al omitir o suministrar información insuficiente o deliberadamente manipulada al servicio de fines no probos, al resaltar: *“Entonces tenemos que entender que muchas de las cosas que nos llega como información es la mentira y entonces, debemos buscar la información correcta...”* Significa, que en cumplimiento de las obligaciones municipales: *“Lo que hay que hacer es darle información a la gente...”* Esto, genera un ambiente propicio para que haya confianza y, por ende, estimula en gran medida la participación del ciudadano.

Afirma igualmente que, es conveniente que como representantes municipales:

“...ellos, se reúnan una vez a la semana, una vez al mes y allí uno le llevará información, va un funcionario de la Alcaldía y lleva información, trae información, discuten y ellos se organizan. Uno tiene un mecanismo de cómo comunicarse directamente”.

Sostiene además, que la información empodera al ciudadano, refiere una experiencia en torno a ello, con los integrantes de la comunidad de Pantanillo (comunidad semi-rural localizada a las afueras de la ciudad). Al respecto narra un episodio cuando legislador; en aquel momento les planteó:

“...¡vamos a pelear para que se dé! y le aprobaron tres partidas. Entonces, empezamos a organizar a la comunidad e hicimos unas asambleas grandísimas y la gente pelea, pelea y al final. El gobernador se hizo el loco y no lo dio. Pero como al año ellos siguieron peleando como comunidad organizada liderada por ella y bueno, gracias a la información que uno le dio y el empoderamiento, porque hicimos un programa, hicimos más público el tema...”

Entre todas las bondades que conlleva el vivir informado, es imprescindible tener presente que estar al corriente de los acontecimientos que se suscitan en la

ciudad, ello, le confiere al ciudadano el poder de no permitir que se ejerza dominación por parte de representantes gubernamentales para con sus habitantes. A este aspecto, Elguezabal considera que como actor político le corresponde contrarrestar el comportamiento anti-comunicacional de la municipalidad, siendo una labor primordial la: “...de llevarles información y liberarlos de esa manera, evitando que el gobierno les controle.”

El vacío informativo y la falta de transparencia o información contrastada, genera un ambiente propicio que atrae a la desinformación. Por eso, es imprescindible que la gestión municipal sea más proactiva y transparente al generar información coherente, oportuna y veraz para el ciudadano. En torno a ello, Elguezabal concuerda en torno a la importancia del estar informado, al afirmar: *¡información es poder!* Por consiguiente, es esencial un ciudadano informado y por ello: “*...debemos buscar la información correcta...*”

Una apreciación muy significativa es la aportada por Rincones, quien considera que para la municipalidad, el educar, formar e informar para propiciar un ejercicio ciudadano pleno no genera interés en los representantes municipales, por cuanto encarna una disyuntiva. En referencia, expresa: “Eso es, vamos a decirte, puede ser un arma de doble filo”. Como resultado, demandaría de ellos:

“...ello implica sacrificar y salir de la zona de confort. Tiene que buscar que los ciudadanos sean, tengan acceso a esa información para que sean más participes y asuman el compromiso que ello involucra. Entonces generalmente no se busca ese compromiso o no interesa que la gente se involucre o se empodere como es el uso del término”.

De ahí que, ello implicaría también la merma de la influencia que tiene los políticos ya una vez electos sobre la población desinformada. Este cambio en el comportamiento del ciudadano en cuanto a estar en conocimiento de sus deberes y derechos replantea la forma de relacionarse con sus autoridades y, por tanto, de

comunicar sus propuestas y demandas, lo que deriva en forzarles a cumplir cabalmente sus responsabilidades inherentes al cargo.

Otra de las razones que justifican el estar veraz y oportunamente informado es, que la desinformación deriva frecuentemente a la toma de decisiones desacertadas o conlleva a la inacción. En consecuencia, es responsabilidad ciudadana proveerse de información, analizarla para tomar decisiones correctas. En este sentido, se considera prioritario en un ejercicio ciudadano real y positivo, el manejo y discernimiento de la información oportuna.

4.2.4 Esencialidad de la gestión municipal: atributo armonizador del proceso participativo cívico y real del ciudadano

La municipalidad en uso de las atribuciones y responsabilidades que le confiere la ley, partiendo del espíritu que animó al legislador para otorgar el carácter innovador por intermedio de la denominación: Poder Público Municipal. De modo que amplía y reordena las relaciones administrativas, políticas y sociales instituidas en el marco de la vida en el municipio, capaz de constituir una ciudadanía transformadora que atienda los retos del desarrollo social y económico, orientado por los principios de la democracia participativa y disciplina de gestión enunciada en los fundamentos de transparencia, servicio público, rendición de cuentas, evaluación de desempeño entre otros.

En este sentido, Urdaneta (2006), resalta que con esta novedosa forma de concebir al municipio, el legislador imprimió en la normativa que lo regula la esperanza de la concreción del municipio posible como entidad político territorial, escenario real de la democracia en el ámbito local.

Aunque la participación del ciudadano permea todo el cuerpo legal vigente en el ámbito municipal, para Rincones la actuación del alcalde no cumple con las expectativas, no solo para propiciar la participación, sino para gerenciar en función

del cumplimiento de las competencias propias de la municipalidad. En este sentido, es tajante al expresar que evaluando su desempeño y la realidad del municipio el alcalde: “¡Esta raspado!”

Para Salinas (2003), citado por Carrucci, explica que la forma en como asume el gobierno municipal, la capacidad para administrar (mantenimiento de los procedimientos y de la estabilidad institucional), la capacidad de innovar (percibir necesidades de cambio y emitir nuevas propuestas), la capacidad para alcanzar resultados y la capacidad de integrar las acciones necesarias con las estructuras existentes es lo que marca el estilo de gestión, definido por la modalidad para llevar adelante el proceso de toma de decisiones y sus relaciones con los componentes internos y externos.

El representante municipal, se encuentra en situación de poder compartido con otras instancias o decisores: concejales, organizaciones comunitarias, gremios, partidos políticos, todos ellos con intereses particulares que ejercen presión para que prevalezcan sus propósitos. Además, las decisiones municipales se condicionan a las decisiones de las instancias de gobierno ya sean nacionales o estadales.

Más allá de los estilos gerenciales, el modelo de gestión institucional imperante está subordinado por el protagonismo de la forma, la jerarquía, la norma y al procedimiento establecido. La apreciación de García Campos, en cuanto a lo experimentado en el municipio Sucre, es que la gestión municipal evidencia la primacía de un liderazgo amorfo e incompetente, sin preparación ni aptitudes tanto gerenciales como técnicas, afirmando: “...tenemos un... un liderazgo endeble, un liderazgo sin formación, sin capacidad para acometer una tarea de este tamaño...”

Para Carucci (1999), gerenciar el municipio implica conducirlo al logro de sus objetivos desde sus particularidades, en el contexto donde está inserto, y sobre el cual está obligado a decidir, y actuar para crear bienestar social, político y económico en el ámbito municipal, a través de la movilización de recursos, humanos financieros, de

capital, físicos y naturales. Envuelve un aspecto dinámico que comporta la planificación, ejecución, control de las actividades y la toma de decisiones.

No obstante, Pérez opina que el equipo gerencial de la municipalidad no posee la necesaria experticia técnica, en tanto que no existen iniciativas para formarse en la materia. Está convencido que: “...hay mucha ignorancia, incapacidades para ese tipo de cosas, porque llega gente, que no sabe lo que tiene que hacer allí. Hacen otras cosas. ¿Qué deben hacer? Eso no lo tienen claro, ni cuál es la responsabilidad que tienen”.

Carucci (1999), expresa que la gerencia municipal debe ser fundamentalmente participativa y estratégica, que permita, en primer lugar, identificar y evaluar permanentemente las oportunidades y amenazas provenientes del entorno a fin de estar preparados para responder ante ellas, y analizar los propósitos, intereses y capacidades de las fuerzas sociales, políticas y económicas que hacen vida en el municipio, con la finalidad de concertar alianzas y negociar acuerdos o dirimir conflictos que faciliten el logro de los objetivos planteados para el bien común.

Gobernar el municipio, es una tarea que tiene dos dimensiones. La primera corresponde al ámbito interno de su organización y estructuración para asumir las tareas y los mandatos municipales. La segunda abarca el ámbito de la animación de las capacidades del territorio municipal y, en especial, la convocatoria y movilización de sus ciudadanos y demás actores institucionales (Carucci, 1999).

Pérez en su relato manifiesta que, a su parecer producto de su experiencia en el ámbito del desarrollo regional, no hay posibilidades de hacer sostenible a la ciudad en estos momentos. Planteando: “No, en estas condiciones no lo hay, porque no hay la conciencia de la ciudad sostenible...” Al ser una labor de gran envergadura: “...Para una tarea titánica como esa tiene que partir de una organización, los ciudadanos tienen que organizarse por áreas, porque, como la ciudad es una diversidad...”

En su opinión, se requiere por parte de las autoridades municipales de formación especializada en técnicas de gestión medio ambiental, por cuanto amerita: *“...organizar los espacios, los servicios, poner a trabajar a la gente y se sensibilicen que esa es una actividad madre y básica para su subsistencia. Pero eso lo tiene que hacer una autoridad consciente de esas cosas”*.

Rincones en su relato, pone en entredicho la gestión del alcalde, pues relata que no hay respuesta acertada a los ingentes problemas ambientales de la ciudad. Afirmando:

“En este caso, yo diría que la actuación del alcalde actual, en los problemas que atañen a la gestión, si lo vemos desde el punto de vista del tema que a mí me atañe, que es lo que he venido trabajando en el tema ambiental; lo que te he dicho anteriormente: es lo que demuestra que hay una gestión, un abordaje deficiente en materia de residuos”.

Por su parte, Elguezabal en su narración manifiesta que se debe iniciar concientizando en torno a la sostenibilidad en la ciudad, pues no es un tema de conocimiento general en la población. Desde su posición plantea: *“con el tema sostenible, que es el tema ecológico podríamos crear una cultura, que no todo el mundo tiene. Hay gente que no entiende, hay que concientizar al respecto también”*.

Señala además que, ante la necesidad de ser atendidas sus demandas de servicios públicos y por el desconocimiento de las implicaciones del tema ambiental, el ciudadano desestima las consecuencias negativas de acciones improcedentes de la municipalidad en materia ambiental. Manifiesta al respecto:

“...la gente dice quiero que me solucionen el problema de cloacas, pero tiro las cloacas al mar, el pescado que te vas a comer está contaminado. A mí no me importa lo que se haga para el tratamiento del agua. ¿Entonces, que por ciento de las aguas cloacales de Cumaná o de aguas residuales son tratadas?”

Caen al mar sin tratar, es meter un tubo hasta el fondo del mar y sacar las cloacas por allá. Al final te estas metiendo cloacas, materiales pesados, aceites de carro, todo está yéndose para allá. Se lo van a comer los pescados, que al final te los vas a comer tú. Ahhh, pero los niños tienen autismo, ahí la gente está enferma, tiene cáncer. ¿Cómo no? Si estas comiendo porquerías.”

Si bien, la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (2005), otorga el derecho y la obligación de los ciudadanos a contribuir con su participación, en el cumplimiento de las disposiciones generales relativas a los Principios de Hábitat que propone la Organización de Naciones Unidas para la creación y consolidación de asentamientos humanos sostenibles y con calidad de vida, las condiciones precarias e insalubres del municipio permiten constatar que no es suficiente estar normado, sino que además el ciudadano debe informarse y concientizarse al respecto para luego actuar en consecuencias.

Por tal motivo, Elguezabal piensa que se debe sensibilizar a la población, para que esté en conocimiento y puedan discernir las consecuencias de su actuación. Al igual, los efectos que generan decisiones y procedimientos que aplica la municipalidad en relación al tema ambiental. Enfatizando: *“Esa conciencia ecológica, hay que desarrollarla y será una parte de lo que la gente exija. Porque la gente no lo ve. Hay que concientizar al ciudadano con respecto a ese tema”*.

La sostenibilidad implica equilibrar tres grandes factores conexos, lo económico, lo social y el entorno. A juicio de García Mirá (2009), responde a una construcción de la realidad social y espacial que parte de todo un conjunto de marcos interpretativos, construidos en respuesta a la actuación de diversos agentes acordes con la generación de nuevos valores, creencias, actitudes y comportamientos humanos. Amparado en el Séptimo Principio de Melbourne para la Sostenibilidad de las Ciudades: dar poder a los ciudadanos y fomentar la participación.

Este precario manejo del tema de la sostenibilidad de la ciudad, se hizo

patente en el relato del representante municipal. Al ser consultado, orientó su respuesta hacia el requerimiento presidencial de la consolidación de la ciudad comunal. Indicando en razón de ello:

“Ahorita el presidente Nicolás Maduro, llamó a la conformación de la Ciudad Comunal, donde las comunas deben de conformarse en una Ciudad Comunal, donde cada comunidad sea sustentable. Es decir, elaborar sus propios elementos, que puedan permitir, de que ellos puedan beneficiarse, sin necesidad de contar con los recursos de una Alcaldía, con los recursos de la gobernación. Sino, que las mismas comunidades, a través de lo que ellos desarrollan, implementan, crean, puedan permitir ellos sustentarse. Y también, pues, beneficiar a otras comunidades, con lo que ellos puedan desarrollar, sustentable o sostenible...”

Pareciese que no hay un apropiado manejo de la complejidad que entraña la sostenibilidad de la ciudad, pues se evidencia la tendencia a enfocarla desde el ámbito económico y, más, propiamente a la autogeneración de ingresos, dejando en evidencia el manejo erróneo de la temática en cuestión.

El Centro Latinoamericano para el Desarrollo, conocido por sus siglas como CLAD (2015), afirma que la exigencia más frecuente de los ciudadanos es la atención positiva por parte de la instancia gubernamental, siendo ello, el reto y compromiso a asumir por la administración pública. Sin embargo, la gestión municipal ha sido considerada categóricamente incapaz, sin una planeación concertada ni coherente. A juicio de García Campos: *“Es una cosa de operativos, no hay una actividad planificada, es una cosa epiléptica. ¡No se puede gobernar por operativos!”*

Evidenciándose con ello, se organiza la acción municipal bajo la figura de la inmediatez, con una manera de gerenciar el municipio y gestionar la solución de los problemas de forma compulsiva, confusa y errática, propia de actitudes reactivas. Es decir, se actúa después de acaecido los eventos, cuando la situación problema se

complejiza y resulta más difícil de resolver en tiempo y recursos con la consiguiente afectación de la población por la actuación tardía. Muy al contrario de los planteamientos de la gerencia moderna, donde se debe operar proactivamente, actuando de manera consensuada y de forma planificada, con la finalidad de prever situaciones y actuar para evitar la presencia de problemas o situaciones que afecten o irriten al ciudadano.

Por su parte, Pérez aduce la inexistente capacidad de gestión de las autoridades municipales. Puesto que la desorganización en el municipio se sucede: “...por falta de visión del desarrollo, porque si no se tiene esa visión...” Asimismo, le asigna inestimable valor a la formación y capacitación de los gerentes municipales, por cuanto en sus manos está el destino de la prosperidad del municipio.

Por ello, reflexiona en torno a que deben contar con los conocimientos necesarios:

“¿Qué significa eso, que usted tiene que saber planificar, tiene que saber programar, tener visión de desarrollo, prospectiva? Tiene que trabajar con procesamiento de problemas, trabajar con presupuesto participativo. Ese equipo tiene que estar formado en eso. Si no está formado, vamos a seguir haciendo lo mismo. Se va a seguir trabajando; una gaveta mete real saca real y dale que no viene carro.”

No obstante, afirma sin resignación que lo más frecuente es que ya una vez ganada la contienda electoral, se organiza el equipo de gobierno en función de la repartición de cuotas de poder u otros intereses de tipo afectivo, sucediendo que: “...Entonces, monto un equipo que no tiene los credenciales necesarios para desarrollar este tipo de cosas.”

Popper (2006), se cuestionaba en torno a: ¿Cómo se pueden organizar las instituciones políticas, de modo que se impida que los gobernantes malos e

incompetentes hagan mucho daño? Una posible respuesta a esa interrogante planteada por el autor, es el argumento de García Campos en su relato, quien sostiene que la autoridad gubernamental debe tener como contrapeso a una sociedad organizada y auditora de la gestión municipal. Por tanto, el ciudadano debe asumir la responsabilidad que le asigna la ley en función de que con su participación garantice el éxito y cumplimiento fiel de las acciones que adelanta el municipio a través de la revisión sistemática.

En cuanto a ello, indica que se debe: “...tener esa visión contralora del ciudadano en función de la perfectibilidad. En función de que las cosas sean cada día mejores y de que nosotros cumplamos con el deber ser ciudadano...”

De igual manera, opina que, si bien es cierto que se delega con el voto al alcalde la autoridad para conducir los destinos del municipio, no significa que el ciudadano se desentienda de sus responsabilidades o quede al margen de la gestión municipal. Si lo que se desea es que la gestión municipal satisfaga las aspiraciones y demandas de la población, se necesita del concurso de la ciudadanía para lograr mayores y mejores resultados. Considera que: “... se delega una competencia determinada, la administración de esa competencia. Pero uno tiene que estar ojo avizor y uno tiene que ser parte de la solución de las cosas...”

Una gestión ágil, ética y participativa de la municipalidad, debe armonizar con la promoción de una ciudadanía efectiva, acorde con la visión de desarrollo del municipio. Con una concepción de ciudadano amplia, pensarlo como un ser social integral, comprometido en un rango de relaciones recíprocas con otros y con su medio, trascendiendo el ser sujeto receptor a oferente (Bresser, 2007).

Ciertamente, para que esta interrelación armoniosa se produzca es necesario que desde la municipalidad se de apertura y fortalezcan los canales de participación a fin de que el ciudadano participe activamente. No obstante, Padrón cuestiona esta disposición por parte de las autoridades municipales, al afirmar que de acuerdo a su

experiencia: “...no le interesa...”

La vivencia de Elguezabal difiere un tanto de lo que debería ser la gestión del equipo de gobierno, conforme a lo enunciado por Bresser-Pereira (2007), en párrafos anteriores. A su juicio, la gestión municipal es cada vez más distante, en términos relacionales y emocionales y de proximidad física, por cuanto la infraestructura de municipalidad está ubicada a las afueras de la ciudad (aproximadamente a 5km del centro de la ciudad), implicando, en la mayoría de los casos, grandes esfuerzos para llegar hasta ella. En este sentido afirma: “*Lo que hay es que buscar la manera de que sea accesible. Una gestión municipal accesible a la gente y que la gente también sea accesible a la gestión municipal.*”

Adicionalmente, está convencido que tal distancia geográfica afecta negativamente, señalando: “...por ejemplo la Alcaldía no puede quedar en las afueras de la ciudad, Tiene que mudarse a un sitio céntrico. ¡Que los ciudadanos tengan la Alcaldía cerca! Agrega que muchos para trasladarse a la alcaldía tienen: “...que agarrar dos autobuses, ya ahí no te van. Dos autobuses, ya eso es una hora de camino...” Aunado al costo del pasaje del transporte público urbano resignadamente se dicen: “...no puedo ir. Con lo cual se aleja la gestión.”

En consonancia a los planteamientos antes presentados, se debe promover y construir dicha proximidad en doble sentido, acercar la gestión municipal al ciudadano, y a su vez este debe estrechar más su identificación y relación con su municipio. Ciertamente, esto requiere de un proceso largo y sostenido en el tiempo de concientizar, sensibilizar y educar al ciudadano con el objeto que se compenetre con la gestión municipal y, así, se fortalezca su participación.

Para ello, la participación ciudadana debe ser asumida verdaderamente como política estatal, tal como está constitucionalmente señalada. Vista de tal modo, le permitiría progresivamente a la persona compenetrarse y sentirse parte de las acciones que desarrolla la municipalidad. En otras palabras, es crear ese vínculo

emocional entre los ciudadanos con su ciudad y con su institucionalidad. Situación que da la razón Pérez en su discurso por lo tanto argumenta: “...*esa es una política, ¡la formación, la elevación de la conciencia y la participación es una política de Estado!...*”

Para el establecimiento de una relación armónica y de proximidad entre la municipalidad y sus ciudadanos, es imprescindible el intercambio cimentado en un proceso comunicativo positivo, práctico y autentico, en virtud que la comunicación es un modo de acción y como tal, es el principio básico y esencial de la sociedad. De acuerdo a Luhmann (1993), todo lo que es comunicación es sociedad y, por consiguiente, representa el sistema que les permite mantener contacto entre sí a las personas. Para Elguezabal, también es significativo en este proceso de interacción: “...*lo otro que es el tema de la cercanía, la comunicación*. Lo cual deriva en: “...*una proximidad física y a la vez una proximidad emocional, ¿podríamos decir?*”

Un nuevo elemento de suma importancia que destaca Elguezabal, es que la municipalidad está desfasada en cuanto a la utilización de los avances tecnológicos que permitan al ciudadano informarse del acontecer y de las decisiones que se toman con respecto a la vida del municipio. Señala que, con referencia a la transparencia y acceso a la información pública la alcaldía debería contar con un portal electrónico y:

“...en la página web debe estar publicado todas las acciones, todas las licitaciones, todas las obras, los debates del Concejo Municipal; abiertos en internet y que la gente pueda verlos. Y que hay algún canal que lo quiere transmitir que lo transmita, que la gente sepa que es lo que están discutiendo, que no debatan a puertas cerradas.”

Al respecto, Naser A y Concha G, (2011), consultores del Instituto Latinoamericano del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y de la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL), afirman, que es una necesidad perentoria de los gobiernos optimizar, flexibilizar, transparentar

procesos y/o actividades del sistema público, por ello, se ha implementado de forma acelerada el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Esto es, lo que se denomina gobierno electrónico.

El gobierno electrónico, se plantea como la transformación de todo lo concerniente a administrar lo público, representa un cambio de paradigma en la gestión gubernamental, donde se fusiona la utilización intensiva de las TIC con modalidades de gestión, planificación y administración como una nueva forma de gobierno. Su propósito es mejorar los servicios e información ofrecida al ciudadano y a las organizaciones, a la vez que se mejoran y simplifican los procesos de soporte institucional con herramientas digitales asociadas a la modernización del Estado, se facilita la apertura de canales que acrecienten la transparencia y participación ciudadana en los asuntos públicos, para concretar el derecho de participar en la gestión de su municipio.

En armonía con el cambio de paradigma de gestión municipal, se adiciona la necesidad de reivindicar el espíritu del Servidor Público en la relación necesaria ser-servidor ser-ciudadano. El Código de Ética de las Servidoras y los Servidores Públicos (2013) en su artículo 3, dictamina que toda persona investida de funciones públicas permanentes o transitorias, que desempeñe actividades a título de los entes u organismos del sector público, es un Servidor Público. Siendo explícito el numeral 5 del artículo 4, al expresar que están al servicio de las personas y su actuación bajo principios y valores éticos, deben dar preferencia a los requerimientos de la población.

Se concatena lo emanado en este código y lo manifiesto por Márquez, al expresar categóricamente que el personal que está a su cargo: “... *ha sido capacitado para la atención del público, para orientarlos y darle respuesta a sus requerimientos, bien sea positivas o no*”.

Es significativo que, en el discurso de este funcionario no hay referencia al

referido código de ética, como cuerpo legal que rige su desempeño, cuestión capital pues es el código deontológico de modo que guie y tutele las acciones de todo servidor público en su quehacer.

Como contrapartida, se tiene el sentir de Elguezabal, quien afirma que desde la municipalidad se ha revertido la esencia del ser Servidor Público conforme a lo establecido en su código de ética. Puesto que sus comportamientos contrarían lo estipulado en esta ley, actuando desde una relación de sometimiento del ciudadano hacia ellos. Indicando que: “... *el Servidor Público es un servidor público... no es el jefe, no es el rey... no es el mini emperador, como ha ocurrido en los últimos veinte...”*

Se evidencia entonces, para este caso en específico, como se establece una relación de dominio desde la municipalidad, al sentirse el servidor público que está en capacidad de constreñir al ciudadano, imponiendo su voluntad con independencia de la validez de sus argumentos por cuanto se siente con poder. En palabras de Weber (1993), el poder comporta la probabilidad de imponer la voluntad propia, en el contexto de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.

Reconociéndose, que las relaciones de poder no solo se basan en la violencia física o simbólica de un sujeto individual o colectivo que convierte a otros en instrumentos para la consecución de sus propios objetivos, se está en presencia de la manipulación como otro de los tantos ejemplos de relaciones de poder con intervención de violencia simbólica. Weber (1993), distinguió que el poder puede servir a otros fines (ideales o egoístas), o puede ser poder por el poder mismo, es decir, para gozar del sentimiento de prestigio que confiere.

Para García Campos, a los ciudadanos les compete hacer que las autoridades municipales cumplan como es debido, precisando que: “...*el alcalde es un funcionario a nuestro servicio, debemos aprender a hacer que él canalice su gestión*”

hacia nuestro servicio. Es decir, no puede estar el alcalde haciendo lo que le da la gana, nosotros como sociedad debemos...”

Se aprecia la necesidad de retomar la senda de los principios rectores contenidos en su código deontológico (ética). Para que desde la municipalidad, mute de ser elemento que esbatimenta a los procesos participativos a ser un diligente impulsor de la participación real y efectiva en los ejercicios de ciudadanía. Ello, demanda que los funcionarios investidos con el precepto de ser servidores públicos desplieguen en la cotidianidad del cumplimiento de su labor, la conducta propia de relaciones intersubjetivas comprometida, responsable y diligente, impregnada de valores éticos, con estricta observancia y cumplimiento de las normas que la rigen a favor del interés colectivo

En el marco de las funciones gerenciales del municipio que permitan su funcionamiento y organizar patrimonio, se tiene la función presupuestar, constituye la formalización de la asignación cuantificada en términos monetarios de los recursos económicos a las actividades destinadas al logro de los objetivos previstos en el plan municipal. Como parte del proceso de inclusión del ciudadano en los asuntos públicos, se norma constitucionalmente su injerencia en la formulación y administración de presupuesto del gasto público.

En el Artículo N°184 numeral 2 de la Constitución Nacional, se da apertura a la participación de las comunidades y del ciudadano, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999).

Pero, es en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010), en su Artículo 262, donde se define que el presupuesto participativo es el resultado del

empleo de los medios de participación municipales, donde se delibera, propone, y decide en la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto de inversión anual municipal. Esencialmente, atendiendo a las necesidades y propuestas de las comunidades y sus organizaciones en el Consejo Local de Planificación Pública.

Si bien es cierto está normado, desde la perspectiva de Pérez, es dificultoso que se cumpla de parte de la Municipalidad, por cuanto el equipo de gestión de gobierno de la alcaldía no posee las herramientas para tal fin, por cuanto se: “...*tiene que saber planificar, tiene que saber programar...trabajar con procesamiento de problemas, trabajar con presupuesto participativo, ese equipo tiene que estar formado en eso...”*

Ello, en vista que el Plan Municipal en concordancia a lo establecido en la Ley de los Locales de Planificación, Ley de los Consejos Comunales y ahora Ley de las Comunas, debe contener las propuestas consensuadas de los ciudadanos en función a las aspiraciones que se tienen para con el municipio

El saber planificar, también forma parte de las funciones gerenciales a desplegarse a nivel municipal para el cumplimiento de las atribuciones que les confiere la ley. Carucci (1999), afirma, que los gerentes municipales deben cumplir con seis responsabilidades denominadas funciones propias del proceso gerencial: planear, organizar, dirigir, presupuestar, controlar y mantener óptimas las referidas relaciones de la organización con su entorno.

La planificación es la alternativa a la improvisación y permite conducir a la organización a resultados exitosos. Es importante planificar, dado que define las pautas a seguir en las demás funciones gerenciales y abarca la definición de los planes y estrategias de desarrollo del municipio, en concordancia con el plan estatal y el nacional. Es tomar decisiones que aporten el mayor beneficio al municipio, sus comunidades y habitantes (Carucci, 1999).

En lo atinente, García Campos opina:”... la autoridad tiene que regirse por un plan, atendido a un presupuesto y un presupuesto que debió estar consultado ampliamente con la comunidad organizada, en función de las necesidades de la comunidad...” Es sumamente importante la planificación municipal, pero, más trascendental es que se cumpla lo contemplado en el plan de desarrollo municipal, pues, debe contener las acciones a desarrollar para lograr el desarrollo social, político y económico del municipio.

Es una perspectiva diferente la que nos presenta Elguezabal en su relato, donde pone de relieve que también es necesario que las comunidades estén en capacidad de discernir éticamente y establecer prioridades en cuanto a los destinos de la inversión de los dineros públicos municipales. En referencia a su experiencia como funcionario en la alcaldía del municipio Chacao, comenta que se procedió a dar cumplimiento al proceso participativo para el diseño del presupuesto para ese período. En conexión planteó:

“...se hizo el presupuesto participativo, se agrupaba a toda la dirigencia comunitaria sin importar partidos políticos. Todos iban a la reunión, en mesas de trabajo se discutían durante dos o tres días mediante un formato de discusión y de allí salía en qué se van a distribuir esos recursos. Había una capacidad de la comunidad en priorizar en que se quiere que se inviertan los recursos que están disponibles para ese sector.”

Se aprecia, entonces, que la formulación del presupuesto participativo implica compromisos tanto éticos como operativos para las autoridades públicas y el ciudadano en las comunidades organizadas involucradas en su realización. Las autoridades deben organizar adecuadamente, los procedimientos técnico-administrativos; así como capacitar a su personal para abordar esta responsabilidad gubernamental ineludible.

Asimismo, desde la municipalidad, están obligados a suministrar de forma

oportuna, completa y veraz la información de inversión presupuestaria por sector. Por su parte, los ciudadanos deben organizarse para participar activa y positivamente en el proceso de la elaboración del presupuesto participativo, garantizando así el uso racional y correcto de los dineros públicos.

Una vez establecida la distribución de los recursos a manejar por parte de la municipalidad en el presupuesto participativo, es necesario que el ciudadano contribuya a favor de su resguardo, es decir, que se dé fiel cumplimiento a lo allí establecido. Para ello, se cuenta con la contraloría social, que de conformidad al Artículo 270 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, es el mecanismo mediante el cual individual o colectivamente se participa en la vigilancia y control de la gestión pública municipal, para prevenir, racionalizar y promover correctivos. El ciudadano está facultado por ley, a solicitar que se rinda cuenta de una gestión determinada, antes de la finalización del mandato.

En lo que se refiere a este aspecto, Elguezabal señala que es un tema álgido para el gobierno municipal, pues demuestra la impericia y fallos en su gestión. Rememora que en su época como legislador:

“Yo presentaba cada trimestre un informe sobre la seguridad ciudadana y presentábamos las cifras de homicidios del estado Sucre, cosa que le movía el piso al gobierno, porque ellos no la presentan e ¡información es poder! y no demostraba como ellos habían fracasado en esto y en aquello, y por supuesto nuestra principal labor fue, lo que más ruido hizo fue el tema de la contraloría, nosotros teníamos las obras que le aprobábamos al gobierno, íbamos al sitio y tomabas fotos, videos y denunciábamos. Hacíamos informe al Consejo Legislativo. Unas veces, los más graves los llevábamos a la Contraloría del Estado y lo hacíamos público.”

Otra forma de hacer contraloría para este actor es evidenciar, ante la opinión pública, el incumplimiento de lo programado por la municipalidad, pero esto es visto

por las autoridades como agresiones hacia la gestión. En consecuencia, se generan reacciones dirigidas a acallar las denuncias. Al respecto explica: “...el gobernador, finalmente no toleró más la crítica y exigió mi cabeza, y durante el 2016, 2017, 2018, hasta febrero del 19 estuvimos en Telesol denunciando los problemas de Cumaná y del estado”, hasta que salió del aire el programa.”

Resulta interesante el aporte de García Campos en cuanto a la responsabilidad del ciudadano en los procesos de contraloría social. Este actor, muestra cierto pesimismo al considerar que, aún como sociedad, no se tiene la formación suficiente para asumir el reto que implica vigilar la gestión municipal. Empleando sus palabras:

“...Yo creo que esa es la clave de todo... yo pienso que la herramienta básica es la planificación. Es decir, nosotros nos hemos caracterizado por ser una sociedad, dispersa, una sociedad con mala memoria, una sociedad sin contraloría, una sociedad sin obstáculos para todo el que quiera hacer todo lo que le da la gana con nosotros. Es decir, nosotros entregamos todo en el voto...”

Lo anterior deja ver que la intención de la contraloría social es coadyuvar al éxito de la gestión municipal, pero, es necesario que el gobierno municipal y el ciudadano trabajen corresponsablemente en la vigilancia, control y evaluación, para el cumplimiento cabal del programa de gobierno con la adecuada aplicación de los recursos públicos.

En el contexto de la corresponsabilidad del ciudadano y la necesidad de que se inmiscuya en los asuntos públicos, los liderazgos presentes y emergentes en el municipio juegan un rol fundamental en cuanto a ser vanguardia de procesos participativos real y cívico.

Es indiscutible que las democracias facultan a los líderes políticos por elección a guiar el proceso de formación de la opinión pública y la toma de

decisiones. Deben mostrar capacidades propias, asociadas a los recursos que otorga el liderazgo (principios éticos y morales y objetivos políticos claros en los cuales basen sus acciones, honestidad, credibilidad, así como el sentido de responsabilidad hacia los ciudadanos).

Resulta indispensable, una actitud proactiva en la gestión, quien debe estar presta a dirigir a la organización, para así tener pronta capacidad de entendimiento y respuesta a los cambios. Asimismo, ser líder es ser interlocutor válido en las propuestas y demandas del ciudadano.

Es este sentido, Weber (2011) determina que el líder democrático moderno no debe ser un político de convicción, sino más bien un político responsable, aludiendo a la ética de responsabilidad como acto en términos de sus consecuencias éticas, morales y políticas.

Para García Campos, el liderazgo municipal que avizora dista mucho de lo expresado por el autor antes referido. En tanto que afirma: “...tenemos una enorme corrupción de la función pública, cuando digo corrupción, no me refiero a hechos de corrupción material... me refiero a descomposición, tenemos un liderazgo endeble, un liderazgo sin formación, sin capacidad...”

En correlación con el anterior planteamiento, se tiene lo relatado por Elguezabal en cuanto al liderazgo municipal encabezado por el alcalde. Revelando a su criterio: “... el alcalde ninguno, no tiene criterio propio. El alcalde es un fantasma, porque entiendo que las pocas cosas que se hacen, las hace el gobernador y el simplemente es un seguidor más del gobernador, que hace lo que el gobernador diga, y en su gestión no soluciona los problemas de la gente...”

Padrón por su parte, considera que es cuestionable el liderazgo municipal en cuanto a los procesos participativos, cuando en su relato se interpela:

¿Se puede criticar el estilo de dirección? ¡Sí! El estilo de dirección de cada

individuo, yo como padre, yo como marido, yo como profesor universitario, yo como dirigente del partido, yo como legislador, yo como alcalde, yo como gobernador, yo como presidente de.... Al final ha terminado siendo muy participe de esa voluntad, de no ayudar a generar los esquemas de participación, sino que ha cabalgado sobre el esquema de la operatividad; de la operativización de la ciudadanía en la toma de decisiones".

Pérez, cuestiona la gestión de la municipalidad, por no tener claro la propuesta de municipio en términos de progreso, cuando afirma: "...Eso no se da por falta de visión del desarrollo..." Para Barker (2000), Una visión es un sueño en acción, un sueño sin acción no es más que una ilusión y una acción no guiada por un sueño carece de sentido.

La visión del municipio comporta la idea clara de lo que se desea alcanzar, facilitando en sumo grado la identificación de las prioridades y la orientación que, en definitiva, se le ha de imprimir al proceso de gestión municipal. Es decir, que se definen los propósitos trascendentales que guiarán el proceso planificadorio para el desarrollo del municipio, es allí donde radica su importancia.

De igual forma, Pérez expresa que además se ha generado en la población recelo hacia la gestión municipal, al señalar: "...la gente desconfía de la acción política, de la acción del gobierno. Porque ya no le tiene confianza, no creen en eso..."

En este contexto, entra en juego la ética pública, no como especial para este sector, es sencillamente la ética aplicada y puesta en práctica en el ámbito de lo público. Para Sen (2008), implica plena conciencia en las actitudes de cada servidor público, con actos propios para el interés de la ciudadanía, propiciando la seguridad suficiente en el ciudadano para confiar en sus autoridades.

Parte de la desconfianza parte de la desconfianza en los políticos, en las

autoridades municipales y demás funcionarios, obedece a las actuaciones de los mismos líderes municipales, que no han desempeñado sus responsabilidades apegadas a los principios éticos y morales que rigen la función pública, cuestión que nociva para el ejercicio de la ciudadanía. García Campos desde su perspectiva manifiesta: ...el liderazgo no cumplió el papel que debió cumplir, en tanto que el liderazgo negativo ha tenido más éxito que el ciudadano en su conjunto..."

Esta situación, representa un riesgo para los procesos participativos, debido a las consecuencias que puede generar tal aprensión hacia todo lo relacionado con que hacer político. Cuando lo cierto es, que el arte de la política, consiste en hacer posible la convivencia conjunta en una sociedad.

Hofmeister y Grabow (2013) de la Fundación Konrad Adenauer, sostienen que entre las condiciones necesarias para la convivencia armónica y democrática está la existencia de organizaciones sociales que reúnan, unifiquen y representen los intereses ante las instituciones políticas y gubernamentales. Entre estas instituciones, están los partidos políticos. Armoniza el planteamiento de estos autores, con el sentir de Elguezabal: "...los partidos políticos, que es su labor primordial ser interlocutores de la gente..."

La política necesita personas comprometidas que participen en las discusiones políticas con sus ideas, demandas y expectativas, y que trabajen activamente en las organizaciones para representar realmente los intereses y voluntad de la mayoría de los miembros de una sociedad de manera efectiva, fidedigna y honesta. Los partidos brindan a los ciudadanos la oportunidad de influir en las decisiones políticas. Sólo los partidos vehiculizan que los ciudadanos sean capaces de tomar acciones políticas (Hofmeister y Grabow 2013).

Lo mencionado antes se corresponde un tanto, con el argumento de Padrón, quien en su relato, sin desconocer otras instancias de participación, afirma que es por intermediación de tales estructuras que pueden canalizarse los procesos participativos

para incidir en las decisiones de carácter público. Argumentando en este sentido:

“Considero que el partido político es el canal fundamental para trabajarlo, porque entiendo que el ejercicio de la ciudadanía en estos momentos en Venezuela, y cuando digo en los últimos momentos me estoy refiriendo a los últimos treinta años donde conscientemente he participado como ciudadano. El problema fundamentalmente de la ciudadanía es un problema político. No un problema reivindicativo comunitario, el problema real de la ciudadanía, sino que es un problema político. Y para resolver un problema político, no lo haces desde una organización comunitaria, sino lo haces desde el partido político. Por eso es que he definido que la participación mía ha sido fundamentalmente a través de un partido político”.

Aun cuando, teóricamente se reivindica la función social del partido político, el juicio de Pérez, de lo que acontece hoy día, dista de lo señalado por los autores mencionados, pues a su parecer se ha desvirtuado el concepto y lo que existe en la población y en los aspirantes a cargos públicos la creencia de que: “... lo político se ve como una instancia, donde se llega para acomodarme, para hacer negocio, para hacer cosas...”

Los partidos se corresponden con formas particulares de organizaciones políticas. De acuerdo con Downs (1957), son agrupaciones de personas que aspiran hacerse del control del aparato de gobierno, obteniendo cargos públicos en una elección confiable y correcta. A pesar de la gran competencia con otros actores en la esfera pública, los partidos políticos aún son las instituciones de las que más se espera para responder a la demanda de los ciudadanos, por cuanto, sus representantes ocupan cargos de toma de decisiones.

Es oportuno, mencionar que, en la legislación venezolana vigente, específicamente en la Ley Orgánica de Procesos Electorales, no se hace mención al apelativo de partidos políticos, el Artículo 48, los referencia como organizaciones con

fines políticos, definidas como agrupaciones de carácter permanente, lícitamente conformadas por ciudadanos y ciudadanas, cuya finalidad es participar en la dinámica política de la Nación, en cualquiera de sus ámbitos. Siendo las facultadas para postular candidatos y candidatas en los procesos electorales. (Asamblea Nacional, 2009).

Lo planteado coincide con la experiencia personal de Padrón y su concepción de la participación, al señalar que es solo por la intermediación de tales organizaciones políticas que puede lograrse una participación auténtica. Desde su posición expresa:

“En mi caso particular, dentro del partido he encontrado ese escenario para el debate, he encontrado ese escenario para buscar la concreción de esas ideas que salen del debate y se hace en colectivo. Ahí, es donde yo te digo, que para mí, fundamentalmente, ¡el problema de la participación de cualquier nivel en Venezuela, todavía sigue siendo político! y por lo tanto es el partido o un partido, quien debe resolver esa situación y no otras instancias...”

El surgimiento de diversas organizaciones de la sociedad civil como nuevos actores en la esfera pública que, de alguna manera, restan protagonismo a los partidos políticos, aunado a la influencia de sectores de la sociedad que enarbolan la bandera de la anti-política, ha traído como consecuencia la merma de la relevancia y primacía de la figura del partido político en el contexto de la política.

Además del cuestionamiento y declive de la manera tradicional de hacer política, la despolitización y frustración de expectativas, entra en juego la formación idónea de los políticos que han de ocupar cargos gerenciales en la municipalidad. Es importante distinguir que, la profesionalización *per se* no es garantía para desempeñar una gestión satisfactoria, aunque al político no se le exige ningún requisito de entrada en términos de adiestramiento emergente.

Al respecto, Pérez sostiene:

“La gente que hace política no tiene formación de la verdadera política. Lo que tiene es un canibalismo, algo como muy primitivo. Se han vuelto como los dinosaurios, no han evolucionado, no han evolucionado. Siempre patean sobre lo mismo. Trabajan sobre lo mismo...”

A pesar del antes mencionado debilitamiento de los partidos, para Hofmeister y Grabow, (2013), sin partidos no hay democracia. Ciertamente, son las únicas instituciones que participan en los procesos electorales, y su representatividad se reconoce por los resultados de las elecciones.

En el caso de Márquez, el partido político es el mecanismo para acceder al poder, aunque aún no ha visto cristalizada sus aspiraciones, plantea que debe aguardar disciplinadamente. En cuanto a ello refiere: “*...mi sueño siempre ha sido a cargos de elección popular pero, las decisiones las toma el partido Socialista Unido de Venezuela. Confío plenamente en ellos, en las decisiones...”*

No obstante, de acuerdo a lo relatado por Márquez, se deduce que la aspiración a ocupar cargos de elección popular queda a discreción de la cúpula del partido político, y la selección no es fundamentada en las decisiones de la base del partido considerando las cualidades y trabajo desempeñado con esmero y dedicación. Al manifestar que: “*...las decisiones las toma el partido...”* Para este actor, la disciplina partidista, pasa por acatar todas las decisiones tomadas por el partido sin cuestionamiento alguno.

La Ley Orgánica de Procesos Electorales vigente en Venezuela, en su Artículo 48, alude, que además de las organizaciones con fines políticos quienes están facultadas para postular candidatos, posibilita al aspirante que se postule por iniciativa propia. Pareciese que es una oportunidad inapreciable en cuanto a la apertura de espacios que le den cabida al ciudadano sin vinculación militante a dichas

organizaciones políticas. No obstante, esta oportunidad se circunscribe a postularse exclusivamente por vía nominal, pero, además de los requisitos exigidos por ley deberá presentar, un respaldo de firmas de electoras y electores equivalentes al cinco por ciento (5%) del Registro Electoral del estado, según corresponda al ámbito territorial del cargo (Asamblea Nacional, 2009).

Ciertamente, es importante indicar que aunque puede pensarse en la posibilidad del interesado puede cumplir sus aspiraciones de ocupar cargos públicos de elección popular, representando esta una posibilidad más para la participación, en el contexto real, constituye una relación desigual. Desventaja para el ciudadano, por cuanto además de reunir los requisitos propios por ley, ha de enfrentarse a sus adversarios en la contienda electoral, no solo con el candidato, su carisma y oferta electoral, sino con toda la maquinaria de los partidos políticos que participan, inclusive con el predominio que puedan ejercer los medios de comunicación hacia alguna parcialidad política, bien sea por la financiación o por vía de intereses particulares.

CAPITULO V

**EJERCICIO CIUDADANO INTERSUBJETIVO, REAL Y
POSITIVO: RELACIÓN DISCURSIVA CONCOMITANTE E
INDISOLUBLE ENTRE EL IMAGINARIO SOCIAL Y LA
GESTIÓN MUNICIPAL**

La comprensión de la cuestión social, siempre ha sido un campo anhelado por múltiples estudiosos a lo largo de la historia. Lo cual da parte de lo fascinante pero controvertido de la temática, tanto por su profundidad como por las diversas formas de enfocar su estudio respetando las particularidades y singularidades que les son propias, como elementos distintivos de la dinámica social.

El carácter cambiante y dinámico de la sociedad da cuenta de la existencia de ser un ente vivo, que se transfigura y transmuta por el influjo que ejercen diversos elementos compartidos como los valores culturales, tradiciones, costumbres, simbologías, creencias, que a su vez derivado de esa interacción persistente se ven influenciados por la sociedad, ante el *continuuus* de fenómenos sociales que se producen en su seno.

En concordancia, este capítulo se construye desde la intención de dar explicación a esa llamada reflexiva que provoca el tal vez revivir reflejo de aspectos significativos de las anécdotas proporcionadas por los entrevistados, que cobraron fuerza en ciertos momentos de las narraciones de sus experiencias vividas desde su cotidianidad.

Partiendo de la comprensión de los saberes desde lo diverso, inmerso en los discursos de los entrevistados que dan cuenta de su experiencia vivida, se reconstruye una nueva relación ecuánime entre el ser - ciudadano en el contexto social con su poder instituido, soportada en una tríada que evoca por igual a sus tres elementos singularmente vinculados entre sí, que demanda univocarse perentoriamente.

Los elementos constitutivos concebidos en la tríada para el ejercicio real de la ciudadanía, puede representarse de la manera siguiente:



La comprensión de la subjetividad propia del ciudadano, es un hacer partiendo de momentos comunicativos dialógicos, con sentir ontológico que permea todo acto humano. Es un encuentro dialógico consciente, desde el habla y el escucha. Involucra a los procesos sociales y con estos las relaciones interpersonales, generándose desafíos complejos como *socio-construir otra manera de ser ciudadano*. Ciertamente, los intereses disciplinarios se decantan entre privilegiar aspectos teóricos de lo individual o lo social, más es imposible comprender el devenir del individuo desligado de las estructuras históricas donde se organiza la vida cotidiana.

Se trata que, en esta interdependencia necesariamente deban vincularse texto y contexto, es decir, las vivencias al contexto histórico real, en el que se experimentan dichas vivencias. Uno y otro no pueden ser minimizados o excluidos, el individuo histórico se mueve y transcurre en un escenario dinámico que lo afecta, desplegando

diversas conductas según sea el efecto que ejerza. Bien, puede que le ayude, lo bloquee, estimule o paralice.

En tal sentido, se sabe que la relación entre el contexto donde se desenvuelven y las personas, en cuanto a prácticas y formas de dar sentido no es de determinación. Las estructuras existentes, ejercen su efecto: condicionan, presionan, canalizan, pero no determinan íntegramente al sujeto, contando con un margen de libertad para la acción. Lo que hace evidenciar aquello que postuló Morin (1994), que el todo está en el interior de la parte que está en el interior del todo.

Lo significativo es que, en lo concerniente a dichas estructuras, que la persona puede ser capaz de percatarse o no, de lo ascendente en sus comportamientos, pero lo que sí es inexorable, es que le afectarán para ese caso de la misma manera. Pudiese sugerirse que la senda a seguir es compatibilizar la comprensión de los sentidos y causas, donde las estructuras objetivas y los sentidos del ciudadano se conjugan para permitir que tomen decisiones en lugares de posibilidades que pueden no haber elegido por *motu proprio*.

No obstante, en esta interacción pueden también ejercer modificaciones a partir del conjunto de actividades que se realizan en el contexto de su cotidianidad, redimensionando, infatigablemente, los procesos dialógicos.

Tal actuación del ciudadano, se encuentra íntimamente articulada con diversos factores entre ellos, la identidad personal o a la condición de ser uno mismo, lo cual dota de sentido a los actos que realiza, ya que están fuertemente impregnado por sus emociones, percepciones y las intenciones que subyacen en tales actuaciones, otorgándole sello personal.

Por consiguiente, la identidad personal que es esa conciencia que se tiene sobre sí mismo, define a la persona en vinculación al contexto donde se desenvuelven sus vivencias, considerando tanto en el pasado como por el porvenir. De ahí su

importancia en los procesos participativos, por cuanto conjunta esa imagen que el ciudadano ha construido de sí mismo con el reconocimiento de los que hay en su entorno, proporcionando un concepto unificado de sí y del mundo que le rodea. Es la conjunción de la mismidad y la otredad estableciendo una mutua pertenencia entre ser y pensar, de él y el de los demás. Esto ejerce pulsión para, desde allí, generar un ideario e impulsor de comportamientos conforme a esa imagen.

Esta relación con su entorno, está convenida en el encuentro con el otro, esa mirada del semejante en ese encuentro prodigioso de subjetividades que despliegan doble función puesto que esa mirada del otro ha de estar eminentemente permeada por el influjo de dicho entorno y a la vez este ejerce su influencia en la identidad de los demás. Es una relación activa y vigorosa, así como permanente, concomitante e indisoluble.

Los resultados de tal relación del ciudadano con el entorno, partiendo de su sentir como persona y en su relación con los demás, han de estar en relación directa con su racionalidad. Obedeciendo, al sentido otorgado por el propio ser manifestado, a la idea forjada de los valores y comportamientos transmitidos en el proceso de socialización experimentado, que se internaliza progresivamente y en concordancia a las características individuales y la experiencia individual y social vivenciada por cada persona. En tanto que se nutre, por un lado de la opinión que se tiene sobre sí mismo y, por otro lado, de lo que opinan los demás sobre él. Dicho de manera más ontológica; los demás me definen y yo me defino en relación con los demás, revitalizándose la condición humana desde la relación ser-ciudadano.

No solo se trata de una simple reciprocidad que se da, entre el como los demás definen al ciudadano y cómo este se define así con respecto a ellos; sino que va más allá, se trata de estar consciente del propio yo, de sus capacidades y de las fortalezas que se posee, pero, desde la perspectiva del otro, como la capacidad de enlazar procesos propios de la vida cotidiana con pensamientos contrapuestos o disimiles que

puedan congeniar para la búsqueda del bien común.

Ciertamente, es la mirada en el otro, lo que continuamente revela la existencia de otro ser y su reconocimiento, es la reconciliación necesaria para establecer la posibilidad de actuar exitosamente y de los actores intervinientes en contribuir equitativamente, creando contexto de encuentro con base al respeto de sus diferencias, pero, atendiendo a las similitudes de intereses presentes en el interaccionar de los ciudadanos.

Reconocer al otro, habitualmente redundando favorablemente en los procesos participativos para generar un ejercicio de la ciudadanía real. Es trascender, es ir más allá de examinar la valoración de sí mismo y la de los otros, las potencialidades y posibilidades de cada uno, es admitir y exaltar dichas capacidades como parte del aporte necesario para alcanzar esa meta en común que se han propuesto.

Ciertamente, las acciones individuales son apreciadas y tienen el reconocimiento que les amerita, pero, es imprescindible que se suscite una mirada interior a los propios actos y admitir que, más allá de situaciones puntuales, las acciones ejecutadas de manera individual para alcanzar los objetivos, no logran concentrar la robustez suficiente para abatir obstáculos y salvar la infinidad de impedimentos presentes en la realidad social, resultando más realizable con la fuerza del grupo organizado.

De ahí que, frecuentemente se esté ante la atomización de iniciativas individuales válidas y pertinentes, pero, que mayormente no logran trascender y obtener resultados, por cuanto no poseen la suficiente potencia e ímpetu para incidir en las instancias de poder, que puedan no solo ser escuchadas, sino también consideradas en la toma de decisiones gubernamentales.

El actuar conjuntamente, diligenciando un objetivo común, pasa por la reflexión individual de las emociones, sentimientos y pensamientos en torno a lo que

se desea lograr y el convencimiento que se tiene sobre ello. Esta mirada interior, interpela los pensamientos íntimos con la intencionalidad del acto a realizar, la motivación que hay tras de sí. Por consiguiente, debe darse una relación coherente entre lo que se desea lograr, las acciones a emprender y el significado que se le otorga al objetivo planteado.

En efecto, es apelar a la conciencia como capacidad extraordinaria del ser humano fruto de la socialización, del entendimiento o conocimiento de sí mismo, de su existencia y de su capacidad para actuar en su entorno vinculado permanentemente con el otro. En el entendido de que la conciencia es la comprensión clara y reflexiva de la realidad circundante, poseedora de connotación ética que admite diferenciar sus actos y permite conducirse acorde a la moral y ética. Calificada como un estado mental, con un carácter formidable por cuanto, posibilita que el ciudadano analice el cómo se percibe a sí mismo desde su autonomía, interaccionando con su mundo exterior y qué deseos y aspiraciones posee de ese mundo para luego en acto dialógico hacerlo extensivo a sus congéneres.

Se tendrá entonces, que de acuerdo con el grado de interacción y al desarrollo alcanzado por la sociedad, a de surgir con mayor o menor empuje esa fuerza o sentimiento unificador que recoge, conecta y alberga el sentir del ciudadano, que luego impulsa el actuar colectivo en la búsqueda de objetivos que se hacen comunes.

Reflexionar e interpretar la información proveniente del entorno, relacionarlo con la memoria, deseos y aspiraciones, permiten progresivamente comprender y construir la realidad. Será por intermedio del sentido de pertenencia, aquel sentimiento afectivo manifiesto hacia lo que le rodea, sentir que entraña desde la perspectiva sociológica el pertenecer, que no es más que la afiliación a grupos o sistemas, proveyendo arraigo al ciudadano.

Se convierte el sentirse pertenecer, en el eslabón cardinal que enlaza los motivos que impulsan las conductas y los procesos de interacción social. Implica, el

apropiarse individual y colectivamente del conjunto de valores, historia y simbología como los elementos representativos del grupo, comunidad o sociedad a la cual se pertenece. Esta identificación afectiva entre sus integrantes, conforma y consolida continuamente la identidad del ciudadano.

La importancia del sentido de pertenencia en la comprensión del comportamiento cívico del ciudadano, radica en el papel que juega el compromiso intrínseco de la identidad personal con entender y sentirse parte de lo que acontece en su localidad, y que, además posee las capacidades suficientes para ser parte de la solución de los múltiples problemas inherentes a la ciudad. Esa conexión que experimenta al sentirse parte de algo, permite el establecimiento de la relación que comporta el bienestar colectivo en el espacio público, actúa como neutralizador del individualismo propiciando la incorporación del mayor número de afectos a los procesos participativos.

Como ser social, esta comprensión desde el sentido humano de la persona, de pertenecer y sentir suyo ese entorno que le rodea y comparte con los demás, de su mundo de vida, representa un asidero para reavivar la participación en vinculación intrínseca con lo público y, esta manera, forjar progresivamente un comportamiento ciudadano, tal y como insistentemente lo señala Camps (1990), coherente con las virtudes públicas y valores cívicos, tan necesarios en la sociedad.

La comprensión del mundo de vida, es reconocer que desde lo imaginario en creación constante, conjuga subjetividades privilegiando el componente simbólico, posibilita la continuidad de la historia y compatibiliza discursos en las prácticas sociales, creando esa imagen identitaria como rasgo propio de la vida en sociedad.

La potencia creadora del imaginario social, es un factor esencial y significativo para socio-construir ciudadanía, por cuanto, es allí, donde la realidad es leída, interpretada y construida por cada ciudadano en un momento histórico social, por tanto prescribe un determinado comportamiento ciudadano.

Se espera que también la sociedad y su agregado de instituciones contribuyan positivamente en la preservación de la moral social y, a su vez, al mantenimiento del orden societal en beneficio del colectivo. Es responsabilidad de dichas instituciones consagrarse y actuar en conjunto a los ciudadanos en el resguardo de las condiciones de convivencia armoniosa y saludable conforme a las normas vigentes.

La formación ciudadana con valores cívicos, favorece el respeto a las normas las cuales van ajustándose conforme al dinamismo de las relaciones sociales que se suceden al interior de la sociedad. Proceso que permite retornar al orden social, siempre y cuando las instituciones cumplan su cometido en resguardo del bienestar general y el ciudadano sea un activo y celoso guardián de la cosa pública.

Este cometido se logra con un proceso formativo integral ciudadano, basado en valores éticos, morales y cívicos, privilegiando el valor de la educación como el hecho social más importante, por tanto se le confiere y confía a la institución educativa la responsabilidad y compromiso de aleccionar en este sentido.

Lo *imane*nte a la sociedad es el cambio, los ajustes en la estructura social producto de la interacción de sus miembros, serán la fuente de ese cambio social. El ciudadano al estar en conciencia del rol a desempeñar como ser social, al leer e interpretar su realidad, puede transformarla con la capacidad creativa e instituyente de su imaginario, que es el imaginario del colectivo del cual forma parte. Lo cierto es, que los comportamientos sociales en la esfera de la cotidianidad o mundo de vida del ciudadano, han de dar cuenta de los imaginarios como esquema de integración social, revelando aspectos no visibles hasta ahora.

Cobra singular importancia, la responsabilidad ciudadana ya mencionada, que ante ciertas circunstancias, dada la repercusión de los actos humanos abarcan o traspasan la generación de coetáneos. Es asumir el compromiso que compromete ser ciudadano en tanto portador de derechos y deberes. Es el comportamiento cívico y consciente que se espera como ciudadano exhiba la persona, que no comprometa su

ejercicio ni el concepto que de él posee y, a su vez ofrezca un referente a las nuevas generaciones.

Tal y como lo plantea Cortina (1997), el ejercer un verdadero rol de ciudadano es mostrar un compromiso activo con lo público, significa el trabajar a partir de la participación social, enlazado con el poder instituido y este cooperando armónicamente en los procesos de construcción de realidades colectivas en el complejo entramado social.

La complejidad del entramado social, revela los rasgos distintivos de su población y del recorte territorial donde se asienta. Es por ello que, resulta imprescindible considerar la idiosincrasia como concepto clave para entender lo particular dentro de la generalidad; los comportamientos y disposición para actuar de manera determinada. Por cuanto el ciudadano vive, interpreta su realidad y actúa en consecuencia con su contexto, conjugando su visión particular, su sentido de pertenencia y el imaginario social compartido.

Su actuación en la cotidianidad, es motivada, impulsada por una causa o razón, como estímulo que la dirige hacia lo deseado. La motivación al tener la particularidad de que sobreviene sin distinción de que se posea o no conciencia de ella. Pero, si el ciudadano se hace consciente de las implicaciones que tiene un determinado proceder, puede orientar todos sus esfuerzos con la finalidad de obtener los resultados deseados. Aunque la participación obedece a diversos intereses, es imprescindible que los procesos de concientización sean los suficientemente explícitos para que se pueda decidir en torno a qué asunto en específico reportará beneficios a la colectividad.

La motivación como elemento dinamizador de las conductas, se presenta como el proceso ideal para estimular el ejercicio de la participación del ciudadano, pero debe ser un proceso consciente, fundamentado en razones valederas y pertinentes que permitan no solo movilizarlo, sino que tenga capacidad de incidencia

para el logro de los propósitos. Es infundir, inculcar, el interés por los asuntos que son de su incumbencia, a la par que se incentiva la disposición a actuar ante las situaciones que demandan su intervención con las capacidades que posee.

Lo adecuado es sensibilizar para atinar al sentimiento disparador del interés, que estimule y propicie la movilización consciente del ciudadano. Que no solo sea por simple gratificación y compensación personal o que obedezca a temores por potenciales sanciones a recibir producto de sus actos.

Siendo deseable, que el ciudadano actué en función de enfrentar las situaciones como reto que impone el sentido de responsabilidad individual y colectiva, se organice con sus pares anhelando resultados para el beneficio de todos, sin que subyazca la esperanza de recompensa, un subrepticio interés materialista que conlleve tal actuación o lo que recibirá a cambio en términos personales.

Adicionalmente se tiene a los reforzamientos positivos, quienes pueden convertirse en factores motivantes para el ejercicio de conductas ciudadanas éticas y cívicas que conectan de manera positiva con la consecución o logro del objetivo planteado y, si tales reforzamientos provienen de organizaciones instituidas formalmente en la sociedad y además se admiten como estímulos sostenidos en el tiempo, mayor será el efecto en la persona que lo recibe.

Forjar el carácter ciudadano con principios éticos y cívicos, debe soportarse en un proceso de socialización axiológico, por cuanto entender a la ciudadanía desde la disposición para actuar por el bien común, resulta entonces apremiante formarla, constituirla y cultivarla con fundamento en las virtudes públicas, en tanto que, tal conducta o disposición no es innata. Esto hace que la persona se asuma como sujeto político, consciente de la exigencia atribuida a su condición de ciudadano como portador de derechos y deberes, para desplegar prácticas y actitudes en la vida colectiva conforme a los valores universalmente defendidos. Se trata de fusionar los intereses individuales y comunes, es interesarse en lo público, es aunar esfuerzo para

la búsqueda, prosecución y mantenimiento del bien común, aportar para generar cambios positivos y significativos en su entorno.

Esta socialización axiológica, habilita al ciudadano para responder a las exigencias cada vez mayores de la compleja vida social que toca experimentar, dotándole de una mixtura de valores y virtudes cívicas constitutivas de la moral, que lo educan y lo forman para actuar en concordancia a ellos.

Es universalmente reconocida la labor esencial y encomiable de la familia seguida por la escuela, se constituyen ambas como eslabones fundamentales en el encadenamiento del proceso formativo del ciudadano. Resultando ineludible que la sociedad con sus instituciones, se erijan garantes de las condiciones sociales para que se concreten estos comportamientos cívicos esperados.

Es generalizada la convicción que el recurso o capital esencial más importante es la gente, pero deben comportar una formación cívica a fin al ideal de democracia. Tal condición conlleva a la imperiosa necesidad de actuar prontamente para lograr formar una ciudadanía comprometida, responsable consciente de sus obligaciones, así como de sus derechos.

Al ser la socialización un proceso bidireccional y continuo durante y en las experiencias de vida de los ciudadanos, los agentes socializantes aportan las habilidades y condiciones esenciales para desempeñarse exitosamente en su grupo o comunidad, garantizando una convivencia genuina y positiva en la sociedad, teniendo en cuenta que así como la persona se ve influenciado por el entorno. Esta a su vez, también puede influir sobre dicho entorno, lo que permite paulatinamente integrarse y adaptarse, pero, a su vez, puede generar cambios para la creación o transfiguración esa realidad en caso de que se amerite. Es en ese *continuum* de vivencias que el ciudadano infatigablemente va incorporando, suplementando y robusteciendo tal adquisición de valores y principios cívicos en su cotidianidad extendida a lo largo de la vida. En vista de las exigencias de nuevos comportamientos y aprendizajes que

demanda la realidad, proporcionando conocimientos, facilitando el desarrollo de habilidades y actitudes que lo preparen para asumir responsablemente su ciudadanía.

Conviene recordar a Camps (2007), quien argumenta la necesidad de la educación cívica de los ciudadanos, por cuanto no es suficiente la existencia de leyes para ordenar la vida en sociedad, se exhorta que las asuma como propias y actúe en virtud de ellas.

En el socio-construir otra manera de ser ciudadano, se cuenta con un plus si se considera al aprendizaje como coadyuvante en la conformación del carácter ciudadano desde la ética y los valores cívicos. Resulta beneficioso, enfocado desde la teoría de la memética, que no solo actuaría en función de replicar la información cultural que comporta, sino de inducir y estimular acciones y comportamientos imbuidos en los principios éticos, en valores y virtudes cívicas que favorezcan la convivencia social armónica y articulada al buen vivir.

La memética actúa en conjunción de dos grandes medios: el lenguaje y la imitación como aptitud innata de aprender y la capacidad de imitar vista desde su raíz léxica mímesis. En vista de que la imitación es una capacidad innata en la persona y, generalmente, desde temprana edad se actúa en función de imitar lo que hacen los congéneres a fin de integrarse y adaptarse al mundo. Ello no es suficiente, es necesario complementar y perfeccionar esta incipiente fase de adaptación.

La cultura compartida como sociedad es producto de la información acumulada en la memoria, captada generalmente por la imitación, por la enseñanza o por asimilación. En tanto que, todo conocimiento transmitido es memético y su dinámica se vincula con los mecanismos de aprendizajes, imitación y asimilación, que pueden servir como coadyuvante en la formación del comportamiento cívico.

Por ende, se demanda de procesos educativos y formativos por intermediación del lenguaje como capacidad comunicante, salvando las complejidades de la mente

humana, no solo a temprana edad, sino, también en la adultez y que al ser reforzados con mensajes positivos provenientes del entorno social, favorecen la creación o adaptación a nuevos modos sociales.

Evidentemente, es en un proceso progresivo donde se va configurando la conducta cívica, como resultado de las propias vivencias particulares, contenedora de juicios, valores y demás presupuestos cognitivos, añadiendo la aportación del aprendizaje social positivo y la representación simbólica que se le atribuye, por tanto, es importante la influencia que puede ejercer la familia, la escuela y las instituciones que, para el caso que ocupa en este estudio, es la municipalidad.

Por otro lado, se tiene que un ejercicio ciudadano cívico debe contar con la existencia de un elemento común que sirva de eslabón en las iniciativas individuales, conjugando los intereses individuales con los colectivos, priorizando a estos últimos. En términos gregarios, desde el *nosotros*, que representa el privilegiar el beneficio colectivo, la búsqueda ontológica de una conciencia social.

Es evidente el carácter concomitante e indisoluble entre los derechos y deberes de los ciudadanos para con lo público, al ser normada como principio y como valor se reconoce su significado trascendental para la sociedad en general, por tal razón se protege como un Derecho Universal. La ciudadanía se expresa en la integración e intervención del ciudadano, mediante procesos participativos reales sustentado en el pleno y equilibrado ejercicio de tales deberes y derechos.

Indudablemente, la labor de divulgación y promoción de las obligaciones inherentes a su condición de ciudadano ha sido desigual cuando se trata de los derechos, puesto que se ha favorecido la difusión de este último. Sin embargo, la realidad demuestra fehaciente que no es suficiente que esté normado, es cuestión de ir más allá de la ley que lo regule y favorecer su acatamiento consciente.

Comporta, por un lado, una conciencia ciudadana desde los valores cívicos

que orienten y conduzcan los comportamientos cotidianos de las personas y por el otro, la sociedad en uso de las responsabilidades institucionales vele por preservar la primacía de las virtudes y valores cívicos en el contexto social.

Es la responsabilidad individual y colectiva, sumado a la responsabilidad del Estado y sus instituciones, articuladas en un sentir común, que les inspire a cooperar en el sentido de hacer una gestión favorable, que fomente la corresponsabilidad, en tanto, que se reconoce lo trascendental de la participación ciudadana para el funcionamiento de la democracia. Encierra, orientar para favorecer acciones tendentes a propiciar, fortalecer y preservar la participación real del ciudadano.

En función a ello, para los diferentes niveles territoriales del Poder Público, su reglamentación incluye el crear, gestionar y promover mecanismos abiertos y flexibles para que las comunidades organizadas, formen parte de la gestión de los servicios y en la formulación de políticas públicas para su desarrollo.

Acá, es notable el principio de la corresponsabilidad ciudadana, pero el cumplimiento de esa obligación conjunta pasa, porque el ciudadano esté consciente de tales responsabilidades y asuma el compromiso que ello involucra, lo que hace retornar a la importancia de la educación en valores cívicos, y, en paralelo, se requiere del ambiente propicio para el desenvolvimiento favorable de los procesos participativos.

Contexto, que comporta el interés ciudadano por lo público, los espacios para participar y lo más importante: conciencia, disposición y receptividad de las autoridades gubernamentales, específicamente, las autoridades municipales para dar cabida a procesos participativos reales para la toma de decisiones en beneficio colectivo.

El respeto al ejercicio de los deberes y derechos para Cortina (2002), deben ser faro y mantra en la cotidianidad del ciudadano, cuando expresa que el asumir

obligaciones en la esfera pública repercute directamente en la preservación de sus derechos, y enfatiza que ni siquiera los derechos pueden protegerse si las personas, amén de presentar exigencias, no están también dispuestas a asumir responsabilidades inherentes a ser ciudadano.

Resulta contradictorio esperar un comportamiento ciudadano con fundamento a los valores cívicos, si no ha sido educado, formado e informado en torno a ello, incluyendo sus deberes y derechos. Adicionalmente, sino recibe del entorno social y de las instituciones del Estado, mensajes que refuercen positivamente los comportamientos que se esperan de él, en concordancia a los valores cívicos y las libertades ciudadanas.

Ser actor dinámico, libre y voluntario como lo consagra la Constitución Nacional, le permite al ciudadano incidir en la toma de decisiones en los asuntos que le atañen en el ámbito de lo público, transitando desde la selección de quien conducirá los destinos del municipio y por ende su destino, o participando en otros procesos de toma de decisiones, traspasando el exaltar lo meramente emocional, al cotejar sus simpatías con otros elementos que garanticen el éxito de la vida en común.

Autoridades y servidores públicos han de ser garantes de los procesos participativos en el espacio público, para que el ciudadano también se ocupe de las cuestiones públicas, pero, en el marco del respeto de las obligaciones estatales y gubernamentales. Es decir, una relación saludable donde el Estado no supla al ciudadano y este no asuma responsabilidades propias del Estado. Es mecanismo hacia una actitud proactiva de pertenencia a un contexto de reconocimiento de las obligaciones conjuntas, que como ciudadano se tiene con respecto a la sociedad de la que se forma parte.

Llegado a este punto, conviene presentar el segundo elemento que comporta la tríada propuesta: *reajuste en la relación de poder: ciudadanía - autoridades municipales*. Evidentemente, aunque la carga de la responsabilidad de regulación del

hecho social continúa bajo el control del Estado y, aun estando normado lo referente a la participación en la toma de decisiones y posterior planificación y control de las acciones gubernamentales, incluyendo la corresponsabilidad contralora, se ha creado en teoría, un escenario propicio para que los ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos, participen y diseñen en conjunto con las autoridades municipales su propio bienestar.

Este proceso de involucramiento del ciudadano en los asuntos públicos, representa un revertir la forma de interaccionar con los Poderes Públicos, debido a que el término *poder* en sentido estricto, encierra la facultad de mandar y, por ende ser, obedecido. Connotación que asumen los funcionarios como la capacidad *commināri*, que tiene el Estado de obligar a los ciudadanos a realizar determinadas acciones.

Desde la perspectiva material, el poder público representa el conjunto de órganos y demás instituciones que representan al Estado. En la sociedad, o *constelación de Estado* en palabras de Bourdieu (2003), es necesario la presencia y ejercicio del poder público, que vele por el orden societal necesario de acuerdo con la dinámica presente, permitiendo la convivencia humana armónica de quienes comparten y confluyen en el espacio físico.

Conviene subrayar el concepto de legitimidad implícito en el ejercicio del poder estatal, entendido como la coherencia entre las decisiones de poder y el sistema de valores de quienes deben obedecerlas. Tal como Weber (2011) sostuvo, el poder es la probabilidad de imponer la voluntad propia, dentro de una relación social, cualquier fuese la causa o justificación de esa probabilidad. No obstante, su gran preocupación no giró en el modo en el que el Estado ejerce ese monopolio del poder, sino, en la forma en la que los dominados otorgan legitimidad a ese poder, preocupación aún vigente.

En este sentido, el poder legítimo estatal, se ha perfilado con una visión unidireccional en función de mando - obediencia y aun no asume la nueva relación determinada por la interacción - pluri-direccional. Cuestión que dilucida Arendt (2003) al señalar que el poder es la capacidad humana de actuar concertadamente, a diferencia de la autoridad; concebida como el poder que ejercen unos pocos con reconocimientos de aquellos a quienes se les pide obedecer y se logra sin el miedo o la coerción. Por tanto, puede que no siempre coincidan las intenciones del poder y la autoridad. Siendo la fuerza o violencia a la que se recurre cuando la autoridad fracasa.

El poder, al no ser una propiedad individual, es efectivo si contempla el consentimiento de los gobernados. Se visualiza como un fenómeno proveniente de las dinámicas de las interacciones de los componentes de una estructura social en busca de objetivos. Es una lógica diferente de comprender lo político, que da paso al ejercicio de la ciudadanía con base a una acción concertada, en tanto que, incide en el poder constituyente.

Será la capacidad negociadora como dinámica recursiva de los ciudadanos y las autoridades municipales y demás actores presentes, la que permita conciliar intereses y agrupar iniciativas que le movilizan. La negociación es un artificio para la resolución de desacuerdos, donde se pretende dar respuesta de manera que satisfaga a las partes, en razón de ser una relación motivacionalmente contradictoria. La negociación puede convertirse en una situación social compleja, dado los intereses contrapuestos que en ciertos casos resulta dificultoso conjugar, en vista que esta mediatizada por las relaciones de poder.

Si se entiende que el poder implica la libertad para tomar decisiones, es imprescindible cierto equilibrio para que se produzca la negociación. Lo propio es que desde un marco común, desde la comprensión del otro y sus diferencias, enfatizando los fines o intereses comunes entre las partes, se promueva la negociación

integrativa, contemplando que todas las partes puedan salir satisfechas del proceso negociador. Dado que representa una estrategia que esencialmente privilegia la colaboración y la conciliación.

El papel activo, consciente y decisorio del ciudadano, que involucra libertad, capacidad y autonomía para incidir en las políticas públicas de su municipio, representa, entonces, un reacomodo en la distribución del poder que antes era exclusivo de la municipalidad y de los partidos políticos, quienes hasta no hace mucho poseían el monopolio de intermediación propiamente dicha.

Se plantea un nuevo escenario de poder compartido, donde la intervención del ciudadano no debe ser vista como un intruso, sino como un aliado y complemento a los controles gubernamentales con el objeto de garantizar la transparencia. Es en el ámbito de la política, donde se debe cambiar la concepción de lucha por el poder o el dominio, a un estar los unos con los otros los diversos (Arendt, 1997, p. 45).

Es necesario sumar voluntades y modificar la percepción del funcionario en cuanto a este reacomodo de la distribución del poder, pues aunque representa la desestructuración del sistema de control, por cuanto la política como actividad es el ejercicio del poder político. Este desapropiarse del poder no debe entenderse como debilidad política en la esfera gubernamental, siendo más bien una muestra de la madurez de los políticos y de robustez de la democracia.

Se plantea una nueva relación de poder compartido entre funcionarios municipales y el ciudadano, es dar apertura a un espacio común, de ser y estar en lo público, un espacio de acción como momento de la iniciativa. Contexto como lugar trascendental en el interaccionar de todos los actores, que conduce al encuentro de las ideas y el debate para la persuasión, negociación y toma de decisiones acerca de lo que es común, en la búsqueda constante del bienestar general.

Al mismo tiempo, este contexto perteneciente a todos los seres humanos, debe garantizar fundamentalmente el acceso igualitario del ciudadano al espacio público, que representa el derecho a tener y ejercer los derechos a la par que cumplir con las obligaciones que la ciudadanía comporta. En tanto que, la voluntad participativa ciudadana representa un buen indicio del y para el cambio social.

Ya mencionado los dos primeros componentes de la triada, queda presentar su tercer elemento; que envuelve el *ser ciudadano - ser servidor público*, se constituye en parte esencial que dota de contenido al acontecer cotidiano del ciudadano en interrelación con los servidores públicos de su municipio.

El comportamiento cívico como práctica cotidiana forma parte de la subjetividad misma de la persona, de lo que es, piensa, siente y hace; porque ante todo el servidor público es un ciudadano más, pero comprometido por la ardua y a la vez gratificante tarea de estar al servicio del Estado y de los habitantes de su municipio. Por tanto, en nombre del privilegio de servir al ciudadano deben hacer de ello el punto de inflexión para dar oportunidad a la concreción del ideario en el legislador en cuanto al cómo ha de ser el vínculo, trato, comunicación y correspondencia entre estos dos actores.

Este giro implica un proceso de reeducación, donde ya no es el puente entre la autoridad del Estado y el súbdito, sino que está al servicio para satisfacer las demandas ciudadanas de acuerdo con los intereses colectivos. Su dinamismo y capacidad de respuesta como funcionarios municipales está correlacionado en gran proporción, al estilo de resolver oportunamente las exigencias sociales.

Es el reclamo siempre vigente del ciudadano, la atención satisfactoria de sus demandas por parte de sus autoridades municipales. La insatisfacción, da paso a la percepción de que se ha rebasado la capacidad de respuesta gubernamental, y se generaliza el sentir que la administración pública es lenta, infructuosa e inoperante.

Cualquier renovación en sentido positivo de los organismos públicos y en particular de los servidores públicos, debe iniciarse por una adecuada formación ética. Formación vital debido al carácter eminentemente activo que poseen en el desenvolvimiento de la gestión institucional.

Examinando desde una postura ontológica la gestión pública, no es posible reducir el servicio público a cuestiones estrictamente técnicas, pues amerita considerar la totalidad de los factores intervinientes que van de la persona misma hasta aspectos, teóricos, económicos, morales, cívicos, religiosos, culturales, históricos, sociales, éticos, entre otros.

Ser servidor público, es más que prestar un servicio administrativo o ejecutar una actividad técnica directa o indirecta cuando concesiona a particulares para el cumplimiento. Es el interactuar con las personas, tener la empatía necesaria para comprender el sentir del que concurre a la municipalidad, que está enfrentado a un sinnúmero de emociones que le embargan, además de la problemática que puede vivenciar en ese momento en particular.

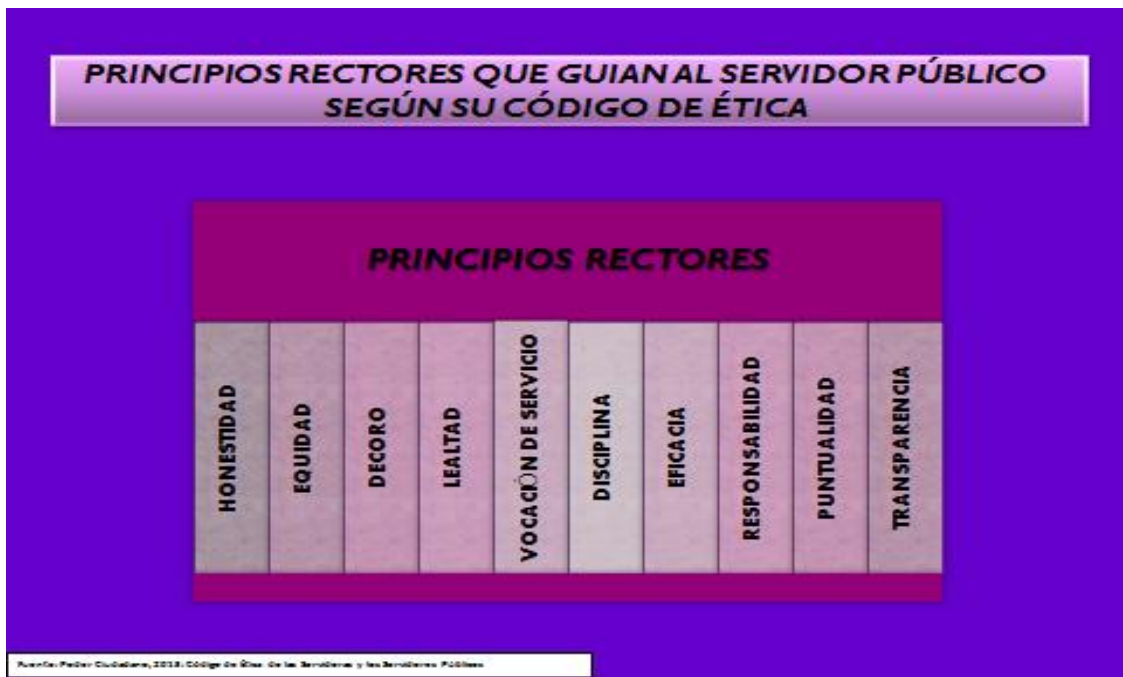
Existe una frase anónima, (aunque algunos autores se la atribuyen a la Madre Teresa e Calcutá) que tiene pertinencia en este contexto: *quién no vive para servir, no sirve para vivir*. El servir es un acto humano que da mérito y reconocimiento a quien lo hace, además de satisfacer al ser, al realizar un acto solidario, resulta cada vez más gratificante emprender el servicio público, porque un acto de esta naturaleza, implica una responsabilidad y compromiso para con sus semejantes.

En consonancia al espíritu que animó al legislador al reglamentar la función del servidor público, privilegiando el carácter ontológico de su relación con el ciudadano, se espera que cualquiera sea la circunstancia que le motiva a acudir a la municipalidad, reciba atención de la manera más oportuna, pertinente y expedita basada en la confianza y certidumbre que como institución, debe entregar. Esta

relación multidimensional y bi-direccional, favorece a que la ciudadanía otorgue el reconocimiento a sus autoridades gubernamentales recobrando la credibilidad que deben tener en conjunto con las instituciones estatales.

Uno de los fines de la política es servir a la sociedad. El gobernante debe hacer que sus funcionarios, investidos como servidores públicos, sean personas dotadas de cualidades competentes para cumplir a cabalidad su función. Debe ser guía y garante desde de los preceptos de su código deontológico. La excelencia en la gestión de los intereses colectivos es alcanzable, educando al servidor público con sólidos criterios éticos, que sirvan como barrera a conductas impropias.

En consonancia y, para coadyuvar en la promoción de los valores consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en uso de sus atribuciones el Consejo Moral Republicano formula el Código de Ética de las Servidoras y los Servidores Públicos (2013), donde especifica los principios rectores que ordenan la función del Servidor Público. Siendo estos:



La persona, puede ser feliz si se siente bien con lo que hace, porque percibe su trabajo como el cumplimiento de su vocación y no como una obligación, el ser servidor público creíble y confiable debe ser un referente de comportamiento para los demás ciudadanos, por cuanto con su pertinente desempeño construye la confianza necesaria para que la sociedad opere adecuadamente.

Cuestión que incide favorablemente en fortalecimiento de la gobernabilidad, del modelo de Estado y en el perdurar de la sociedad en la medida en que el ciudadano se ve interpretado, respetado y cercano por quienes administran su municipio. En virtud de ello, asumir un cargo público involucra tener vocación y compromiso por los asuntos públicos, a la par debe complementarse con la formación para el cargo.

La cuestión no es ser titularizado como condición inequívoca para el desempeño adecuado de la labor, es congeniar los requerimientos del cargo con los conocimientos necesarios que este amerita y esencialmente, la calidad humana y sensibilidad social inherentes a su ejercicio.

No obstante, se debilita la gestión municipal, producto de las insuficiencias relativas a los bajos niveles educativos, escasa o nula experiencia previa en las funciones propias que desempeñan los servidores públicos en las administraciones municipales, la elevada rotación de personal y por la formación profesional contraria al perfil del cargo.

La profesionalización de la función pública, comporta el proceso de formación del funcionario antes y durante el ejercicio de su cargo, se trata de un proceso continuo con herramientas novedosas, que le habilita para atender adecuadamente a las exigencias que toca enfrentar en su ambiente laboral para la consecución de los objetivos y metas institucionales que se traduzcan en capacidades del gobierno municipal.

La gestión municipal acertada con sensibilidad social, aporta gobernabilidad y certidumbre a la acción de gobierno. Para ello, quien desempeñe la función pública, y en especial cargos decisorios de los destinos del municipio, necesariamente debe estar dotado de un conjunto de valores y competencias para cumplir tal propósito.

Es cardinal precisar los valores que han de estar presente en el gerente municipal, debido a que son parte de los principios universales que orientan su quehacer profesional. Puede mencionarse entre los más significativos:



La conjunción de esta serie de valores, tales como la ética, constancia, responsabilidad, honradez, disciplina, compromiso institucional, pro-actividad, vocación de servicio público, representan el soporte sobre la cual servidor público puede desarrollar y robustecer las competencias para desempeñar su rol.

Si se entiende a las competencias como lo que una persona sabe hacer, puede hacer y hace, tal como se requiere, estas entonces, han de establecer la aportación esperada de cada persona donde se desempeña. De esta manera, definen lo que una persona es y, se refleja en todo lo que hace; en la intención de llevar a cabo lo

encomendado.

La gestión del municipio demanda de un gerente municipal que conduzca el destino del municipio a cabalidad. Amerita contar con una serie de competencias, entre ellas:



En efecto, la clasificación que distingue el Estatuto de la Función Pública, en lo que respecta a las categorías del funcionario de carrera y el de libre nombramiento y remoción, específicamente en cuanto a este último, el nombrado discrecionalmente por el gerente municipal sin más limitaciones que las establecidas por ley, y se designan usualmente como cargos de confianza con la connotación que encierra tal denominación, comportando con ello el alto grado de confidencialidad y lealtad, en algunos casos se pueden desdibujar los límites éticos que sujetan al funcionario al cargo en cuestión.

Entre las iniciativas de la municipalidad para cooperar con la prestación de un

servicio idóneo, que a su vez es de aplicación obligada por el código que rige al servidor público, está la implementación de recursos científicos y tecnológicos cada vez más novedosos, coadyuvando en una gestión cada vez más exitosa. La innovación se orienta a incorporar los nuevos métodos, técnicas e invenciones tecnológicas, deponiendo usanzas obsoletas.

Entre las innovaciones resaltan las novedosas posibilidades para el establecimiento de un nuevo proceso dialógico incuestionable, verídico y oportuno entre los funcionarios de la municipalidad y el ciudadano. Es dar apertura y mantener canales de información actualizada, es hacer que la persona se empodere al comprender el acontecer del municipio y de cómo puede aportar y tomar decisiones acertadas, erradicando su inacción y desafección en los asuntos públicos.

Deben generarse espacios de encuentro con esas nuevas intermediaciones tecnológicas que salven las distancias de comunicación desde portales electrónicos, redes sociales puestas al servicio tanto del ciudadano como de la municipalidad en una interacción y retroalimentación dinámica, salas de chat para interactuar y acercar a las personas entre sí y, a su vez, con sus representantes municipales. Del mismo modo, situar en línea toda la información necesaria para el usuario.

Todo ello, sin menoscabar lo significativo, insustituible y esencial del encuentro personal, en tanto para el acto comunicativo como para el acto dialógico, como constructor de la proximidad necesaria en este concurrir ontológico de actores. Partiendo del hecho que el proceder del servidor público es desde el participar y compartir sus conocimientos al servicio de los ciudadanos. En este sentido, se aspira el establecimiento de una interacción dialógica.

Resulta revelador comprender que las relaciones dialógicas se basan en la comunicación, que no solo se centran en razones, sino también en deseos y sentimientos que movilizan a cada una de las personas que se involucran para compartir acciones, acuerdos, emociones y anhelos, cuestiones determinantes en la

relación del servidor público con el ciudadano.

Ciertamente, se apuesta por construir la posibilidad de un diálogo más completo que acerque cada vez más a relaciones dialógicas con máximas interacciones en cada espacio y tiempo, signado por un consenso racional hermanado con los sentimientos, deseos y aspiraciones en el contexto de un municipio plural, complejo. Es en el dar y tomar, en el argumentar en paralelo y en ponerse de acuerdo en el presente vivo, desde la multiplicidad de voces, donde como tesis recursiva, se apela para lograr lo verdaderamente significativo: acordar privilegiando el común acuerdo en cuanto al asunto que los convoca.

Es ese otro discurso, en su justa dimensión comunicativa del lenguaje, desde un diálogo del habla y del escucha, con la intersubjetividad como su rasgo definitorio, y como base de validez el habla, se constituya como acto de entendimiento hacia la búsqueda cooperativa de objetivos comunes consensuados y racionalmente motivados para converger en el acuerdo moralmente aceptado que debe ser el bienestar común.

Cuestión que inexorablemente se revierte en el progreso social, por cuanto la razón comunicativa se instituiría en la episteme para redimir el adeudo social y reconducir al municipio por la senda de la prosperidad, guiada por la cooperación, solidaridad, libertad, igualdad, equidad y respeto que le corresponde con cada uno de los ciudadanos que se debe a sí mismo y a los demás. Un giro, emanado desde la revisión de nuestros deberes y derechos, de la relación de contacto, del nosotros con nosotros, con el otro y los otros, con el entorno que toca compartir como escenario de las vivencias.

CONSIDERACIONES FINALES

Emprender la senda de la comprensión del ejercicio ciudadano a partir de las vivencias aportadas por los informantes, significó el acercamiento a la construcción de otro discurso en la ciudadanía para su ejercicio pleno. De modo que se presentan las siguientes reflexiones:

- ✓ La sociedad y, por ende, el municipio constituye un ente vivo, con carácter cambiante y dinámico producto de las innumerables interacciones que se efectúan en su cotidianidad, en constante transformación a consecuencia de la influencia de valores culturales, tradiciones, costumbres, creencias, simbologías y aspiraciones compartidas desde la intersubjetividad como todo acto humano en conjunto.
- ✓ La comprensión del ejercicio de la ciudadanía pasa por situarse en el mundo de la subjetividad del ciudadano en contexto de sus relaciones interpersonales y relacionamiento con su medio, como desafío complejo para aproximarse a su pensar y sentir, por intermediación de momentos comunicativos dialógicos que permitan desentrañar la dinámica de vida cotidiana.
- ✓ El ciudadano en su relación con el contexto donde se desenvuelve, desarrolla prácticas y formas que le dan sentido al comportamiento que exhibe. Su actuación, se vincula estrechamente con la identidad personal, manifiesto de la condición del ser uno mismo, influida activamente por sus emociones, percepciones y de la intencionalidad que subyace en dicho proceder, signándole sello particular. La identidad es definida desde su pasado y para con el futuro, conformando la imagen que tiene de sí mismo enlazado al reconocimiento de la existencia de lo que le rodea proveyéndole un concepto unificado de sí mismo y de su entorno más próximo, imagen en recíproca pertenencia entre ser y pensar, de él y el de los demás, como ideario que pulsa sus comportamientos.

- ✓ La racionalidad del ciudadano se asocia directamente con el relacionamiento que este establece con su entorno. Es el sentido que le otorga a su propio ser configurado en la idea creada de sus valores y comportamientos transmitidos por intermediación de la socialización y procesado internamente según sus particularidades, lo que le permite definirse en relación con los demás y los demás lo definan a él. Provocando recíprocamente el convenido encuentro de subjetividades, indispensables para comprender su realidad, deseos y motivaciones.
- ✓ Se requiere como talento esencial en el ciudadano la habilidad para armonizar y concertar desde la reciprocidad su experiencia individual y social en particular, el estar consciente del propio yo, de sus capacidades y potencialidades con las del otro, salvando las barreras del pensar disímil, conciliando diferencias para congeniar la búsqueda del bien común.
- ✓ Las iniciativas individuales son el fundamento que moviliza la acción, tienen valor imponderable, pero ante la complejidad de lo social y la burocracia gubernamental en el municipio, resulta más ventajoso aglutinar los esfuerzos individuales, cohesionarlos y orientarlos hacia un objetivo común, concentrando el poder necesario para enfrentar impedimentos y desafíos que solo la acción grupal organizada asegura. Con ello, se evita la atomización de acciones poco efectivas, desgastantes y desmotivantes para el ciudadano.
- ✓ Convertir objetivos individuales en meta colectiva demanda la reflexión sincera, individual y colectiva, del convencimiento de lo que se desea lograr y su intencionalidad. Es la conciencia en el obrar en constante vinculación con su sentido de pertenencia y del grado de compromiso con respecto a las acciones a emprender.
- ✓ El sentido de pertenencia es vital en la comprensión del proceder cívico del ciudadano. El vínculo que se construye al ser y sentirse parte de lo que

acontece en la ciudad, da cabida a una relación encaminada al bienestar colectivo, a la par que contrarresta el nefasto individualismo, favoreciendo la incorporación cada vez mayor de interesados en los procesos participativos.

- ✓ El imaginario social y su potencia creadora, es un factor fundamental a considerar para socio-construir ciudadanía, pues, es allí que la realidad es leída, interpretada y construida por cada ciudadano en un determinado momento histórico social, por tanto prescribe colectivamente un comportamiento propio.
- ✓ La sociedad en su conjunto tiene la responsabilidad de cooperar activamente en la preservación de la moral social y, a su vez, en el mantenimiento del orden social en beneficio del colectivo, en el resguardo de las condiciones de convivencia armoniosa y saludable, conforme a las normas sociales vigentes, formando a los ciudadanos con valores cívicos.
- ✓ El proceso formativo y educativo del ciudadano con valores morales, éticos y cívicos, como forma de vida, además de favorecer un comportamiento social apropiado para el respeto a las normas, forma el carácter necesario para el cabal cumplimiento de su rol en sociedad. A su vez, convertirse en un activo, diligente y celoso guardián de la cosa pública en resguardo del bienestar general.
- ✓ Los imaginarios, como esquemas de integración social, se reflejan en los comportamientos colectivos en la esfera de la cotidianidad o mundo de vida de cada persona en colectivo. Se tendrá, que de acuerdo a su grado de conciencia del rol que debe desempeñar como ciudadano, puede o no cooperar para transformar a la sociedad, desde su idiosincrasia leyendo e interpretando su realidad, estando estrechamente acoplada a la capacidad creativa de su imaginario, que es del colectivo del cual forma parte.

- ✓ Cumplir con la responsabilidad ciudadana, ya sea individual o colectiva, la cual dada su connotación logra convertirse en transgeneracional, es parte del compromiso que involucra ser ciudadano en tanto portador de derechos y deberes. Esto puede actuar como factor sensibilizador, esperanzador, organizador y motivador de conductas, movilizándolo a sus pares para actuar activamente en los asuntos públicos.
- ✓ Ciudadanía plena es también la disposición para actuar por el bien común, amerita formarla, constituirla y cultivarla con fundamento a las virtudes públicas, forjando el carácter ciudadano con principios éticos y cívicos, enlazado a un proceso de socialización axiológico.
- ✓ Es apremiante que la persona se asuma como sujeto político, se interese por lo público, estar consciente de la condición de ser ciudadano, mostrarlo con actitudes y prácticas colectivas en la vida cotidiana acorde a los valores universales. Es trascender el interés individual y adherirlos a los intereses colectivos que aporten cambios positivos y significativos en su entorno.
- ✓ La socialización como proceso bidireccional y continuo en las experiencias de vida de los ciudadanos, admite que los agentes socializantes ofrezcan las habilidades y condiciones básicas para la convivencia genuina y positiva en sociedad, así como, permitir cambios graduales necesarios para su integración o adaptación, producto de la influencia que recibe del entorno y de cómo el influye también. Esto lo habilita para nuevos aprendizajes preparándolo para asumir responsablemente su ciudadanía.
- ✓ Es necesario que a través de proceso educativo y formativo continuo con valores cívicos el ciudadano los haga suyos, que internalice el carácter concomitante e indisoluble de los deberes y derechos inherentes a su condición, en vista de que no es suficiente con estar normado o que sea de conocimiento público, es ir más allá de la ley que lo regule. Es la disposición

para actuar en correspondencia a ello y hacer de la civilidad su vida cotidiana.

- ✓ El aprendizaje ciudadano se convierte en un plus en la conformación del carácter ciudadano desde la ética y los valores cívicos. Permite inducir y estimular actuaciones conectadas con modelos emocionalmente más afines simbólicamente y, si logra conjuntar con principios éticos, valores y virtudes cívicas, se favorece considerablemente la convivencia social armónica y articulada al buen vivir.
- ✓ Ciertamente, la participación se reconoce y protege como Derecho Universal, el Estado venezolano la acoge como un principio y como un valor. Si se entiende como derecho, representa la capacidad de incidir en la vida política. En este contexto, la ciudadanía plena es en esencia participación social e integración del ciudadano en la vida pública, cuyo objetivo es incidir en las decisiones que han de afectar su cotidianidad y el porvenir de futuras generaciones.
- ✓ La participación involucra corresponsabilidad, sentimiento y acción articulada entre el ciudadano y las instituciones del Estado para cooperar en una gestión favorable a los intereses del municipio. Debe existir un ciudadano consciente y comprometido con esos ideales, en conciencia de su significado. A la par, es ineludible contar con la guía, disposición, receptividad y acompañamiento de las autoridades municipales, para posibilitar procesos participativos reales, básicamente en la toma de decisiones.
- ✓ Las palabras de Cortina han de cobrar significado en la cotidianidad de las personas: asumir obligaciones en la esfera pública repercute directamente en la preservación de sus derechos, y enfatiza al indicar que ni siquiera los derechos pueden protegerse si las personas, no están también dispuestas a asumir responsabilidades inherentes a ser ciudadano.

- ✓ El reajuste en la relación de poder: ciudadanía – representantes municipales, emerge como escenario propicio para que autoridades y servidores públicos sean garantes de los procesos participativos en el espacio público, en el equilibrio necesario para el reconocimiento de obligaciones conjuntas, para que el ciudadano se ocupe de las cuestiones públicas, pero, sin adjudicarse responsabilidades propias del Estado
- ✓ Este reajuste en la relación de poder entre el ciudadano y los representantes municipales debe entenderse como la capacidad para actuar concertadamente, donde la negociación ha de privilegiar la colaboración y la conciliación. Desde la autonomía y conciencia ciudadana, con su poder decisorio incidir acertadamente en situaciones de poder compartido.
- ✓ La nueva relación de poder compartido en el espacio público, contexto ideal para la interacción, el encuentro de las ideas, el debate, la persuasión y negociación y toma de decisiones entre todos los actores intervinientes. Esto, como viva representación de la voluntad participativa ciudadana.
- ✓ El comportamiento cívico como práctica cotidiana, da cuenta de lo que la persona es, piensa, siente y hace. La nueva relación se construye en lo que corresponde ser ciudadano - ser servidor público, quien es a su vez ciudadano, otorgando significado propio a dicha interrelación. Es la apuesta e invitación a un giro, que comporta la educación del funcionario, en el entendido que está al servicio de las personas que esperan atención pronta y oportuna a sus demandas ante la municipalidad.
- ✓ La realidad del municipio y los cambios tecnológicos exigen una municipalidad con funcionarios capacitados para responder de forma ágil, acertada, coherente, planificada y apoyada en las nuevas tecnologías e intermediaciones virtuales. Esto repercute positivamente en el acercamiento de la gestión al ciudadano y viceversa.

- ✓ El servir como acto humano otorga una connotación especial, es un halo privativo al ser-Servidor Público. Es más que la simple prestación de un servicio administrativo, encierra la puesta en práctica de los principios deontológicos que guían su actuación, fundamentado en la responsabilidad y compromiso para con sus semejantes. Es una relación vocacional con carácter ontológico, basada en la cordialidad, confidencialidad y certidumbre de la atención esmerada que la institucionalidad ha de ofrecer, según la credibilidad y confianza que ha generado en el ciudadano.
- ✓ La escasa preparación para el cargo, la formación profesional contraria al perfil del cargo o nula experiencia en las funciones propias que toca desempeñar a los servidores públicos debilitan la gestión municipal. Por ello, ocupar cargos públicos, especialmente en niveles decisorios, amerita estar dotado de un conjunto de valores y competencias que representan la base para un ejercicio adecuado de sus roles, que solo se obtiene con formación especializada en el área.
- ✓ La prestación de un servicio idóneo y novedoso por parte de la municipalidad, incorporando nuevas tecnologías, dan oportunidad a nuevas posibilidades de interacción ciudadana, estableciendo un proceso dialógico certero, verídico y oportuno entre los funcionarios de la municipalidad y el ciudadano. Con la puesta a disposición de sitios Web y redes sociales para la interacción y retroalimentación remota, a través canales de información permanentes y actualizados, que los empoderen para tomar decisiones atinadas en cuanto a asuntos de su interés en el espacio público. Sin detrimento del insustituible encuentro cara a cara de las personas con sus autoridades municipales, propio de la condición humana.
- ✓ La comunicación humana, desde el habla y el escucha: rescatando el poder intrínseco del escuchar - oír, no solo se centra en razones, sino también en

deseos y sentimientos, comporta el dar y tomar, en el argumentar en paralelo y en ponerse de acuerdo en ese presente vivo que es la cotidianidad, acogiendo la diversidad de voces que conduzcan al común acuerdo.

- ✓ Resulta apremiante, otro discurso en su real dimensión comunicativa del lenguaje; el habla y el escucha , atendiendo a la subjetividad del imaginario del ciudadano como rasgo esencial definitorio de una ciudadanía plena que se constituya como acto de entendimiento con la municipalidad y sus representantes, para la búsqueda cooperativa del bienestar común y así transitar armónicamente a la ciudad sostenible.

LISTA DE REFERENCIAS

- Abellán, C. 2006. Fines y Límites del Estado: paternalismo y libertades individuales. Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XXXIX. Paidós. Buenos Aires.
- Ardila, R. (2007). Psicología en el contexto de las ciencias naturales, comportamiento y evolución. <https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA173189429&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=03703908&p=IFME&sw=w&userGroupName=anon%7Eea621f93>. Recuperado: 15/03/2020.
- Arendt, H. (2003). La condición humana. Paidós. Buenos Aires.
- Aristóteles, (1982). Ética nicomáquea. Alianza. Madrid.
- _____, (2020). De anima. Greenbooks editore. Roma.
- Arocena, J. (1997). “Lo global y lo local en la transición contemporánea”, en Cuadernos del CLAEH N° 78 -79, Montevideo.
- Augé, M. (2001) La búsqueda de la identidad. En: https://www.abc.es/cultura/abci-marc-auge-busqueda-identidad-maxima-urgencia-hombre-posmoderno-200101270300-8339_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2. Recuperado: 14/12/2020.
- Ayala, R. (2016). La relación pedagógica: en las fuentes de la experiencia educativa con van Manen. Revista Complutense de Educación, 29. Madrid.
- Bandura, A. (1991). Social Cognitive Theory of Self-regulation. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50, pp. 248-287. <http://www.uky.edu/~eushe2/BanduraPubs/Bandura1991OBHDP.pdf>. Recuperado: 03/04/2020.
- _____. (1982). Self-efficacy mechanism in human agency, *American Psychologist*, 37
- Barbera, N. e Inciarte, A. (2012). Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas. *Multiciencias*, 12(2),199-205. ISSN: 1317-2255. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90424216010>. Recuperado: 30/01/2019.

- Barker, J. (2000). Paradigmas, el negocio de descubrir el futuro. Editorial McGraw-Hill, Bogotá.
- Beck, U. (2007). La Sociedad del Riesgo Mundial. (2ª ed). Paidós. Madrid.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). Cómo transformar una ciudad – Cumaná, Venezuela. HD. Tipo: FLV and Media Player media file. (.mp4).
- Boisier, S. (1997). El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial”, en Revista Eure, N° 69, P.U.C/I.E.U, Santiago de Chile
- _____. (2000). Conversaciones sociales y desarrollo regional. Potenciación del capital sinérgico y creación de sinergia cognitiva en una región (Región del Maule Chile). Chile: Editorial de la Universidad de Talca.
- _____. (2001). Desarrollo local ¿De qué estamos hablando? En Vázquez Barquero, A. y Madoery, O. (comp.), Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local, Homo Sapiens Editorial Rosario.
- _____. (2003). El desarrollo en su lugar. (El territorio en la sociedad del conocimiento), Instituto de Geografía, Serie Geolibros, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2003/a, Santiago de Chile.
- _____. (2004). Desarrollo endógeno: ¿para qué?, ¿para quién? (disponible en https://www.google.co.ve/search?client=firefox-b&dcr=0&q=desarrollo+endogeno+para+que+y+para+quien+%3F&oq=desarrollo+endogeno+para+que+y+para+quien+%3F&gs_l=psy-
- Borja, J. y Castells, M. (1997): Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información, UNCHS, Santillana S.S. Taurus, Barcelona.
- Bourdieu, P. (2003). Espacio social e espacio simbólico. Anagrama. Barcelona.
- Brentano, F. (2007). Sobre los múltiples significados del ente según Aristóteles. Ediciones Encuentro. Madrid.
- Bresser-Pereira, L. (2007). El nuevo desarrollismo y la ortodoxia convencional. *Economía UNAM*, 4(10), 7-29.de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2007000100001&lng=es&tlng=es. Recuperado: 20/04/17.

- Camps, V. (1990). *Virtudes públicas*. Espasa-Calpe. Madrid.
- _____. (2001). *Introducción a la filosofía política*. Crítica. Barcelona.
- _____. (2007). *Educación para la ciudadanía*. Colección Foro Educativo, No. 3, Fundación ECOEM. Barcelona.
- _____. (2010). *El declive de la ciudadanía. La construcción de una ética pública*. Trotta. Madrid.
- _____. (2011). *El Gobierno de las emociones*. Herder Editorial. Barcelona.
- _____. (2014). *Democracia sin ciudadanos. La construcción de la ciudadanía en las democracias liberales* - Edición de Victoria Camps - Editorial Trotta-Madrid.
- Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia*, Eudeba, Buenos Aires.
- _____. (1998). *Hecho y por hacer*. Eudeba. Buenos Aires.
- _____. (2004). *Sujeto y verdad en el mundo histórico-social*, Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- _____. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets Editores, Buenos Aires.
- Carucci, F. (1999). *Elementos de Gerencia Local. Manual para Gerentes Municipales*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Caracas, Venezuela.
- Centro de Tecnología Ambiental del Programa Internacional sobre el Ambiente de las Naciones Unidas. (2002). www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0668829.pdf. Recuperado: 24/03/2016.
- Centro al Servicio de la Acción Popular (2004) *Gerencia Comunitaria*. 3º Taller. Edición Digital. Barquisimeto. <http://gruposocialcesap.org/>. Recuperado: 13/02/2021.
- Consejo Latinoamericano de Desarrollo. (2015). *Reforma y Democracia*, No. 61, Febrero. Montevideo: Ediciones CLAD. Caracas.

- Cohen, J. y Arato, A. (2001). Sociedad civil y teoría política. Fondo de Cultura Económica. México.
- Comisión Económica para la América Latina -CEPAL. (2001). Capital social y pobreza, Documento preparado para la Conferencia Regional sobre Capital Social y Pobreza. Santiago de Chile.
- Condorcet (1992) “Memorias sobre la instrucción pública”, en: Escritos Pedagógicos, Calpe, Madrid.
- Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles. (1994). Carta de las Ciudades Europeas hacia Sostenibilidad (La Carta de Aalborg), Aalborg, Dinamarca, el 27 de mayo <http://web.archive.org/web/20091213045154/http://sia.juntaex.es/pdfs/legislacion/Documento-4026.pdf>. Recuperado: 19/07/2016.
- Cortina, A. (1997), El mundo de los valores. Ética y educación, Editorial el Búho, Bogotá.
- _____, A. (2002). Ciudadanos del mundo. Alianza Editorial. S. A. Madrid.
- Cunill, N. (1991). Participación Ciudadana. Centro Latinoamericano para el Desarrollo, (CLAD), Caracas.
- Cunill Grau, Nuria (2005), La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social, Diálogo Regional de política del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington, D. C.
- De Franco, A (2006). Publicaciones. <http://www.augustodefranco.org/>. Recuperado: 28/02/2006.
- Deci, E. y Ryan, R. M. (2002). Amabile, T. Motivating creativity in organizations. On doing what you love and loving what you do. California Management Review.
- Deleuze, G. (2002). Lógica del sentido. Editorial Nacional. Madrid.
- Di Pietro, L. (1999): El desarrollo local. Estado de la cuestión, FLACSO, Buenos Aires.
- Díaz, S. (2014) Trabajo en equipo para la calidad. Universidad de Chile: Facultad de

Ciencias Físicas y Matemáticas, Dpto. de Ingeniería Industrial. Santiago de Chile.

Downs, A. (1957). Una teoría económica de la acción política en una democracia. Revista Española de Economía N°2 (1978). Madrid.

Drucker, P. (1992). Gerencia por resultados. Harper Collins. New York.

Durkheim, É. (1976) “La educación, su naturaleza y su función”, en Educación como socialización. Ediciones Sígueme, Salamanca.

_____. (1982). Las Reglas del Método Sociológico. Traducción L. E Echevarría. Ediciones ORBIS S.A. Barcelona.

Follesdal, D. (1991). El concepto de Lebenswelt en Husserl. Boletín de la sociedad española de fenomenología. <https://www.clafen.org/bfe/buscardetalle.php?codigo=948>. Recuperado: 25/10/2020

Formanchuck, A. (2005). Comunicación Interna y Sentido de Pertenencia. En: <http://www.sht.com.ar/archivo/temas/pertenencia.htm>. Recuperado: 25/01/2020.

Gadamer, H. (1992). Verdad y método: fundamentos de una hermenéutica filosófica. Salamanca. Sígueme. Salamanca.

Gadamer, H. (2003). Verdad y Método. Sígueme. Salamanca.

Garafoli, G. (1995). “Desarrollo económico, organización de la producción y territorio”, en A. Vázquez - Barquero y G. Garafoli (edits.) Desarrollo Económico Local en Europa, Colegio de Economistas de Madrid, Colección. Madrid.

García Mira, R. y Vega, P. (2009). Sostenibilidad, valores y cultura ambiental. Ediciones Pirámide. Madrid.

Giroux, H. (2004). Public Pedagogy and the Politics of Neo-liberalism: Making the Political more Pedagogical. Policy Futures in Education, 2(3), 494-503. <http://www.cws.illinois.edu/iprhdigitalliteracies/GirouxPublicPFinE2004.pdf>. Recuperado: 03/03/2020.

Guiddens, A. (2000). Sociología. Alianza S.A. Madrid.

- Gómez de Agréda A. (2019). Mundo Orwell. Manual de supervivencia para un mundo conectado. Ariel. Madrid.
- Habermas, J. (1991). Escritos sobre moral y eticidad. Paidós. Barcelona.
- Hagerty, B. y otros. (1992). Sense of Belonging: A Vital Mental Health Concept. Archives of Psychiatric Nursing, 4(3), pp. 172- 177. <http://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/29998/0000365.pdf>. Recuperado: 04/07/2020.
- Hegel, G. (2017). Fenomenología del espíritu. FCE, México. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25924064003>. http://www2.uned.es/dpto_fim/InvFen/InvFen00/Boletin04/03_FOLLESDAL.pdf. Recuperado: 21/03/2020.
- Heidegger, M. (2006). Ser y Tiempo, trad. J. Rivera. Trotta. Madrid.
- Hessel, S. y Vanderpooten, G. (2012). ¡Comprometeos! Ya no basta con indignarse. Aportes, Revista de la Facultad de Economía, BUAP, Año XVII, Número 45, Mayo- Agosto. Madrid.
- Hofmeister W. y Grabow K. (2013). Partidos políticos en la democracia. Organización y funciones. Serviprensa, S.A. Tegucigalpa.
- Hornstein, L. (2002). Autoestima, identidad, alteridad. Buenos Aires.
- Horrach, J. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos Factótum 6, <http://www.revistafactotum.com>, <https://www.google.com/search?client=firefox-bd&q=bellC3A1nfines y límites del estado>.
- Hume, D. (2008). Tratado de la Naturaleza Humana. Editorial Tecnos. Madrid.
- Husserl, E. (2013). La idea de la fenomenología. Herder. Barcelona.
- Jiménez, M. (2007). Motivación intrínseca. Competencia, autodeterminación y control. En: Fernández-Abascal, E.; Jiménez, M.; Martín, M. Emoción y motivación: La adaptación humana. Centro de Estudios Ramón Acelles S.A. Madrid
- Jonas, H. (1995). El Principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Herder. Barcelona.

- Kant, I. (2003). *Crítica de la razón pura*. (Traducción de Pedro Ribas), Alfaguara. Madrid.
- Kliksberg, B. (2002). *Desigualdades en América Latina. Un Debate Odiado*, UNESCO. Cortez Editora, 3ª Edición. Sao Paulo.
- Kontz, H. (1994). *Elementos de Administración*. McGraw Hill/Interamericana. México.
- Laing, R. (1960). *El yo dividido. Un estudio sobre la salud y la enfermedad*. Fondo de Cultura Económica. Madrid
- Lambert, J. (1764). *Neues Organon oder Gedanken über die Erforschung und Bezeichnung des Wahren und dessen Unterscheidung vom Irrtum und Schein*. Johann Wendler, Leipzig. Traducción en línea.
- Laverty, S. (2008). Hermeneutic phenomenology: A comparison of historical and methodological considerations. *International Journal of Qualitative Methods*, 2(3).
- Lévinas, E. (1991). *Ética e infinito*. Visor. Madrid.
- Locke, J. (2010). *Los trabajos de John Locke*. Editorial Gale ecco, print editions. 9º edición. (Traducción). United kindom.
- Locke, J. (1999). *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Lucas, A. (1986). *Proceso de socialización: un enfoque sociológico*. <https://revistadepedagogia.org/xliv-1986/no-173/el-/101400044481/>. Recuperado: 12/01/2020.
- Luhmann, N. y De Georgi, R. (1993). *Teoría de la sociedad*, Universidad Iberoamericana. Ciudad de México.
- Maffesoli, M. (2003). *El imaginario social*. Anthropos. Madrid.
- Marshall, T.H. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y Clase Social*. Alianza. Madrid.
- Mascareño, C. (2001). *Redes sociales territorializadas: nuevos espacios para la política social (alusión al caso venezolano)*. Congreso CLAD. Buenos Aires.

- Maslow, A. (2003): El hombre auto-realizado. Hacia una psicología del ser. Traducción de Ramón Ribé, Ediciones Kairós. Barcelona.
- McDougall, W. (1970). Introducción a la Psicología. Editorial Paidós: Madrid.
- Montero, M. (1996). La participación: significado, alcance y límites. En: Hernández, E. Participación: ámbitos, retos y perspectivas. Caracas: Ediciones CESAP.
- _____. (2004). Ideología, alienación e identidad nacional. EBUC. UCV. Caracas.
- Moreno, A. (2016). Pedagogía hermenéutica del lugar Narrativas del exterior urbano de la escuela en su vínculo con el desarrollo de la alteridad en la acción educativa. Tesis doctoral. Universidad de Málaga. Consultado en: [https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=pedagog%
c3%8da+hermen%
c3%89utica+del+lugar](https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=pedagog%c3%8da+hermen%c3%89utica+del+lugar).
- Morin, E. (1994). Introducción al pensamiento complejo. (Traducción del francés por Marcelo Pakman). Gedisa. Barcelona.
- Morín, E. (2011). La vía para el futuro de la Humanidad. Paidós. Barcelona.
- Muller, P. (1990). Les politiques publiques. Presses Universitaires de France. Paris.
- Naser A y Concha G. (2011). El gobierno electrónico en la gestión pública. CEPAL – ILPES. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Nicol, E. (1977). La Idea del hombre. Fondo de Cultura Económica. México.
- Oliveira, R. (2002). Teorías de la Administración. International Thomson Editores, S.A. Ciudad de México.
- Organización de Naciones Unidas. (1987). El Informe Brundtland. Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Editorial Oxford University Press. New York.
- Oszlak, O. (1999). De menor a mejor: el desafío de la “segunda” reforma del Estado. Revista Nueva Sociedad. Caracas.
- Palmero, F. y otros. (2008). Perspectiva histórica de la psicología de la motivación. Avances en Psicología Latinoamericana, 26.
- Parsons T, y otros. (1951). Hacia una teoría general de la acción. Kapelusz.

Buenos Aires.

- Pintos, J. (1995). Los imaginarios sociales. La nueva construcción de la realidad social. Cuadernos F y S. Madrid.
- Planella, J. (2009). Ser educador. Entre pedagogía y nomadismo. Editorial UOC. Barcelona.
- Pol, E. (2007). Blueprints for a History of Environmental Psychology (II): From Arqhitectural Psychology to the Challenger of Sustainability. Medio Ambiente y Comportamiento Humano. Ediciones Pirámide. Madrid.
- _____, (2009). Sostenibilidad, ciudad y medio ambiente. Dinámicas urbanas y construcción de valores ambientales. En Mira, R. y Vega, P. (2009). Sostenibilidad, valores y cultura ambiental. Ediciones Pirámide. Compilación. Madrid.
- Popper, K. (2006). La sociedad abierta y sus enemigos. Paidós-Ibérica. Barcelona.
- Ramírez, C. (2010). Modulo Gestión Pública. Universidad de Talca <https://www.u-cursos.cl/inap/2010/1/OYG300/1/material./bajar?id>.
- Rigal, L. (2008). Educación, democracia y ciudadanía en la postmodernidad Latinoamericana: a propósito del surgimiento de nuevos actores sociales. Revista de la Asociación de Sociología de la Educación, vol. 1, núm. 3, pág. 27. La Plata, 8, 9 y 10 de agosto de 2011 <http://ecpuna.fahce.unlp.edu.ar> ISSN.
- Rousseau, J. (1988) El contrato social. Clásicos Petrel, Buenos Aires.
- Salvat, P. (2000). Los derechos humanos de cara al siglo XXI: El nuevo nombre de la ética de la responsabilidad. Centro de ética. Universidad, A. Hurtado.
- Sartre, J. (2016) El ser y la nada. Editorial Losada. Buenos Aires.
- Schafers, B. (1984). Introducción a la Sociología de grupos. Herder. Buenos Aires.
- Schütz, A. (1974). El problema de la realidad social. Amorrortu, Buenos Aires.
- Searle, J. (1997). La construcción de la realidad social. Traducción de Antoni Domenèch. Editorial: Paidós. Barcelona.

- _____. J. (1997). La naturaleza de la conciencia. Paidós. Barcelona:
- _____. J. (2000). Razones para Actuar. Una teoría del Libre Albedrío. Traducción de Luis M Valdés. Ediciones Nobel. Barcelona.
- _____. J. (2017). Creando el mundo social. La estructura de la civilización humana. Traducción de Juan Bostelmann Editorial Paidós. Barcelona.
- Sen, A. (1987). Sobre ética y economía, Alianza Editorial, Madrid
- _____. (1999). Romper el ciclo de la pobreza: Invertir en la infancia. Conferencia Magistral, BID. Washington D.C.
- _____. (2000), Desarrollo como Libertad. Editorial Planeta. Madrid.
- _____. (2008)¿Qué impacto puede tener la ética? Presentación en la reunión sobre ética y desarrollo del BID, Documento incluido en la biblioteca digital de Iniciativa Interamericana Capital Social y desarrollo, en [www. iadb.org](http://www.iadb.org). Madrid.
- Senge, P. (2008). La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje. Granica. Buenos Aires.
- Sisk, M. (1979). Administración y Gerencia de Empresas. South-Western Publish. New York.
- Stiglitz, J. (2000). Participación y desarrollo: perspectivas desde el paradigma integral de desarrollo, en Instituciones y Desarrollo, N° 7. Barcelona.
- Suleiman, E. (2000). ¿Es Max Weber realmente irrelevante? En gestión y análisis de políticas públicas N° 17-18, INAP, Madrid.
- Tilly, C. y Tarrow, S. (2006).Contentious politics. Boulder: paradigm publishers. [ttps://scholar.google.co.ve/scholar?q=Tilly,+C.+y+Tarrow+2006&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar](https://scholar.google.co.ve/scholar?q=Tilly,+C.+y+Tarrow+2006&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar). Recuperado: 17/05/2017.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (2000). Introducción a los métodos cualitativos. Ediciones Paidós. Barcelona.
- Touraine, A. (1997). ¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes.Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

- Ugas, G. (2007). La educada ignorancia: Un modo de ser del pensamiento. TAPECS. Caracas.
- Urdaneta, A (2006). La organización municipal y la participación en la gestión local, Conforme a la nueva ley. <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Urdaneta%2C+A+%282006%29.+La+organizaci%C3%B3n+municipal+y+la+participaci%C3%B3n+en+la+gesti%C3%B3n+local%2C++Conforme+a+la+nueva+ley.>
- Valles, M. (2000). Técnicas cualitativas de investigación social. Síntesis. Madrid.
- Vander, Z. (1986). Manual de Psicología Social. Paidós. Barcelona.
- Van Manen, M. (2003). Investigación Educativa y Experiencia vivida. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y de la sensibilidad. Idea Book. Barcelona.
- Van Manen, M. (2014). Phenomenology of Practice: Meaning-Giving Methods in Phenomenological Research and Writing. Walnut Creek, CA: Left Coast Press.
- Vasilachis I, y otros. (2007). Estrategias de investigación cualitativa. Editorial Gedisa. Provincia de Buenos Aires.
- Vázquez-Barquero, A. (1997). ¿Crecimiento endógeno o desarrollo endógeno? En Cuadernos del Claeh, N° 78. Montevideo.
- _____. (2004). Desarrollo endógeno: Interacción de las fuerzas que gobiernan los procesos de crecimiento económico en Vergara y von Baer; Chile: Editorial: “En la frontera del desarrollo endógeno”, Ediciones Universidad de La Frontera. Santiago de Chile.
- Vergara, P. (2004). ¿Es posible el desarrollo endógeno? <https://es.scribd.com/document/62741887/Vergara-2004-Es-Posible-El-Desarrollo-Endogeno-CS-Online>. Recuperado: 23/01/2018
- Weber, M. (1993). La ciencia como vocación. En Weber, M. El político y el científico (pp. 180-231). Rubio Llorente (Trad.) Madrid: Alianza
- _____, W. (2011). La política como vocación. Editorial NoBooks. Valencia.

Wundt, W. (1996). Objeto, divisiones y método de la psicología. En J. M. Gondra (Ed.), La psicología moderna (pp. 181-196). Bilbao, España: Desclée de B. www.iadb.org/sds/doc/SOC%2D114S.pdf.

Ziccardi, A. (2004). Los Actores de la Participación Ciudadana. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Ciudad de México.

_____. (2005). Descentralización, capacidades locales y participación ciudadana. Ponencia presentada en Seminario Internacional “Construyendo la democracia desde abajo: descentralización, iniciativas locales y ciudadanía”. Woodrow Wilson Center for Scholars. Fundación.

LEYES Y DECRETOS:

Asamblea Nacional Constituyente. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Editorial la Piedra. Caracas.

Asamblea Nacional. (2002). Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas. Gaceta Oficial N° 37.509 Extraordinaria del 20 de agosto de 2002. Caracas.

_____. (2005). Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial N°38.204 del 8 de junio de 2005. Caracas.

_____. (2005). Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Gaceta oficial n°38.204 del 8 de junio de 2005. Caracas.

_____. (2006). Ley Orgánica de Reforma Parcial para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio. Gaceta Oficial N°5.820.Extraordinaria del 01 De Septiembre 2006. Caracas.

_____. (2009). Ley Orgánica de Procesos Electorales. http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/ley-organica_procesos_electorales/indice.php. Recuperado: 1/011 2020.

_____. (2010). Ley Orgánica de la Contraloría Social. Gaceta Oficial 37573. Caracas.

_____. (2010). Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno. Gaceta Oficial. N° 39.382. Caracas.

_____. (2010). Ley Orgánica Del Poder Popular. Gaceta Oficial. N°6.011, Del 21 de

diciembre de 2010. Caracas.

_____. (2010). Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gaceta Oficial N° 39.377 del 2 marzo de 2010. Caracas.

_____. (2010). Ley Orgánica de las Comunas. Gaceta Oficial. N°6.011 del 21 de diciembre 2010. Caracas.

_____. (2010). Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. Gaceta oficial n° 6.017extraordinaria del 30 de diciembre de 2010. Caracas.

Consejo Moral Republicano. (2013). Código de Ética de las Servidoras y los Servidores Públicos. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.314, jueves 12 de diciembre. Poder Ciudadano, Resolución N° CMR-016-2013 Caracas, 11 de diciembre de 2013, 203° y 154°. Caracas.

HOJA DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/5

Título	OTROS DISCURSOS DE LA CIUDADANÍA EN LA CIUDAD SOSTENIBLE. LA VINCULACIÓN ENTRE EL IMAGINARIO SOCIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL.CUMANÁ
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Iris Gabriela Malaver Tossut	CVLAC	6464350
	e-mail	imalavert@gmail.com
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	

Palabras o frases clave:

Ciudadanía
Imaginario Social
Municipalidad y Ciudad Sostenible

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/5

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Sociales	Ciudadanía

Resumen (abstract):

El ejercicio real de la ciudadanía desde una concepción ontológica y soportada en valores cívicos implica la protección de las libertades, el respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes, aspecto crítico y decisivo que interpela el mundo de vida de las personas; por cuanto la participación social y política es poseedora de un valor intrínseco para la vida y el bienestar de los hombres. Esta condición relacional discursiva ofrece al ciudadano el escenario ideal para el aprendizaje social, cooperando en la formación de valores en sociedad y así forjar el compromiso consciente con su ciudad. Es acá donde se inscribe este estudio que se planteó como objetivo: generar fundamentos onto-epistemológicos para la construcción de otro discurso de la ciudadanía centrado en la relación entre el imaginario social y la gestión municipal. Se consideró a la fenomenología-hermenéutica como método apoyado en el enfoque de Max van Manen, para la aprehensión de los significados esenciales de las experiencias vividas del ejercicio ciudadano de los participantes. Se empleó la anécdota en la entrevista conversacional como instrumento particular de recolección de información. La mixtura entre el muestreo por conveniencia y en cadena permitió la selección de seis informantes, obteniéndose seis relatos anecdóticos de sus experiencias de vida en el ejercicio de la ciudadanía. Como resultado se tiene que del ejercicio escritural reflexivo en atención a la comprensión del fenómeno estudiado aflora la triada socio-construir otra manera de ser ciudadano, reajuste en la relación de poder: ciudadanía-autoridades municipales y ser ciudadano-ser servidor público, como elementos indispensables en los nuevos discursos del ciudadano desde su imaginario social en la constante interacción participativa con sus servidores públicos en los asuntos que le competen en su municipio, preservando en su cotidianidad el ejercicio real de la ciudadanía en la ciudad sostenible.

Palabras Clave: Ciudadanía, Imaginario Social, Municipalidad y Ciudad Sostenible.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/5

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail								
	ROL	CA	<input type="text"/>	AS	<input type="text"/>	TU	<input type="text"/>	JU	<input type="text"/>
	CVLAC								
	e-mail								

Fecha de discusión y aprobación:

Año 02 Mes Día

2022	02	22
------	----	----

Lenguaje: spa

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/5

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis Doctoral Iris Gabriela Malaver Tossut.docx	Aplication/docx

Alcance:

Espacial: _____ (Opcional)

Temporal: _____ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIALES _____

Nivel Asociado con el Trabajo: Tesis Doctoral _____

Área de Estudio: Ciencias Sociales _____

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
TESIS DOCTORAL IRIS GABRIELA MALAVER TOSSUT. DOC	Application/Word

Alcance:

Espacial: _____ (Opcional)

Temporal: _____ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIALES

Nivel Asociado con el Trabajo: DOCTORADO

**Área de Estudio: ESTUDIOS SOCIALES (PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO REGIONAL)**

**Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: UNIVERSIDAD DE
ORIENTE**

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

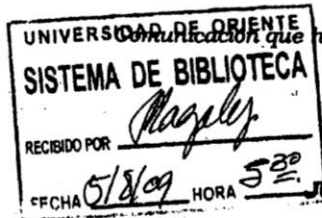
Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.



Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLANOS CUNPEL
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/marija

Apartado Correos 094 / Telfs: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 6/6

Artículo 41 de REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (Vigente a partir del II Semestre de 2009, según comunicación CU-034.2009): Los Trabajos de grados son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y solo podrá ser utilizados para otros fines con el consentimiento de Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización.



Iris Gabriela Malaver Tossut
C.I. N° 6.464.350